EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, martes 18 de septiembre de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

DOUBLE TOP (DOBLE CUMBRE) Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatro Mil Ciento Sesenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Oscar Armando Porcel, que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano número cuatrocientos sesenta; don Aquiles Guiscardo Di Sbroiavacca, que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle General Artigas número seiscientos cincuenta y siete, departamento "C"; don Jorge Luis Bargna, que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Bulnes número mil ochocientos veinte y siete; don Enrique Caamaño, que dice ser casado, argentino, Contador Público, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número mil doscientos setenta y cinco; don Víctor Aurelio Cardoso Maldonado, que dice ser soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil ciento sesenta y uno; don Jorge Alberto Ferreyra, que dice ser casado, argentino, corredor de comercio, domiciliado en la calle Valentín Alsina número tres mil seiscientos uno; don Federico Martín o Martín Federico Zang, que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba número ochocientos diez y siete, segundo piso; don Raúl Pascual Chamudis, que dice ser casado, argentino, Contador Público, domiciliado en la calle Larrea número novecientos ochenta y cuatro; don Ernesto Jensen, que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número mil doscientos setenta y cinco; don Carlos Taverna, que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle número mil trescientos cuarenta y seis; y don Alberto Nicolini, que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Talcahuano número trescientos cuarenta y siete; todos vecinos de esta ciudad, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad anónima "Double Top (Doble Cumbre), Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera", constituída originariamente bajo la denominación de "Rumbo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera", a cuyo efecto me exhiben el expediente de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número quince mil setecientos dos, del año mil novecientos sesenta y dos, del que resulta la aprobación del acta constitutiva de dicha sociedad anónima, otorgada por instrumento privado en esta Ciudad con fecha siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos, conjuntamente con sus estatutos, que obran en dicho expediente, y el correspondiente decreto del Poder Ejecutivo Nacional otorgándole personería jurídica, todos cuyos elementos tengo a la vista y en el orden citado, en su redacción definitiva, copiados dicen así: "Acta Constitutiva de "Double Top (Doble Cumbre), Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez y siete horas, se reúnen en la calle Pueyrredón Nº 1045, los señores: Oscar Armando Porcel; Aquiles Guiscardo Di Sbroiavacca; Jorge Luis Bargna; Enrique Caamaño; Víctor A. Cardoso Maldonado; Jorge Alberto Ferreyra; Federico Martín Zang; Raúl Pascual Chamudis; Ernesto Jensen; Carlos Taverna; Alberto Nicolini, con el objeto de constituir una sociedad anónima cuya finalidad ha de ser efectuar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes actividades: Industriales, Comerciales, Importación, Exportación y Financieras — Previo debate y votaciones correspondientes, quedó resuelto: 1º): Aprobar el proyecto de estatutos que fuera sometido anteriormente a consideración de los asistentes. — 2º): Declarar suscripta la primera serie de acciones, de ($ 100) cien pesos moneda nacional cada una, ordinarias clase "A", de acuerdo con el siguiente detalle: 1º): Oscar Armando Porcel: 1.000 acciones-integrado $ 10.000. — 2º): Aquiles Guiscardo Di Sbroiavacca: 800 acciones-integrado $ 8.000. — 3º): Jorge Luis Bargna: 700 acciones-integrado $ 7.000. — 4º): Enrique Caamaño: 600 acciones-integrado $ 6.000. — 5º): Víctor A Cardoso Maldonado: 800 acciones-integrado $ 8.000. — 6º): Jorge Alberto Ferreyra: 1 000 acciones-integrado $ 10.000. — 7º): Federico Martín Zang: 400 acciones-integrado $ 4.000. — 8º): Raúl Pascual Chamudis: 200 acciones-integrado $ 2.000. — 9º): Ernesto Jensen: 200 acciones-integrado $ 2,000. — 10º): Carlos Taverna: 200 acciones-integrado $ 2.000. — 11º): Alberto Nicolini: 100 acciones-integrado $ 1.000.— 3º): Designar como integrantes del Directorio a los señores: Presidente: Oscar Porcel; Vicepresidente: Jorge Alberto Ferreyra; Directores: A los señores Aquiles Guiscardo Di Sbroiavacca y Federico Martín Zang, y como Síndico titular: al señor Alberto Nicolini y como Síndico suplente: al señor Raúl Pascual Chamudis. — El presente Directorio durará en sus funciones hasta la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — 4º): Designar a los señores: Raúl Pascual Chamudis y Alberto Nicolini, para que actuando conjunta o indistintamente realicen todos los trámites ante el Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de los Estatutos Sociales y la autorización para funcionar como sociedad anónima, aceptando desde ya las modificaciones que al estatuto, acto constitutivo y denominación social pudiere formular la Inspección General de Justicia y|o el Poder Ejecutivo Nacional. — Entre líneas: Armando, vale. — Oscar A. Porcel. — A. Di Sbroiavacca. — E. Caamaño. — J Ferreyra. — V. A. Cardoso. — M. Zang. — R. Chamudis. — Taverna. — Ernesto Jensen. — A. Nicolini. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Jorge Alberto Ferreyra, Víctor A. Cardoso, Federico Martín Zang, Raúl Pascual Chamudis, Jorge Luis Bargna, Ernesto Jensen, Carlos Taverna, Alberto Nicolini, Oscar Armando Porcel, Aquiles Di Sbroiavacca y a Enrique Caamaño, han sido puestas ante mí, doy fe — Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — M. Oliveira. — Hay un sello que dice: Mariano H. Oliveira, Escribano". — "Estatutos de Double Top (Doble Cumbre), Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera. — Capítulo 1º: Nombre, Objeto, Domicilio y Duración. — Artículo 1º: Con la denominación de "DOUBLE TOP (DOBLE CUMBRE), SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA Y FINANCIERA", queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y en lo que no está previsto en ellos, por las disposiciones legales vigentes. — Artículo 2º: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo, por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias, depósitos o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, fijándose o no capital determinado. — Artículo 3º: La Sociedad tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable. — Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros en participación y|o comisión, y en cualquier otra forma, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de todo lo concerniente a los ramos de la industria metalúrgica; fabricación de máquinas, herramientas, motores, implementos y productos para la industria referida, como así también la explotación de procedimientos y patentes en todo cuanto se refiere a dicha industria. — b) Comerciales y de Importación y Exportación: Compraventa y|o permuta; importación y exportación, representación, consignación, comisión, depósito y transporte de toda clase de productos o artículos, materias primas y mercaderías nacionales o extranjeras sin restricción o limitación alguna. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá efectuar cualquier acto, contrato o negocio que se relacione directamente con el mismo. — c) Financiera: Mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, o cualquier otra de las permitidas por la Ley. — La Sociedad no realizará las operaciones referidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 ni otras por las que se requiera el concurso público. — En forma enunciativa y no limitativa se declara que la Sociedad podrá comprar, vender, transferir y registrar toda clase de bienes, incluso marcas de comercio; constituir sobre inmuebles propios o ajenos toda clase de derechos reales y de gravámenes, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis, uso y habitación y otros; embargos, inhibiciones voluntarias, o no; constituir sobre los bienes muebles, toda clase de gravámenes prendarios; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central y de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de Buenos Aires y con cualquier otra institución bancaria de carácter oficial, mixta o particular, nacional o provincial, regional o no, entidades financieras, pudiendo ser los Bancos y entidades financieras nacionales o extranjeras; concertar convenios con empresas ya constituidas o a establecerse, cualquiera sea el carácter civil o comercial que revistan, como así también con sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simples o por acciones, o de cualquier otro tipo que se cree en el futuro, pudiendo participar como accionista, socia común, comanditaria o industrial. — La Sociedad podrá celebrar todos los actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios y convenientes, teniendo todas las facultades para las que se requieren poderes y autorizaciones especiales según lo determinado, en lo pertinente, en el Código Civil, en especial en los Arts. 782, 833, 1.881 y 2.262; en el Código de Comercio en especial el Art. 608 y en las demás leyes y reglamentos. — Capítulo 2º: Capital y Acciones. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional, dividido en acciones de cien pesos cada una y en series de igual o diversa cantidad de acciones. — Los títulos a emitirse serán representativos de una o más acciones y nominativos mientras no hayan sido totalmente abonados. — Los títulos definitivos serán al portador y llevarán la firma del Presidente y otro miembro del Directorio y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Por resolución de una Asamblea General de Accionistas, podrá aumentarse el capital autorizado hasta la cantidad de m$n. 15.000.000. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las acciones. — Los aumentos de capital se llevarán a cabo mediante la emisión de una o varias series, siempre que se guarden las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — La resolución de la Asamblea que dispone el aumento de capital se elevará a escritura pública e inscribirá en el Registro Público de Comercio, remitiéndose la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia. — Los aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de tres días. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de tres millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones precedentes. — Las emisiones de acciones podrán hacerse de algunas de las maneras que se expresan a continuación o bien combinando dos o tres de ellas o todas a la vez, a saber: a) Llamando a suscripción. — b) Capitalizando reservas constituidas en los balances de la sociedad y aprobadas en la Asamblea de Accionistas; con excepción de la reserva legal, previa demostración de su desafectación, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — En este caso se requerirá la previa conformidad de la Asamblea. — c) Entregando acciones liberadas en el pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que ellos representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago. — Será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — d) Entregando acciones liberadas en pago de todas o parte de las utilidades que la Asamblea resuelva repartir a los accionistas. — e) Capitalizando el excedente del valor que pudieran tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último Inventario aprobado, en cuanto sea legalmente permitido y demostrado ese excedente por el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes y previa aprobación de la Asamblea de Accionistas. — En los casos de los incisos b) y e), la Asamblea General deberá prestar su aprobación y las acciones se repartirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean. — Toda emisión de acciones, tanto dentro del capital autorizado como de ampliaciones del mismo, deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 6º. Las acciones podrán ser de tres clases, ordinarias "A" de cinco votos cada una; ordinarias "B" de un voto cada una y preferidas, sin voto; salvo para la elección de síndico y mientras la sociedad esté en mora en el pago de los dividendos fijos, en cuyos casos tendrán un voto por acción, que se ejercerá en cualquiera asamblea general de accionistas que se celebre después de vencido el plazo fijado para el pago por el directorio, el cual deberá efectuarse dentro del ejercicio posterior en el cual se devengaron los dividendos fijos; este derecho a voto estará vigente hasta tanto no estén abonados todos los dividendos fijos. — Las acciones ordinarias y preferidas poodrán ser emitidas al portador o nominativas. — A pedido de cada accionista el directorio podrá resolver la conversión de acciones al portador en nominativas o viceversa. — Dicha resolución podrá también ser tomada con carácter general y para cada clase de acciones por la asamblea general de accionistas. — En todos los casos de conversión de acciones, se dejará de ello constancia en el libro de registro de accionistas, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º. Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un 25 % de su valor nominal, acumulativo, limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. — Podrá otorgársele además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo podrá llegar hasta igualar el dividendo que perciban las acciones ordinarias. Cada serie de acciones podrá emitirse con una o más características de las indicadas precedentemente. — Al disponer cada emisión, las características serán fijadas por el directorio, dentro del capital autorizado de tres millones de pesos y por la asamblea, dentro de los aumentos de capital autorizado. b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) Serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor nominal más los dividendos fijos del ejercicio, y los acumulativos impagos si los hubiere, hasta la fecha fijada para el rescate. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentos en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas, previos avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de 8 días y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 8º. En las nuevas emisiones de acciones resueltas por el directorio o por las asambleas, sean ordinarias o preferidas, serán preferidos los tenedores de acciones ordinarias o preferidas en proporción a las acciones de la misma clase que posean. Dichas nuevas emisiones se les harán saber por el directorio mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial: en el supuesto de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación, las acciones que pudieran adjudicárseles serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondieran y si aún resultaren acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas a la suscripción pública. En el caso de que se emita una sola clase de acciones, el derecho de preferencia será ejercido por los tenedores

de acciones, cualquiera sea su clase sin distinción. — Artículo 8º. El directorio previa conformidad de la asamblea general ordinaria de accionistas podrá por cuenta de la sociedad y siempre que se haga con imputación a utilidades líquidas y realizadas, o con fondos destinados a estos efectos; a) Adquirir acciones ordinarias de la sociedad que se encuentren totalmente integradas; b) Adquirir y|o rescatar acciones preferidas. — Artículo 10. El directorio queda autorizado para recibir anticipos de pagos de cuotas de acciones que se resolvieran lanzar a la suscripción conforme a las disposiciones establecidas en los incisos a), b), c) del artículo 5º de los estatutos sociales, debiendo en tales casos entregar certificados provisorios nominativos sin derecho a voto en las asambleas, los que serán canjeados por certificados nominativos o acciones según proceda, una vez cumplidos los requisitos estatutarios. — Artículo 11. La integración de las acciones, se hará en la forma determinada en la emisión, si hubiere mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el moroso abonará un interés del uno y medio por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse efectivo el pago hasta los noventa días subsiguientes. — Transcurrido dicho plazo, el directorio podrá, dentro de un procedimiento uniforme aplicable por igual a todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones, exigir judicialmente al suscriptor moroso, la integración del importe total de las acciones suscriptas más los intereses punitivos y gastos devengados o vender extrajudicialmente, en remate público de acuerdo al artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, los certificados en mora, y de existir saldo en el importe obtenido, previa deducción de lo adeudado incluyendo gastos e intereses, quedará a disposición del interesado. — Artículo 12. — Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo dueño por acción, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 322 del Código de Comercio. — La suscripción de acciones o propiedad de las mismas, implica el conocimiento y aceptación expresa de las disposiciones contenidas en el estatuto y la adhesión a las resoluciones tomadas por las asambleas de accionistas, o el directorio, sin perjuicio de los derechos reconocidos en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 13. El directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía especial, con garantía flotante, o sin garantía, estipulando las condiciones de precio, interés y amortización que crea más conveniente, con arreglo a las disposiciones legales que rijan en esta clase de operaciones en el momento de la emisión. — Capítulo 3º. — Dirección y Administración. — Artículo 14. La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de dos a cinco miembros, según resuelva la asamblea que lo elija. — El primer directorio durará hasta la primera asamblea general ordinaria en sus funciones. — En lo sucesivo los directores durarán un año en sus mandatos, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato resuelta por una asamblea general. Los directores serán reelegidos sin limitaciones. Anualmente la asamblea elegirá hasta tres directores suplentes, quienes actuarán en lugar de los directores titulares, cuando el Directorio resuelva incorporarlos por ausencia o por cualquier motivo de vacancia o renuncia de los titulares. El Directorio los incorporará en el orden en que fueron elegidos por la asamblea y terminarán sus mandatos cuando los titulares reasuman sus funciones o en la fecha que se reúna la próxima asamblea general ordinaria. Si por cualquier causa faltaren suplentes, el Directorio, con conformidad del síndico, nombrará interinamente a los reemplazantes entre los accionistas hasta que se reintegren los titulares o suplentes o hasta la próxima asamblea. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la asamblea ordinaria que debe elegir sus reemplazantes, convocada dentro del término fijado en el artículo 347 del Código de Comercio. Para formar parte del Directorio, se requiere poseer 10 acciones, como mínimo, las que quedarán depositadas en un Banco Oficial en garantía de sus gestiones, sin que puedan ser retiradas, enajenadas o gravadas hasta que la asamblea haya aprobado su actuación. Faltando los directores a tres reuniones consecutivas sin justificación por escrito a juicio del Directorio, se producirá la cesación del cargo. — Artículo 15º. El Directorio será presidido por un presidente, quien será elegido por el mismo cuerpo en su primera reunión. Su mandato se ajustará en cuanto al tiempo de duración de las disposiciones que se establecen en estos estatutos para los demás directores. El Directorio elegirá de entre sus miembros un vicepresidente. El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente con la frecuencia que lo requieran los intereses sociales o a pedido de la mayoría de los directores, o del síndico, o por lo menos cada dos meses, y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y, en caso de empate, el presidente, o quien lo reemplace, tendrá otro voto. En caso de ausencia del presidente y del vicepresidente, las reuniones serán presididas por el miembro que designe el Directorio en cada reunión. Las resoluciones del Directorio se transcribirán en un libro de actas rubricado que firmarán todos los presentes. — Artículo 16º. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Directorio por intermedio del presidente y, en caso de su muerte, renuncia, ausencia u otro impedimento, por el vicepresidente y, en caso de la muerte, renuncia, ausencia o impedimento de éstos, por dos cualesquiera de los directores, conjuntamente. Ante los Tribunales del Trabajo y la Comisión de Conciliación y demás autoridades administrativas y judiciales, nacionales o provinciales, la sociedad podrá ser representada por cualesquiera de los directores. El Directorio podrá, además, delegar la facultad de representar a la sociedad en una o más personas que no sean directores, debiendo otorgarse a ese efecto poder ante escribano, para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio Directorio, sin perjuicio de lo indicado precedentemente. Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los incisos primero, cuarto y séptimo al décimo séptimo inclusive del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y artículos seiscientos ocho y mil trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos b) Designar gerente general y los gerentes técnicos que sean necesarios; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires; Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, casas centrales, sucursales y|o agencias, demás establecimientos bancarios oficiales o particulares, de acuerdo a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos. d) Girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósito, abrir cuentas corrientes, dar carta de crédito, cobrar, percibir, suscribir o endosar cartas de porte, guías, conocimientos y endosar pólizas. e) Efectuar toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales; f) Formar y administrar sociedades, adquirir aportes o participaciones en sociedades de cualquier clase, suscribir acciones de otras compañías, combinar las actividades de la sociedad con otras sociedades o firmas particulares; g) Adquirir, enajenar, usufructuar, gravar, transferir y permutar por cualquier título o concepto bienes muebles, inmuebles, marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención, créditos, derechos, monedas, títulos y acciones, adquirir, aceptar, constituir y extinguir derechos reales sobre inmuebles sujetos o no al régimen de la Ley trece mil quinientos doce, intervenir en toda clase de licitaciones oficiales o particulares, solicitar, adquirir, comprar, tener y poseer como dueños y enajenar franquicias, privilegios y concesiones nacionales, provinciales o municipales. h) Nombrar, suspender y sustituir empleados, fijarles sus remuneraciones y atribuciones, nombrar asesores y mandatarios y revocarlos, conferir poderes generales o especiales o revocarlos. Promover querellas criminales y delegar atribuciones para asuntos judiciales o extrajudiciales o revocarlos. i) Convocar a asambleas ordinarias, extraordinarias y presentar anualmente a las primeras una memoria sobre la marcha de la sociedad, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con el informe del síndico, y un proyecto de distribución de utilidades, acordar el reparto de dividendos provisionales cuando así lo permitan las utilidades realizadas y líquidas de la sociedad, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sin perjuicio de la enunciación precedente, el Directorio está autorizado para ejercer todos los actos conducentes al mejor desarrollo de la sociedad, y el cumplimiento de su objeto social, dando cuenta a la asamblea general de accionistas. — Artículo 17. El presidente o los directores podrán desempeñar funciones técnicas o administrativas permanentes, o comisiones especiales directamente relacionadas con la administración de la sociedad, sus remuneraciones por dichas funciones serán fijadas por el Directorio, imputando su importe a gastos generales y con cargo de rendir cuenta a la Asamblea, para su consideración y aprobación o rechazo. Los Directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones de tales, un sueldo mensual que fijará la Asamblea de Accionistas. El total de sus retribuciones incluso las indicadas en el párrafo anterior y las referidas en el artículo 22, inciso b), no podrán exceder del 25 % de las utilidades del ejercicio en que desempeñe su mandato. Si lo reducido de las utilidades impone exceder el porcentaje fijado, sólo podrá hacerse efectivo el excedente con expresa autorización de la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el tema como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 18: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designados por la Asamblea Anual, la que fijará su remuneración, con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Artículo 19: Las Asambleas Generales de Accionistas, Ordinarias y Extraordinarias, se efectuarán de acuerdo para los objetos establecidos en los Arts. 347, 348 y 354 del Código de Comercio, y se citarán en primera y segunda convocatoria por anuncio publicado en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con anticipaciones de diez días y ocho días, respectivamente. Las Asambleas solicitadas por uno o ambos Síndicos o por accionistas que representen la vigésima parte del capital, serán resueltas por el Directorio dentro de los diez días y deberán ser convocadas dentro de los treinta días. Artículo 20: Toda clase de asambleas, excepto las que deben tratar los asuntos determinados en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primeras convocatorias con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, tanto en primera, como en segunda convocatoria. Para la consideración de los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, se requerirá el quórum y votación allí establecidos en la primera convocatoria. En segunda convocatoria se reunirá con cualquier cantidad de capital representado y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las Asambleas serán presididas por el presidente, el vicepresidente o, en caso de ausencia o impedimento de aquéllos, por un director elegido por la asamblea por mayoría de votos. Quien presida la Asamblea tendrá doble voto en caso de empate. Artículo 21: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona, por medio de carta poder dirigida al presidente de la sociedad. Cada acción da derecho a los votos indicados en el artículo sexto de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. Para los tenedores de acciones nominativas rige el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. Artículo 22: El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, pudiendo la asamblea modificar dicha fecha. La resolución respectiva deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Con motivo del cambio de fecha, el ejercicio económico social no podrá sobrepasar doce meses. Los estudios contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) 2 % para fondo de reserva legal, el que podrá exceder el mínimo establecido en el artículo 363 del Código de Comercio; b) El porcentaje que disponga la asamblea para los directores y síndicos, por sí, o a propuesta del Directorio, que será repartido entre sus miembros en proporción a la asistencia a las reuniones del Directorio, teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 17 de estos Estatutos; c) Los dividendos fijos que se hayan estipulado para las acciones preferidas, abonándose con prelación los dividendos acumulativos atrasados impagos que hubiere, comenzando por los más antiguos; d) El remanente se destinará para abonar el dividendo adicional que pudiere corresponder a las las acciones preferidas, conforme a las condiciones de emisión. El saldo se destinará a abonar los dividendos de las acciones ordinarias, o tendrá el destino que determine la asamblea. Todo dividendo se abonará proporcionalmente al capital integrado, y "prorrata temporis". El directorio determinará el o los plazos en que serán abonados los dividendos, no pudiendo ser después de los 180 días de sancionados aquéllos por la asamblea. Artículo 23: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. Artículo 24: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la sociedad o con anterioridad en los casos previstos en el Código de Comercio o por resolución de una asamblea extraordinaria. Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación, se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos de liquidación; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas, si las hubiere; c) será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Serán pagados los dividendos acumulativos que se encontraran impagos; e) El remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias. En la distribución del remanente, también participarán los tenedores de las acciones preferidas que hayan sido emitidas con derecho a dividendo adicional, concurriendo a la distribución con la proporción del dividendo adicional exclusivamente. Testado: warrants. No vale. Entre líneas: de vacancia —, entre los accionistas — el. Vale. — Taverna. — Oscar A. Porcel. — A. L. Sbroiavacca. — Jorge Bargna. — E. Caamaño. — V. A. Cardoso. — J. Ferreyra. — M. Zang. — R. Chamudis. — Ernesto Jensen. — A. Nicolini. Certifico, que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Jorge Alberto Ferreyra, Víctor A Cardoso, Federico Martín Zang, Raúl Pascual Chamudis, Jorge Luis Bargna, Ernesto Jensen, Carlos Taverna, Alberto Nicolini, Oscar Armando Porcel, Aquiles Di Sbroiavacca y a Enrique Caamaño, han sido puestas ante mí, doy fe. Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — M. Oliveira. — Hay un sello que dice: Mariano H. Oliveira, escribano". — "Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 30 Jul. 1962. Visto el expediente N-15.702|1962, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Double Top (Doble Cumbre), Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Double Top (Doble Cumbre), Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera", constituida en esta Capital con la denominación de "Rumbo Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera", el 7 de mayo de 1962 y apruébase su estatuto de fojas (3) a once vuelta (11 vta.) con las modificaciones de fojas dieciocho vuelta (18 vta.) a veinte (20). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la enmienda al acta en la forma indicada a fojas dieciocho (18). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini. — Hay un sello que dice: Miguel Sussini (h.). Decreto número 7.415". Lo transcripto concuerda fielmente con sus originales que obran en el expediente de la referencia, doy fe. Finalmente los comparecientes, dejando protocolizados los Estatutos de la Sociedad Anónima "Double Top" (Doble Cumbre), Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera" y demás actuaciones que motivaron su constitución definitiva, con designación de su primer Directorio y emisión de la primera serie de acciones ordinarias, clase "A", de cien pesos moneda nacional cada una, o sean seis mil acciones por un total de seiscientos mil pesos moneda nacional, solicitan del escribano autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí, de que doy fe — Oscar A. Porcel. — A. G. Di Sbroiavacca. — Jorge Bargna. — E. Caamaño. — V. A. Cardoso. — J. Ferreyra. — M. Zang. — R. Chamudis. — Ernesto Jensen. — Taverna. — A. Nicolini. — Hay un sello. Ante mí: M. Vengerow. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seis mil cuatrocientos sesenta y seis del Registro número doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Double Top" (Doble Cumbre), Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera y su anotación en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en doce fojas de actuación notarial, numeradas correlativa-

mente del setecientos ochenta y siete mil setecientos setenta y ocho al setecientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y nueve, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Moisés Vengerow, escribano. Está su sello.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 23.040.— e.18|9-Nº 21.751-v.18|9|62

PORCELANAFLEX M. NIEMIEC

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Emilio Weinschelbaum, que dice ser soltero, argentino, abogado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, persona hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes de la sociedad "Porcelanaflex M. Niemiec, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya representación me acredita con el Acta de constitución de la misma realizada el dos de marzo del corriente año, por escritura pasada ante mí, al folio cuatrocientos catorce de este mismo Registro, protocolo corriente, según así resulta de la escritura que se copiará más adelante, y dice: Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes fue iniciado el corriente año en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en la Inspección General de Justicia, el expediente letra N., número quince mil cuatrocientos doce, a efectos de obtener la aprobación de los Estatutos, los que después de los trámites legales de estilo, fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto dictado con fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y dos, que lleva el número seis mil seiscientos ochenta y ocho, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a una de las formalidades prescriptas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicita de mí el autorizante, inserte en este Registro número sesenta, a mi cargo, el Acta constitutiva a que se ha hecho referencia; el texto de los Estatutos que han de regir a la sociedad "Porcelanaflex M Niemiec, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que los aprueba, cuyos documentos corren agregados de fojas uno a fojas dos; de fojas tres a fojas ocho, y el Decreto del Poder Ejecutivo, a fojas diecisiete, del expediente letra N., número quince mil cuatrocientos doce, de la Inspección General y todo lo cual transcripto por su orden es del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura número trescientos veintidós. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Miecislao Niemiec, casado, naturalizado argentino; doña María Líberman de Musicman, casada, argentina; don Pablo Niemiec, casado, argentino naturalizado; doña Isabel Neumann de Niemiec, casada, naturalizada argentina; doña María Niemiec de Niemiec, casada, naturalizada argentina; doña Frida Zugman de Frenkel, casada, argentina; doña Zulema Serafina Galiazzo, soltera, argentina; don Eustaquio Piñeiro, casado, argentino; doña Xenia Myrtha Herrero, soltera, argentina; Emilio Weinschelbaum, soltero, argentino, y don Rodolfo Bercovich, casado, argentino, todos comerciantes, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Porcelanaflex M. Niemiec. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", a cuyo efecto han aprobado los pertinentes Estatutos, que se redactan y firman por separado, y agregan: Que habiendo fijado como capital autorizado de la sociedad el de tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en diez series de tres mil acciones cada una, resuelven suscribir en este acto las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción en la proporción de seiscientas acciones, cada uno de los primeros nueve accionistas constituyentes, por un valor nominal de sesenta mil pesos moneda nacional, cada uno de ellos, y los señores Weinschelbaum y Bercovich, suscriben cada uno de ellos, trescientas acciones, por un valor nominal de treinta mil pesos nacionales. — Que a los fines del pertinente depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del Inspector General de Justicia de la Nación, y del Presidente de la sociedad, los comparecientes han abonado antes de este acto, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, o sea la suma total de sesenta mil pesos moneda nacional. — En consecuencia los comparecientes dejan constituida la mencionada sociedad anónima, con el objeto y condiciones establecidas en los Estatutos que por este acto ratifican y agregan: Que de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo de los Estatutos Sociales, designan el Primer Directorio cuyo mandato durará hasta la primera Asamblea General de Accionistas, que se celebre y que se fija en tres miembros, en la siguiente forma: Presidente: Miecislao Niemiec; Vicepresidente: Isabel Neumann de Niemiec; Director: María Niemiec de Niemiec; Síndico titular: Emilio Weinschelbaum; Síndico suplente: Jorge Abraham Rotenberg. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que autorizan y otorgan Poder Especial a favor de los señores don Miecislao Niemiec, don Emilio Weinschelbaum y don Jorge Abraham Rotenberg, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualesquiera de ellos, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y aprobación de los Estatutos, quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso el cambio de denominación de la sociedad, y para firmar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, y solicitar la pertinente inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicar los edictos pertinentes, retirar el depósito que ordena la ley, una vez obtenida la personería jurídica, y en fin realizar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios para la constitución definitiva de la sociedad, firmar escritos, escrituras públicas y los demás documentos públicos y privados que se requieran a esos fines. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, y la firmaron como acostumbran a hacerlo, por ante mí de todo lo que doy fe — M Niemiec. — María L. de Musicman. — P. Niemiec. — Isabel Niemiec. — María Niemiec. — Frida Zugman de Frenkel. — Zulema S. Galiazzo. — E Piñeiro. — X. Herrero. — E. Weinschelbaum. — R. Bercovich. — Está mi sello — Ante mí: J. A. Salas Chaves. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio número cuatrocientos catorce, del Registro sesenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio en dos sellos de Actuación Notarial, números noventa mil trescientos cuarenta y seis y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Está mi sello. — Firmado: J. A. Salas Chaves. — "Estatutos. — Capítulo Primero. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "PORCELANAFLEX M. NIEMIEC, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", queda constituida por noventa y nueve años a partir de la autorización del Poder Ejecutivo, una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá, por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero. — Capítulo Segundo — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; ejercer comisiones consignaciones y mandatos. b) Industriales: Explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción, en especial con el armado y reparación de techos, tinglados y galpones, y relacionados asimismo con las industrias químicas, automotriz, metalúrgica, textil, electromecánica, cinematográfica, maderera, alimenticia, plástica y del cuero. c) Financieras: Aporte de capital a empresas particulares o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, pero no practicará operaciones de las previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Compra, venta, edificación y administración de inmuebles urbanos o rurales, dentro de las normas legales vigentes y|o que se dicten en el futuro. e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros — Artículo Tercero: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas aquellas operaciones encuadradas dentro de las leyes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo Tercero. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional, cada una, divididas en diez series de tres mil acciones cada una. — Las acciones llevarán la firma de tres Directores de la sociedad, pudiendo imprimirse una de ellas. — Las acciones serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Por resolución de asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional — La asamblea determinará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución del Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial o de las asambleas en los casos de aumento del mismo, se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el "Boletín Oficial" y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones que emita la sociedad podrán ser: Primero: Clase "A", Ordinarias con derecho a cinco votos por acción, y Segundo: Clase "B", Ordinarias con derecho a un voto por acción. — Artículo Sexto: Los poseedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente las series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro del plazo de quince días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el "Boletín Oficial". — El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas categorías de acciones "A", o "B". — A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases, guardándose entre ellas la misma proporción existente antes de la emisión o si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones, todos los accionistas ordinarios sin distinción, tendrán derecho preferente a la suscripción. Artículo Séptimo: La sociedad podrá proceder a la emisión de debentures por resolución de la Asamblea General de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión. — Capítulo Cuarto. — Artículo Octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a doce Directores Titulares, siendo facultativo de la Asamblea, elegir o no igual o menor número de suplentes. Todos serán designados por Asamblea General durarán un año en sus mandatos y son reelegibles. Para ser Director se requiere poseer como mínimo diez acciones de cualesquiera de las clases previstas en estos Estatutos, las que en garantía de la gestión serán depositadas en la Caja Social. La Asamblea General elegirá un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al Presidente en caso de ausencia de éste u otro impedimento. Si por renuncia, ausencia u otro motivo quedara vacante un cargo de Director Titular, éste será cubierto por el Director Suplente que corresponda por el orden que fije la Asamblea, y a falta de suplente, por un accionista designado por los demás Directores con la conformidad del Síndico. El Directorio se reunirá a requerimiento del Presidente, un Director o del Síndico cada vez que lo requieran los negocios sociales. Estará en quórum con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y las resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director. — El Directorio podrá conferir a uno o más de sus Directores Titulares o Suplentes, funciones especiales de carácter ejecutivo, y cuando la Gerencia sea desempeñada por uno o varios Directores, la remuneración de éste o éstos, será fijada por el Directorio "ad-referendum" de la Asamblea General y consistirán en una retribución con cargo a gastos generales y|o una participación en las utilidades líquidas y realizadas — Artículo Noveno: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la sociedad. Por tanto y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponden de un modo especial las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o quien lo reemplace. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente conjuntamente con cualesquiera dos Directores titulares, o por el o los apoderados designados por el Directorio, sin perjuicio que éste, en uso de las facultades que le confieren estos Estatutos, atribuya el derecho de obligar a la sociedad con su sola firma a la persona que se designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder; b) Resolver la emisión de debentures que se hubieren autorizado y de acciones no emitidas del capital autorizado, de acuerdo con lo prescripto en el presente Estatuto; c) Presentar anualmente a la Asamblea, el Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico; d) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias fijando las Ordenes del Día, en la forma que determinan estos Estatutos; e) Adquirir toda clase de materias primas y productos elaborados o no; adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles y semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito gravarlos con derechos reales y permutarlos; f) Otorgar, aceptar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles, semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios; g) Constituir depósitos de dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de créditos en Bancos o en otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos; h) Tomar y|o dar dinero prestado a interés, de Bancos oficiales o privados, comerciales o particulares, en descubierto, avalados o con garantía personal o real de cualquier índole; i) Operar con todos los Bancos particulares, oficiales o mixtos de esta o de otras plazas del país o del extranjero y sus sucursales o agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires; j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora o querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter procesal y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional provincial o municipal, centralizada o autárquica, existente o a crearse, especialmente ante cualquier ministerio, cada una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad; k) Solicitar el registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas marcas, patentes o denominaciones y transferirlos, aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración; l) Celebrar toda clase de contratos inclusive arrendamientos por más de seis años; m) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; n) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar Gerentes y crear los cargos que juzguen convenientes; ñ) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos, ya sea en favor de Gerentes o Subgerentes, apoderados agentes y convenir su remuneración y condiciones, y declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños; o) Suscribir o comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluyendo sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos. — La enumeración que antecede, es meramente enunciativa y el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Artículo décimo: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un Síndico titular y, en caso de licencia o impedimento de éste, por un Síndico suplente, quienes durarán un año en sus funciones, y serán designados en la Asamblea General Ordinaria con las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que les acuerda este Estatuto, pudiendo ambos ser reelectos indefinidamente. — Para la elección del Síndico titular y Síndico suplente, cada acción ordinaria, sin distinción de clase, conferirá un voto. — Capítulo quinto. — Artículo décimo primero: Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados por los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — **Las convocatorias se publicarán en el "Boletín Oficial", durante**

cinco y tres días, respectivamente, con una anticipación de diez y ocho días, según se trate de primera o segunda citación. — Artículo décimo segundo: Toda clase de Asamblea, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo tercero: Para formar parte de las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas representando acciones pendientes de pago. — Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas, mediante carta poder dirigida al Presidente de la sociedad. — Capítulo sexto. — Artículo décimo cuarto: Todos los años, al treinta de junio, se levantará un Inventario y se practicará el Balance General, que serán sometidos al Síndico por el Directorio, con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — El Síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General. — Los Balances e Inventarios se ajustarán a las normas legales en vigencia. — Artículo décimo quinto: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. b) Las remuneraciones que se fijen al Directorio y al Síndico. c) El saldo será distribuido entre las acciones o tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Capítulo séptimo. — Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad será practicada por intermedio de una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea y bajo la vigilancia del Síndico. — Pagado el pasivo, el remanente será distribuido entre los poseedores de acciones en proporción a la parte integrada de las mismas. — M. Niemiec. — María L. de Musicman. — P. Niemiec. — Isabel Niemiec. — María Niemiec. — Frida Zugman de Frenkel. — Zulema S. Galiazzo. — E. Piñeiro. — X. Herrero. — E. Weinschelbaum. — H. Bercovich. — En mi carácter de titular del Registro número sesenta, de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que preceden son auténticas, de los señores don Miecislao Niemiec, doña María Liberman de Musicman, don Pablo Niemiec, doña Isabel Neumann de Niemiec, doña María Niemiec de Niemiec, doña Frida Zugman de Frenkel, doña Zulema Serafina Galiazzo, don Eustaquio Piñeiro, doña Xonia Myrtha Herrero, don Emilio Weinschelbaum y don Rodolfo Bercovich, las cuales han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, marzo dos de mil novecientos sesenta y dos. — Está mi sello. — Firmado: J. A. Salas Chaves. — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, doce julio mil novecientos sesenta y dos. — Visto el expediente número quince mil cuatrocientos doce|uno|sesenta y dos, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Porcelanaflex M. Niemiec, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Porcelanaflex M. Niemiec, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el dos de marzo de mil novecientos sesenta y dos, y apruébase su Estatuto de fojas tres (tres) a ocho (ocho). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini. — Hay un sello que dice: Miguel Sussini (h.). — Decreto número seis mil seiscientos ochenta y ocho". — Lo Transcripto Es Copia Fiel de las constancias que obran en el expediente antes citado, que he tenido a la vista, para este otorgamiento, doy fe, así como de que el compareciente por sí y en el carácter que tiene acreditado, continúa diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja así por este público instrumento elevadas a escritura pública el Acta constitutiva, los Estatutos que han de regir a la sociedad "Porcelanaflex M. Niemiec, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que los aprueba, y definitivamente constituida la citada sociedad, y solicita de mí el autorizante deje constancia que en la declaración jurada de sellos correspondiente al corriente mes, se oblará la suma de tres mil seiscientos pesos moneda nacional, en concepto del impuesto fiscal que corresponde abonarse por las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de la clase "A", de cinco votos por acción, compuesta cada una de ellas de tres mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, por un valor nominal de trescientos mil pesos moneda nacional, para cada serie, y por un valor total y en conjunto de Seiscientos Mil Pesos moneda nacional, para el total de la emisión, y las cuales quedan emitidas en este acto. — En este estado el compareciente solicita de mí el autorizante, que de esta escritura se expidan los testimonios que me sean requeridos para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y a sus demás efectos. — Leída que le fue, se ratificaron en su contenido, y la firmó como acostumbra a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — E. Weinschelbaum. — Está mi sello. — Ante mí: J. A. Salas Chaves. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil ochenta y uno, del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal, número sesenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Porcelanaflex M. Niemiec, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" expido el presente Primer Testimonio en diez sellados de Actuación Notarial, todos de la Serie denominada "A", numerados correlativamente del setecientos setenta y un mil novecientos veinte al presente inclusive, los que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: Jorge A. Salas Chaves, Escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.440.— e.18|9-Nº 21.752-v.18|9|62

EMBOTELLADORA PEPSI-COLA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número cuatrocientos setenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, doctor Jorge C. Ledesma (h.), Escribano Público adscripto al Registro número ciento ochenta y nueve, comparecen, don Anthony Douglas Brittain Rump, casado y el doctor Rodolfo Eleodoro Clusellas, soltero, ambos domiciliados en este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren por su propio derecho y en nombre y representación de los señores Helmut Dorn, Rodolfo Jaime Klemensiewicz, Geoffrey Leonard Walsh, Douglas Gordan Roberts, casados, Roberto Nolasco Lobos, viudo, Francisco Barragán, Alfredo Otero, casados, Angel Pacheco Santamarina, soltero y Alberto Gourdy Allende, casado; justificando la representación invocada con el poder que le confirieron por la escritura que a continuación se menciona. — Y los comparecientes dicen: Que por escritura del cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y dos, otorgada ante el autorizante al folio trescientos treinta y seis de este Registro y protocolo, los exponentes y sus nombrados representados constituyeron provisoriamente la sociedad "Embotelladora Pepsi-Cola Buenos Aires, S. A. Industrial y Comercial", aprobaron su estatuto, designaron su primer Directorio y suscribieron las cuarenta primeras series de su capital, facultándose a los comparecientes para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, tramitaran la obtención de la personería jurídica, aceptaran modificaciones al estatuto y realizaran todos los trámites, incluso suscribir la presente e inscribirla en el Registro Público de Comercio, lo que así y con mayores detalles resulta de dicha escritura, de que certifico. — Y que con el fin de obtener la personería jurídica de la sociedad el compareciente, doctor Clusellas, en el carácter invocado inició ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el expediente N-quince mil seiscientos treinta y cinco, en el cual, luego de los trámites correspondientes y de proyectarse de fojas veintiuna a veintitrés, nueva redacción para los artículos sexto, décimo séptimo y vigésimo noveno, conforme a observaciones formuladas por dicha Inspección y de resolver ésta de oficio para el referido artículo sexto la supresión indicada a fojas veinticinco, manteniéndose para los demás artículos el texto originario obrante en la escritura antes referida y que en testimonio se agregó de fojas una a doce de dicho expediente, se dictó por el Poder Ejecutivo Nacional el correspondiente Decreto que autorizó el funcionamiento de la Sociedad y que aprobó sus estatutos con el referido texto y modificaciones señaladas, decreto que en copia fotográfica certificada obra a fojas veintisiete del citado expediente. — Agregan los comparecientes: Que a los fines de cumplir con el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, por sí y por sus representados, declaran definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia y elevan a escritura pública su estatuto en su texto definitivo y aprobado así como el decreto referido, lo cual juntamente con el acta constitutiva y disposiciones adoptadas en el instrumento de la constitución provisoria, precedentemente mencionadas y que ratifican expresamente por este acto, constituyen los elementos requeridos por dicha disposición legal, no incluyendo en la presente la transcripción del poder referido, por ser innecesaria. — En consecuencia procedo a transcribir el articulado del estatuto en su texto definitivo y aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, lo pertinente de la escritura de constitución provisoria, designación del primer Directorio y suscripción de acciones de la sociedad efectuada en dicho instrumento y el mencionado Decreto aprobatorio, reemplazando del articulado del estatuto y conforme a lo antes expresado, la redacción de los artículos reformados por la que resulta de la modificación consiguiente, todo lo cual copiado del referido expediente N-quince mil seiscientos treinta y cinco que tengo para este acto a la vista, es del tenor siguiente: "Primer Testimonio. — Número doscientos diecisiete. — En... Buenos Aires... a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores don Anthony Douglas Brittain Rump, casado; don Helmut Dorn, casado; don Rodolfo Jaime Klemensiewicz, casado; don Geoffrey Leonard Walsh, casado; don Douglas Gordan Roberts, casado; don Rodolfo Eleodoro Clusellas, soltero; don Roberto Nolasco Lobos, viudo; don Francisco Barragán, casado; don Alfredo Otero, casado; don Angel Pacheco Santamarina, soltero; y don Alberto Gourdy Allende, casado;... y dicen: Que han convenido en la formación de una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Embotelladora Pepsi-Cola Buenos Aires, S. A. Industrial y Comercial", de acuerdo con los Estatutos que declaran aprobados por la presente escritura y cuyo texto es el siguiente: Estatutos de Embotelladora Pepsi-Cola Buenos Aires, S. A. Industrial y Comercial. — Capítulo I: Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo primero: Bajo la denominación de EMBOTELLADORA PEPSI-COLA BUENOS AIRES, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por estos Estatutos y por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo segundo: Su domicilio legal se fija en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones, ya sea en el país o en el extranjero, fijándoles o no un capital determinado. — Artículo tercero: La Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogada su existencia o disuelta antes del término fijado, por resolución de la Asamblea General. — Artículo cuarto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes operaciones: a) La instalación y|o explotación de establecimientos destinados a la fabricación, destilación, industrialización, embotellamiento, comercialización y distribución de bebidas de cualquier clase, alcohólicas o no, así como de los productos y sub-productos relacionados con esa industria. — b) La comercialización, compra venta, consignación, importación, exportación, transporte, almacenaje o distribución de toda clase de bebidas, productos, mercaderías y materias primas de todo tipo, industrializadas o no. — Artículo quinto: Para realizar sus fines la Sociedad tendrá facultades para efectuar entre otros los siguientes actos jurídicos: a) Adquirir, enajenar, arrendar, ceder, hipotecar, prendar y de cualquier modo transferir o gravar con derechos reales ya sea como propietaria, representante, mandataria o acreedora, toda clase de bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, certificados, bonos, debentures, semovientes y cualquier otro bien, crédito o derecho susceptible de estas operaciones conforme a las leyes. b) Realizar dentro o fuera del país toda clase de operaciones bancarias, de inversión, crediticias, préstamos o empréstitos con personas jurídicas de existencia necesaria o posible, con personas físicas y con sociedades y asociaciones civiles o comerciales, pudiendo dar y aceptar toda clase de fianzas, avales y garantías en negocio propio o ajeno. — c) Solicitar, obtener, registrar, adquirir, enajenar, arrendar, poseer, explotar, ceder, usar o disponer de privilegios, de patentes de invención, de perfección o mejoras, marcas de fábricas y procedimientos industriales, tanto los ya existentes, como los que en lo sucesivo puedan descubrirse o aplicarse. — d) Participar en, fusionarse o asociarse con y|o adquirir toda clase de empresas o sociedades, ya sean sociedades anónimas, privadas, mixtas, de responsabilidad limitada, o de cualquier otro tipo y asociarse con las mismas. — e) Aceptar cargos de fideicomisario, interventor, síndico o liquidador de sociedades de todo tipo, particulares, concordatos de acreedores, quiebras o concursos civiles. — f) Organizar, dirigir y|o explotar todos los negocios que se relacionen con el objeto social, pudiendo efectuar sin limitación alguna, todas las operaciones lícitas comprendidas o no en esta enunciación. — Capítulo II. — Capital, Acciones. — Artículo sexto: El capital autorizado se fija en la suma de doscientos millones de pesos, dividido en series de un millón de pesos cada una, compuesta cada serie de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — La Asamblea de accionistas podrá aumentarlo hasta la suma de mil millones de pesos moneda nacional, guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — No se enunciará como capital autorizado sino el de doscientos millones de pesos con más los aumentos realizados conforme a las disposiciones legales y estatutarias. — Las series que componen el capital autorizado serán emitidas a medida que lo resuelva el Directorio quien fijará sus características, época, prima, forma de pago de la emisión. — Las Asambleas que resuelvan los aumentos del capital, fijarán las características de las acciones a emitir dentro de las establecidas en este artículo, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, prima y forma de pago. Las acciones podrán ser de las siguientes clases: Primero: Ordinarias de la clase A que tendrán cinco votos por acción en las Asambleas, exceptuando para la elección del Síndico en que tendrán un voto por acción. — Segundo: Ordinarias de la clase B que tendrán derecho a un voto por acción. — Tercero: Preferidas de la clase I con dividendo fijo preferido sobre las Ordinarias no acumulativo hasta el veinticuatro por ciento. — Cuarto: Preferidas de la clase II con dividendo fijo preferido sobre las Ordinarias acumulativo de hasta el veinticuatro por ciento. — Al resolverse cada emisión de acciones preferidas y realizadas aprobadas por la Asambleas, se establecerán las condiciones en que las mismas podrán ser rescatadas por la Sociedad y si se deberá abonar prima de rescate, el que se realizará según el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital, debiéndose cumplir con las disposiciones aplicables. — Si el rescate de una emisión fuera parcial, el mismo se realizará mediante sorteo al que podrán asistir los tenedores de las acciones preferidas que van a ser parcialmente rescatadas, a cuyo efecto dicho sorteo se hará conocer mediante un aviso publicado por un día en el Boletín Oficial. — Artículo séptimo: Toda emisión, suscripción o integración de acciones podrá realizarse en una o varias de las siguientes formas o bien combinando dos o más de ellas: I) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea, excluidas las legales, previa constatación de su desafectación. — II) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el establecido en el balance general e inventario último aprobado por la Asamblea, en cuanto sea legal, lo que se demostrará mediante las normas técnicas y legales en vigencia. — III) Mediante el pago de dividendos en acciones. — IV) Por conversión de debentures emitidos. — V) Apelando al aporte de capitales y contra cancelación de créditos existentes contra la Sociedad. — VI). En pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad y|o patentes, licencias y marcas que le fueran transferidas o facilitadas, siempre que los aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — En los casos de los apartados I, II, III y IV, se requerirá autorización previa de la Asamblea. — En los casos de los apartados I y II, las acciones se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias, debiéndoseles entregar a cada accionista, acciones del mismo tipo de las que posean. — En los casos del apartado V, se les dará preferencia para la suscripción dentro de sus respectivas clases, a los tenedores de acciones ordinarias en la proporción a su tenencia dentro de cada clase o en mayor proporción en caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho. — A tales efectos al resolverse la emisión de acciones ordinarias, se deberá guardar idéntica proporción a la exis-

tente entre las acciones ordinarias de la clase A y de la clase B. — En caso de que así no se hiciere, o se resolviera la emisión de un solo tipo de acciones ordinarias o de acciones preferidas de cualquier tipo, la preferencia para la suscripción podrá ser ejercida por la totalidad de los accionistas poseedores de acciones ordinarias, cualquiera sea la clase de acciones que posean, en proporción a sus tenencias o en mayor proporción si algún accionista no hiciera uso de su derecho. — En el caso del apartado VI no existirá derecho de preferencia. — Las acciones podrán emitirse con o sin prima de emisión. — Artículo octavo: Para emitir nuevas series de acciones, se deberán guardar las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, pudiendo emitirse varias series a la vez, tomando la suscripción al orden correlativo de las series. — Cada resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado actual o por sobre el mismo, y los aumentos del capital autorizado, se elevarán a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente; se inscribirán en el Registro Público de Comercio; se comunicarán a la Inspeccin General de Justicia y se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, teniendo los accionistas quince días desde la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia. — Artículo noveno: a) Las acciones totalmente integradas se extenderán en títulos al portador que podrán ser de una o más acciones; las no integradas totalmente lo serán en certificados provisorios y nominativos, en los que constarán las cuotas abonadas. — Los títulos y certificados llevarán los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, y serán numerados, sellados y firmados por dos Directores, debiendo uno de ellos ser el Presidente o quien lo reemplace, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — b) La Sociedad no reconocerá más que un propietario por acción, debiendo en caso de ser varios, unificar la representación. — c) El Directorio podrá a solicitud de cualquier accionista, resolver la conversión de algunas o todas las acciones de dicho accionista de al portador en nominativas, debiendo esta resolución ser comunicada a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. d) La transferencia de las acciones y de los certificados nominativos se efectuará a solicitud firmada por el cedente y el cesionario. — La cesión no tendrá efecto, sino desde el día en que fuera aceptada por el Directorio y previa su inscripción en el Registro de Accionistas. — En caso de cederse certificados, el cedente queda obligado solidariamente a integrar el valor de la acción con arreglo del artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, en las condiciones y plazos que se hubiere establecido, para el caso de que el cesionario no lo hiciere. e) El suscriptor de acciones que en los plazos fijados no abonara el correspondiente importe, pagará un interés punitorio del dos por ciento mensual. — Si a los noventa días de vencido el plazo, no se hubiera efectuado la integración, el Directorio podrá declarar caducos los certificados impagos y vender extrajudicialmente y en remate público los derechos del accionista moroso, pagándose con su producido el importe de la deuda vencida y los gastos e intereses punitorios, poniéndose el sobrante, si lo hubiera, a disposición del interesado. — El suscriptor primitivo quedará obligado y responsable por los gastos, intereses y cuotas impagas que no quedaren cubiertas con el producido de la venta y, el adquirente, en remate público se subrogará en todos los derechos y obligaciones del accionista moroso. f) La suscripción y posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos con todos los derechos que acuerda y las obligaciones que impone. Capítulo III. Debentures. Artículo décimo: Queda facultado el Directorio para emitir debentures nominativos o al portador, dentro o fuera del país, sin más limitaciones que las consignadas en el Código de Comercio y en la Ley ocho mil ochocientos sesenta y cinco, pudiendo el Directorio realizar cuantas gestiones y contratos considere necesarios al efecto. Los poderes conferidos al Directorio por este artículo, incluyen las facultades de contratar la emisión de debentures en moneda nacional de oro o de curso legal, o en moneda extranjera, pudiendo efectuar las emisiones con o sin garantía real o especial y con todas las demás condiciones que considere convenientes. — Capítulo IV. — Administración. — Artículo undécimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco a doce miembros titulares y hasta cuatro miembros suplentes, designados todos por la Asamblea General de Accionistas, quien determinará su número. — Artículo décimo segundo: Los miembros del Directorio pueden ser reelegidos y ejercerán sus funciones por el término de un año, permaneciendo en sus cargos hasta la Asamblea General Ordinaria que proceda a la elección de los reemplazantes. — Artículo décimo tercero: Para ser Director, se requiere poseer, por lo menos, cinco acciones de la Sociedad, que se depositarán en la Caja de la Compañía o en otra entidad autorizada por el Directorio a la orden de la Sociedad, durante todo el tiempo que dure su mandato y en garantía de su buen desempeño. — Artículo décimo cuarto: En caso de producirse una vacante permanente o temporaria en el Directorio, los Directores restantes deberán incorporar a un Director suplente. — A ese efecto, la Asamblea al elegir los suplentes, indicará el orden en que los mismos se incorporarán al Directorio. — Si faltaran suplentes, los Directores restantes, con la conformidad del Síndico o sólo éste, a falta de Directores, designarán los reemplazantes, que durarán hasta la próxima Asamblea que se celebre. — Si esta Asamblea fuera extraordinaria, el reemplazante definitivo por ella elegido, durará hasta la próxima Asamblea Ordinaria. — Artículo décimo quinto: El Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, quien, en caso de ausencia del Presidente y sin necesidad de justificar tal hecho, lo reemplazará en sus funciones. Si el Vicepresidente estuviere también ausente o incapacitado, el Directorio elegirá otro de sus miembros para presidirlo. — En caso de acefalía de alguno de los cargos mencionados, el Directorio procederá a llenarlo con otro miembro de su seno. — Artículo décimo sexto: Los Directores pueden hacerse representar en las reuniones por otro Director, otorgando al efecto carta poder en la cual deberán constar las facultades que otorgan, y esta representación se tendrá en cuenta a los efectos del quórum. — Un Director puede representar a uno o más Directores, de acuerdo a las condiciones y requisitos expresados. — Artículo décimo séptimo: Se requiere la presencia de más de la mitad de los Directores para que el Directorio funcione válidamente. — Este se reunirá todas las veces que lo convoque el Presidente y a pedido de cualquiera de los Directores o del Síndico, fijándose los puntos a tratar en la convocatoria, debiendo sus resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes y asentarse en el correspondiente libro de actas, que firmarán los presentes. Cada Director tendrá un voto, teniendo el Presidente doble voto, en caso de empate. — Artículo décimo octavo: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad. Podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones enumeradas en los artículos cuarto y quinto de estos Estatutos, sin más limitaciones que las que expresamente establecen los mismos. — Consecuentemente, sus atribuciones y deberes serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente y, en caso de ausencia o cualquier otro impedimento de éste, sin necesidad de justificación, por el Vicepresidente, o por el Director que se designe al efecto. b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. — Podrá, en consecuencia: vender, comprar y permutar bienes inmuebles, muebles o semovientes, títulos, acciones y derechos celebrar toda clase de contratos, aun los comprendidos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; dar o tomar dinero prestado y efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, y con cualquier otro Banco oficial, particular o mixto, nacional o extranjero, con compañías o sociedades y particulares, constituir hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional o de otros Bancos o Compañías o de particulares, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; transigir y hacer arreglos sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; girar, aceptar, endosar y avalar letras, vales y|o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas; contratar acarreos, transportes o fletamentos y seguros como asegurado; registrar marcas de fábrica y comercio y patentes de invención y ejercer todos los derechos que las leyes respectivas acuerden; suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos y celebrar todos los demás actos de disposición o administración que repute necesarios o convenientes para los fines sociales. c) Encomendar a uno o más Directores funciones administrativas o de gestión fijando ad referéndum de la asamblea ordinaria la remuneración de tales servicios con cargo de gastos generales d) Nombrar gerente o gerentes, cargo que podrá recaer en un Director y fijarles sus facultades y remuneración. e) Nombrar, trasladar, despedir y|o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad, incluso los gerentes. f) Conferir poderes especiales o generales con o sin cláusula de sustitución parcial o total, y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario. g) Convocar a asambleas ordinarias o extraordinarias. h) Presentar anualmente a la asamblea ordinaria la memoria, el balance general de las operaciones, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del Síndico. i) Proponer a la asambleas el dividendo a distribuirse a los accionistas y someterles los demás asuntos que la misma debe considerar. j) Dictar reglamentos internos. k) Estar en juicio ante cualquier fuero o jurisdicción, ya sea en vía contenciosa - judicial o administrativa, en todos los asuntos en que la sociedad sea parte como actora, demandada, tercerista o en cualquier otro carácter, promoviendo y contestando los sumarios, las actuaciones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarios en defensa de los intereses de la misma formular denuncias y|o querellas contra quien quiera que cometa un delito en perjuicio de la sociedad; promover y aceptar los cargos de Síndicos, liquidadores y fideicomisarios; prorrogar jurisdicción, comprometer en árbitros arbitradores y amigables componedores, hacer transacciones judiciales o extrajudiciales, renunciar al derecho de apelar y quitas de deudas, solicitar toda clase de pruebas y pedir y absolver posiciones. — En el caso contemplado en este inciso, la representación de la sociedad estará a cargo del Presidente y|o del miembro del Directorio que el mismo designe, o de uno o más mandatarios designados por el Directorio con poderes suficientes. l) En general realizar cuantos más actos y gestiones sean convenientes a la buena marcha de la sociedad, siendo la precedente enumeración meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo resolver con arreglo a las disposiciones vigentes todo lo que no esté previsto en estos estatutos, siempre que no se trate de los casos expresamente reservados a la resolución de la asamblea de acuerdo a la legislación vigente o a estos Estatutos. — Artículo décimo noveno: El Directorio percibirá por sus funciones la remuneración que establezca la Asamblea General, o el propio Directorio, quedando entendido en este último caso, que la remuneración fijada lo es ad referéndum de la asamblea — Dichas remuneraciones podrán o no ser imputadas a gastos generales en cuanto sea legalmente permitido y de acuerdo a lo que resuelva la asamblea. — En todos los casos deberá tenerse en cuenta lo prescripto por el artículo veintinueve de los Estatutos. — Artículo vigésimo: El Directorio determinará la manera y por quien se ejercerán las facultades previstas en los artículos anteriores; podrá también delegar en uno o más de sus miembros el ejecutarlos y determinar que ciertos actos sean autorizados por el Presidente o por uno o más Directores. — Capítulo V: Del Síndico. — Artículo vigésimo primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico elegido anualmente por la Asamblea General de Accionistas, con las facultades establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — En caso de ausencia, renuncia, inhabilitación o muerte, será reemplazado por un Síndico suplente, designado en la misma forma y época que el titular. — Ambos podrán ser reelectos y su remuneración será fijada por la asamblea. — Capítulo VI: Asambleas Generales. — Artículo vigésimo segundo: Las asambleas generales serán ordinarias o extraordinarias. — Las primeras tendrán lugar una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio y las segundas cuando así lo resuelva el Directorio o sea convocadas por el Síndico o solicitadas por accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto, debiendo su solicitud ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. — Artículo vigésimo tercero: La convocatoria para asambleas se efectuará por edictos publicados durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha fijada — El aviso indicará concretamente el objeto de la reunión, siendo nula toda deliberación sobre materias extrañas. — Artículo vigésimo cuarto: Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad hasta tres días antes de la ficha fijada sus acciones o los certificados de su depósito en un Banco, pudiendo hacerse representar por un mandatario con carta poder. — Este depósito no será necesario en caso de accionistas poseedores de acciones nominativas que concurran personalmente o por apoderado. — Los accionistas morosos en la integración de sus acciones no podrán tomar parte en las asambleas representando a las acciones de cuyo pago están en mora. — Artículo vigésimo quinto: La asamblea quedará válidamente constituida con la presencia de accionistas que representan más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — Tratándose de los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se estará a lo dispuesto en el mismo para primera convocatoria. — En todos los casos, aun en los del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, no reuniéndose el capital necesario, se convocará nuevamente dentro de los treinta días siguientes, por edictos publicados por tres días en el Boletín Oficial, con ocho de anticipación a la fecha fijada. — La asamblea se realizará cualquiera sea el capital representado, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se asentarán en un libro de actos firmando el Presidente o quien lo reemplace y dos accionistas que se designen. — Artículo vigésimo sexto: Las acciones ordinarias tendrán los votos establecidos en el artículo sexto de los estatutos con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos fijados en la emisión o parte de ellos, se encontrasen impagos por no haber dado la sociedad utilidades suficientes para ello, en cuyo caso, y mientras dure este hecho, cada acción, preferida dará derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo vigésimo séptimo: Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) La consideración, aprobación o modificación de la memoria, el inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio y el informe del síndico. b) La fijación del número de Directores titulares y suplentes y la elección de los mismos así como de los Síndicos titular y suplente, y resolver sobre sus remuneraciones. c) Toda otra cuestión sometida a su consideración. — Capítulo VII: Ejercicio Social y Utilidades. — Artículo vigésimo octavo: Anualmente, al treinta y uno del mes de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la Sociedad, debiendo ajustarse a las normas técnico-contables y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — La Memoria que prepare el Directorio, el Inventario, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, deben ser sometidas a la consideración del Síndico, con la anticipación debida y presentados a la Asamblea correspondiente para su aprobación. — La Asamblea podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio y en tal caso, deberá inscribirse tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo noveno: Las utilidades realizadas y líquidas de la Sociedad que resulten del balance anual, deducción hecha de los gastos generales y en los cuales se incluirán las participaciones, remuneraciones y gratificaciones que el Directorio hubiere resuelto otorgar a los directores, ad-referéndum de la asamblea, como así también al gerente y|u otras personas, cargas sociales, amortizaciones, previsiones y reservas, constituyen los beneficios netos, que se repartirán de la siguiente forma: a) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal. — Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance al décimo del capital suscripto y deberá efectuarse en cualquier momento que dicha reserva resulte disminuída y no alcance al diez por ciento; b) La suma que la asamblea fije para remuneración de los directores. La retribución total de los directores no podrá superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten en cada ejercicio anual. Cuando en el desempeño de comisiones especiales o funciones técnico administrativas, por parte de alguno o algunos de los directores se imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado o en caso de quebranto. tales remuneraciones requerirán aprobación de la asamblea de accionistas, para cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día; c) La suma que la asamblea resuelva destinar para los honorarios del síndico; d) El dividendo fijo y los dividendos acumulativos de las acciones preferidas, abonándose estos últimos en primer término e) La suma que se resuelva distribuir como dividendo de las acciones ordinarias. La asamblea podrá después de pagados los dividendos fijos que correspondan a las acciones preferidas, destinar las sumas que crea conveniente para amortizaciones extraordinarias, fondos de previsión, reservas especiales cuenta nueva o darles otro destino. — Los dividendos serán puestos a disposición de los accionistas en la oportunidad en que lo resuelva el Directorio, dentro de los doce meses en que sea votado por la asamblea. — Los dividendos no cobrados en tres años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán a beneficio de la Sociedad. — Artículo trigésimo: El Directorio podrá disponer la repartición de dividendos provisorios, trimestrales o semestrales, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Si existieran en circulación acciones [illegible]

feridas, tal resolución sólo podrá adoptarse luego de abonárseles a dichas acciones el dividendo fijo correspondiente al ejercicio en curso y los dividendos acumulativos atrasados que pudieren existir. — Capítulo VIII. — Disolución y liquidación. — Artículo trigésimo primero: La Sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. — La asamblea general que resuelva la disolución determinará las condiciones de la liquidación, el plazo en que deberá efectuarse, designará los liquidadores y sus facultades, así como un síndico titular y un suplente. — El nombramiento de los liquidadores y síndicos hará caducar el mandato de los directores y síndicos que estuvieran ejerciendo sus cargos antes de la disolución. — La asamblea general regularmente convocada y constituída, conserva durante la liquidación y para ese objeto, las mismas atribuciones que tiene durante la existencia de la Sociedad, principalmente la facultad de aprobar las cuentas de los liquidadores, dar por concluída la liquidación y aprobar la cuenta final. — Después de cubrir el pasivo y las cargas de la Sociedad el producto neto de la liquidación se distribuirá en el siguiente orden y forma: a) En reintegrar el capital nominal integrado de las acciones preferidas; b) En reintegrar el capital nominal integrado de las acciones ordinarias; c) En abonar los dividendos atrasados acumulativos de las acciones preferidas, de acuerdo con las condiciones de emisión; d) El saldo, si lo hubiere, se repartirá entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción a su integración. — Artículo trigésimo segundo: Resuelta la disolución de la Sociedad por vencimiento del término o anticipadamente por resolución de la asamblea o por cualquier otra causa, sólo se utilizará el nombre de "Pepsi-Cola" a los fines de la liquidación de la Sociedad, cesando la propiedad así como el uso o los derechos de explotación de cualquier invento, procedimiento de fabricación o industrial, patente y|o marca de fábrica, de comercio y agricultura, cuyo empleo o explotación haya sido cedido, autorizado o transferido por "Pepsi-Cola Company" de New York a la Sociedad. — Es conforme al estatuto aprobado y los comparecientes continúan diciendo: Primero: Que resuelven que el primer Directorio de la Sociedad esté constituído por cinco miembros titulares y dos suplentes, procediéndose a su elección con el siguiente resultado: Presidente: señor Anthony D. Rump; vicepresidente: doctor Rodolfo E. Clusellas; directores: señores Douglas Gordan Roberts, Geoffrey L. Walsh y Rodolfo J. Klemensiewicz. — Asimismo se designa como síndico titular al señor Kenneth Alan Boadle, como síndico suplente al señor Eduardo Johnson y como directores suplentes al señor Helmut Dorn y al doctor Roberto N. Lobos. — El Directorio nombrado durará en sus funciones hasta la primera asamblea general ordinaria o extraordinaria que se celebre y tendrá y usará durante el período de constitución provisoria de todas las facultades que la ley y el presente estatuto acuerdan al Directorio, a cuyo efecto los comparecientes otorgan a sus componentes y éstos lo hacen entre sí, el mandato legal correspondiente con la amplitud de facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el alcance del artículo mil novecientos ochenta y dos del mismo Código. — Segundo: Que del capital autorizado de doscientos millones de pesos moneda nacional, se suscriben en este acto en acciones ordinarias al portador de la clase A, las cuarenta primeras series de un millón de pesos moneda nacional cada una, que representan el veinte por ciento del capital autorizado, en la siguiente proporción: el señor Anthony D. Rump suscribe trescientas noventa y nueve mil novecientas acciones y declara que de dichas acciones, diez son para sí y trescientas noventa y nueve mil ochocientas noventa para "Pepsi-Cola Company" de Nueva York, Estados Unidos de América, suscribiendo estas últimas con dinero que ha recibido de dicha Compañía; el señor Helmut Dorn suscribe diez acciones; el señor Rodolfo J. Klemensiewicz suscribe diez acciones; el señor Geoffrey L. Walsh suscribe diez acciones; el señor Douglas Gordan Roberts suscribe diez acciones; el doctor Rodolfo E. Clusellas suscribe diez acciones; el doctor Roberto N. Lobos suscribe diez acciones; el señor Francisco Barragán suscribe diez acciones; el señor Alfredo Otero suscribe diez acciones; el señor Angel Pacheco Santamarina, suscribe diez acciones; y el doctor Alberto Gourdy Allende suscribe diez acciones, lo que hace un total de cuatrocientas mil acciones ordinarias al portador de la clase A, por un valor nominal de cuarenta millones de pesos moneda nacional, quedando integrado en este acto el diez por ciento de dicha suscripción, es decir, la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, que se depositará en el Banco de la Nación Argentina a nombre de la Sociedad, orden Inspector General de Justicia y/o el Presidente de la misma... Encontrándose cumplidos los requisitos del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio dejan los comparecientes constituída en esta forma la sociedad "Embotelladora Pepsi-Cola, Buenos Aires S. A. Industrial y Comercial". — Previa lectura, se ratifican y firman en la forma que acostumbran, por ante mí, doy fe. — A. D. Rump. — Helmut Dorn. — R. J. Klemensiewicz. — G. L. Walsh. — Douglas Roberts. — R. E. Clusellas. — Roberto N. Lobos. — Francisco Barragán. — Alfredo Otero. — Angel Pacheco. — A. Gourdy Allende. — Jorge C. Ledesma h. — Hay un sello". — "El Poder Ejecutivo Nacional, Buenos Aires, 30 Jul. 1962. — Visto el expediente Nº 15.635/1/62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Embotelladora Pepsi - Cola, Buenos Aires S. A., Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Embotelladora Pepsi - Cola Buenos Aires, S. A., Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 4 de mayo de 1962 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a once (11), con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veintitrés (23) y la supresión de oficio indicada a fojas veinticinco (25). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini (h.). — Decreto Nº 7.550. — Es copia fotográfica del original. — Juan M. Uralde. — Juan M. Uralde — Jefe de Decretos". — Hay dos sellos. — Es copia fiel, doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así constituída definitivamente la sociedad anónima "Embotelladora Pepsi - Cola Buenos Aires, S. A. Industrial y Comercial", que regirá su funcionamiento conforme al estatuto que se ha transcripto y solicitan del autorizante, le expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio, comunicación a la Inspección General de Justicia y demás efectos. — Agrega el compareciente, señor Rump, que la suscripción de acciones por él efectuada para "Pepsi - Cola Company", en el acto de la constitución provisoria de que se ha hecho referencia, fue autorizada y expresamente ratificada por el poder que dicha Compañía le ha conferido y que se encuentra protocolizado y transcripto al folio setecientos cuarenta y cinco de este protocolo, lo cual certifica el autorizante, quien, además, hace constar que esta escritura abonará en el "corresponde" mensual respectivo y conforme a lo establecido en la Ley de Sellos y reglamentación vigente, la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, o sea el seis por mil sobre el monto de cuarenta millones de pesos moneda nacional que constituye el capital social emitido. — Previa lectura, se ratifican los comparecientes y firman en la forma que acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — A. D. Rump. — R. E. Clusellas. — Hay un sello. — Jorge C. Ledesma h. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos ochenta y cinco del Registro número ciento ochenta y nueve, de mi adscripción. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio, en doce fojas de actuación notarial, numeradas correlativamente: del setecientos sesenta y un mil setecientos setenta, al presente, setecientos sesenta y un mil setecientos ochenta y uno, serie A, que rubrico, firmo y sello en el lugar de su otorgamiento, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Jorge C. Ledesma (h). — Hay un sello. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 23.120.— e.18|9 Nº 21.760 v.18|9|62

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Enrique A. Barassi, con fecha 6 de julio de 1962, la sociedad "Compañía Naviera Pérez Companc Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Forestal" por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 1961, aprobada por Decreto número cinco mil cuatrocientos cinco de fecha 12 de junio de 1962, ha reformado los arts. primero, tercero, cuarto y octavo que en lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo Primero: Con la denominación de "COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA, FORESTAL, seguirá funcionando la entidad constituída sucesivamente con los nombres de "Compañía Naviera y Comercial Pérez Companc, Sociedad Anónima" y Compañía Naviera Pérez Companc, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Foresta."] — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquiera otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes operaciones: a) La explotación de empresas de navegación y comercio marítimo y fluvial; b) Operaciones comerciales, mediante la importación, exportación y compraventa de productos en general y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; c) Operaciones financieras mediante inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios, realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, o de cualquier otra de las permitidas por la ley, quedando excluídas las operaciones a que hace referencia el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos y las que requieran el concurso público; d) Operaciones inmobiliarias mediante la compra y administración de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; e) Sometiéndose a las disposiciones legales que rigen en la materia realizar las siguientes operaciones: Primero: Explotar, catear, detectar, sondar, perforar pozos petrolíferos de cualquier naturaleza. — Segundo: Cualquier otra actividad relacionada con la explotación minera en general.— Tercero: Toda actividad vinculada con la industria extractiva de combustibles y sus derivados. — Cuarto: La comercialización y transporte de hidrocarburos líquidos, sólidos, gaseosos y minerales en general y sus subproductos y afines. — Quinto: La compra, venta, arrendamiento y explotación de equipos de perforación, sus repuestos y accesorios; f) Operaciones forestales mediante la explotación de bosques y la industrialización de productos y subproductos derivados de la misma, incluída la elaboración de frutos. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n 500.000.000 c|l.), compuesto por cinco millones (5.000.000) de acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n 100 c|l.) cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción y podrán ser ordinarias de la clase "A" con derecho a tres (3) votos por acción en todas las Asambleas Generales, ordinarias clase "B" con derecho a un (1) voto por acción o preferidas. Del capital autorizado se encuentran totalmente emitidas dos millones (2.000.000) de acciones por un valor total nominal de doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n 200.000.000 c|l.) en acciones y series de las siguientes características: a) cincuenta y ocho (58) series por un valor total nominal de veinte y nueve millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n 29.000.000 c|l.) en acciones ordinarias, clase "A" con derecho a tres (3) votos por acción de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n 500.000) cada serie; b) Trescientas cuarenta y una series por un valor total nominal de ciento setenta millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 170.500.000 c|l.) de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 500.000 c|l.) cada una, en acciones ordinarias al portador de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción; c) Una serie de acciones preferidas por un valor total nominal de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 500.000 c|l.). — Las acciones restantes se emitirán en una o más series en la oportunidad, forma y demás características que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de una asamblea General de Accionistas hasta la suma de dos mil quinientos millones de pesos mon. nac. de c|l. (m$n 2.500.000.000 c|l.) en acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n 100 c|l.) pudiendo emitirse títulos por más de una acción y podrán ser de la clase "A" y "B" o preferidas, debiendo fijar las características de las acciones a emitirse, facultando al Directorio fijar el monto de las series, forma de pago y oportunidad de su emisión. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevan a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia, sólo se enunciará como capital autorizado el de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n 500.000.000 c|l.) más los aumentos que se resuelvan de conformidad por lo dispuesto en el presente artículo. — Quedan establecidos los requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento (10 %) como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo ser una de ellas en facsimil. — Contendrán además los recaudos a que se hace mención en el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; e) En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: Primero: Imponer un interés punitorio, de hasa el uno por ciento (1 %) mensual para las cuotas atrasadas. — Segundo: Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses. — Tercero: Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor; el suscriptor responderá por el saldo que quedare y de haber excedente se le hará entrega del mismo. — A todos los accionistas se aplicará el mismo procedimiento. — Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de siete a quince miembros titulares según lo resuelva la Asamblea de accionistas y cuatro suplentes, primero, segundo, tercero y cuarto al efecto del orden de reemplazo de los titulares en cada caso. Los Directores titulares y suplentes durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelecto indefinidamente. — El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria anual, un Presidente y un Vicepresidente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea general de Accionistas celebrada en lo plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Raspado — Companc — a — mientras, Vale. — Testado: Minera, no vale. — Agregado: "y", vale.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.800 - e.18|9 - Nº 21.763 - v.18|9|62

COGHLAN LAMINADOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Sesenta y Cuatro. — En el Partido de Vicente López, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: Don Antonio Alejandro Gil, argentino, casado con Dora Aymard, comerciante, con cédula de identidad número cinco millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiséis por sí y en representación de don Federico Botte, argentino, casado con Natalia Angélica Tijeras, contador público, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos diez y siete; don Sal-

vador Brittannico, italiano, casado con Itina Mancuso, comerciante, con cédula de identidad número dos millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos ocho; Mondino Antonio Brittannico, italiano, casado con María Guillermina Pérez, comerciante, con cédula de identidad número dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve; Julio Armando Draghi, argentino, casado con Elsa Zulema López, comerciante, con cédula de identidad número tres millones seiscientos ochenta y nueve mil dos; Don José María Muñoz, casado con Haydée Alides Romano, agente publicitario, con cédula de identidad número dos millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos uno; don Juan Bautista Perna, argentino, casado con Luisa Saporitto, comerciante, con cédula de identidad número dos millones trescientos noventa y tres mil ochenta y siete; don Nervi Antonio Donaire, argentino, casado con María Esther López, comerciante, con cédula de identidad número dos millones ochocientos veintinueve mil ochocientos tres; don Mario Orlando Donaire, argentino, casado con Beatriz Vivo, comerciante, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos treinta y dos mil trescientos noventa y cinco; don Andrés Donaire, argentino, casado con Irma Lucía Ensabella, comerciante, con cédula de identidad número dos millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y uno; don Higinio Vázquez, argentino, casado con Anunciación Mazza, jubilado, con cédula de identidad número doscientos diez y ocho mil veintidós; don Arturo Fernández, argentino, casado con Angélica Marta Bruno, empleado, con cédula de identidad número tres millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta, según poder otorgado ante el Autorizante, al folio doscientos setenta y cuatro del año sesenta y uno, todos mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, en tránsito aquí, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por instrumento público de fecha quince de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, constituyeron una Sociedad Anónima, con Domicilio en la Capital Federal, donde girará, bajo la denominación de "Coghlan Laminados, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", promoviendo a fin de obtener el reconocimiento como persona jurídica por ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente número quince mil noventa y nueve uno sesenta y uno en el que luego de los trámites de estilo se dictó el decreto número dos mil quinientos treinta y ocho del diez y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, por la que se autorizó a la entidad a funcionar con el carácter de anónima, aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y que a fin cumplimentar esa disposición legal, vienen por la presente a constituir definitivamente la sociedad de referencia, a cuyo efecto solicitan de mí, el Autorizante, eleve escritura pública, el acta constitutiva, Estatuto y Decreto, todo lo que copiado por su orden dice así: Acta Constitutiva: Fº 274. — Primer Testimonio. — Escritura número noventa. — En el Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de la Provincia de Buenos Aires, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen don Antonio Alejandro Gil, argentino, casado con Doña Dora Aymard, comerciante, con cédula de identidad número cinco millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte y seis; don Salvador Brittannico, italiano, casado con doña Itina Mancuso, comerciante, con cédula de identidad número dos millones trescientos setenta y tres mil seiscientos ocho; don Federico Botte, argentino, casado con doña Natalia Angélica Tijeras, contador público, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos diez y siete; don Mondino Antonio Brittannico, italiano, casado con doña María Guillermina Pérez, comerciante, con cédula de identidad número dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve; Julio Armando Draghi, argentino, casado con doña Elsa Zulema López, comerciante, con cédula de identidad número tres millones seiscientos ochenta y nueve mil dos; don José María Muñoz, argentino, casado con doña Haydée Alides Romano, agente publicitario, con cédula de identidad número dos millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos uno; don Juan Bautista Perna, argentino, casado con doña Luisa Saporitto, comerciante, con cédula de identidad número dos millones trescientos noventa y tres mil ochenta y siete; don Nervi Antonio Donaire, argentino, casado con doña María Esther López, comerciante con cédula de identidad número dos millones ochocientos veinte y nueve mil ochocientos tres; don Mario Orlando Donaire, argentino, casado con doña Beatriz Vivo, comerciante, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos treinta y dos mil trescientos noventa y cinco; don Andrés Donaire, argentino, casado con doña Irma Lucía Ensabella, comerciante, con cédula de identidad número dos millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y uno; don Higinio Vázquez, argentino, casado con doña Anunciación Mazza, jubilado, con cédula de identidad número doscientos diez y ocho mil veinte y dos; don Arturo Fernández, argentino, casado con doña Angélica Marta Bruno, empleado, con cédula de identidad número tres millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta; todos mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, en tránsito aquí, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe y manifiestan que han resuelto por unanimidad: Primero. — Constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "Coghlan Laminados", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, aprobando los estatutos en la forma que se hallan ya redactados los que firmados por la presente en este acto, se tienen formando parte de esta acta de constitución provisoria. — Segundo: Emitir las series números uno a tres, de acciones ordinarias al portador, Clase "A", de un millón de pesos moneda nacional cada una, resultando suscriptos, conforme al siguiente detalle; don Antonio Alejandro Gil, Trescientos mil pesos moneda nacional, Clase A; don Salvador Brittannico, Trescientos mil pesos moneda nacional, Clase "A"; don Federico Botte, Trescientos mil pesos moneda nacional, Clase "A"; don Mondino Antonio Brittannico, Trescientos mil pesos moneda nacional, Clase "A"; don Julio Armando Draghi, Trescientos mil pesos moneda nacional, Clase "A"; don José María Muñoz, Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, Clase "A"; don Juan Bautista Perna, Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, Clase "A"; don Nervi Antonio Donaire, Doscientos mil pesos moneda nacional, Clase "A"; don Mario Orlando Donaire, Doscientos mil pesos moneda nacional, Clase "A"; don Andrés Donaire, Doscientos mil pesos moneda nacional, Clase "A"; don Higinio Vázquez, Doscientos mil pesos moneda nacional, Clase "A"; y don Arturo Fernández, Doscientos mil pesos moneda nacional, Clase "A". — Cada titular integra en efectivo el Diez por ciento de su suscripción resultando así un capital suscripto de Tres millones de pesos moneda nacional, e integrado en Tres mil pesos moneda nacional. — Tercero: Fijar en tres el número de Directores titulares, siendo electos: don Antonio Alejandro Gil, don Salvador Brittannico y don Mondino Antonio Brittannico. — Por unanimidad se designa Presidente a don Antonio Alejandro Gil y Vicepresidente a don Salvador Brittannico, Síndico titular a don Federico Botte y Síndico suplente a don Julio Armando Draghi. — Cuarto: Autorizar al Directorio para iniciar de inmediato las operaciones sociales de la Sociedad en formaciones, hasta tanto se haya otorgado la personería jurídica e inscriptos sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo adquirir o aceptar como integración de acciones, bienes u otros valores. — A los fines de las gestiones del Directorio, quedan facultados los Directores aquí designados, para actuar con las más amplias facultades de administración, incluyendo las establecidas en el Artículo Catorce de los Estatutos, que se dan por reproducidos, así como realizar todos los actos y contratos que, directa o indirectamente, se relacionen con los objetivos sociales, dando cuenta posteriormente de los actos realizados, a la primera Asamblea que se celebre. — Quinto: Conferir poder especial irrevocable y para surtir efecto aun después del deceso de cualesquiera de ellos, a don Antonio Alejandro Gil y don Federico Botte, para que actuando conjunta, separada o indistintamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales, quedando facultados para aceptar las modificaciones que les fueran requeridas, incluso el cambio de la denominación social, así como su inscripción en el Registro Público de Comercio, y realizar todos los demás trámites para su constitución definitiva, incluso el otorgamiento de la escritura prescripta por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Dejando así constituida provisoriamente la Sociedad Coghlan Laminados, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Leída que les fue, se ratifican y firman, por ante mí, doy fe. — Antonio A. Gil. — S. Brittannico. — Federico Botte. — M. A. Brittannico. — J. A. Draghi. — J. Muñoz. — Juan B. Perna. — Nervi A. Donaire. — Mario Donaire. — Andrés Donaire. — H. Vázquez. — Arturo Fernández. — Está mi sello. — Ante mí: Mario Ast. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cincuenta y siete a mi cargo. — Para los interesados expido el presente testimonio que se extiende en tres sellos numerados correlativamente del un millón doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma y un sello, Mario Ast, Escribano. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del Escribanos Provincia de Buenos Aires — Legalización. — Hay una firma ilegible y un sello que dice Carlos Martín Queirel, Consejero. — Estatutos. — Artículo 1º — Regida por estos estatutos y disposiciones legales pertinentes, queda constituida, bajo el nombre de COGHLAN LAMINADOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de los domicilios especiales o sucursales o agencias que en cualquier punto de la República o del extranjero resuelva establecer su Directorio; el que podrá fijarles o no un capital determinado. — Artículo 2º — Se fija el plazo de duración de la sociedad, en 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el que podrá ser prorrogado por decisión de una asamblea de accionistas. — Artículo 3º — La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones. a) Comerciales: por compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; b) Industriales: por la fabricación de artículos de madera, plásticos, papel, materiales acústicos y explotación de aserraderos, en todos sus aspectos y modalidades. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos incluso inmobiliarios, financieros, préstamos, hipotecas y que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo 4º — El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional (15.000.000.—), representado por ciento cincuenta mil acciones al portador, de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor nominal cada una y dividido en series de un millón de pesos moneda nacional, de las cuales, 8 series son de acciones ordinarias clase A y 7 series de acciones ordinarias clase B, que serán emitidas en la oportunidad y forma de pago que dice el Directorio. — No podrá emitirse una serie si la anterior de igual tipo no se halla totalmente suscripta e integrada en un 10 % como mínimo. — Las acciones llevarán todos los recaudos legales y representadas por títulos de una o más acciones, firmadas por el presidente y un director. — Artículo 5º — El capital autorizado podrá aumentarse, guardando las proporciones del art. 318 del Código de Comercio, y por resolución de la asamblea general, hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 75.000.000.-) de acciones ordinarias, clase A y/o clase B y o preferidas, de las características estatutarias que fije la asamblea, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado, se elevará a escritura pública, abonando el impuesto pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia; solo se anunciará como capital autorizado el de quince millones de pesos moneda nacional con más los aumentos condicionados a los recaudos precedentes. — Artículo 6º — Los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B", tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean, sin distinción de clase, si la preferencia se establece dentro de cada clase, deberán emitirse simultáneamente acciones de la clase "A" y "B" en la misma proporción que las ya existentes; dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación, que el Directorio hará en el Boletín Oficial por el término de tres días. — En los casos de mora en la integración de las acciones que se producirán sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el Directorio podrá seguir el procedimiento establecido en el art. 333, segundo apartado del Código de Comercio debiendo dar igual trato a todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo 7º — A todos los efectos de estos estatutos, entiéndese por acciones preferidas, aquéllas que confieren a sus tenedores el goce de un dividendo fijo sobre el valor nominal en la distribución de las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, el que nunca podrá exceder de un 20 por ciento. — Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Limitaciones del dividendo fijo hasta el margen más arriba expresado; b) Sus dividendos revestirán o no el carácter de acumulativo, o sea que en los casos de que las utilidades líquidas y realizadas no llegaren a cubrir el porcentaje estipulado en un ejercicio, se pagará y se completará el dividendo impago con las ganancias líquidas y realizadas del o de los ejercicios siguientes; c) Aparte del dividendo fijo que les corresponda, podrán tener, además, una participación adicional en las utilidades de hasta el 100 % del dividendo que se distribuya a las acciones preferidas; d) Tendrán un voto por acciones en caso de quedar insatisfecho, por falta de utilidades, el dividendo fijo estipulado y por el tiempo en que se mantenga esa situación; e) La sociedad podrá en cualquier momento y, de acuerdo a las disposiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, rescatar las acciones preferidas que estén en circulación o parte de ellas, devolviendo a sus tenedores el capital que de ella hubieren integrado, integrado, pagándoles además: 1) El dividendo acumulativo atrasado que les correspondiere; 2) La parte proporcional del interés fijo estipulado, por el período comprendido entre la fecha del último balance y el día señalado para efectuar el rescate; 3) Una prima de hasta el diez por ciento sobre el capital integrado en sustitución a la participación que pudiera corresponderle a esas acciones por el período comprendido entre la fecha del último balance y el día señalado para efectuar el rescate. — El Directorio dará aviso a los tenedores de acciones preferidas, de la resolución de rescatarlas, y ese aviso deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha del sorteo, en el caso de rescates parciales; f) En caso liquidación de la sociedad, tendrá derecho preferencial sobre el producto neto de aquéllas. — g) El Directorio con la autorización de la Asamblea General, podrá proceder en cualquier momento a la conversión de las acciones preferidas que hubiere emitido, por otras de dividendo menor o por ordinarias, de acuerdo a sus valores de emisión, previo acuerdo con los tenedores, debiendo en tal caso, inscribirse la conversión en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Si los tenedores de esas acciones no estuvieran de acuerdo con su conversión, el Directorio podrá proceder al rescate de las mismas, aplicándose lo expuesto en el inciso e) del presente artículo. — Artículo 8) El Directorio podrá entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de bienes u otros valores, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo 9º — El Directorio podrá proceder a la emisión de debentures previa resolución de la Asamblea General, conforme con las disposiciones legales en vigor a la fecha de su emisión. — Artículo 10. — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares según lo resuelva la Asamblea General; el Directorio después de ser elegido por la Asamblea, elegirá de su seno un Presidente y un Vice-Presidente. — Artículo 11. — Los Directores durarán un año en sus funciones sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Los Directores deberán poseer por lo menos cincuenta acciones de la Sociedad que quedarán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía de su buen desempeño, hasta que se apruebe su gestión. — Los Directores conservarán sus cargos hasta la elección de reemplazantes en la Asamblea, que se celebre dentro del plazo fijado en el art. 347 del Código de Comercio. — Si se produjeran vacantes, por fallecimiento, renuncia u otra causa, el Directorio nombrará, con la conformidad del Síndico, el o los reemplazantes entre los accionistas, quien deberá desempeñar funciones de Director Titular, hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo 12. — El Directorio funcionará válidamente con las presencia de más de la mitad de sus miembros los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director, otorgándole poder y sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Art. 13 — El Directorio se reunirá siempre por convocatoria efectuada por su Presidente, o por quien lo reemplace y cuando él lo estime necesario o a requerimiento de dos de sus miembros o del Síndico y por lo menos una vez cada tres meses; sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. — Se dejará constancia de dichas resoluciones, mediante actas asentadas en libros, que firmarán todos los presentes a la reunión. — Artículo 14. — El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los Arts. 782 y 1881 del Código Civil y el Art. 608 del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá. a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o Vice-Presidente o Director que lo sustituya; celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posi-

ciones en juicio a su nombre. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el Art. 30 de estos Estatutos; solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar, inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicios ante distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de crédito, cheques, y otros efectos de comercio y efectuar toda clase de operaciones con los bancos; acordar las garantías normales al giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes, aún por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines al objeto social; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco Oficial, mixto o particular, existente o a crearse del país y del exterior, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de remuneración; acordar gratificaciones al personal con cargos o gastos del ejercicio; d) Si el Director lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno, uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación inmediata con la dirección y administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración; la que se cargará a gastos generales del ejercicio ad referéndum de la primera Asamblea que se celebre. — El monto de esta asignación, más las que con arreglo al Art. — 17, inc. b) perciban de utilidades, no podrán ser superiores al veinticinco por ciento del total de los beneficios. — Cuando en un ejercicio, a raíz del reducido monto de las utilidades, se crea menester sobrepasar dicho porcentaje tales remuneraciones deberán ser aprobadas expresamente por la Asamblea General Ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día; e) Resolver la emisión de debentures y sus condiciones; f) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados, los pedidos que al respecto formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los Art. 361, 362 y 364 del Código de Comercio y ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetos sociales. — Artículo 15º) Anualmente, la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico Titular y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que se determinan en el Art. 340 del Código de Comercio, ambos podrán ser reelectos. — Artículo 16º). Habrá dos clases de Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los Arts. 347, 348 y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Las Asambleas se celebran en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del Art. 354 del Código de Comercio; en segunda convocatoria, las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aún para los casos del Art. 354 del Código de Comercio y se convocará de conformidad con el Art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida al Directorio, debiendo depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ellos presidirá el Director o accionista que designe la Asamblea. — Las resoluciones serán transcriptas en un libro de Actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. — Cada acción ordinaria clase "A" da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" a un voto, excepto en la elección de Síndicos, en que las acciones clase "A", sólo gozarán de un voto. — Artículo 17º. El año financiero de la Sociedad finalizará el 30 de junio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La Memoria, el Inventario Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. — Los beneficios líquidos y realizados que arrojen el Balance General Anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea para remuneración de los Directores y Síndicos; c) El dividendo atrasado de las acciones preferidas; d) el dividendo anual de las acciones preferidas; e) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — En el caso de distribuirse dividendo a las acciones ordinarias se tendrá en cuenta la participación adicional que se hubiera fijado a las acciones preferidas. — Artículo 18º. Los dividendos que no fueren cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados se considerarán prescriptos. — Artículo 19º. Disuelta la Sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente y con la fiscalización del Síndico. — Ella aprueba las cuentas de la liquidación y fija la remuneración de los liquidadores. Los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación con los mismos alcances que durante la existencia de la Sociedad. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) a reintegrar el valor nominal integrado en las acciones preferidas; b) en reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) a abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) el resto, se distribuirá a las acciones ordinarias, en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista, teniéndose en cuenta, además, la participación adicional que se hubiere fijado a las acciones preferidas. — Antonio A. Gil. S. Brittannico. — Federico Botte. — M. A. Brittannico. — J. A. Draghi. J. Muñoz. — Juan B. Perna. — Nervi A. Donaire. — Mario Donaire. — Andrés Donaire. — H. Vázquez. — Arturo Fernández. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Nervi Antonio Donaire, — Mario Orlando Donaire. — Andrés Donaire. — Julio Armando Draghi. — Arturo Fernández. — Juan Bautista Perna. — José María Muñoz. — Antonio Alejandro Gil. — Salvador Brittannico. — Federico Botte. — Mondino Antonio Brittannico y Higinio Vázquez y han sido puestas en mi presencia, de lo cual doy fe. — V. López noviembre 29 de 1961. — Hay un sello y una firma: Mario Ast. — Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 19 marzo 1962. — Visto el expediente Nº N.15.099|1|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Coghlan Laminados Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º). Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Coghlan Laminados, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituída en el Partido de Vicente López (Buenos Aires) el 15 de noviembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diez vuelta (10 vta.). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 2538. — Es copia fiel, doy fe. — Leída que le es, se ratifica y firma, como acostumbra a hacerlo, por ante mí, de lo cual, doy fe. — Antonio Gil. — Está mi sello. — Ante mí: Mario Ast. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento treinta uno del protocolo del Registro cincuenta y siete a mi cargo. — Para el interesado expido este primer testimonio en once sellos de ley, numerados correlativamente del dos millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro al dos millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos, y del dos millones ochocientos un mil doscientos ochenta y cinco, al dos millones ochocientos un mil doscientos ochenta y ocho, y el presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Mario Ast. (Escribano).

Buenos Aires, junio 31 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 17.520. — e.18|9-Nº 21.770 v.18|9|62.

BAUTISTA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Ganadera, Agrícola y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Ochenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de julio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Manuel Portomeñe, argentino, casado, mayor de edad, vecino, hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que concurre a este acto, por sí y como mandatario de don José María Bautista, español, casado; don Juan José Bautista, argentino, casado; don Domingo Rafael González, español, casado; doña Luisa Ventura de Felippis de Bautista, argentina, casada; doña Elsa Portomeñe de Bautista, argentina, casada; don Luis Alberto Fallo, argentino, casado; don Gumersindo López, argentino, casado; don Aurelio Sancosmed, argentino, casado; y don Maximiliano Suárez, argentino, soltero; todos mayores de edad vecinos de esta Ciudad; cuya personería se acreditará en el cuerpo de esta escritura. Y en tal carácter, dice: Que con fecha cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, por escritura que pasó ante el autorizante, al folio mil cuatrocientos setenta y seis de este Registro, el compareciente y representados, constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Bautista Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola y Financiera". — Que solicitado al Poder Ejecutivo de la Nación, el otorgamiento de la personería jurídica correspondiente, el mismo, previo los trámites legales, dictó el Decreto número Cuatro mil quinientos ochenta, que en copia fotográfica del original, certificada por el Jefe de Decretos de la Presidencia de la Nación, don Juan M. Uralde, tengo a la vista para este otorgamiento, corriente a fojas veintisiete del Expediente número N.quince mil ciento diez|uno|sesenta y uno, originado en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y copiado dice así: El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 23 May. 1962. — Visto el expediente N.15.110|1|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Bautista Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia El Presidente de la Nación Argentina, Decreta, Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Bautista Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera Agrícola y Financiera", constituída en esta Capital con la denominación de "Bautista Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", el 4 de setiembre de 1961, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintitrés vuelta (23 vta.), y de fojas veinticuatro y vuelta (24 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Decreto Nº 4.580. — Miguel Sussini (h.). — Es copia. — Y el señor Manuel Portomeñe, continúa diciendo: Que por medio de esta escritura declara constituída definitivamente la sociedad "Bautista Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola y Financiera", y Protocolizados el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que la autorizó a funcionar como tal y el Estatuto que ha de regirla. — Que da con ello, cumplimiento a lo dispuesto por los artículos doscientos ochenta y nueve y trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que en consecuencia, el Estatuto que ha de regir a la sociedad, es el aprobado en el Acta de Constitución Provisoria, con las modificaciones introducidas por el Poder Ejecutivo y aceptadas por la sociedad; y solicita del Autorizante establezca a continuación, intercalando los agregados y|u emitiendo las supresiones ordenadas, cual es el Estatuto definitivo que regirá a la sociedad. — Certifica el autorizante, teniendo a la vista la escritura de constitución de fecha cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, y el expediente administrativo N.quince mil ciento diez|uno|sesenta y uno, ya referido, que el Estatuto de Bautista Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola y Financiera, es el siguiente: Título 1. — Denominación, Sede, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "BAUTISTA HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, GANADERA, AGRICOLA Y FINANCIERA" queda constituida una sociedad Anónima que se regirá por las leyes vigentes y el presente Estatuto. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, teniendo el Directorio la facultad de acordar la instalación de agencias, sucursales, representaciones, corresponsalías y toda clase de dependencias en el interior del país o en el extranjero, con o sin asignación de capitales determinados. — Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción de este Estatuto en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado o reducido por resolución de una Asamblea General de Accionistas, en las condiciones requeridas por el Artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y los artículos treinta y dos, treinta y cuatro y treinta y cinco de este Estatuto. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales. — Explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y sub-productos textiles en general y de la industria del vestido en particular. — b) Comerciales. — Compra - venta de frutos, productos y|o sub-productos, mercaderías, materias primas elaboradas y a elaborarse, industrializadas o no, exportación y|o importación, transporte, almacenaje y distribución de mercaderías y bienes ya sea por vía martima, fluvial o terrestre, comisiones, mandatos y representaciones. — c). — Agropecuarias. — Explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques, obrajes, empresas colonizadoras, sus fines y conexos. — d). — Financieras. — Suministros de capitales a particulares o empresas constituidas o en vías de formación, inversiones de dinero o negociación de valores mobiliarios de cualquier especie, industriales o financieras y de títulos públicos, con excepción de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — e). — Especiales: Adquirir el fondo de comercio de la sociedad "Bautista Hermanos", con retroactividad al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta, y continuar los negocios y actividades de la mencionada empresa, frente a terceros y organismos oficiales. — Para el cumplimiento de los fines expresados, la Sociedad podrá importar y exportar, constituir empresas comerciales, industriales, rurales y|o agrícolas, hacerse cargo, adquirir o vender el activo y pasivo de ellas, tomar participación directas o indirectas e intervenir en cualquier otra forma en empresas afines y conexas, ya fueran nacionales o extranjeras, adquirir o enajenar a título oneroso o de cualquier otra manera, licencias de fabricación, procedimientos industriales o comerciales de cualquier índole o naturaleza. — Podrá también adquirir o transferir total o parcialmente el dominio de toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos acciones y debentures, pudiendo prendarlos, hipotecarlos, caucionarlos y lo cargarlos, contratar cualquier clase de préstamos o empréstitos, con garantía real o sin ella, con entidades oficiales, mixtas o particulares, y en general, podrá realizar toda clase de operaciones industriales, comerciales, financieras, inmobiliarias y|o agropecuarias que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales, estén o no comprendidos en este artículo, que es meramente enunciativo. — Título II. — Capital, Acciones y Debentures. — Artículo Quinto. — El capital social se fija en la suma de Ocho Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por Ochenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, dividido en series de ocho mil acciones, numeradas correlativamente. — Las dos primeras series compuestas de Acciones Ordinarias clase "A", se hallan totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Las series restantes serán emitidas, suscriptas e integradas cuando el Directorio lo considere oportuno y conveniente y a medida que las necesidades sociales lo requieran, haciendo constar la o las emisiones en escritura pública, en cuyo caso se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Por simple resolución de la Asamblea General de Accionistas, el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de Cuarenta millones de pesos. — Cada aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública, oblando el impuesto pertinente; se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección de Justicia. — Se anunciará como Capital Autorizado, el de ocho millones de pesos más los aumentos

ajustados a las disposiciones de este artículo. — Artículo Sexto. — De acuerdo con lo que en cada oportunidad resuelva el Directorio, dentro del Capital Autorizado conforme al artículo quinto, o la Asamblea General en los aumentos de aquél, conjunta o separadamente podrán emitirse: a) Acciones de clase "A", al portador, con derecho a cinco votos, excepto en lo relativo a elección de Síndico titular y suplente, en que sólo tendrán derecho a un voto. — b) Acciones de clase "B", al portador, con derecho a un voto. — c) Acciones Preferidas, que podrán ser rescatadas en las condiciones que se fijen en el momento de su emisión, gozarán de un dividendo fijo no menor del Quince por ciento, con prelación en la distribución de utilidades y en la devolución del capital en caso de liquidación social. — Podrán gozar de participación adicional en las utilidades, siempre que a las acciones ordinarias les hubiera correspondido un dividendo no inferior a un Veinte por ciento. — La participación adicional no podrá exceder del Cinco por ciento. — Podrán ser acumulativas por períodos no superiores a tres años. — No tendrán derecho a voto, excepto en el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades, el dividendo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado los dividendos fijos pendientes de pago. — Los rescates de acciones preferidas se llevarán a cabo mediante los procedimientos señalados en el Código de Comercio. — Artículo Séptimo. — Tendrá el Directorio la facultad de determinar la oportunidad y forma de pago de cada emisión, con la única condición que hayan sido totalmente suscriptas e integradas por lo menos en un diez por ciento, las acciones de las series anteriores, por su orden. — Artículo Octavo. — Todo accionista tendrá derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan, debiendo ejercer el derecho que les acuerda este artículo, dentro de los quince días corridos posteriores a la última publicación que en cada caso realizará el Directorio. — No regirá esta preferencia cuando la emisión estuviese afectada al pago de dividendos, honorarios, bienes muebles o inmuebles u otros valores que adquiera la sociedad. — Artículo Noveno. — Cuando se emitan acciones de una sola clase, el derecho de preferencia a que hace referencia el artículo octavo de este Estatuto, se tendrá en proporción al total de las tenencias de acciones de cada accionista; pero cuando se emitan de clase "A" y "B" en forma simultánea el derecho de preferencia estará limitado al porcentaje de acciones que se posean de cada clase. — En caso de emisión simultánea de acciones de las clases "A" y "B", deberán emitirse en forma proporcional al total de acciones de cada clase en circulación. — Artículo Décimo: Hasta tanto no estén integradas las acciones suscriptas, se entregarán certificados provisorios y nominativos, los que serán canjeados por acciones de las clases que correspondan a la emisión, una vez integrada totalmente. — Los certificados a que hace referencia este artículo, serán intransferibles mientras no estén totalmente integrados y salvo previa autorización del Directorio. — Artículo Décimo Primero: El Directorio está facultado para emitir títulos de hasta mil acciones, ajustadas a las exigencias del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, las que serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo ser una de las dos firmas facsimilar. — Artículo Décimo Segundo: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad sino un propietario por cada una de ellas, ya sea persona real o jurídica. — Artículo Décimo Tercero: Los suscriptores que no integraran sus cuotas dentro de los plazos que hubiera establecido el Directorio, abonarán un interés punitorio del uno por ciento sobre el saldo impago, por cada mes o fracción mayor de quince días de retardo. — Si dentro de los noventa días corridos de vencido el plazo no hubieran abonado las cuotas más los intereses punitorios devengados, el Directorio podrá aplicar el procedimiento prescripto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, y dará igual trato a todos los accionistas que se hallen en la misma situación. — Artículo Décimo Cuarto: La suscripción o posesión de una o varias acciones, implica de hecho la aceptación de este estatuto, con todos los derechos que acuerda y las obligaciones que impone, así como someterse a los acuerdos del Directorio y a las Resoluciones de las Asambleas Generales, sin perjuicio de los derechos que acuerdan a los accionistas los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio está facultado para emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo con las leyes en vigencia fijando en cada oportunidad las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estimare convenientes para los intereses sociales. — Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos impuestos para las acciones, según el artículo once de este Estatuto. — Título III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres Directores titulares y un Director Suplente. — Artículo Décimo Séptimo: En la primera sesión que celebre el Directorio después de la Asamblea que lo eligió, designará de entre sus miembros un Presidente y una Vice-Presidente. — El Presidente será el representante legal de la sociedad y su sola firma bastará para obligar a la misma. — En ausencia del Presidente, ejercerán la representación legal de la sociedad dos Directores, cualesquiera en conjunto. — Al efecto del párrafo anterior se entenderán por ausencia, el caso de fallecimiento, incapacidad o licencia de duración determinada que conste expresamente en Acta de Directorio. — En los casos de ausencia del Presidente, el Vice-Presidente ejercerá la presidencia de las reuniones de Directorio o Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo Décimo Octavo: Los Directores titulares y suplentes durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta tanto sean elegidos sus reemplazantes en la Asamblea General celebrada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Décimo Noveno: Para ser miembro del Directorio se requiere ser propietario, como mínimo, de cien acciones de la sociedad, las que estarán depositadas en la Caja de la Sociedad o en un Banco que ésta designe, en garantía del buen desempeño de sus cargo. — Artículo Vigésimo: En caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento temporario o definitivo de uno o más directores, lo reemplazará el Director suplente no pudiera reempladure la ausencia del titular, o hasta la celebración de la próxima Asamblea General. —Si por cualquier circunstancia, el Director suplente no pudiera reemplazar al titular, el Directorio, con la conformidad del Síndico, designará a los reemplazantes que durarán en su mandato hasta que cese el impedimento del reemplazado y, como máximo, hasta la próxima Asamblea. — Artículo Vigésimi Primero: El Directorio funcionará válidamente con dos miembros presentes. — Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. — En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace en las condiciones del artículo décimo séptimo de este estatuto, tendrá doble voto para decidir. Lo deliberado y resuelto en cada reunión se hará constar en el Libro de Actas de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Segundo: El Directorio percibirá como remuneración de sus funciones la suma que la Asamblea General de Accionistas fije anualmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo Cuarenta de este Estatuto, pudiendo, sin perjuicio de ello, percibir remuneración por las tareas especiales que le hubieran sido atribuidas a sus miembros dentro de la administración de la sociedad, debiendo adoptarse esta resolución "ad referendum" de la Asamblea General de Accionistas — Artículo Vigésimo Tercero: Una vez acordado por la Asamblea General, el monto de los honorarios que correspondan al Directorio, este distribuirá entre sus miembros el total convenido, de conformidad a lo resuelto en cada caso. — Artículo Vigésimo Cuarto: Serán atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio de su Presidente o quienes lo reemplacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo diecisiete de este Estatuto, y administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades, poderes y atribuciones para efectuar por sí todas las operaciones que hacen al objeto de la Empresa, sin otras limitaciones que las establecidas por la ley o este estatuto, entendiéndose que tiene todos los poderes previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. b) nombrar uno o más Gerentes, pudiendo recaer este nombramiento entre los Directores con el carácter de Director Gerente, y encomendarles la parte ejecutiva, otorgándoles poderes delegados que juzgue conveniente, fijándoles las correspondientes remuneraciones "ad referendum" de la Asamblea General de accionistas, con cargo a gastos generales, sin perjuicio de los deberes, atribuciones y remuneraciones que les correspondan como miembros del Directorio. Los poderes otorgados por el Directorio a los gerentes, subsistirán aun cuando aquél se hubiese modificado o cesado en sus funciones y hasta tanto no sean revocados sus poderes o removidos de sus cargos por el mismo Directorio que los otorgó o por otro que lo suceda. c) Comprar, vender o permutar toda clase de materias primas y elaboradas, bienes inmuebles, rurales o urbanos, muebles, semovientes, patentes, licencias y marcas de cualquier otro derecho nuevo; celebrar los contratos necesarios, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, asumir representaciones, constituir, aceptar y transferir hipotecas y prendas, inclusive agrarias, transar toda clase de cuestiones judiciales, celebrar arreglos, comprometer en árbitros o arbitradores, emitir, aceptar, avalar, descontar o endosar vales, letras, pagarés, cheques y demás títulos de crédito, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, dar o tomar dinero prestado a interés, celebrar contratos por los precios, plazos y condiciones que juzgue convenientes, con o sin provisión de fondos, dar o tomar bienes raíces en arrendamiento, usufructo o anticresis y, en general, constituir derechos reales a favor de la Sociedad o sobre bienes de ésta a favor de terceros; suscribir, endosar y negociar cartas de porte, conocimientos, facturas y guías; emitir, endosar y negociar warrants; celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas y realizar todos los demás actos de enajenación y administración que considere necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, pues la enumeración que antecede no es limitativa. d) Realizar todo género de operaciones financieras con los particulares, con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos. e) Crear sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el extranjero, fijándoles o no capital. f) Designar los empleados y obreros de la Sociedad, despedirlos, suspenderlos, sustituirlos y establecer, en su caso, las garantías que deban prestar, pudiendo delegar dichas facultades en las personas que designe. g) Nombrar y constituir apoderados especiales y generales, fijando sus remuneraciones y pudiendo revocarles los poderes cuando lo crea necesario. h) Realizar, con la firma de quien represente al Directorio en las condiciones especificadas en el artículo diecisiete de este Estatuto, todos los actos, contratos, documentos o instrumentos públicos o privados que tengan por objeto crear, modificar, transferir, conservar y extinguir derechos entre la Sociedad y terceros interesados. i) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. j) Presentar anualmente a la Asamblea General la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio concluido, proponer su propia remuneración y la del Síndico, así como las reservas facultativas que considerase convenientes constituir, sujeto a lo estipulado por el artículo cuarenta de este Estatuto; los dividendos anuales a distribuirse y la forma de pago de los mismos. k) Fijar anualmente la fecha de pago de los dividendos a distribuir, aprobados por la Asamblea General Ordinaria. l) Distribuir dividendos provisorios, en las condiciones establecidas por la ley. m) Emitir acciones ordinarias o preferidas, dentro del capital autorizado y de conformidad al artículo Sexto de este Estatuto, así como debentures, fijando las condiciones especiales de cada emisión. n) Resolver todos los casos no previstos en este Estatuto, y autorizar cualquier acto u operación siempre que tenga relación con el objeto social, aun cuando no estuviese especificado o mencionado en términos explícitos en el mismo. La enumeración que antecede es taxativa, entendiéndose que corresponderán al Directorio todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia dirección y administración de la Sociedad, facultándolo para resolver todos los actos no previstos por este Estatuto, pero comprendidos en la finalidad social. — Artículo Vigésimo Quinto: El Presidente del Directorio, o quienes representen a la Sociedad, de acuerdo a lo que dispone el artículo décimo séptimo de este Estatuto, tienen las facultades necesarias para: intervenir en todos los actos y contratos en que la Sociedad sea parte, cualquiera sea su naturaleza, y representándola directamente o por intermedio de mandatarios; ejecutar las resoluciones del Directorio; presidir las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y las reuniones del Directorio; cumplir y hacer cumplir el Estatuto y los reglamentos de la Sociedad y las disposiciones o decisiones tomadas por el Directorio; convocar a sesiones al Directorio y someterle todos sus asuntos y negocios, con los antecedentes e informaciones necesarias para la debida consideración y resolución de los mismos; resolver cualquier asunto urgente y adoptar cualquier medida de carácter impostergable, pero con cargo de dar cuenta al Directorio en la próxima reunión; someter a la consideración y aprobación del Directorio el Balance de los negocios y el proyecto de distribución de utilidades líquidas y realizadas que resulten; firmar con el Síndico los Balances; en las escrituras de poder que otorgue a los apoderados judiciales de la sociedad, autorizarlos para absolver posiciones en juicios; realizar todos los demás actos inherentes a la índole de sus funciones tendientes a asegurar el mejor éxito de la gestión comercial y administrativa de los negocios de la Empresa y en general ejercer todos los derechos y obligaciones emergentes de este estatuto, para el mejor cumplimiento de su mandato. — Artículo vigésimo sexto: Las tareas de fiscalización de la Sociedad, señaladas por el artículo trescientos treinta y cinco del Código de Comercio, serán desempeñadas por un Síndico Titular nombrado anualmente por la Asamblea General de Accionistas y cuyas funciones serán las determinadas por los artículos trescientos cuarenta y trescientos sesenta y dos del Código de Comercio. Para el caso de ausencia del Síndico Titular, la misma Asamblea General nombrará a un Síndico Suplente, que tendrá las mismas funciones del titular en caso de ausencia de éste. — Artículo vigésimo séptimo: Los síndicos Titular y Suplente, durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Sus honorario serán fijados anualmente por la Asamblea General, ajustada a las disposiciones del artículo Cuadragésimo de este Estatuto. — Título IV. — Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo vigésimo octavo: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores, al cierre de cada ejercicio, en el lugar, día y hora que fije la convocatoria, a los efectos indicados en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo vigésimo noveno: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo juzguen necesario o cuando lo requieran accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. El pedido de Asamblea hecho por los accionistas, será resuelto por el Directorio dentro de los diez días de presentado, y la Asamblea de Accionistas será convocada para dentro de los siguientes veinte días. — Artículo trigésimo: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios o mediante carta-poder, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio. — Artículo trigésimo primero: Los suscriptores de acciones, cuyas cuotas no estuviesen atrasadas hasta diez días antes de la Asamblea, podrán ejercer sus derechos en la misma, en igualdad de condiciones que los demás accionistas. — Artículo trigésimo segundo: Las Asambleas de Accionistas sesionarán válidamente, cualquiera sea el objeto de la misma, con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto, inclusive para resolver sobre los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo trigésimo tercero: Los accionistas tendrán derecho a voto de acuerdo a lo estipulado en el artículo sexto de este Estatuto. — Artículo trigésimo cuarto: Si el día fijado para la reunión de cualquier Asamblea General no se obtuviera el quórum requerido en el artículo treinta y dos, se citará nuevamente a Asamblea, en segunda convocatoria, la que sesionará con cualquier número de accionistas presentes aun para considerar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo trigésimo quinto: Las disposiciones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos presentes o representados, de conformidad con el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, aun en los casos de segunda convocatoria, e inclusive para resolver sobre los puntos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En caso de empate en la votación, quien preside la Asamblea tendrá doble voto. No podrán discutirse más asuntos que los que señale el Orden del Día. — Artículo trigésimo sexto: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, o en su defecto por un Director nombrado especialmente por los accionistas, de entre los asistentes. — Artículo trigésimo séptimo: Corresponde a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas: a) Resolver sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario que presente el Directorio y sobre el informe del Síndico. b) Elegir los miembros del Directorio y los Síndicos; c) Resolver sobre la distribución de los beneficios o afectación de las pérdidas de la sociedad, aprobando o modificando lo propuesto por el Directorio; d) Tratar y resolver todos los demás asuntos que hubieran sido insertados en el Orden del Día. — Título V. — Ejercicio Económico. — Balance y Dividendos. — Artículo trigésimo octavo: El ejercicio económico finalizará el treinta y uno de diciembre de cada año. La Asamblea General de Accionistas, a propuesta del Directorio, podrá modificar dicha fecha, comunicando tal resolución a la Inspección General de Justicia e inscribiéndola en el Registro Público de Comercio. — Artículo trigésimo noveno: Al finalizar cada ejercicio, se

practicará un inventario y se confeccionará el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ajustándose en todos los casos a las normas legales y reglamentarias en vigor. Se redactará asimismo, una Memoria acerca de la marcha y situación de la Sociedad, sometiéndose todos los documentos al Síndico para que eleve su informe de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos sesenta y dos del Código de Comercio. — Todos los documentos expresados serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria. — Artículo Cuadragésimo: Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General, tendrán el siguiente destino: a) Dos por ciento, como mínimo, para constituir el Fondo de Reserva Legal; b) El importe que en cada caso se resuelva para remunerar las funciones del Directorio, y de la Sindicatura; c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago, en orden de antigüedad, y luego el del ejercicio; d) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. — Cubierto el mismo, el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la Asamblea. — Artículo Cuadragésimo Primero: El Directorio podrá distribuir dividendos provisorios en las condiciones establecidas por la Ley. — Artículo Cuadragésimo Segundo: El pago de los dividendos se efectuará en las épocas y formas que determine el Directorio. — Dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y se acreditarán a Reservas Legal o a la cuenta especial que el Directorio proponga. — Título VI. — Liquidación. — Artículo Cuadragésimo Tercero. La disolución de la Sociedad tendrá lugar solamente por las causas determinadas en los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio. — Artículo Cuadragésimo Cuarto: Disuelta la Sociedad, será liquidada por el Directorio con la fiscalización del Síndico y se procederá en el siguiente orden de prelación: a) Será abonado el pasivo; b) Se reembolsará el importe integrado de las acciones preferidas que estuvieran en circulación, hasta la concurrencia de su valor nominal, siempre que la preferencia se hubiera extendido al capital por ellas representado; c) Será reembolsado el importe integrado de las acciones ordinarias sin distinción de clases y preferidas, conjuntamente y a prorrata, hasta la concurrencia de su valor nominal, siempre que no se presente la situación del inciso anterior, en cuyo caso la prorrata se establecerá sólo entre las acciones ordinarias; d) Se abonará a las acciones preferidas los dividendos acumulados y corridos que estén impagos; e) El saldo resultante se distribuirá entre los poseedores de las acciones ordinarias a prorrata de sus tenencias y sin distinción de clases. — Es copia. — La escritura de constitución provisoria de la Sociedad que en su original y testimonio tengo a la vista, copiada en lo pertinente dice: "Escritura número cuatrocientos setenta y uno. — En... Buenos Aires... a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí... comparecen don José María Bautista... don Juan José Bautista... don Domingo Rafael González... doña Luisa Ventura de Felippis de Bautista... don Manuel Portomeñe... doña Elsa Portomeñe de Bautista... don Luis Alberto Fallo... don Gumersindo López... don Aurelio Sancosmed... y don Maximiliano Suárez... y exponen: Que cumpliendo lo decidido y expuesto en la escritura de fecha diecisiete de mayo último, otorgada al folio setecientos sesenta y cinco y bajo el número doscientos cuarenta y seis del Registro a cargo del autorizante, cuyos términos dan por reproducidos, han resuelto constituir una Sociedad Anónima, que tendrá por objeto en general, la explotación de toda clase de operaciones industriales, comerciales, agropecuarias y financieras, todo en la forma expresada en el Estatuto que se transcribirá al final de la presente escritura y suscribir acciones ordinarias de la clase "A", por valor de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal valor nominativo, en la siguiente proporción: don José María Bautista, seis mil acciones, o sean seiscientos mil pesos moneda nacional; don Juan José Bautista, dos mil acciones, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; don Domingo Rafael González, mil acciones, o sean cien mil pesos moneda nacional; doña Luisa Ventura de Felippis de Bautista, dos mil acciones, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; don Manuel Portomeñe, mil acciones, o sean cien mil pesos moneda nacional; doña Elsa Portomeñe de Bautista, dos mil acciones, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; don Luis Alberto Fallo, quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; don Gumersindo López, quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; don Aurelio Sancosmed, quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional y don Maximiliano Suárez, quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Acto seguido los comparecientes integran el diez por ciento del capital suscripto, o sean en conjunto la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional, obligándose a abonar el noventa por ciento restante, cuando así lo resuelva el Directorio. — Manifiestan las señoras Luisa Ventura de Felippis de Bautista y Elsa Portomeñe de Bautista, que sus aportes son bienes propios, lo que es ratificado por sus respectivos cónyuges. — A continuación proceden a la elección del Primer Directorio de la Sociedad, el que resulta constituido en la siguiente forma: Presidente: José María Bautista; Vicepresidente: Juan José Bautista; Director titular: Domingo Rafael González; Director suplente: señora Luisa Ventura de Felippis de Bautista; Síndico titular: Manuel Portomeñe; Síndico suplente: señora Elsa Portomeñe de Bautista. — Hacen constar los comparecientes que los señores: Manuel Portomeñe, Pablo Rómulo Quevedo y Mateo José Francisco Bernáldez, ya sea actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, quedan autorizados para realizar las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica de la Sociedad, la aprobación de su Estatuto y su inscripción en el Registro Público de Comercio, con las más amplias facultades, quedando igualmente autorizados para aceptar las reformas o adiciones que fueran requeridas por la Inspección General de Justicia para la aprobación del Estatuto o reemplazarlo por otro, como así también para firmar en nombre y representación de todos los comparecientes, la escritura definitiva de protocolización del Estatuto, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo fin confieren a favor de los nombrados, poder especial irrevocable. — Los comparecientes dan así por constituida provisionalmente a la Sociedad: "Bautista Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", bajo el siguiente Estatuto:... Bajo las condiciones que anteceden dejan constituida provisionalmente la Sociedad "Bautista Hermanos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Leída que les fue, ratifican su contenido y de conformidad firman por ante mí, en la forma que acostumbran hacerlo, junto con los testigos de este acto don Jacinto Domingo Alvarez y don Fernando Biancardi, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe. — José M. Bautista. — Juan J. Bautista. Domingo Rafael. — Luisa de Felippis de Bautista. — Elsa P. de Bautista. — M. Portomeñe. — Luis Alberto Fallo. — G. López. — A. Sancosmed. — M. Suárez. — Tgo.: J. D. Alvarez. — Tgo.: F .Biancardi. — Hay un sello. — Ante mí: A. G. Fernández Sáenz. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el folio número mil cuatrocientos setenta y seis. del Registro número ciento diez y siete. a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad... expido el presente testimonio... que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. C. Fernández Sáenz. — Hay un sello". — Es copia de sus partes pertinentes, doy fe. — Y el compareciente solicita del autorizante, expida de esta escritura los testimonios que fueran precisos para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, presentación a la Inspección General de Justicia y para la Sociedad. Así la otorga. Previa lectura y ratificación, firma de conformidad por ante mí, doy fe. — M. Portomeñe. Hay un sello. — Ante mí: A. C. Fernández Sáenz. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil ciento treinta y uno del Registro ciento diez y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Bautista Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola y Financiera", expido el presente testimonio, extendido en catorce sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cuatrocientos sesenticuatro mil setecientos sesentinueve al cuatrocientos sesenticuatro mil setecientos ochentidós, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — A. C. Fernández Sáenz.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.080.— e.18|9 Nº 21.818 v.18|9|62

FICRE

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de la Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cincuenta y Uno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Manuel Alvarez, casado, español, comerciante; don Vidal Berman, casado, argentino, comerciante; doctor Jorge David Cejas, casado, argentino, abogado; don Enrique Romeo Ceva, casado, argentino, comerciante; doctor León Mario Demayo, casado, argentino, médico; doctor Oscar José Mauricio Faccio, casado, argentino, doctor en ciencias económicas; don Italo Antonio Pedro Franchino, casado, argentino, industrial; don José Luis Franchino, casado, argentino, comerciante; doctor Julio César Franchino, casado, argentino, médico; doctor Alejandro Mario Frasson, casado, argentino, médico; don José Garófalo, italiano, casado, comerciante; don Edgardo René Pecorelli, soltero, argentino, comerciante; doctor Reinaldo Edgar Julio César Pecorelli, casado, argentino, abogado; don Tomás Pecorelli, casado, argentino, comerciante; don Daniel Aníbal Projoye, casado, argentino, contador público; don Dositeo Senra, casado, español, comerciante; doctor Dositeo Adolfo Senra, casado, argentino, médico; y don Alfredo Verrecchia, casado, argentino, comerciante; todos mayores de edad, con domicilio legal en la calle Cerrito mil quince de esta Capital, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que dicen: Que en la asamblea constitutiva celebrada en fecha primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, los actuales comparecientes, de acuerdo al acta que se transcribirá más adelante, resolvieron constituir la sociedad "Ficre Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", a cuyo efecto redactaron y aprobaron sus estatutos, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. — Que solicitada al Poder Ejecutivo Nacional la pertinente autorización para el funcionamiento de la sociedad, se formó para ello el expediente Nº catorce mil ciento sesenta y siete|uno del año mil novecientos sesenta y uno de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del que resulta que conforme a la copia obrante a fojas veinte y uno, el Poder Ejecutivo Nacional, teniendo en cuenta la modificación al estatuto aconsejada por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad en formación, y previo informe favorable de dicha Inspección General obrante a fojas veinte, dictó el respectivo decreto acordando la autorización solicitada y aprobando el estatuto social. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar formalizada la constitución definitiva de la sociedad "Ficre Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", cuya acta constitutiva y estatuto aprobado corren de fojas uno a fojas nueve del referido expediente y que junto con la copia autorizada del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, corriente a fojas veinte y uno, tengo para este acto a la vista en el expediente indicado, y transcriptos por su orden dicen así: "Acta de constitución". — En la ciudad de Buenos Aires, a primero de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, se reunen en la calle Cerrito mil quince los señores Manuel Alvarez, Vidal Berman, Jorge David Cejas, Enrique Romeo Ceva, León Mario Demayo, Oscar José Mauricio Faccio, Italo Antonio Pedro Franchino, José Luis Franchino, Julio César Franchino, Alejandro Mario Frasson, José Garófalo, Edgardo René Pecorelli, Reinaldo Edgar Julio César Pecorelli, Tomás Pecorelli, Daniel Aníbal Projoye, Dositeo Senra, Dositeo Adolfo Senra, y Alfredo Verrecchia, a efectos de constituír una sociedad anónima cuya denominación, objeto y demás especificaciones se detallan en el proyecto de estatutos que antes de este acto han sido sometidos a la consideración de los presentes. — Abierto el acto bajo la presidencia del doctor Reinaldo Edgar Julio César Pecorelli, elegido al efecto, después de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad lo siguiente: Primero: Declarar constituida la sociedad anónima "Cofín Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", y aprobados los estatutos proyectados, los que en ejemplar por separado son suscriptos por todos los presentes y deben considerarse como parte integrante de esta acta. — Segundo: Declarar suscripta la primera serie del capital social representada por cuatro mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, las que serán de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, suscripción que importa cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y que se efectúa en la siguiente proporción: 224 acciones o sea pesos 22.400.— m|n. cada uno de los señores Dr. Reinaldo Edgar Julio César Pecorelli y Dr. León Mario Demayo; y 222 acciones equivalentes a $ 22.200.— m|n. cada uno de los diez y seis restantes accionistas constituyentes. En este mismo acto los suscriptores proceden a integrar en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas acciones. — Tercero: Disponer que el primer Directorio, que durará en sus funciones hasta la primer asamblea general ordinaria que se celebre, esté constituido por cinco miembros titulares y dos suplentes, procediéndose a la elección de los mismos y asignación de cargos, con el siguiente resultado: Presidente: Dr. Reinaldo Edgar Julio César Pecorelli; Vicepresidente: Dr. León Mario Demayo; Directores Titulares: Sr. Italo Antonio Pedro Franchino; Sr. Vidal Berman y Dr. Dositeo Adolfo Senra; Directores Suplentes: Sr. Edgardo René Pecorelli y Sr. José Luis Franchino. — Se elige también por el mismo lapso Síndico Titular al Dr. Oscar José Mauricio Faccio y Síndico Suplente al Dr. Jorge David Cejas. — Cuarto: Facultar al presidente, Dr. Reinaldo Edgar Julio César Pecorelli y al vicepresidente Dr. León Mario Demayo para que actuando conjunta, separada e indistintamente uno cualquiera de ellos soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la autorización necesaria para el funcionamiento de la sociedad y la aprobación de los estatutos adoptados, aceptando las reformas, adiciones y supresiones que previamente a ello requiera la Inspección General de Justicia y|o el Ministerio respectivo, inclusive el cambio de la denominación adoptada si fuere necesario. Con lo que terminó el acto y previa lectura de la presente, la misma es aprobada por unanimidad y suscripta por todos los accionistas constituyentes, estando extendida en dos sellos de tres pesos moneda nacional cada uno números U-un millón doscientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y uno y U-un millón doscientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y dos. — Raspado: Pecorelli, René, Vale. — Manuel Alvarez. — Jorge D. Cejas. — Berman. — Enrique R. Ceva. — L. M. Demayo. — J. M. Faccio. — I. Franchino. — J. L. Franchino. — J. C. Franchino. — A. M. Frasson. — J. Garófalo. — E. R. Pecorelli. — R. Pecorelli. — Tomás Pecorelli. — Daniel A. Projoye. — Dositeo Senra. — Dositeo Adolfo Senra. — A. Verrecchia." — "Estatutos. — Título Primero: Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Con la denominación de "FICRE, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior del país o en el extranjero. Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo dicho término prorrogable o disminuible por decisión de la asamblea general de accionistas. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar total o parcialmente, por cuenta propia o de terceros, cualesquiera de las siguientes actividades: Financieras: mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, ni las que requieran el concurso público; Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal; Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, automotores, productos elaborados y semielaborados, y representaciones, comisiones y consignaciones; e Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, máquinas y herramientas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Adquirir, instalar, arrendar y en cualquier otra forma explotar establecimientos fabriles e industriales y cualesquier fondos de comercio; b) Adquirir bienes raíces en general, urbanos y rurales, arrendarlos y en cualquier forma disponer de ellos; c) Tomar participaciones de cualquier clase en otras sociedades o empresas, mixtas o privadas, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir el activo y pasivo o solamente el activo de otras sociedades o establecimientos particulares y constituir sociedades accidentales siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; d) Aceptar y otorgar fianzas u otras garantías requeridas por operaciones derivadas de los negocios sociales; e) Dar y tomar dinero prestado, realizar transacciones sobre títulos y acciones, emitir y negociar letras, giros, cartas de crédito y debentures; f) Descontar letras, pagarés y toda clase de obligaciones exigibles y constituir y aceptar hipotecas y cualesquier otros derechos reales, pudiendo para todos esos u otros efectos contratar con particulares, reparticiones estatales, empresas mixtas o privadas, sociedades y establecimientos bancarios de esta plaza y del extranjero, oficiales o particulares; inclusive el Banco Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, el Industrial

de la República Argentina, el Hipotecario Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las disposiciones de sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; g) Administrar bienes de terceros; h) Comprar, vender, construir, donar, dar y recibir en prenda, anticresis, hipoteca, arrendamiento, permuta o en pago de lo debido, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, frutos, mercaderías, títulos y acciones, en el país o en el extranjero; i) Efectuar todos los trámites y gestiones en asuntos de marina y aduana como importadora y exportadora directa o por cuenta de terceros; j) Obtener o adquirir en el país o en el extranjero cualesquier privilegios, patentes, marcas, licencias, o procedimientos vinculados a la explotación de los negocios sociales; k) Conferir y aceptar toda clase de mandatos y representaciones. La precedente enumeración, simplemente enunciativa y no limitativa, no impide a la sociedad realizar cualesquier otros actos no prohibidos por la ley, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y tiendan a darle cumplimiento. — Título Segundo. - Capital y Acciones. - Artículo Tercero: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de cuatro mil acciones cada serie. — Dicho capital podrá ser aumentado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Las resoluciones de aumento de la Asamblea deberán ser elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio, publicadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuarto: Las acciones gozarán de todos los derechos que estos estatutos determinan y podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción; acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, y acciones preferidas. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas. — Del capital autorizado se encuentran suscriptas la totalidad de las acciones correspondientes a la primera serie, todas ellas son ordinarias, al portador, y de la clase "A", o sea con derecho a cinco votos cada una. — Las series restantes se emitirán en acciones ordinarias de las clases "A" o "B", o preferidas ,en las oportunidades y condiciones de pago que determine el Directorio, o la Asamblea, en su caso, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán del dividendo de hasta el doce por ciento anual, con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio de que pueda acordárseles con carácter adicional, el que nunca podrá ser superior en total al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) En caso de liquidación de la sociedad, tendrán preferencia en la devolución de su importe. — El Directorio podrá establecer que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor o a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal. — Dicho rescate se efectuará por resolución de una Asamblea de accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. — En caso de hacerse un rescate parcial, se determinará por sorteo cuáles serán las acciones a rescatar, previo aviso por tres días en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor de ocho días, a cuyo acto podrán concurrir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar, a razón de un voto por acción, podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea que se celebre con posterioridad a aquella que no abone dividendo por falta de utilidades. — Artículo Sexto: Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de las que posean, a cuyo efecto se hará la correspondiente publicación por tres días en el Boletín Oficial — Hasta quince días después de la última publicación, los tenedores podrán ejercitar el derecho de preferencia. — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero, bienes u otros valores, pero en estos dos últimos casos siempre que los aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, de lo que deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia. — Los accionistas morosos en el pago de las cuotas de integración de las acciones deberán pagar las mismas con más el interés del uno por ciento mensual por todo el período de la mora, el que regirá desde el vencimiento del plazo fijado para el pago. — El Directorio podrá exigir judicialmente el pago del saldo adeudado, más el interés punitorio, sin necesidad de interpelación previa ,o proceder al remate público de las acciones, declarando caducos los títulos y emitiendo otros nuevos en su reemplazo, si el accionista moroso no los presentare. — Las acciones cuyo pago se encuentre en mora no confieren derecho a voto. — Artículo Octavo: Los títulos de las acciones serán firmados por el presidente o el vicepresidente y un director y tendrán el número de orden y los demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, pudiendo los mismos representar uno o más acciones. — Las acciones son indivisibles no reconociendo la sociedad sino un solo propietario por acción, y la propiedad de una de ellas importa adhesión a estos estatutos, así como a las decisiones de las Asambleas, tomadas en forma legal, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Título Tercero. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Noveno: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares y de dos a cinco suplentes, elegidos por la Asamblea de accionistas, la que fijará el número de miembros titulares y suplentes y designará entre los primeros un presidente y un vicepresidente. Los directores suplentes serán llamados a reemplazar a los titulares en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento, de acuerdo al orden en que figuren en la designación. Tanto los directores titulares como los suplentes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente y su mandato quedará automáticamente prorrogado hasta que la asamblea celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio los reemplace o reelija. — En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente y del Vicepresidente, el Directorio, con el consentimiento del Síndico, elegirá entre sus miembros quién ejercerá la Presidencia interina mientras dure la ausencia, y en caso de renuncia o fallecimiento, el interinato se prolongará hasta la primera asamblea que se celebre. — Artículo Décimo: Cada Director deberá depositar diez acciones en la sociedad en garantía de su gestión. — El Directorio se reunirá cuando lo estime necesario el presidente o lo solicite un Director o el Síndico y estará en quórum con la mitad más uno de sus miembros. — Cuando el Directorio esté constituído por un número impar de miembros, el quórum será formado por la mitad más uno del mayor número par de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, pero para los casos de compra-venta de inmuebles o de fondos de comercio o de constitución de derechos reales sobre los mismos, será necesario el voto favorable de la mayoría de la totalidad de los directores. — El Presidente o quien haga sus veces tendrá doble voto en caso de empate. — Los directores podrán ausentarse temporalmente, pudiendo en ese caso hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, pero manteniendo íntegramente su responsabilidad personal como tales. — Las vacantes que se produzcan en el Directorio por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa, en el caso de que la totalidad de los suplentes hayan reemplazado a los titulares, serán llenadas por el Directorio con el consentimiento del Síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta el cese del impedimento del titular, y como máximo, hasta la próxima asamblea anual que se celebre dentro del término legal. — Los Directores suplentes podrán actuar como consejeros en las reuniones del Directorio, cuando fueren invitados a ello, con voz pero sin voto, y por esta actuación podrán tener la remuneración que al efecto les fije la asamblea a propuesta del Directorio, de acuerdo al número de reuniones a las que cada uno hubiere asistido. — Artículo Décimo Primero: Son atribuciones del Directorio: administrar los negocios sociales con las más amplias facultades, incluso todas las necesarias para la ejecución y cumplimiento de los actos enumerados en el artículo segundo del presente y para todos aquellos para los que exijan poder especial el Código Civil en sus artículos setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno y el de Comercio en los artículos seiscientos ocho y ochocientos treinta y seis que se dan aquí por reproducidos. Sin perjuicio de ello, queda establecido en forma explícita que podrá también otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, querellar y efectuar denuncias criminales, emitir debentures y fijar las condiciones de su emisión conforme a las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y las que en adelante se dicten; disponer con el consentimiento del Síndico y cumplimiento de los requisitos reglamentarios, el pago de dividendos provisorios; y en general, con la conformidad del Síndico, resolver los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualesquiera actos u operaciones que no estuvieren específicamente mencionados en los mismos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén expresamente reservados a la asamblea por disposición de la ley o de estos estatutos. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio podrá confiar a sus miembros el desempeño de funciones o cargos especiales en la sociedad, relacionados directamente con la dirección y administración social, los que serán ejercidos conforme a las disposiciones de aquél, y sin perjuicio de las atribuciones y deberes como directores de las personas que desempeñen tales funciones o cargos. — Podrá también nombrar uno o más Gerentes y Subgerentes si lo considerare necesario, que podrán ser o no miembros del mismo Directorio y que tendrán las facultades que éste les asigne. — Las retribuciones que correspondan por el desempeño de las funciones o cargos a que se refiere este artículo, serán fijadas por el Directorio, ad referéndum de la asamblea en el caso de que los designados sean también miembros del Directorio e independientemente de la remuneración ordinaria que determine la asamblea de acuerdo al artículo trescientos cuarenta y uno del Código de Comercio. — Artículo Décimo Tercero: El Presidente tiene a su cargo la representación legal del Directorio y de la sociedad y el uso de la firma social, pudiendo suscribir individualmente todos los instrumentos públicos y privados de cualquier naturaleza que requieran las operaciones sociales. — Sin perjuicio de ello y de la actuación de Gerentes y Apoderados generales o especiales, el Directorio podrá disponer en cada caso que dicha representación y uso de la firma social sea ejercida por dos Directores titulares que deberán actuar conjuntamente a los efectos de cumplir las resoluciones del Directorio que consten en las respectivas actas. — El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de impedimento, ausencia, renuncia o fallecimiento del titular, sin tener que justificar tales circunstancias ante los terceros. — Artículo Décimo Cuarto: La Asamblea elegirá anualmente un Síndico Titular y otro suplente, que podrán ser reelectos indefinidamente, y cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Título Cuarto. — Asambleas. — Artículo Décimo Quinto: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las convocatorias se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante el término y con la anticipación que fijen las disposiciones vigentes en esos momentos Las asambleas ordinarias serán convocadas dentro del plazo establecido por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, y las extraordinarias pedidas por los accionistas deberán serlo dentro de los diez días de formulado el pedido. — Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, para obtener el boleto de entrada, en el que se determinará el número de acciones que les corresponda. — Los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente estarán dispensados del cumplimiento de este requisito. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas, sean o no accionistas, mediante simple carta poder. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones consignadas en las respectivas emisiones y las determinadas en este estatuto, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio — Artículo Décimo Sexto: Todas las asambleas, aun las convocadas para considerar los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes — Título Quinto: Balances, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año. — Esta fecha podrá cambiarse por resolución de la asamblea que deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los balances, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas y las bases para su formación, deberán ajustarse a las normas técnicas y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndico; c) El dividendo que se hubiere estipulado para las acciones preferidas, si las hubiere, en las condiciones pactadas, conjuntamente con el dividendo adicional en su caso; y d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la formación y mantenimiento de fondos de reserva. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio podrá acordar dividendos provisorios a cuenta de los que deban repartirse a fin del ejercicio económico, siempre que para ello existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas mediante balances realizados de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigor, de lo que deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia. — Título Sexto. — Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Noveno: Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Al efectuar la liquidación, previo pago de las deudas sociales, se procederá en la siguiente forma: a) Se pagará previamente el capital de las acciones preferidas, si las hubiere, de acuerdo a las condiciones estipuladas al emitirlas; b) Se pagará en segundo término el capital correspondiente a las acciones ordinarias; y c) El sobrante que resultare después de efectuados dichos pagos, se repartirá entre los poseedores de acciones ordinarias y en proporción a las acciones que posean. — Título Séptimo. — Disposiciones Transitorias. — Artículo Vigésimo: El primer ejercicio social cerrará el treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos. Artículo Vigésimo Primero: El primer Directorio durará en sus funciones hasta la primer asamblea general ordinaria que se celebre. — El presente se encuentra extendido en siete sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno de ellos numerados correlativamente del un millón doscientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y seis al un millón doscientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y dos, inclusive, todos de la serie U. — Manuel Alvarez. — Jorge D. Cejas. — Berman. — Enrique R. Ceva. — L. M. Demayo. — J. M. Faccio. — I. Franchino. — J. L. Franchino. — J. C. Franchino. — A. M. Frasson. — J. Garófalo. — E. R. Pecorelli. — R. E. J. Pecorelli. — Tomás Pecorelli. — Daniel A. Projoye. — Dositeo Senra. — Dositeo Adolfo Senra. — Alfredo Verrecchia". — "Buenos Aires, 25 jun. 1962. Visto el expediente N-14167|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Fiocre Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 31[illegible] del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la so[illegible] "Ficre, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital, con la denominación de "Cofin Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", el 1º de agosto de 1961, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9), con las modificaciones de fojas dieciocho (18). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Decreto Nº 5834. — Guido. — Miguel Sussini (h.)". — Es copia fiel, doy fe, como de que los otorgantes declaran definitivamente constituída la sociedad "Ficre, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", e inserto su estatuto en este Registro, solicitando del autorizante expida de la presente los testimonios necesarios para su publicación, inscripción y demás efectos legales. — Leída que les fué, ratifican su contenido y firman por ante mí, doy fe. — Manuel Alvarez. — Berman. — Jorge D. Cejas. — Enrique R. Ceva. — L. M. Demayo. — J. M. Faccio. — I. Franchino. — [illegible] — I. C. Pecorelli. — J. L. Franchino. — J. C. Franchino. — A. M. Frasson. — J. Garófalo. — E. R. Pecorelli. — R. E. J. Pecorelli. — Tomás Pecorelli. — Daniel A. Projoye. — Dositeo Senra. — Dositeo Adolfo Senra. — Alfredo Verrecchia. — Hay un sello. Ante mí: Raúl A. Pampliega. — Concuerda con su escritura

matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos cinco a mi cargo — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del setecientos dos mil setecientos cincuenta y uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su expresado otorgamiento. — Sobrerraspado: Argentino; Senra; Franchino; Senra; considerarse; Berman; mismos; quien distribuirá; segundo; Berman. — Vale Entre líneas: uno a fojas: Vale. — Hay un sello: Raúl A. Pampliega (Escribano).

Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — Sobre raspado: Fiere; 1962. Valen. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.080.— e.18|9-Nº 21.824-v.18|9|62

MASFERLY

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y por Acta Nº 6 de fecha 30 de junio de 1962, se ha informado que la sociedad "MASFERLY", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha sufrido una pérdida del 50 % de su capital. — Entre líneas: "la", "y"; Vale.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.18|9 Nº 21.823 v.18|9|62

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

BARRIO JUAN BAUTISTA ALBERDI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social de "Barrio Juan Bautista Alberdi", Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores; Julio Jewel Kancepolski, C. I. Nº 3.426.525, Capital Federal, en representación de "Kantier", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, con domicilio en la calle Rivadavia 8880, Capital Federal; León Ninks, argentino, casado, L. E. Nº 445.833, en su carácter de socio solidario de "Saroma", Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Avda. Honorio Pueyrredón 1714, 5º "J", Capital; Hugo Gorlovetzky, argentino, soltero, C. I. número 3.905.560, con domicilio en Echeverría 3396, Capital Federal; Marcos Sabia, C. I. Nº 1.467.223, en representación de "Marcos Sabio", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, con domicilio en Gavilán 695, Capital; Ubaldo Alfredo Lasagni, argentino, casado, L. E. número 249.955, con domicilio en San Juan 4182, 2º Piso, Capital; Colomba Juan, argentina, soltera, C. I. Nº 963.011, con domicilio en José Mármol 756, Capital; Alfonso Alonso, español, casado, C. I. Nº: 1.004.040, con domicilio en Mariano Acosta 1365, 2º Piso, "D", Capital; Israel Noe Wierzba, polaco, casado, C. I. Nº 1.879.124, domiciliado en Bacacay 3735, Capital; Sofía Hakman de Feleman, argentina, casada, C. I. número 2.094.829, con domicilio en Joaquín V. González 1312, Capital; Isidoro Elbinger, argentino, soltero, C. I. Nº 4.567.288, con domicilio en Nazca 3178, Capital, Jorge Ismael Marine, argentino, casado, L. E. Nº 1.733.597, con domicilio en Muñiz 283, Capital; Juan José Carro, argentino, casado, C. I. Nº 1.786.971, con domicilio en Treinta y Tres Nº 2290, 1º, "D", Capital; Eliana del Carmen Gamonal Henríquez, chilena, soltera, C. I. número 4.206.991, con domicilio en Mariano Acosta 1380, Capital; Natalio Szylder, argentino naturalizado, C. I. Nº 3.204.205, con domicilio en Juan B. Alberdi número 5986, capital; Israel Ber Szichman, polaco, casado, C. I. Nº 1.616.293, con domicilio en Montiel 32, Capital, y María Esther Blanco de Rodríguez, española, casada, C. I. Nº 3.911.147, con domicilio en Montiel 2250, Capital; Domingo Vito, argentino, casado, L. E. Nº 355.834, Virrey Liniers 1256, Capital; todos hábiles para contratar se ha convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley 11.645, que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social: "BARRIO JUAN BAUTISTA ALBERDI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento en la Capital Federal, constituyendo su actual domicilio en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, pudiendo trasladarlo como asimismo, establecer agencias, sucursales y o depósitos en cualquier punto del país o del exterior. También transformarse la presente entidad, en sociedad anónima por resolución de capitales. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto; a) Como Inmobiliaria y Urbanizadora; Mediante la realización de toda clase de compra-venta y loteo de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones y construcciones, actuando como empresa constructora o mediante subcontrataciones o cualquier contrato similar, incluyendo la reforma, ampliación, administración y explotación de toda clase de inmuebles. b) Comerciales: Por la importación, compra, venta de toda clase de materia primas o materiales, maquinarias, o productos, representaciones o consignaciones; c) Financieras: Mediante aportes inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas o derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y|u otorgamiento de créditos comunes, prendarios, hipotecarios, o con otras garantías. En general la sociedad podrá derivar a todo cuanto tenga relación directa con los objetos expresados, Asimismo, por acuerdo de socios que representen el 75 % del capital social, podrá transformarse la presente entidad en sociedad anónima. — Tercero: El Capital Social se fija en la suma de m$n. 6.000.000.— (seis millones de pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 600 cuotas, capital de m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal), cada una, que se suscriben e integran en el acto según balance respectivo, de la siguiente manera; 120 cuotas, capital o sea la suma de m$n. 1.200.000,— (Un millón doscientos mil pesos m|n. de c|l.), por "Kantier" S. A. I. C. I. A. F. 60 cuotas, capital o sea la suma de m$n. 600.000,— por "Marcos Sabia" S. A. I. C. I. A. F.; Hugo Gorlovetzky y Ubaldo Lasagni, 36 cuotas, capital o sea la suma de m$n. 360.000.— por parte de la señorita Colomba Juan, 30 cuotas, capital o sea la suma de m$n. 300.000,— por cada uno los señores "Saroma" Sociedad en Comandita por Acciones; Domingo Vito, Alfonso Alonso, Isidoro Elbinger y Sofía Hackman de Feleman; 18 cuotas, capital o sea la suma de m$n. 180.000,— por cada uno de los señores: Israel Noe Wierzba, Juan José Carro, María Esther Blanco de Rodríguez, Natalio Szylder e Israel Ber Szichman y 12 cuotas, capital o sea la suma de m$n. 120.000,— por parte de cada uno de los señores, Jorge Ismael Marine y Eliana del Carmen Gamonal Henríquez. Los socios se comprometen a integrar, en proporción a sus respectivos capitales, las sumas que fueran necesarias para la mejor marcha de la sociedad, a simple requerimiento de los socios gerentes. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de treinta años a contar desde el día primero de abril de mil novecientos sesenta y dos. — Quinto: Una vez transcurridos cuatro años de existencia social cualesquiera de los socios podrá pedir su retiro de la misma. En caso de retiro voluntario por cesión de cuotas o fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los demás socios podrán adquirir sus cuotas más sus acreencias, efectuándose la distribución de los mismos entre quienes expresen su interés en proporción a sus respectivos capitales. El importe que por todo concepto correspondiera al socio que se retire cediendo sus cuotas, o a los herederos o representantes legales en caso de fallecimiento o incapacidad legal, será abonado a los adjudicatarios en la siguiente forma; el veinticinco por ciento al contado y el resto en tres cuotas cuatrimestrales iguales, documentadas, con el diez por ciento de interés anual. En tales casos, si los demás socios no ejercitaren la mencionada opción de compra por fallecimiento o incapacidad legal, los herederos del socio fallecido o incapacitado, unificarán su personería mediante la designación de representante, el que una vez aprobada su designación, adquirirá en nombre de ellos todos los derechos y contraerá todas las obligaciones que correspondan a los socios de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales, con excepción de las que se refieren a lo especificado en la cláusula sexta, que por tratarse de funciones de administración y dirección son estrictamente personales. El valor de las cuotas, capital de los créditos eventuales del socio contra la sociedad se establecerá de la siguiente forma: a) En el caso de retiro voluntario por cesión de cuotas-capital se establecerá mediante los importes que resulten del Balance General, cerrado con anterioridad a dicha fecha; b) En caso de fallecimiento o incapacidad legal, mediante los valores determinados por el aBlance General que deberá practicarse a la fecha de fallecimiento o incapacitación. En ninguno de los casos señalados en los incisos a) y b) precedentes se tendrá derecho a suma alguna en concepto de "llave". — Sexto: Administrarán la sociedad con el cargo de Gerentes con las amplias facultades acordadas por el artículo 16 de la Ley 11.645, los siguientes socios: "Kantier" S.A.I.C. I.A.F., "Marcos Sabia" S.A.I.C.I.A.F. "Saroma" Sociedad en Comandita por acciones, Israel Noe Wierzba, Natalio Szylder, Jorge Ismael Marine, Hugo Gorlovetzky, y Juan José Carro. El uso de la firma social estará a cargo de tres cualesquiera de los Gerentes actuando conjuntamente con la modalidad de que una por lo menos de las firmas deberá corresponder al representante de "Kantier" S.A.I.C.I.A.F. y podrán en nombre de la sociedad firmar escrituras públicas y todo documento privado que fuere menester, contraer présamos, hipotecas, prendas y toda clase de obligaciones, dar nester, contraer présamos, hipotecas, y|o prendas, firmar letras, pagarés y otros documentos, avalarlos, endosarlos, protestarlos, transar, renunciar a derechos y acciones, cobrar, percibir, conferir poderes generales y especiales de administración para asuntos judiciales, incluso los casos de denuncias o querellas, de cualquier fuero o jurisdicción, sin que esta enumeración excluya otras facultades no enunciadas, y con la sola limitación de no comprometer la firma en negocios, actos, fianzas o garantías ajenas a la sociedad. Sin perjuicio de lo expuesto cualquiera de los socios gerentes podrá individual e indistintamente representar a la sociedad ante los Tribunales del Trabajo y Tribunales de Conciliación o ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier fuero o jurisdicción. — Séptimo: Quedan autorizados los socios a dedicarse a ocupaciones u otros negocios o empresas, aunque el objeto social de las mismas coincida con el de la sociedad. — Octavo: Cada año se practicará un balance e inventario General de la sociedad, con fecha 31 de marzo. El Balance, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, será sometido a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio correspondiente, considerándose de hecho aprobado si no fuere observado dentro de los veinte días posteriores a dicha fecha. La aprobación del Balance, implica además la aprobación de la gestión administrativa y directiva de la sociedad. Efectuadas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva y descontado el fondo de reserva legal y las reservas que de común acuerdo se convinieran, las utilidades líquidas y realizadas restantes se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: 20 % (veinte por ciento) a "Kantier" S.A.I.C.I.A.F., 10 % (diez por ciento) a cada uno de los Señores "Marcos Sabia" S.A.I.C.I.A.F., Hugo Gorlovetzky y Ubaldo Lasagni, 6 % (seis por ciento) a la señorita Colomba Juan, 5 % (cinco por ciento) a cada uno de los señores "Saroma" Sociedad en Comandita por acciones; Isidoro Elbinger, Domingo Vito, Alfonso Alonso, Sofía Hakman de Feleman, 3 % (tres pr ciento) a cada uno de los Señores, Israel Noe Wierzba, Juan José Carro, Natalio Szylder, Israel Ber Szichman y María Esther Blanco de Rodríguez, 2 % (dos por ciento) cada uno de los señores, Eliana Del Carmen Gamonal de Rodriguez y Jorge Ismael Marine. — Noveno: Se llevará un libro de Actas en el que se asentarán las resoluciones producidas en las reuniones de socios, que serán convocadas a pedido de dos cualesquiera de los Gerentes mediante citación dirigida a sus domicilios constituidos, con una anticipación de por lo menos tres días corridos, indicando los puntos a tratar. La notificación del balance a que se refiere el artículo octavo no requerirá comunicación previa, bastando su mero asiento en el libro de Inventarios respectivo, transcurridos los plazos previstos. — Décimo: Resuelta la disolución social por cualquier causa, ésta entrará en liquidación correspondiendo a la totalidad de los Gerentes las funciones de liquidadores, debiendo éstos dar por finalizadas sus tareas en el menor plazo posible y en un término que no podrá exceder los seis meses a contar de la fecha de disolución. — Décimo Primero: Cualquier dificultad entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para caso de nueva discordia, y si no se pusieren de acuerdo para su designación dentro del quinto día acerca de su nombramiento este será designado por "Administración Kanmar" S.R.L. con sede en Rivadavia 8882 de la Capital Federal, firma que queda designada desde ya como única vendedora, y administradora de las cobranzas por ventas de inmuebles que negocie la sociedad. El fallo de los árbitros será inapelable renunciando las partes desde ya a recurrir al fuero judicial de cualquier jurisdicción salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. En un todo de conformidad se suscriben los ejemplares de ley de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Sobre testado: "en formación", en formación". No vale. Sobr.: Colomba Juan "Colomba Juan" Colomba Juan, Vale, Enmendado: Hakman" Hakman" Hakman". Vale, Sobr.| "dos", vale, Fdo.) Julio J. Kancepolski — L. Niks — H. Gorlovetzky — M. Sabia — Ubaldo A. Lasagni — Colomba Juan — Alfonso Alonso — Israel N. Wierzba S. Hakman de Feleman — I. Elbinger — Jorge I. Mariné — Juan J. Carro — Eliana Del Carmen Henriquez — N. Szylder — Israel Ber Szichman — María Esther B. de Rodríguez. D. Vito. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.680.— e.18|9-Nº 21.662-v.18|9|62

COVICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Jacobo Cohen, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Luis María Drago 354, Capital; Julio Vinokur, argentino, casado, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco 169, Capital, y Benito Enrique Cohen, argentino, soltero, con domicilio en Luis María Drago 354, Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido de común acuerdo, celebrar el siguiente contrato a efectos de constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las prescripciones legales vigentes en la materia y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "COVICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la Capital Federal, calle Tucumán Nº 2407, pudiendo establecer sucursales o filiales en esta Capital o interior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será dedicarse a la compra y venta por mayor de sombreros y gorras. — Podrá la sociedad adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías. — Estas enumeraciones son simplemente enunciativas. — Tercera: La duración de la sociedad será de veinte años, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, debiendo para ello hacerlo saber a los demás socios con seis meses de anticipación, por medio de un telegrama colacionado dirigido al domicilio social. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—), dividido en 1.000 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000.—), que aportan los socios en la siguiente proporción: El señor Jacobo Cohen, y el señor Julio Vinokur, cuatrocientos veinticinco cuotas (425) cada uno, o sean cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 425.000.—) cada uno; el señor Benito Enrique Cohen, ciento cincuenta cuotas (150), o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000.—). Los socios integraron su aporte de la siguiente manera: El señor Jacobo Cohen, en mercaderías (telas, sombreros y gorras), valuadas al precio de costo de adquisición m$n. 337.800.— y muebles y útiles e instalaciones (una máquina de calcular, una máquina de escribir, una cortadora, una balanza, una caja registradora, ventiladores, instalaciones eléctricas y estanterías, valuadas globalmente en m$n. 87.200.—. El señor Julio Vinokur, en mercaderías (telas, sombreros y gorras), valuadas al precio de costo de adquisición m$n. 425.000.—, y el señor Benito Enrique Cohen, en mercaderías (telas, sombreros y gorras) valuadas al precio de costo de adquisición m$n. 150.000.—. Quinta: La Administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los señores Jacobo Cohen o Julio Vinokur, a quienes se les confiere el cargo de gerentes con todas las facultades y obligaciones inherentes a sus cargos, fijándose la remuneración anualmente por decisión de la mayoría de capital. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social como aval o garantía a favor de terceros. — Sexta: El ejercicio comercial terminará el 31 de agosto de cada año, fecha en que se practicará un balance general, el que deberá ser firmado por todos los socios. — De las utilidades que resulten, se destinará el 5 % al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 % del Capital Social, y las reservas que los socios de común acuerdo decidan crear. — El remanente será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado; las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Séptima: Cualquier disposición relacionada con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a los negocios sociales, serán tomadas por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital, salvo los casos en que el Código de Comercio exige unanimidad de votos. — Octava: Cuando algún socio haya manifestado su voluntad de retirarse de la sociedad, deberá practicarse un balance general dentro del plazo de seis meses contados a partir de la fecha de recepción del telegrama colacionado en el domicilio social a que alude la cláusula tercera. — Realizado el balance, se reintegrará el haber que por todo concepto corresponde al socio saliente en la si-

guiente forma: El 50 % en el momento de aprobarse dicho balance, y el resto, en ocho cuotas trimestrales iguales, documentadas con garantía. — Novena: En caso de cesión de cuotas, los socios tienen prioridad sobre terceros para adquirirlas. — Décima: En caso de muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, deberá practicarse un balance general dentro de los seis meses después de ocurrido el fallecimiento o sobrevenida la incapacidad, reintegrándose el haber en las condiciones señaladas en la cláusula octava, a quien de derecho corresponda — Décima primera: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será llevada a cabo por los gerentes, quienes a tal fin procederán de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio, haciendo uso de las facultades necesarias. — Décima segunda: El señor Jacobo Cohen se reserva el derecho de realizar operaciones por cuenta propia, ajenas a la sociedad siempre que las mismas no tengan atingencia con el objeto de esta sociedad, ni la perjudiquen directa o indirectamente. — Décima tercera: En caso de ausencia temporaria del señor Jacobo Cohen, deberá ser reemplazado en todas sus funciones dentro de la sociedad, mientras dure su ausencia, por el señor Julio Vinokur, quien se obliga a dedicar toda su actividad a los negocios sociales, estándole absolutamente prohibido dedicarse a actividades ajenas a la sociedad. — Décima cuarta: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, serán sometidas a la consideración de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, con la facultad de designar a un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de éste inapelable, y obligándose los socios a su estricto cumplimiento. — En prueba de conformidad, se firma el presente contrato, en la Ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Jacobo Cohen, Julio Vinokur, Benito Enrique Cohen.

Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.840.— e.18|9-Nº 21.666-v.18|9|62

PAPELERA LORIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de julio de 1962, entre los Sres. José María Expósito, Leopoldo Silva en su carácter de socios de Papelera Loria Soc. de Resp. Ltda. y el Sr. José Luis Expósito, se conviene: Con motivo del retiro del Sr. Silva de la sociedad e incorporación del Sr. J. L. Expósito a la misma, aumento de capital y modificación de algunas de las cláusulas del contrato, se resuelve reordenar y agrupar en un solo texto el contrato y sus diversas modificaciones sin que ello signifique la constitución de una nueva sociedad, quedando redactado en la siguiente forma: 1) Entre los Sres. José María Expósito, español, casado, comerciante, domiciliado en San Lorenzo 330, capital, y José Expósito, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en San Lorenzo 330, capital se forma el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2) La sociedad usará la denominación de PAPELERA LORIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio en esta capital federal, calle Chile 447, estando facultada para instalar agencias y sucursales en el país y extranjero. Su duración es de diez años a partir del 1º de enero de 1956 prorrogable automática y sucesivamente por otros cinco años, si seis meses antes de su vencimiento no es denunciado por alguno de los socios, los que también podrán pedir la disolución anticipada antes de los términos estipulados, si se comprueba la pérdida del 30 % del capital. — 3) La sociedad tiene por objeto la importación, exportación, compraventa o fabricación de papeles, cartones, cartulinas, sus materias primas, máquinas y demás implementos para la industrialización y comercialización de dichos artículos, sus afines y anexos. — 4) El capital es de Cuatrocientos mil pesos m|n. dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo al socio José María Expósito 350 cuotas y al socio José Luis Expósito 50 cuotas en dinero y bienes incorporados al giro social. — 5) Se designa gerente al Señor José María Expósito con todas las facultades que le confiere la ley 11.645. — Los socios no podrán otorgar fianzas, avales ni garantías a favor de terceros ajenos a la sociedad. — 6) Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir en cualquier forma legal bienes inmuebles, muebles o semovientes, derechos hipotecarios, prendarios u otros, que podrá permutar, enajenar, hipotecar o arrendar en la forma que conviniere; prestar o tomar dinero en préstamo, aceptar daciones en pago, asociarse a empresas o sociedades, etc. — Podrá negociar con bancos oficiales, particulares o mixtos, incluso los de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina, pudiendo aceptar cuantas condiciones impongan sus cartas orgánicas. — 7) Ambos socios se dedicarán a la atención de los negocios sociales y percibirán por sus tareas la asignación que de común acuerdo fijen pudiendo atender otras actividades que no compitan con las sociales. — 8) Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción a los aportes, previa deducción de la reserva legal, amortizaciones y reservas que convengan, previo inventario y balance general que se practicará anualmente, y en el que se harán las amortizaciones y reservas que por mayoría se establezca. — 9) Las resoluciones durante la vigencia de la sociedad y período de liquidación se tomarán conforme lo dispone la ley 11.645. — 10) En caso de disolución y liquidación será liquidador el gerente, el que una vez abonado el pasivo, distribuirá el remanente entre los socios en proporción a sus aportes. — 11) En caso de fallecimiento de uno los socios, sus herederos podrán ser incorporados a la sociedad previa unificación de su personería si así lo acepta el otro socio, sin que ello importe atribuirles carácter de gerente, ni darles ingerencia en el manejo de los negocios sociales. Si así no se hiciera, la sociedad entrará en liquidación. — 12) Toda divergencia aun al tiempo de la liquidación, será resuelta por la justicia comercial de esta capital, a menos que las partes designen un arbitrador único. — En este mismo acto, el Sr. Silva, conviene la transferencia de las 123 (ciento veintitrés) cuotas de capital que posee, transfiriendo 50 (cincuenta) cuotas al Sr. José Luis Expósito y 73 (setenta y tres) cuotas al Sr. José María Expósito por su valor nominal de $ 123.000. m|n. (ciento veintitrés mil pesos) que unidos a 154.505.— m|n. (ciento cincuenta y cuatro mil quinientos cinco pesos) utilidades acumuladas en la cuenta del Sr. Silva y $ 7.020.— m|n. (siete mil veinte pesos) parte en la reserva legal, hacen $ 284.525.— m|n. (doscientos ochenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos), de los cuales se deducen $ 55.496.— m|n. (cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos) por retiros del Sr. Silva, quedando un saldo a pagar de $ 229.029.— (doscientos veintinueve mil veintinueve pesos) por cuyo importe los socios y la sociedad suscriben solidariamente 23 pagarés de $ 10.000.— cada uno con vencimientos escalonados a partir del 1º de enero de 1962 a los cuales se adicionará un interés del 13 % anual a partir del 1º de setiembre de 1961, estipulándose especialmente que el incumplimiento de pago en término de algunos de los documentos hará caducar de pleno derecho los plazos concedidos y exigible de inmediato el saldo impago. Los socios Sres. J. M. Expósito y J. L. Expósito no podrán transferir sus cuotas en la sociedad sin previa conformidad del Sr. Silva o haber cancelado su deuda. — La transferencia de las cuotas se hace con efecto retroactivo al 1º de abril de 1961. — S|r.: "Expósito". Vale, s|r. A los tres días del mes de julio de 1962." Todo vale. — L. Silva, J. M. Expósito. — J. Luis Expósito. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.18|9-Nº 21.676-v.18|9|62

ULTRONIX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Enrique Pascual Fígari, domiciliado en Arenales 1673, piso 4º, departamento "C", Capital Federal, y Víctor Juan Bautista Ragghianti, domiciliado en Callao 1869, piso 13º, departamento "A", Capital Federal, ambos argentinos, casados mayores de edad comerciantes y hábiles para este acto, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ULTRONIX. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Avenida Santa Fe 1050, Capital Federal, sin perjuicio de su ulterior traslado a cualquier otro punto del país y de establecer agencias, filiales y sucursales. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, al por mayor y al detalle, por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a particulares u otras sociedades, de artículos de los denominados "para el hogar" y sus accesorios, pudiendo dedicarse también a cualquier otra actividad comercial afín a la expresada y comprar, producir, vender y permutar con la amplitud que lo requiera su misma finalidad, toda clase de bienes muebles e inmuebles, aceptar comisiones y consignaciones, aceptar u otorgar concesiones, formar parte de otras sociedades, suscribir acciones y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de m$n. 2.000.000 (Dos Millones de pesos moneda nacional), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de m$n. 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional) cada una, que los socios suscriben por partes iguales a razón de 1.000 (Un mil) cuotas con un valor total de m$n. 1.000.000,00 (Un millón de pesos moneda nacional) cada uno; el mencionado capital social ha sido aportado íntegramente según detalle en Inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, que se acompaña y forma parte del presente contrato — Cuarta. La sociedad tendrá una duración de 10 (Diez) años a partir del 20 de diciembre de 1961, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones y los efectos legales del presente contrato. — Quinta: En caso de retiro del algún socio, se practicará un balance general a la fecha de producirse el mismo, para determinar la parte de capital, utilidades o pérdidas, reservas libres y saldo de su cuenta particular que pudieran corresponderle, teniendo presente que los distintos bienes se valuarán a los precios del momento y según el estado en que se encuentren. El monto resultante le será abonado en 3 (Tres) cuotas iguales, con más los intereses calculados a base de la tasa que, para descuento comerciales, cobre el Banco de la Nación Argentina a la fecha de producirse el retiro. — Sexta: La administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán exclusivamente en forma conjunta, y tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad con el título de gerentes, pero no podrá obligar a la firma social en operaciones que se relacionen con negocios ajenos a la misma, quedándoles prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y en fianzas o garantías a favor de terceros. Para el mejor desempeño de sus funciones, los gerentes podrán firmar las escrituras y documentos públicos o privados que sean necesarios; adquirir, permutar, arrendar, —aún por más de seis años— toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o gravarlos; solicitar préstamos y efectuar toda clase de operaciones sin limitación alguna, con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, como así también con cualquier otra institución bancaria o de crédito oficial, mixta o privada, existente o a crearse, pudiendo al efecto emitir, girar, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, créditos documentarios, vales, cheques, cartas de crédito, pagarés u otros efectos comerciales, podrán también transar, renunciar, percibir, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes acuerdan; conferir toda clase de poderes especiales o generales para asuntos judiciales y o administrativos y revocarlos; constituir toda clase de derechos reales y, en su caso, negociarlos, transferirlos, cancelarlos, etc.; actuar en juicios y comprometer en árbitros; hacer presentaciones e interponer reclamos o recursos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, en cualquier jurisdicción o competencia; en general, realizar todos los actos que, con arreglo a las leyes sean menester para llevar a cabo sus funciones, dejándose expresa constancia que esta enumeración es simplemente enunciativa y de ningún modo limitativa. Cada uno de los gerentes podrán ejercer sus funciones por medio de mandatarios mediante poder especial. — Séptima: Sin perjuicio de los libros requeridos por el Código de Comercio y de los de contabilidad que sean necesarios, la sociedad llevará un libro de actas en el que se harán constar las resoluciones que adopten los socios en las reuniones que celebren. — Octava: Los socios podrán efectuar retiros de fondos con cargo a sus respectivas cuentas particulares, registrándose expresamente en el libro de actas a que se hace referencia en la cláusula anterior, los importes máximos que por tal concepto podrán retirar mensualmente. — Novena: Anualmente, el 31 de enero, se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. Dentro de los 90 días (Noventa) días de la fecha del cierre económico deberán los socios formular las observaciones que creyeren pertinentes, transcurridos los cuales, tales estados se considerarán aprobados. De las utilidades líquidas que resulten se deducirá un 5 % (Cinco por ciento) para constituir el fondo de reserva legal, hasta tanto se cubra el 10 % (Diez por ciento) del capital social, y toda otra reserva facultativa que de común acuerdo decidan crear los socios. El saldo remanente se les acreditará a los mismos en proporción al capital aportado, y las pérdidas, si las hubieren, serán soportadas en la misma forma. — Décima: En caso de incapacidad permanente o fallecimiento de algún socio no se producirá la disolución de la sociedad y los representantes legales o los herederos del socio incapacitado o fallecido tendrán libre opción para continuar en la sociedad, unificando su representación, o bien podrán retirarse de la misma con pago de sus correspondientes haberes tal como se establece en la cláusula "Quinta", esta última opción deberá ser ejercida dentro de los 30 (Treinta) días de producida la incapacidad permanente o el fallecimiento. — Undécima: En caso de disolución y liquidación de la sociedad serán sus liquidadores ambos gerentes en forma conjunta, procediéndose para todo lo demás de acuerdo a las disposiciones de la ley 11.645. — Duodécima: Cualquier divergencia de hecho o de derecho que se suscitare en la interpretación del presente contrato tanto durante su vigencia como a su liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes deberán expedirse en el plazo de 30 (Treinta) días de habérseles sometido la cuestión. Si así no lo hicieren, o no llegasen a común acuerdo, resolverá en la misma, como tercer árbitro, cuyo fallo será inapelable, el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Bajo las 12 (Doce) cláusulas que anteceden, las partes, ratificándose de su contenido, dan por formalizado el presente contrato, al cual se obligan y firman en el lugar y fecha arriba señalados. — Firmado: Enrique Pascual Fígari. — Víctor Juan Bautista Ragghianti. — Testado: "A cuenta de utilidades y"; "de". No vale.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1962. —Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.480.— e.18|9-Nº 21.688-v.18|9|62

AVELLANEDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Testimonio: Contrato. — Entre las señoras Emilia Gatto de Carnevale, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Avellaneda número ciento cincuenta y cuatro, Capital Federal, y María Celina Santín de Zerboni, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Teniente General Eustaquio Frías número quinientos treinta y uno, Capital Federal, acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las indicadas en los artículos siguientes: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "AVELLANEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Ciudad, actualmente en la Avenida Santa Fé número dos mil doscientos veinticuatro y podrá establecer sucursales u otra clase de representación social en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: El término de duración de la sociedad se fija en veinte años a contar del día primero de agosto de mil novecientos sesenta, a cuyo efecto se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: La sociedad tendra por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, fraccionamiento y distribución de productos y mercaderías en general. b) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles y comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este contrato. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cincuenta cuotas de mil pesos de igual moneda cada una que son suscriptas por las socias por partes iguales. La integración de las cuotas suscriptas han sido efectuadas totalmente por las socias, según surge del balance que firmado por ellas se agrega al presente contrato. — Quinto: La dirección, administración y realización de los negocios sociales, quedan

a cargo de ambas socias quienes revisten el carácter de gerente. Podrán actuar en nombre y representación de la sociedad para cumplir todos los actos concernientes al objeto social. En el desempeño de sus funciones, que ejecutarán siempre en conjunto, realizarán todas las operaciones que se originen tales como compras-ventas, cesiones, permutas, conceder quitas y esperas, ejercer poderes o comisiones a nombre de la sociedad, hacer depósitos en los Bancos oficiales, mixtos o particulares y extraerlos, firmar cheques, letras contra conocimientos de embarques, endosar documentos, cobrar giros postales, hacer gestiones judiciales y extrajudiciales y administrativas, intervenir en toda clase de licitaciones, establecer o ajustar precios, comisiones, intereses, plazos y formas de pago, fijar domicilios especiales para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones, cobrar y percibir todo lo que por cualquier concepto corresponda, sea al contado o a plazos, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia o someterla a la decisión de árbitros arbitradores amigables componedores con la designación de terceros para el caso de discordia, nombrar apoderados judiciales o administrativos, conferir poderes y establecer en los actos y contratos condiciones suspensivas o resolutorias, también podrán solicitar a nombre de la sociedad a Bancos oficiales, mixtos o particulares, préstamos en dinero, otorgar pagarés, fianzas, avales o garantías, letras u otros documentos de créditos, comprar, vender, permutar, hipotecar o en cualquier forma gravar o enajenar bienes y en general podrán realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, pues la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, pero en ningún caso podrán comprometer la firma social, en actos ajenos al objeto de la sociedad, incluso dar fianzas en garantía de obligaciones de terceros. — Sexto: El treinta y uno de julio de cada año se practicará un inventario y balance general computándose todos los bienes por el valor de adquisición, menos la amortización anual que corresponda de acuerdo con los usos y costumbres comerciales. Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los treinta días del cierre del ejercicio, mediante la firma del inventario respectivo. — Séptimo: Previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas entre las socias en proporción a sus respectivas cuotas de capital integrado. Si hubiere pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad. de hecho o de derecho, de una de las socias, la otra podrá optar, dentro de los noventa días de ocurrido alguno de esos hechos, entre proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes de la socia fallecida o incapaz, debiendo en este caso éstos anunar su representación o tomar a su cargo el activo y pasivo social, abonando a los herederos o representantes de la socia fallecida o incapaz la parte que a esta le corresponda en la sociedad por todo concepto, de conformidad al balance que se practicará a tal efecto. La forma de pago se determinará de común acuerdo entre las partes, conforme al estado financiero de la sociedad y con intereses tipo bancario por los plazos que se convengan. — Noveno: En caso de disolución, anticipada o no la liquidación respectiva será llevada a cabo por las socias o por la persona o personas que ellas designen, las que deberán realizar el activo social y repartirlo proporcionalmente a las cuotas de capital. — Décimo: Si alguna de las socias resolviere retirarse de la sociedad, deberá hacer conocer su decisión a la otra socia por carta certificada o telegrama colacionado dirigido al domicilio social, con noventa días por lo menos de anticipación a la fecha en que se desee su retiro. Dentro de ese plazo la socia podrá optar entre la liquidación de la sociedad en los términos de la cláusula octava, a continuar por sí el giro comercial, haciéndose cargo del activo y pasivo social en cuyo caso la parte de la socia saliente le será liquidada en la forma establecida en la cláusula octava de este contrato. — Undécimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre las socias o sus sucesores será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dejan formalizada esta Sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta. — Firmado: Emilia G. de Carnevale — María C. S. de Zerboni. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen Emilia Gatto de Carnevale, doña María Celina Santín de Zerboni. — Conste: Buenos Aires, agosto 26 de 1960. — Firmado: Manuel P. Borzone, escribano.

Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.720.— e.18|9-Nº 21.694-v.18|9|62

TOURLINE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número seiscientos diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Ernesto María Byrne, argentino, casado, comerciante; doña Irma Celia Llaneli, argentina, casada, comerciante; don Jorge Mario Olivieri, argentino, casado; don Cristóbal Cotton Cooke, argentino, casado, comerciante, todos domiciliados en la calle Reconquista número trescientos treinta y seis; don Archibaldo Ian Fraser, argentino, casado, comerciante, y don José Luis Fernández, argentino, casado, comerciante, ambos domiciliados en la calle Córdoba número mil trescientos sesenta y siete; todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que expresan: Que convienen en formalizar por este instrumento el presente contrato de sociedad, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "TOURLINE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Capital, calle Reconquista número trescientos treinta y seis, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar de la fecha de la presente escritura, pudiendo prorrogarse por resolución de los socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal: a) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y|o en el extranjero a operaciones directa o indirectas relacionada a: agencias de viajes, terrestres, fluviales, marítimas, lacustres y aéreos; de turismo, de transportes de personas semovientes y de bienes de cualquier naturaleza; compraventa de pasajes, reserva de hoteles, programación de excursiones y además, al comercio en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Agencia de cambio, compraventa de monedas, billetes y divisas extranjeras; b) Toda clase de operaciones crediticias y financieras mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados, a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley; c) Compraventa, importación, exportación, transformación e industrialización de bienes muebles, mercaderías, artículos y frutos del país. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que aportan los socios de la siguiente manera: Ernesto María Byrne, ciento veinticuatro cuotas o sean ciento veinticuatro mil pesos; Irma Celia Llanelli, sesenta y dos cuotas, o sean sesenta y do mil pesos; Jorge Mario Olivieri, sesenta y una cuotas, o sean sesenta y un mil pesos, y lo señores Archibaldo Ian Fraser, Cristóbal Cotton Cooke y José Luis Fernández, una cuota cada uno, o sean tres mil pesos en total — Quinta: La sociedad será administrada por don Ernesto María Byrne y doña Irma Celia Llaneli en sus caracteres de socios gerentes, los que podrán actuar y hacer uso de la firma social indistintamente. — Los socios podrán también designar uno o más gerentes, sean socios o no, y al determinar sus facultades podrán autorizarlos a hacer uso de la firma social en forma individual con las limitaciones que resuelvan los socios. — Corresponde a los gerentes la libre administración de todos los negocios de la sociedad, en las más amplias facultades, inclusive las siguientes: a) Solicitar concesiones de toda clase de los gobiernos nacional o provinciales, en las condiciones que creyera conveniente a los intereses sociales, comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades y forma de pago y demá condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedades, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas o en comandita o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales; establecer, alquilar y|o explotar fábricas y establecimientos comerciales o industriales; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos y operar con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y otros bancos oficiales, mixtos o particulares, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deudas o derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales, warrants y otros documentos; girar cheques, contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueran requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de créditos, celebrar contratos de acarreo, transportes y fletamentos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos celebrar contratos de seguros como aseguradores, endosar pólizas, dar o tomar en arrendaminento bienes de toda especie aún por más de seis años, dar y tomar bienes en usufructo o anticresis; efectuar pagos, contratar en nombre de la sociedad y obligarla; b) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, renunciar o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar de jurisdicción y renunciar a apelaciones o recursos; c) Conferir poderes especiales o generales, con o sin facultad de sustituir y revocarlos cuantas veces lo crea conveniente; d) En general, ejecutar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues, la enunciación que precede no es limitativa. — Sexta: Anualmente al treinta y uno de diciembre se efectuará un inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que pueden ser dispuestos por los gerentes o solicitados por los socios. — El o los balances quedarán aprobados si no son observados dentro de los quince días de notificados los socios que dichos documentos están a su disposición. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá solicitar a los socios gerentes la convocatoria de una Asamblea de socios para tratar uno o más temas determinados, en base a los cuales se formulará el orden del día de la Asamblea. — Los socios gerentes están obligados a convocar la Asamblea pedida por el socio dentro de los cinco días hábiles de notificados del pedido, y la Asamblea deberá tener lugar en el domicilio social o en el lugar que se fije al efecto en esta Capital Federal, dentro de los quince días de convocada. — En las Asambleas, y a todo otro efecto, cada cuota tendrá un voto. — Todas las resoluciones serán tomadas por la simple mayoría de los votos presentes. — Octava: Los socios participarán en las utilidades o las pérdidas en proporción a las cuotas de capital que le corresponden no pudiendo distribuirse utilidades que no sean realizadas y liquidas, previo cumplimiento con lo dispuesto respecto a reserva legal y otras reservas o deducciones que sean obligatorias. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad, la misma estará a cargo de el o los gerentes, quienes procederán de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio. — Décima: En caso de incapacidad legal o muerte de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del incapaz o fallecido, quienes deberán unificar su personería. — Si el afectado fuera uno de los socios gerentes, los demás socios podrán elegir otro gerente, sea socio o no, si lo consideran conveniente. — Décima Primera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira así como también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, que no devengarán interés alguno. — Décima Segunda: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y o sus representantes que sostengan una tésis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. — Antes de reunirse, los arbitradores nombraran a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, dejan por este acto constituida la sociedad de referencia, solicitando del Escribano autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firman por ante mí, que doy fe. — E. Byrne. — Irma Celia Llaneli. — J. M. Olivieri. — A. Fraser. — C. Cotton Cooke. — J. L. Fernández. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos W. Oliva. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos cincuenta y cinco del Registro cuatrocientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos de Ley correlativos números: Setecientos veinticinco mil once, al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Esc. C. W. Oliva. Hay un sello. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.560.— e.18|9-Nº 21.698-v.18|9|62

WEINBERGER COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por documento del 7 de junio de 1962, WEINBERGER COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedó disuelta, siendo liquidadores los socios José Monaccelli y Heriberto M. Weinberger, en forma conjunta y el aditamento "en liquidación". — Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 320.— e.18|9-Nº 21.707-v.18|9|62

LABARTHE Y SLAMON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura de fecha 10 de junio de 1962 pasada ante el Escribano Emilio R. Venini, al folio 4584, don Luis Labarthe y don Patricio José Slamon, únicos socios integrantes de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social de LABARTHE Y SLAMON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad, quedando en consecuencia modificado el artículo segundo del contrato social

el que queda redactado en los siguientes términos: Artículo Segundo: Prorrógase plazo de duración de la sociedad en cinco años más a contar desde el treinta de junio del corriente año, pudiendo prorrogarse este plazo por cinco años más por simple mayoría de votos. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1962. — Lucio R. Melendez, Secretario.

$ 640.— e.18|9-Nº 21.700-v.18|9|62

LIONEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que por escritura de fecha doce de abril de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante el Escribano de esta ciudad doctor Napoleón Paz, al folio dos mil quinientos treinta y dos, del Registro ciento noventa a su cargo, doña Amelia Etchart de y don César Elena Decaso de Deluca, Decaso, doña Amelia Florencia Decaso de Labarthe, doña Sara Elena Decaso de Deluca, don Luis Labarthe y don César Cosme Deluca, únicos socios integrantes de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social de "LIONEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad, quedando en consecuencia modificado el artículo décimo del contrato social el que queda redactado en los siguientes términos: "Artículo Décimo: Prorrógase el plazo de duración de la Sociedad en Diez Años más a contar desde el treinta de abril del corriente año". — Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.18|9-Nº 21.701-v.18|9|62

A. SANCHIS E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de 1962, entre los señores Alfredo Sanchis Coloma, casado, español; Alfredo Sanchis Barceló, soltero, español y Javier Sanchis Barceló, soltero, español, hábiles para contratar y con domicilio legal en calle Ramón L. Falcón 6835, Capital Federal, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a lo dispuesto por la ley 11.645 y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará A. SANCHIS E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comenzando sus operaciones el 1º de Abril de 1962, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Segunda: El domicilio de la sociedad se fija actualmente en la calle Ramón L. Falcón 6835 de la Capital Federal, pudiendo trasladarse a cualquier otro punto de la Capital Federal o del interior del país y establecer en las mismas jurisdicciones, agencias, filiales o sucursales. — Tercera: El objeto principal de los negocios lo constituye la explotación del ramo de fábrica y venta de helados al por mayor y menor, pudiendo en general efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales, por cuenta propia o de terceros, importar, exportar, adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, venderlos, cederlos, hipotecarlos, enajenarlos o gravarlos en cualquier forma a título oneroso, adquirir negocios,, industrias o comercios, tomar participación en otras empresas de igual o distinta índole y en general dedicarse a toda clase de operaciones que directa o indirectamente estén relacionadas con el objeto social. — Cuarta: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del 1º de Abril de 1962, prorrogándose automáticamente por períodos iguales y sucesivos de cinco años cada uno y hasta el límite máximo de treinta años, si los socios no manifestaran expresamente su decisión de disolverla con una anticipación no menor de 90 días al vencimiento de cada período, mediante telegrama colacionado enviado al domicilio de la sociedad. — Quinta: El capital social está constituída por la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000.— m|n.) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de mil pesos ($ 1.000.—) cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, o sea Alfredo Sanchis Coloma cincuenta cuotas por valor de cincuenta mil pesos, Alfredo Sanchis Barceló cincuenta cuotas por valor de cincuenta mil pesos y Javier Sanchis Barceló cincuenta cuotas por valor de cincuenta mil pesos. — La suma total está invertida en materias primas, muebles, útiles e instalaciones, máquinas, llave, créditos y otros efectos que constituyen el negocio de Fábrica y Venta de Helados al por mayor y menor "El Turia" ubicado en la calle Ramón L. Falcón 6835, Capital Federal, según balance que se agrega al presente contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes quedan designados gerentes y en carácter de tales tendrán indistintamente el uso de la firma social, pudiendo efectuar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias con instituciones oficiales, privadas o mixtas, creada o a crearse, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina; efectuar depósitos de efectivo, cheques o cualquier otro papel de comercio, librando cheques letras pagarés, aceptando créditos bancarios en cuenta corriente o en cualquier otra forma; suscribir toda clase de escrituras y contratos públicos o privados; representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales de cualquier fuero o jurisdicción; conferir y revocar poderes generales o especiales; efectuar todos y cada uno de los actos enumerados en los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 17 del artículo 1881 del Código Civil, que se dan aquí por reproducidos; nombrar y remover empleados, fijar remuneraciones, gratificaciones, habilitaciones y comisiones y en general realizar toda clase de actos, gestiones o contratos que sean convenientes a los fines sociales, con la sola limitación de no comprometer a la sociedad con fianzas o prestaciones a título gratuito. — Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente de sus utilidades las sumas que se establezcan de común acuerdo con cargo a sus cuentas particulares. — Octava: Anualmente, el 31 de Marzo, se practicará un inventario y balance general, procediéndose a la distribución de utilidades, las que se aplicarán: a) A constituir el fondo de reserva legal, el cinco por ciento hasta llegar al diez por ciento del capital social; b) El remanente se acreditará en cuenta de los socios en proporción a las respectivas cuotas de capital. — Si hubiera pérdidas estas se debitarán en la cuenta de los socios en la misma proporción. Dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio comercial, se someterá el balance general a estudio de los socios, quienes deberán aprobarlo o manifestar sus objeciones dentro de los 15 días de haberlo recibido; si no hicieran manifestación alguna dentro del plazo establecido, se tendrá el balance por aprobado a todos sus efectos. — Novena: Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. — A tal efecto cada cuota se computará como un voto. — Décima: Si alguno de los socios decidiera vender total o parcialmente su parte, deberá comunicar su resolución a la sociedad con una anticipación no menor de 90 días, teniendo los socios restantes prioridad para adquirirla. — Si la venta se efectuara a un tercero, este deberá previamente ser aceptado por resolución unánime de los socios restantes. — Décima Primera: En caso de retiro de un socio adquiriendo los restantes su parte, se procederá a la liquidación de ésta, en la forma y condiciones que se resuelva por el voto de la mayoría de los socios restantes, teniendo en cuenta la situación financiera de la sociedad al producirse el retiro. — Décimasegunda: En caso de fallecimiento o declaración legal de incapacidad de un socio, los herederos o representantes legales, podrán optar entre retirarse de la sociedad o continuar en ella en cuyo caso unificarán su representación. — Si resolvieran retirarse, se procederá a su liquidación de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima primera; y si decidieran continuar en la sociedad, el representante que ellos designen deberá obtener la aprobación unánime de los socios restantes. — Décimatercera: La sociedad quedará disuelta automáticamente en cualquier momento cuando hubiera pérdidas que alcancen al 50% del capital social. — Décimacuarta: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación, será dirimida por árbitros o amigables componedores, nombrados uno por cada parte en divergencia, quienes deberá emitir su fallo dentro de los 15 días de haber aceptado el cargo, fallo que será inapelable. — Si los árbitros no se pusieran de acuerdo, se someterá las decisiones habidas al juicio de las autoridades de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo fallo será igualmente inapelable. — Entre líneas: - e - e - Sobrerrasprado: mensualmente —el— votos — voto — hubiera — Todo Vale. — Alfredo Sanchis Coloma — Alfredo Sanchis Barceló — Javier Sanchis Barceló — Sobre raspado: "de sus" Vale.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1962.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.400.— e.18|9-Nº 21.710-v.18|9|62

TALLER LESENDE Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instacnia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Antonio Angel Lesende, domiciliado en la calle Bouchard 174 de la localidad de Lanús, Camilo García, domiciliado en la calle Diamante 5070 de Villa Dominico; Juan José Vázquez, domiciliado en la calle Vicente López 2111 de Avellaneda; Carlos Ferradas, domiciliado en la calle Capdevila 261 de Avellaneda y Tomás Bibel, domiciliado en la calle Pagola 188 de Avellaneda, todos en la Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven constituir una sociedad que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y en especial por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los prenombrados queda constituida la sociedad TALLER LESENDE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio de la misma es en esta ciudad, actualmente en la calle Osvaldo Cruz 1944, pudiendo ser trasladado y|o constituir filiales y sucursales y|o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: El objeto principal de la sociedad, será la explotación de un taller de reparaciones de automotores, especialmente Direcciones y Frenos, a tal fin podrá comprar y vender los elementos necesarios, sus anexos, etc., pudiendo también la sociedad si los socios lo resolvieran, dedicarse a cualquier otra actividad comercial o industrial que sea lícita. — Cuarta: Constituyen el capital social, la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en cuotas de un mil pesos cada una y aportados en la siguiente proporción: Ciento veinticinco cuotas cada uno de los señores Lesende, García y Vázquez, Sesentitrés cuotas el señor Bibel y Sesentidós cuotas el señor Ferradas, el aporte se realiza en bienes y surge del inventario que se suscribe por separado, formando parte integrante del presente, pudiendo ampliarse de común acuerdo entre los socios. — Quinto: La dirección, administración y uso de la firma social, estarán a cargo de los señores Lesende, García y Vázquez, quienes aparte de su carácter de socios, son investidos con el cargo de gerentes, con la sola firma de uno de ellos, precedida del sello con el nombre social, quedará obligada la sociedad. — Los gerentes tienen las más amplias atribuciones privativas de su cargo, sin limitación alguna, prohibiéndoseles únicamente suscribir a título gratuito, fianzas a favor de terceros que no sean parte de la sociedad. — Sexta: Sin que ello constituya su objeto esencial podrá la sociedad comprar, vender, alquilar, sub-alquilar edificios o locales para su sede social o su operaciones, y realizar operaciones de toda índole bancarias, con las instituciones del ramo, sean oficiales o privadas, como el Banco de la Nación Argentina, Provincia, Hipotecario, Industrial, Italia y Río de la Plata, Popular, etc., etc. — Séptima: Los socios Lesende, García, Vázquez y Ferradas, deberán aportar su trabajo personal a la consecución de los fines sociales, estándoles prohibido dedicarse a otras actividades, percibiendo en retribución por sus servicios, una cifra que se estipulará de común acuerdo entre los socios no pudiendo ser menor en ningún caso que la mayor remuneración abonada al personal, imputándose estas remuneraciones, con cargo a una cuenta de resultado, no así el socio Bibel quien al no percibir suma alguna en concepto de trabajo personal, tendrá amplia libertad de acción para dedicarse a otras actividades siempre y cuando el objeto de las mismas no redunden en perjuicio de la sociedad. — Octava: Anualmente, cada 31 de julio, se practicará un invetario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se realizara, cuando cualquiera de los socios lo pidiera. — El balance se considerará aprobado si no es objetado dentro de los 30 días de su confección. — Del producido del mismo se destinará un 5 por ciento para formar el fondo de reserva legal, y el saldo se repartirá entre los socios. — Novena: Las ganancias o pérdidas serán repartidas o soportadas en proporción a los capitales aportados. — Décima: El presente tiene una duración de cinco años con opción a otros tres, a partir del primero de agosto de 1961, a cuya fecha se retrotraen las operaciones. — Décimo Primera: El socio que desee desvincularse de la sociedad, deberá expresar su voluntad por medio de telegrama colacionado y noventa días después de su recepción, se hará un balance e inventario general, abonándosele lo que corresponda, en el término de seis meses, continuando los restantes con el giro social, en este caso, sería facultativo de los socios restantes, aceptar o rechazar una cesión de cuotas hacia terceros, ajenos hasta el presente a la sociedad. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad total sobreviniente a alguno de los socios, dentro de los 30 días de producido el evento, los herederos del causante deberán manifestar, si continúan con los negocios sociales; si no hicieran ninguna comunicación, se entenderá que no continúan, y en tal supuesto, se procederá como lo establecido para el caso del socio saliente en la cláusula anterior; en caso de continuar, deberán unificar personería. — Décima Tercera: En razón de que el nombre Taller Lesende adoptado por la sociedad, es el apellido del socio Antonio Angel Lesende, éste cede a favor de la sociedad, el derecho al uso de dicho nombre con o sin aditamentos, sin cargo e indefinidamente, renunciando a usar ese apellido como designación, marca o nombre comercial o industrial, dentro del Territorio de la República Argentina. — Décima Cuarta: Para cualquier duda y|o divergencia que hubiere, ya sea para la interpretación de las cláusulas del presente, o para la prosecución de los negocios sociales, en el supuesto de disolución y|o liquidación serán dirimidas por árbitros, amigables componedores, designados, uno por cada parte en discordia, quienes antes de expedirse designarán un tercero para el caso de desavenencia entre ellos, los árbitros o el tercero, deberán laudar dentro de los treinta días de haber sido designados; su resolución será considerada como sentencia firme e inapelable por las partes. — Décima Quinta: En todas las cuestiones no previstas por el presente se aplicará la ley 11.645 y el Código de Comercio. — De conformidad los socios se comprometen a cumplir fiel e inviolablemente, lo pactado en las quince cláusulas precedentes, a cuyo fin se obligan con arreglo a derecho; previa lectura, firman el presente, en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Antonio Angel Lesende. — Camilo García. — Juan José Vázquez. Tomás Bibel. — Carlos Ferradás. — S|raspado: Cinco. — Vale. — Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 4.160.— e.18|9-Nº 21.713-v.18|9|62

SALUSTIANO GRANDIO
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 27 de julio de 1962, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina, al folio 1980, del Registro 191, el señor Salustiano Grandio Cedió y transfirió a favor de la Sociedad "SALUSTIANO GRANDIO" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, Ciento cincuenta cuotas, de mil pesos cada una; que tenía en la Sociedad "Ciamotor" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.18|9-Nº 21.714-v.18|9|62

JOSE LOPEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 11 de julio de 1962, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina, al folio 1771, del Registro 191, el señor Horacio Manuel Nogueira cedió y transfirió a favor de la Sociedad "Salustiano Grandio" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, treinta cuotas de mil pesos cada una, que tenía en la Sociedad "JOSE LOPEZ Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Asímismo, resuelven modificar parcialmente el artículo Sexto del Contrato Social originario de la misma, en el sentido de que quedan designados como gerentes de la referida sociedad de Responsabilidad Limitada, los señores: Salustiano Grandio, Ricardo Antonio Grandio (h) y Horacio Manuel Nogueira.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1962. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.18|9-Nº 21.715-v.18|9|62

LE CARAVELLE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores: Silvio Ganora, italiano, casado; Santiago Celle, italiano, casado; Armando Garibaldi, italiano, cas.; José Rómulo Celle, argentino, casado; Victorio Juan Garibaldi, italiano, casado y el señor Eugenio Uccello, en representación de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora Monsan, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de setiembre de 1959, bajo el número 1309, al folio 4263, Tomo 18, de Sociedades Anónimas, todos constituyendo domicilio legal en Lavalle 726, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto celebrar el presente contrato de "modificación y aumento de Capital", sujeto a las siguientes cláusulas. — Primera: Los nombrados manifiestan ser socios de LE CARAVELLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y titulares de 1.120

cuotas de capital de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una, o sea la suma de m$n. 1.120.000,— (un millón ciento veinte mil pesos moneda nacional). — La sociedad fue constituida sobre contrato privado de fecha 30 de abril de 1959, e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 21 de julio de 1959, bajo el número 1843, al folio 80 del libro 38, de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificado por el contrato de fecha 8|8|62, bajo el Nº 1.800 Fº 260, Lº 44 que a la firma del presente se encuentra en trámite de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Segunda: Por este acto, resuelven aumentar el capital de la sociedad en la suma de m$n. 9.950.000,— (nueve millones novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional), y aceptar el ingreso como nuevos socios de los señores: Bartolomé Rocca, italiano, casado; Lorenzo Giannini, italiano, casado; Ferruccio Dal Palú, italiano, casado; Amadeo Mario Salvador Arcángeli, italiano, casado; Margarita Ana Arcángeli, argentina, soltera; Nicolás Kyrgiannis, griego, soltero; Ricardo Torchio, italiano, soltero; Eladio Verón Morinigo, paraguayo, soltero; Abdón Mustafá, argentino, soltero; Amador Maseda, español, casado; Carlos Armando Garibaldi, argentino, soltero; Angiolino Guidi, italiano, casado, todos mayores de edad, domiciliados en Lavalle 726, Cap. Fed. — Tercera: El presente contrato comienza a regir a partir del día 1 de enero de 1962, fecha a la cual se retrotraen todos sus efectos. Cuarta: Los socios por unanimidad resuelven modificar las cláusulas tercera, séptima, octava y décima primera del contrato social, que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente forma: Tercera: El capital social se fija en la suma de m$n. 9.950.000.— (nueve millones novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una, que corresponden a los componentes de la sociedad de acuerdo al siguiente detalle: Sres. Silvio Ganora, Santiago Celle, José Rómulo Celle, Armando Garibaldi, Dal Palú Ferruccio, cada uno un millón de pesos moneda nacional. — Los señores: Victorio Juan Garibaldi, Bartolomé Rocca, Sociedad Anónima Iimportadora y Exportadora Monsan, Nicolás Kyrgiannis, Angiolino Guidi, cada uno seiscientos mil pesos moneda nacional. — Los señores: Lorenzo Giannini, Amadeo Mario Salvador Arcángeli, Margarita Ana Arcángeli, Ricardo Torchio, Carlos Armando Garibaldi, cada uno trescientos mil pesos moneda nacional. — Los señores: Eladio Verón Morinigo, Abdón Mustafá, Maseda Amador, cada uno ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Séptima: Anualmente y al 1 de enero de cada año se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio que fenece. — De las utilidades líquidas y realizadas que así resulten, se destinará un 5 por ciento para formar un Fondo de Reserva hasta que alcance el 16 por ciento del capital; el remanente se distribuirá en la forma que determine la Asamblea de Socios. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica forma. — Octava: Los socios podrán dedicarse a otras actividades, asuntos o negocios que compitan o no con los del objeto social. — Décima Primera: Los socios podrán retirar las utilidades que les corresponda, aun cuando sus cuentas personales arrojen saldos deudores. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento y estricta observancia se obligan con arreglo a derecho, suscribiendo el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio de 1962. — Entre líneas: Armando Garibaldi, italiano, cas. todos mayores de edad, domiciliados en Lavalle 726, Cap. Fed. — Vale. — Silvio Ganora. Santiago Celle. Armando Garibaldi. J. R. Celle. Victorio Juan Garibaldi. Bartolomé Rocca. Lorenzo Giannini. F. Dal Palú. A. N. S. Arcángeli. Margarita A. Arcángeli. N. Kyrgiannis. R. Torchio. E. Verón M. Amador Maseda. Abdón Mustafá. Carlos A. Garibaldi. A. Guidi. Eugenio Uccello. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Enmendado: Le; Guidi; Silvio. — Todo vale. — Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 3.040.— e.18|9-Nº 21.753-v.18|9|62

PEIKAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Doctor Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires a los veinte y seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores don Mario Huerin, argentino, casado, domiciliado en Avda. La Plata Nº 784, 5º Piso Depto. "A" y don Jacobo Azrak, argentino, soltero, domiciliado en la calle Roque Pérez Nº 2641 ambos en la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley 11.645 y por las siguientes cláusulas, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los socios: Artículo Primero: Denominación y domicilio: La Sociedad se denominará PEIKAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en la calle Lavalle Nº 2301 de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer en el futuro otras sedes dentro de la misma ciudad o en el interior o en el exterior del país, agencias, sucursales, distribuidores y|o representantes exclusivos o no. — Artículo Segundo: Objeto social y duración: La Sociedad se constituye por el plazo de diez años a partir del día primero de mayo de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato; el objeto principal de la Sociedad lo constituye el comercio de artículos textiles y tejidos en general, por menor y mayor, la preparación de diseños industriales y la utilización de los mismos en actividades fabriles por cuenta propia o en establecimientos de terceros, sin perjuicio de extender las actividades a renglones afines de comercio o industria a los mencionados. Artículo tercero: Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: don Mario Huerin, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional; y don Jacobo Azrak, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional. Los socios integran en este acto las siguientes sumas: don Mario Huerin doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y don Jacobo Azrak, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, ambos importes representados por mercaderías y diversos créditos en un todo de acuerdo al Balance adjunto, efectuado conforme a los aportes y operaciones efectuadas desde el día primero de mayo del corriente, el que se considera parte integrando del presente contrato. Los socios se comprometen a integrar el resto de las cuotas suscriptas a medida que las necesidades de los negocios sociales así lo requieran. Artículo cuarto: Administración: El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de los dos socios, Sres. Mario Huerin y Jacobo Azrak, quienes quedan designados en este acto socios gerentes. Los socios gerentes tendrán capacidad para realizar todos los actos, negocios y contratos públicos y privados que requiera el objeto de la sociedad, pudiendo ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial y todas las demás instituciones oficiales y particulares nacionales, provinciales y municipales, con la única limitación de comprometer la firma social en fianzas y garantías en favor de terceros o extraños a la Sociedad o en operaciones ajenas a los negocios sociales. La Sociedad podrá actuar frente a terceros representada por los socios gerentes o por mandatarios constituidos de acuerdo con las prescripciones legales y la conformidad de todos los socios con las atribuciones que se les establezcan. Artículo Quinto: Dedicación de los socios: Los socios se obligan a aportar su trabajo personal, dedicando todo su tiempo, actividad y competencia para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, a fin de fortalecer la marcha de los negocios sociales. Artículo sexto: Voluntad Social: Todo caso no previsto en el presente contrato, así como las decisiones que afectaren fundamentalmente la marcha de la sociedad serán tratadas en reunión de socios, debiendo confeccionarse un acta de la misma, la que se transcribirá en el libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones se tomarán por la mayoría absoluta de votos. En cuanto a las decisiones referentes a los actos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio deberán ser tomadas por unanimidad. Artículo séptimo: Balances y Distribución de Utilidades o Pérdidas: El Ejercicio anual se cerrará el día treinta y uno de marzo de cada año, debiendo practicarse a esa fecha un Balance General, cuenta y Ganancias y Pérdidas e Inventario de los Bienes Físicos, de acuerdo con las normas legales vigentes. El resultado se determinará haciendo todas las previsiones necesarias para afrontar el pago de compromisos contraídos y las previsiones que cubran los riesgos previsibles de pago. También se destinará el 5 % de las utilidades a la constitución del Fondo de Reserva Legal, hasta el límite que señala la ley 11.645. Las utilidades y|o pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a las cuotas de capital suscripto por cada uno. Artículo Octavo: Renuncia, Incapacidad o fallecimiento de socios: Todo socio podrá renunciar previo aviso por telegrama colacionado con una anticipación de no menos de cuatro meses a la fecha en que su retiro se haga efectivo. En este caso, así como en el de fallecimiento o incapacidad, se liquidarán los haberes correspondientes en la siguiente forma: al contado el 20 % (veinte por ciento), y el saldo en cuatro cuotas semestrales vencidas, con más el 12 % de interés anual, tomándose como base para el cálculo de la parte que pudiera corresponder al socio renunciante, fallecido o incapaz, la parte correspondiente de Capital, Reservas de la Sociedad, Utilidades acreditadas por el último Balance efectuado y participación en el valor llave de los locales de venta al por menor y mayor, tomándose como base para esta última participación los mismos porcentajes que pudieran corresponder para la distribución de utilidades o pérdidas. Para la fijación de los valores "llave", en caso de disidencia, se recurrirá al procedimiento de arbitraje que fija el artículo 9º del presente contrato social. En cualquiera de los casos de este artículo, los socios restantes podrán optar entre adquirir las cuotas correspondientes en proporción a sus respectivos capitales, y, en el de incapacidad o fallecimiento, admitir la representación unificada del incapaz o de la sucesión. Los nuevos socios que se incorporen en el futuro a la Sociedad no podrán usar del derecho de renuncia hasta transcurridos tres años de su incorporación a la Sociedad. — Artículo Noveno: Divergencias entre los socios: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida por jueces arbitradores, amigables, componedores, designándose uno por cada socio o socios y|o sus representantes que sostengan una opinión o interés distinto, con facultades para designar a un tercero en caso de discordia siendo su fallo inapelable y obligatorio para los socios. — Artículo Décimo: Disolución y Liquidación: La Sociedad se disolverá por expiración del término fijado en el presente contrato o antes de dicho término por acuerdo unánime entre los socios, o en caso de producirse pérdidas superiores al 50 % del Capital Social. — Serán designados liquidadores los mismos socios gerentes de la Sociedad. — La misma se llevará a efectos realizando los bienes sociales y créditos, compensando con ellos las deudas y entregando el remanente a los socios en proporción a sus capitales. — En caso de que algún o algunos de los socios desearen seguir el giro social, tendrán preferencia sobre terceros en igualdad de condiciones. — Artículo Undécimo: Cesión de la cuota social: La cuota social no podrá ser cedida a terceros extraños a la Sociedad sin el consentimiento unánime de los restantes socios. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Fdo.: Mario Huerin. — J. Azrak. — E| L.: y, y comerciales, de, cuotas, no, la; Vale.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.800.— e.18|9-Nº 21.754-v.18|9|62

LOAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 28 de junio de 1962 pasada por ante el escribano José Defelice, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "LOAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a partir de la fecha de su inscripción, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios Alberto Eduardo López y Atgemiro Novelle.

Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.18|9-Nº 21.755-v.18|9|62

PAPAZIAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 28 de junio de 1962, los componentes de la sociedad "PAPAZIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han convenido aumentar su capital social de $ 300.000 a la suma de $ 1.000.000 m|n. mediante el aporte del socio Krvork Papazian de $ 700.000 m|n. o sea 700 cuotas capital, con cargo al saldo acreedor de su cuenta particular en la sociedad, elevándose así su participación en la sociedad a la suma de $ 980.000 m|n. o sea 980 cuotas, quedando en plena vigencia, todas las demás estipulaciones del contrato social.

Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.18|9-Nº 21.757-v.18|9|62

DUREE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días de febrero de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Miguel Llorente, español, Raúl Alberto Cabaleiro, Julio Anselmo Cabaleiro, Pedro Staropoli y Alfonso Teodoro Rebon, estos cuatro últimos de nacionalidad argentinos, y todos casados en primeras nupcias, con domicilio en la calle Santa Fe número mil seiscientos sesenta y nueve, mayores de edad, hábiles, expresan: Que por contrato realizado con fecha tres de febrero de mil novecientos sesenta, constituyeron una sociedad bajo la denominación de Duree, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha quince de junio de mil novecientos sesenta, bajo el número un mil seiscientos noventa y cuatro al folio cincuenta y dos del Libro cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que habiendo vencido dicho contrato el treinta de Mayo del año próximo pasado, vienen por el presente a prorrogar el mismo hasta el el día treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres, a contar desde el primero de junio del año próximo pasado a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones de la misma, la que subordinan conforme al Régimen de la Ley Nacional 11.645, y especial a las siguientes cláusulas y condiciones: — Primera: Declaran constituída entre los concertantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de DUREE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en esta capital, actualmente calle Santa Fe número mil seiscientos sesenta y nueve, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segunda: Esta sociedad tiene por objeto la venta de zapatos de señora y afines. — Podrá igualmente adquirir y vender bienes muebles, inmuebles y semovientes o cualquier título, constituir y aceptar prendas e hipotecas sobre los mismos, y en general cualquier otros actos comerciales e industriales, que de común acuerdo convengan entre los socios explotar. — Tercera: La sociedad se constituye hasta el día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres, a contar del primero de junio del año próximo pasado, a cuya fecha se retrotraen las operaciones de la misma sociedad. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos sesenta mil pesos m|n. dividido en 660 cuotas de un mil pesos cada una, las que son suscriptas e integradas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Raúl Alberto Cabaleiro, 300 cuotas; Miguel Llorente, 70 cuotas; Julio Anselmo Cabaleiro, 70 cuotas; Alfonso Teodoro Rebon, 150 cuotas y Pedro Staropoli, 70 cuotas. — Quinta: Dentro de la especialidad que los socios se asignaren respectivamente y de común acuerdo, todos tendrán la obligación de prestar su máxima colaboración a la sociedad. — Sexta: Los socios don Miguel Llorente, don Julio Anselmo Cabaleiro, don Alfonso Teodoro Rebon y don Pedro Staropoli, quedan nombrados gerentes de la sociedad, quedando autorizados para que indistintamente puedan ejercer el mandato de administración, además de las facultades que implícitamente les acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, como así el uso de la firma social, en la siguiente forma: a) Dos de cualesquiera de los socios en forma conjunta: Realizar todos los actos previstos en los artículos 782, 806, 839, 1881 y 1888 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, conferir poderes generales y especiales para todo asunto, efectuar toda clase de operaciones con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Banco Central, Banco Hipotecario Nacional y sus Sucursales o Agencias y cualquier otro Banco oficial o particular u otro establecimiento público o privado del país o del extranjero, firmar, girar, aceptar o

endosar o de cualquier otro modo negociar cheques, letras de cam'io, giros, pagarés, cartas de porte, conocimientos de embarques, warrants y|o cualquier otro documento comercial y sus renovaciones que obliguen a la sociedad; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o de cualquier otro modo enagenar o gravar bienes inmuebles, créditos, títulos, acciones, muebles y otros bienes, por los plazos, precios, cantidades, clase de moneda, forma de pago y demás condiciones que estimen conveniente, ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales, celebrar contratos de arrendamiento, aun cuando sea por más de seis años, constituir prendas o hipotecas, efectuar toda clase de operaciones financieras, de crédito, de importación o exportación. — b) Cualquiera de los socios gerentes indistintamente, podrán efectuar todos los trámites administrativos ante las oficinas, reparticiones y autoridades del Gobierno Nacional, de las Provincias, Municipalidades o ante cualquier otra oficina pública, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, otorgando recibos, finiquitos, cancelaciones y cartas de pago, absolver posiciones y concurrir a audiencias de conciliación ante los Tribunales Nacionales de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión y sus delegaciones, y en general practicar todos los actos de administración que sean necesarios. — La firma social debe destinarse solamente a los fines de la sociedad, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio, en provecho de los socios, ni darla como garantía, firma o aval de obligaciones de terceros. — La presente enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. — Se les fija a cada uno de los socios gerentes, un sueldo mensual de cinco mil pesos m|n. mensuales, cuya suma se cargará a la cuenta de Gastos Generales de la sociedad. — Séptima: Anualmente el día treinta de mayo se practicará el Balance General, sin perjuicio de los Balances parciales que se practicarán en cualquier época que lo solicitaren cualquiera de los socios, suministrándose una copia de los mismos a cada uno de los socios para su consideración y aprobación. — Octava: De las utilidades líquidas realizadas se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social, y el noventa por ciento restante será distribuido entre las partes en partes iguales. — Las utilidades sólo podrán ser retiradas siempre que los negocios y necesidades lo permitan hacer efectivo. — Si hubiere pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción establecida para las utilidades, y si la misma llegare a exceder del veinte y cinco por ciento del capital social, a la terminación de cualquier ejercicio económico, motivará que la sociedad entre de inmediato en liquidación. — Novena: Se llevará un Libro de Actas, donde se asentarán todas las resoluciones y acuerdos que tomen los socios, computándose un voto por cada cuota suscripta o integrada. — En todos los casos las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, salvo aquellas para los que el artículo diez y ocho de la Ley 11.645 fija expresa unanimidad. — La contabilidad será llevada en libros rubricados, conforme a lo prescripto por el Código de Comercio. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, concurso o quiebra de uno o más de los socios. — En caso de fallecimiento, incapacidad física o legal declarada judicialmente de alguno de los socios, los restantes se harán cargo del activo y pasivo de la sociedad y del giro de sus negocios, bajo el mismo rubro social. — Se deja establecido que el valor llave se calculará sobre las bases de las ventas efectuadas en el último ejercicio. — El haber del socio fallecido o interdicto se determinará con el balance que se practique a la fecha del fallecimiento o interdicción. — Dicho haber será abonado: el veinte por ciento una vez dada la conformidad por los sucesores, y el resto en doce cuotas mensuales iguales, con el interés del ocho por ciento anual, en pagarés escalonados. — Los socios sobrevivient s o capaces podrán admitir la incorporación de los herederos unificados en una sola persona, sin derecho a ejercer la representación y atribuciones que le acuerda este contrato. — Undécima: La participación de cada socio es de carácter personal e intransferible. — El socio que quiera vender o retirarse de la sociedad. no podrá bajo ningún concepto ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la misma, y si se retirara antes de la finalización del término del contrato, deberá dejar en la sociedad y en calidad de préstamo y hasta la fecha del vencimiento del presente contrato, el monto de su capital y reservas constitaidas hasta ese momento, más el importe que arroje su cuenta particular y|o cualquier otro crédito, que en ese momento estuviere a su favor. — Este préstamo devengará el interés del 8 por ciento anual. — Duodécima: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre los socios durante la vigencia de este contrato, con motivo de la disolución, la liquidación o división del caudal común y con relación a la interpretación de aquél en su espíritu, letra y causa, será definida por un Tribunal arbitral, amigable componedor, compuesto por árbitros designados uno por cada parte en litigio, dentro de los quince días de producida la divergencia quienes antes de entrar a laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será difinitivo y obligadas las partes a su acatamiento. — Décimo Tercera: Para todos los casos no previstos en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley Nacional 11.645 y en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil y|o las leyes de la materia. — Bajo las cláusulas que anteceden, dan por formalizado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente con arreglo a derecho. — R. A. Cabaleiro. — J. A. Cabaleiro. — Miguel Llorente. — Alfonso T. Rebon. — Pedro Staropoli. — Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 6.160.— e.18|9-Nº 21.758-v.18|9|62

TEXTILAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de la Capital, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 29 de diciembre de 1961, don Isaac Eduardo Laniado, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 150 cuotas capital por su valor nominal de $ 1.000.— m|n. que tiene y le corresponden en la sociedad "TEXTILAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de sus consocios don Ignacio Nisim Bale, don Isaac Aruguette y don Abdo Chattas, en la proporción de 50 cuotas a favor de cada uno. Como consecuencia de esta cesión, han quedado como únicos componentes de la sociedad los tres cesionarios, quienes resuelven modificar parcialmente el contrato social con relación a las siguientes estipulaciones: a) Se modifica la cláusula "sexta" en el sentido de que la dirección, representación y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios señores Abdo Chattas e Isaac Aruguette, quienes quedan designados gerentes, quedando subsistentes todas las demás condiciones de la citada cláusula sexta. b) Se modifica la cláusula octava, la que queda redactada como sigue: "Octava: Las utilidades que resultaren de cada ejercicio social, serán distribuidas entre los socios en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el límite fijado por la ley; b) El noventa y cinco por ciento restante, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: el treinta y dos cincuenta por ciento, a las trescientas cuotas de don Ignacio Nisin Bale, el treinta y siete cincuenta por ciento, a las trescientas cuotas de don Abdo Chattas; y, el treinta por ciento, a las trescientas cuotas de don Isaac Aruguette. En la misma proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere". S|raspado "Isaac-cincuenta", Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.200.— e.18|9-Nº 21.759-v.18|9|62

MAGNUN CONSTRUCTORA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y dos, otorgada ante el Escribano don Luis Horacio Etcheverry, el señor Osvaldo Roberto Vignera, cede y transfiere a los señores Emilio Dickmann, Héctor Mazzeo y Teodoro Gimeno, por partes iguales las setecientas cincuenta cuotas que tiene y le corresponden en MAGNUN CONSTRUCTORA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. de un mil pesos cada una y a su vez el señor Ingeniero Emilio Dickmann cede y transfiere las mil cuotas de un mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la nombrada sociedad por el aporte efectuado en el contrato original y la cesión hecha a su favor por el señor Vignera al señor Antonio Héctor Mazzeo hijo. por la suma de un millón de pesos moneda nacional. — Con motivo de estas cesiones los socios dejan sin efecto el impedimento que resulta del artículo once del contrato social en razón de no haber transcurrido a la fecha dos ejercicios comerciales, ya que las presentes cesiones se efectúan de común acuerdo entre los socios. — En consecuencia los socios señores Héctor Mazzeo, Teodoro Gimeno y Antonio Héctor Mazzeo hijo, quedan como únicos componentes de la sociedad "Magnun Constructora Argentina. Sociedad de Responsabilidad Limitada en la proporción de tres partes iguales para cada uno del capital social o sean mil cuotas de mil pesos cada una para el señor Hector Mazzeo, mil cuotas de mil pesos cada una para el socio Teodoro Gimeno y mil cuotas de mil pesos cada una para el socio Antonio Héctor Mazzeo con lo que queda modificada la cláusula cuarta del contrato social. — Quinta: La administración y el uso de la firma social de la misma será ejercida por cualquiera de los socios con el carácter de gerentes actuando conjunta e indistintamente dos de ellos con la amplitud de las facultades que le concede la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás disposiciones contenidas en la cláusula quinta del contrato original que en esta forma queda modificada. — Sexto: Los socios señores Héctor Mazzeo, Teodoro Gimeno y Antonio Héctor Mazzeo hijo dejan constancia que en lo sucesivo el domicilio legal y sede social de la misma funcionará en la calle San Martín número cuatrocientos noventa y uno, tercer piso, oficina doce de la Capital Federal, modificándose así el artículo primero del contrato original. — Presente a este acto don Antonio Héctor Mazzeo, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante. domiciliado en la calle Arribeños número dos mil doscientos sesenta y cinco de la Capital Federal, de tránsito en ésta. hábil, de mi conocimiento doy fe y dice: Que acepta la cesión efectuada a su favor de la cuota social perteneciente a don Emilio Dickmann incorporándose por ello como socio de Magnun Constructora Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato de sociedad a que se ha hecho referencia anteriormente y modificaciones que se introducen por la presente acepta en todas sus partes comprometiéndose a respetarlo como la Ley misma. — Buenos Aires, 26 de Julio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 21.762-v.18|9|62

PRESTI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del senor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 11 de julio de 1962, los señores Marcos Aurelio Presti y Armando Rafael Presti, únicos componentes de la sociedad "Presti y Ferello" Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido modificar el nombre de la razón social, por lo que la sociedad girará en lo sucesivo bajo la razón social "PRESTI HERMANOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con retroactividad al 1º de julio de 1962, quedando subsistentes todas las demás estipulaciones del contrato social y sus posteriores modificaciones que por este acto no han sido motivo de modificación. — Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.18|9-Nº 21.764-v.18|9|62

RODRIGUEZ CAVAGNA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: 1º — Que los señores don Antonio Salvador Velázquez, don Ignacio Guillermo Octavio Uranga Bunge y don Emilio Angel Rodríguez Mentasti, ceden a don Máximo González las 270 — 40 y 130 cuotas de capital nominal, equivalentes a $ 270.000; 40.000 y 130.000 m|n., que respectivamente cada uno tenían y les correspondían en la Sociedad RODRIGUEZ CAVAGNA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA habiéndose efectuado esta cesión con efecto retroactivo al 1º de julio del corriente año. 2º — Que los socios han resuelto modificar la cláusula Décima del contrato social en los siguientes términos: Décima: La distribución de utilidades líquidas y realizadas, se hará al finalizar cada ejercicio en las proporciones siguientes: El socio Máximo González percibirá el noventa y ocho por ciento y el socio don Emilio Angel Rodríguez Mentasti, percibirá el dos por ciento. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción establecida para la distribución de las ganancias. — El presente se realiza con efecto retroactivo al 1º de julio de 1962 y se considera como parte integrante del contrato originario y modificaciones relacionadas. las que subsisten en todo su vigor, en cuanto a las demás cláusulas se refiere. Lo que así resulta del documento firmado por las partes de fecha 23 de Agosto de 1962. — Buenos Aires. 5 de setiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.18|9-Nº 21.780-v.18|9|62

PASTORA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Carlos Gattone, Francisco Intile, Félix Martínez, Norberto José Montegriffo y Juan Manuel Crespo, todos ellos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en general por los preceptos de la Ley 11.645 y en particular por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de "PASTORA ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Triunvirato Nº 4251, pudiendo establecer sucursales, agencias o seccionales en cualquier punto del país. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de cinco años, prorrogables, si los socios no hacen manifestación en contrario, noventa días antes del vencimiento de dicho contrato. — Tercera: La Sociedad se dedicará al ramo de rotisería y artículos de granja. — Podrá efectuar todas las operaciones relacionadas con su objeto, pudiendo abarcar asimismo otros ramos vinculados o no a su objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios por mayoría. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional), dividido en 400 cuotas de m$n. 1.000 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Carlos Gattone, noventa cuotas (90) o sea noventa mil pesos (m$n. 90.000); Francisco Intile, noventa cuotas (90) o sea noventa mil pesos (m$n. 90.000); Félix Martínez, noventa cuotas (90) o sea noventa mil pesos (m$n. 90.000); Norberto José Montegriffo, noventa cuotas (90) o sea noventa mil pesos (m$n. 90.000); Juan Manuel Crespo, cuarenta cuotas (40) o sea cuarenta mil pesos (m$n. 40.000). — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de los señores Félix Martínez, Francisco Intile y Norberto José Montegriffo, en su carácter de gerentes. — Sexta: Los gerentes actuarán con la amplitud necesaria para el cumplimiento de los fines sociales. — Podrán operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y en cualquier otra forma con los Bancos de plaza; intervenir en licitaciones públicas o privadas; peticiones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán substituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a terceros, ni en un negocio ajeno a la Sociedad. — A los efectos de obligar a la Sociedad será necesaria la firma de dos gerentes, por lo menos. — Séptima: Anualmente, el 31 de diciembre se practicará el Inventario y Balance General, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. — De las utilidades líquidas que resulten se separará el 5% (cinco por ciento) para el Fondo de Reserva Legal; el resto será distribuido entre los socios en proporción a los aportes. — Las pérdidas, si las hubiera, se distribuirán de igual forma. — Los balances serán aprobados por mayoría, debiendo pronunciarse dentro de los quince días de su notificación; si los socios no hubieran hecho objeción alguna dentro de ese plazo se considerará de hecho aprobado. — Octava: Si durante la vigencia del presente contrato ocurriese el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos podrán continuar la Sociedad hasta la terminación del presente contrato, debiendo unificar

su personería y teniendo los mismos derechos y deberes del socio fallecido o incapacitado. — Si los herederos quisieran retirarse, y siempre que los otros socios lo acepten, el capital del socio fallecido o incapacitado resultante del último balance efectuado por la Sociedad, será pagado a la vista o en cuotas, hasta un máximo de dos años, en relación a las disponibilidades de la Sociedad. - Novena: Todo socio podrá renunciar a la Sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento de los demás socios, debiendo comunicar su decisión en forma fehaciente, con una anticipación de ciento ochenta días como mínimo. — Deberá dar preferencia a los restantes socios para su compra y en igualdad de condiciones que las ofrecidas por terceros a la Sociedad. — En este caso, como en el fijado en la cláusula anterior, deberán serle abonados el capital, la parte proporcional de las reservas, utilidades a la fecha del retiro y los saldos personales, si los hubiera. — Podrá determinarse un valor llave, establecido con el acuerdo de los socios. — Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se señale. — Si no se llegara a acuerdo se establecerá como plazo máximo para la entrega de dichos haberes el término de dos años. — Décima: La Sociedad podrá disolverse en el momento que lo resuelvan los socios, por mayoría, aun antes del vencimiento del plazo que estipula la cláusula segunda. — En tal caso, el saldo resultante de la liquidación del activo y pasivo de la Sociedad será repartido en proporción a las acreencias que tenga cada socio. — La liquidación estará a cargo de los gerentes, pero en caso de que exista divergencia entre los socios sobre la forma de liquidación, se nombrará una Comisión Liquidadora compuesta de dos o más personas designadas por los socios. — Undécima: Todas las cuestiones que surjan con motivo de este contrato durante su vigencia, disolución o liquidación de la Sociedad, deberán ser resueltas por amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, nombrados uno por cada parte, los que antes de laudar nombrarán otro árbitro para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Duodécima: Cada socio representa un voto. — Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes, que requieren unanimidad: aumento de capital, aceptación de nuevos socios. — Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios, y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — Bajo las doce cláusulas precedentes, los comparecientes dan por finalizado el contrato, a cuya fiel y estricta observancia se obligan con arreglo a derecho. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos. — Sobrerraspado "Félix Martínez", vale. — Carlos Gattone. — Francisco Intile. — Félix Martínez. — Norberto José Montegriffo. — Juan Manuel Crespo.

Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.080.— e.18|9-Nº 21.786-v.18|9|62

BRIGANTIUM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Antonio Luis Vázquez, Soledad Daporta Díaz de Vázquez, José Pedro Alfonso Reboreda y Antonio Vázquez Cancelada, cada uno por sí, se conviene en celebrar el siguiente contrato: Primero Los otorgantes son únicos socios de BRIGANTIUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de Junio de 1958 bajo el Nº 2086 al Fº 461 del Lº 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con sus modificaciones respectivamente inscriptas el 18 de agosto de 1960 bajo el Nº 2509 al Fº 168 del Lº 40 y el 31 de Julio de 1962 bajo el Nº 1590 al Fº 183 del Lº 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Segundo: De común acuerdo resuelven elevar el capital social de la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n 300.000.—) a la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n 1.200.000.—). El aumento acordado en este acto, está representado por novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n 1.000.) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Antonio Luis Vázquez suscribe ciento cincuenta cuotas por valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n 150.000.—); la señora Soledad Daporta Díaz de Vázquez suscribe ciento cincuenta cuotas por valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000.—); el señor José Pedro Alfonso Reboreda suscribe trescientas cuotas por valor de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n 300.000.—) y el señor Antonio Vázquez Cancelada suscribe trescientas cuotas por valor de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n 300.000.—). El aumento de capital suscripto en la forma indicada, se integra mediante la capitalización hasta las respectivas suscripciones de cuotas, de importes que la sociedad adeuda a los socios según el Balance General de la misma al 31 de Diciembre de 1961, del que se agrega copia. Tercero: Resuelven asimismo dejar sin valor ni efecto la cláusula quinta del contrato constitutivo y modificar la cláusula Sexta del mismo contrato, la cual quedará redactada en la siguiente forma: "Se designa Gerentes a los señores Antonio Luis Vázquez, Soledad Daporta Díaz de Vázquez y José Pedro Alfonso Reboreda, quienes ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos; o bien uno cualquiera de ellos en conjunto con uno cualquiera de los apoderados generales que tenga instituídos la sociedad. Los Gerentes tendrán las facultades a que se refieren los artículos 12 de la Ley 11.645 y 1881 del Código Civil con la única salvedad de que la firma social no podrá ser utilizada en fianzas o garantías para terceros. En esa forma se los faculta para realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, oficiales o particulares, domiciliadas en el país o fuera de él, con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentarias o en las condiciones especiales que se convengan en cada caso, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires". Resuelven asimismo modificar la cláusula Décima del contrato constitutivo, la que quedará redactada en la siguiente forma: "En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes tendrán opción para retirarse de la sociedad, en cuyo caso el haber del fallecido o incapaz se determinará a la fecha del retiro incluyendo todos sus créditos y participaciones, inclusive la que le corresponda en el valor llave del establecimiento, que se fijará en base a las mismas normas establecidas por la Dirección General Impositiva para la liquidación del impuesto a la transmisión gratuita de bienes. Esa opción deberá ejercerse dentro de los treinta días siguientes al fallecimiento o declaración de incapacidad, vencido el cual la sociedad continuará con los herederos o representantes del fallecido o incapaz, quienes deberán a ese efecto unificar su personería. En el caso de ejercerse la aludida opción, el pago del saldo resultante se hará en la siguiente forma: una tercera parte al contado y el saldo en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin intereses. En cualquier caso, el fallecimiento o incapacidad de un socio implica cesación del cargo de gerente que estuviese desempeñando". De común acuerdo y para su inscripción en el Registro Público de Comercio se firma este ejemplar en la Capital Federal el día 22 de agosto de 1962. — Fdo.: Antonio Luis Vázquez, Soledad Daporta Díaz de Vázquez, José Pedro Alfonso Reboreda. Antonio Vázquez Cancelada.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1962. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.120.— e.18|9-Nº 21.792-v.18|9|62

RODAMIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 13 de agosto de 1962 pasada al folio 4.164 ante el Escribano Ernesto Jaacks Ballester del Registro 310 de esta Capital; el señor Pablo Enrique Goldschmidt y doña Odila Mafiza Lanza, venden, ceden y transfieren a favor de "Ledeboer Argentina, Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial", las 34 cuotas de capital de $ 100.- cada una, que cada uno de ellos tienen en la sociedad "RODAMIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de $ 6.890.—.

Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.18|9-Nº 21.828-v.18|9|62

SOCIEDAD ARGENTINA DE CARNETS INALTERABLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 31 de agosto de 1961, el señor José Américo Pomilio, vende, cede y transfiere 25 cuotas de $ 1.000.— cada una, en la suma de $ 75.000.— al señor Héctor Francisco José Scandone, que poseía en la sociedad de "SOCIEDAD ARGENTINA DE CARNETS INALTERABLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o por la sigla de S.A.C.I. de S.R.L. — La cesión se efectúa con efecto al 11 de enero de 1960.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.18|9-Nº 21.829-v.18|9|62

SARMIENTO HORIZONTAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día: Que el señor Israel Goldstein vende, cede y transfiere al señor Max Mazar Barnett sus ciento cincuenta cuotas que tiene en "SARMIENTO HORIZONTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", como asimismo de un suplemento voluntario del diez por ciento del valor nominal de dichas cuotas por la suma de diez mil pesos m|n., según contrato del 2 de agosto de 1962. — Sobre raspado: Setiembre, Vale.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.18|9-Nº 21.838-v.18|9|62

ZIMEPAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 13 de agosto de 1962, se ha producido en la sociedad "ZIMEPAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El señor Nicolás Messina, vende, cede y transfiere las 150 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, que tiene y le pertenecen en dicha sociedad a favor del señor Floreal Norberto Palles. Dicha cesión, que se realiza con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1962, se efectúa por la suma total de $ 119.242,33 m|n.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.18|9-Nº 21.856-v.18|9|62

ALBERT Y KIZEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y cuatro días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores, Miguel Albert, argentino naturalizado, casado, de cincuenta y un años de edad, industrial, domiciliado en la calle Lavalleja número ochenta y seis; Aaron Hersz Kizel, polaco, casado, industrial, de cincuenta y seis años de edad, con domicilio en la calle Corrientes número cinco mil ochenta y Sara Edelstein de Kizel argentina, casada, de cincuenta años de edad, con domicilio en la calle Corrientes número cinco mil ochenta, todos vecinos de esta Capital, hábiles para contratar se conviene lo siguiente: — Primero: Con efecto retroactivo al primero de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, queda constituida entre los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá por las cláusulas y condiciones que se establecen en el presente contrato. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social de "ALBERT Y KIZEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su asiento legal será la Capital Federal, actualmente calle Corrientes número Cinco mil ochenta, segundo piso, "G", pudiendo los socios de común acuerdo fijar la sede de la fábrica en cualquier lugar de la Capital o interior del país. — Tercero: El objeto de la Sociedad será la compraventa al por mayor y menor, fabricación, importación y exportación de medias de nylon y productos afines, como así también la materia prima correspondiente. — Cuarto: El capital social de la sociedad lo constituye la suma de Un Millón de pesos moneda nacional dividido en Un mil cuotas de Un mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas y aportadas íntegramente por los socios en maquinarias, instalaciones, materias primas y demás existencias conforme a un balance e inventario general practicado por las partes de común acuerdo, en la siguiente proporción: Por el socio don Miguel Albert, la suma de Quinientos mil pesos nacionales o sean Quinientas cuotas y por cada uno de los socios Kizel y Edelstein de Kizel Doscientos cincuenta mil pesos nacionales o sean Doscientas cincuenta cuotas. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Miguel Albert y Aaron Hersz Kizel, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y obraran ya sea conjunta, separada o alternativamente. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los socios gerentes quienes a continuación de estampar la razón social pondrán sus firmas individuales, quedándoles prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto de la sociedad y prestarla para fianzas y garantías a terceros. La sociedad podrá celebrar todos los negocios, operaciones y actos relacionados con el objeto social pudiendo asimismo: a) Tomar dinero prestado a interés de establecimientos comerciales o bancarios, incluso del Banco de la Nación Argentina, del Hipotecario Nacional, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Industrial de la República Argentina, o de cualquier otro establecimiento particular u oficial con arreglo a las leyes y reglamentos que lo rigen o de particulares con facultad para convenir las condiciones del préstamo y tasa de los intereses; b) suscribir toda clase de contratos, documentos, giros, cheques, letra, pagarés, prendas con o sin registro y obligaciones de toda índole, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; otorgar, aceptar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; c) comprar y vender bienes raíces, hipotecarlos y gravarlos. Esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Sexto: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de la sociedad sin perjuicio de los balances de comprobación que se realizarán cuando cualquiera de los socios lo considere necesario o conveniente. — Séptimo: Las utilidades líquidas que hubiere previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta la concurrencia del diez por ciento del capital y de las reservas facultativas que convengan los socios, serán distribuídas entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. En caso de que hubiera pérdidas las mismas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: La duración del presente contrato se fija en diez años a contar desde la fecha. Si alguno de los socios deseara retirarse antes del vencimiento del contrato deberá comunicarlo a los otros en forma auténtica con noventa días de anticipación, al vencimiento de cuyo plazo se practicará un balance general para establecer el capital social y el del socio saliente, a cuyo efecto se tomará como valor del activo el de su precio en plaza al momento de la confección del balance. El capital resultante que corresponda al socio saliente le será abonado en la siguiente forma: Un veinte y cinco por ciento al contado, dentro de los treinta días de confeccionado el balance y el saldo en seis cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más un interés del doce por ciento anual, debidamente documentadas y garantizadas. Si los otros socios no desearen adquirir las cuotas del socio saliente en la forma establecida precedentemente la sociedad entrará en liquidación y disolución estando estas operaciones a cargo de los socios gerentes administradores designados precedentemente. — Noveno: Si ocurriera el deceso, interdicción o incapacidad de alguno de los socios, se procederá en la forma establecida en la cláusula anterior y los demás socios adquirirán sus cuotas y abonarán el importe correspondiente a sus herederos en la forma y condiciones fijadas. — Décimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores con motivo de la interpretación del presente contrato o a la liquidación o disolución de la sociedad, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de discordia nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Primero: A los efectos legales emergentes del presente contrato las partes fijan domicilios es-

peciales en los indicados más arriba. — Décimo Segundo: Los socios deberán dedicarse al mayor progreso y desarrollo de los negocios sociales no pudiendo tener por sí, ni formar parte de otras sociedades que exploten el mismo ramo a que se dedicará la presente sociedad con la salvedad de que el señor Miguel Albert, que actualmente forma parte de una sociedad que se dedica a la fabricación de medias de hombre y de señora tipo "Lolita", podrá seguir haciéndolo en lo sucesivo en su propia fábrica quedándole prohibido especialmente la fabricación de medias finas para señora. En prueba de conformidad y obligándose al fiel cumplimiento de lo convenido, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. H. Kizel. M. Albert. Sara E. de Kizel. — Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Enmendado: Aaron; Aaron; A. Todo vale. — Mercedes M Mc. Guire, secretaria.

$ 4.640.— e.18|9-Nº 21.863-v.18|9|62

HILANDERIA VILLA LUGANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre "Ticva", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, representada por su presidente Sr. Rubén Herbsztain, con domicilio en Paso 426, por una parte, en adelante llamada la "cedente"; y por la otra los Sres. Camilo Sebasti, italiano, casado, domiciliado en Carabobo 152 y Umberto D'Ambros, italiano, casado, domiciliado en Avenida Argentina Nº 5616; todos mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, resuelven formalizar el presente contrato de cesión de cuotas de capital y demás derechos que la "cedente" tiene en "HILANDERIA VILLA LUGANO", SOC. DE RESP. LTDA., e introducir modificaciones al contrato original, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: Los otorgantes son los únicos componentes de la sociedad "Hilandería Villa Lugano", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en Av. Argentina Nº 5659, de la Capital Federal, según contrato del 12 de febrero de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de abril de 1962 bajo el Nº 796 al folio 69 del libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: La "cedente" es titular de mil trescientas treinta y cuatro cuotas de capital de un valor nominal de mil pesos m|n., cada una y en tal carácter cede, vende y transfiere la totalidad de las mismas a favor de sus consocios "cesionarios" en la proporción de seiscientas sesenta y siete cuotas a cada uno de los Sres. Camilo Sebasti y Umberto D'Ambros, quienes las aceptan, comprendiendo dicha cesión la totalidad de los derechos y acciones que la "cedente" tenía y le correspondía en la sociedad por cualquier título. — Tercera: La precedente cesión y transferencia, que se realiza con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1961, se verifica por el precio total y convenido de un millón trescientos treinta y cuatro mil pesos m l., que los "cesionarios" abonan a la "cedente" en la forma y condiciones que se establecen por separado. — Cuarta: Como consecuencia de la cesión que antecede, la "cedente" transfiere a los "cesionarios" quienes lo aceptan, todos los derechos, acciones y obligaciones que aquél tenía y le correspondía en la sociedad por cualquier concepto ya sean pasados, presentes o futuros colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, renunciando "la cedente" al cargo de gerente que tenía en la sociedad. — Las partes declaran que con excepción de las obligaciones emergentes del pago que se establecen por separado según la cláusula tercera, nada se adeudan entre sí resultantes de la vinculación societaria ni con la sociedad, no teniendo ésta ni los socios nada que reclamarse. — Quinta: Atento el desvinculamiento de la "cedente" de la sociedad, "Hilandería Villa Lugano", Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda constituida por los Sres. Camilo Sebasti y Umberto D'Ambros y su capital de Cuatro millones dos mil pesos, dividido en cuatro mil dos cuotas de mil pesos cada una se encuentra suscripto e integrado por los nombrados socios por partes iguales. — La duración y administración de la sociedad queda atribuido a ambos socios en conjunto con el cargo de gerentes y el uso de la firma social se expresará mediante la firma conjunta de los nombrados precedida en todos los casos por la denominación de la sociedad, debiendo las resoluciones y decisiones inclusive la aprobación de balances, retiros mensuales e imputación, etc., ser adoptadas de común acuerdo. — Sexta: En cuanto no hubieren sido modificadas por lo convenido en el presente, quedan subsistentes las cláusulas del contrato original que sean de aplicación. De conformidad se firman dos ejemplares de un tenor y efecto en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Ticva S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — R. Herbsztain. — D'Ambros. — C Sebasti. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: R. Herbsztain; C. Sebasti y D'Ambros, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Rubén Herbsztain como Presidente de "Ticva" S.A.C.I.I. de acuerdo a sus Estatutos; Camilo Sebasti y Umberto D'Ambros, personas de mi conocimiento, doy fe. La presente certificación la efectúo en mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 251 de la Capital y a efectos de ser presentada donde corresponda, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis María Verduga, escribano. Hay un sello. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.880.— e.18|9-Nº 21.866-v.18|9|62

BAZAMEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Ernesto Examus, de nacionalidad alemana, de estado casado en primeras nupcias, de 60 años de edad, con cédula de identidad Nº 2.268.818, con domicilio en la calle Serrano Nº 2240 de la Capital Federal, don Rubén Emilio Baus, de nacionalidad argentina, de estado casado en primeras nupcias, de 43 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 1.639.599, con domicilio en la calle Lartigau Nº 486, Wilde, Provincia de Buenos Aires, y don Juan Zamberlin, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 3.487.374, con domicilio en la calle Güemes 4759 de la Capital Federal, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída la razón social "BAZAMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio y asiento principal será la calle Virrey Cevallos Nº 558 de de la Capital Federal, pudiendo instalar sucursales y extender sus negocios al interior del país. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la distribución de hilados, tejidos y artículos afines a la industria textil. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiéndole a don Ernesto Examus diez cuotas equivalentes a diez mil pesos moneda nacional; a don Rubén Emilio Baus diez cuotas equivalentes a diez mil pesos de igual moneda y a don Juan Zamberlin diez cuotas equivalentes a diez mil pesos moneda nacional. Todos los socios integran sus respectivos aportes en bienes activos y pasivos, según balance que firman de conformidad. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios, con el carácter de gerente, con facultades para obligar a la sociedad, con la firma de dos de ellos, acompañada del rubro social en todos sus actos, incluso aquellos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exige poderes especiales. No podrán comprometer a la firma en garantía o fianza para terceros. — Sexta: La sociedad se constituye por un plazo de veinte años, subdividido en cuatro períodos de cinco años. Al vencimiento de cada período de cinco años la sociedad se porrogará automáticamente por otro período más, siempre que alguno de los socios no exprese su voluntad de retirarse, con una anticipación de seis meses, al término de cada período. — Séptima: Los ejercicios anuales cerrarán el 31 de marzo de cada año. Las utilidades líquidas que resulten se distribuirán entre los socios, previa deducción del cinco por ciento, para reserva legal, hasta el diez por ciento del capital social, en proporción a los aportes efectuados. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción que la fijada para las ganancias. — Octava: Los socios se reunirán cuando cualquiera de ellos lo considere necesario y asentarán sus acuerdos y resoluciones en un libro de actas. Las resoluciones y aprobación de balance se tomarán por mayoría de votos. — Novena: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo de los tres socios. — Décima: En caso de muerte o incapacidad total, permanente de alguno de los socios. los sobrevivientes podrán abonar a los derecho habientes, la parte correspondiente según el último balance practicado, en tres cuotas anuales, sin interés o continuar con los mismos que, en tal caso, deberán unificar su personería. En prueba de conformidad firman los constituyentes en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos senta y dos. — Fdos.: E. Examus — R. E. Baus y J. Zamberlin.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320.— e.18|9-Nº 21.869-v.18|9|62

VICTOR O. LOUZAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad, de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los once días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Víctor Omar Louzán, argentino, casado y Carmen Galán de Louzán, española casada, ambos con domicilio en la calle Santa Rosa número mil setecientos veintiocho, departamento "C", de la localidad de Florida, Municipio de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes clausulas: Primera. — La sociedad girará bajo la razón social de "VICTOR O. LOUZAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Avenida de Mayo número mil trescientos setenta, Oficina trescientos cincuenta de esta Capital, pudiendo establecer sucursales o cambiar el domicilio social a cualquier punto de esta República. Segunda. — La sociedad tendrá por objeto el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones, pudiendo dedicarse asimismo a cualquier otro objeto que los socios convengan. Tercero. El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben e integran por partes iguales según balance que firmado por ambos socios forma parte integrante de este contrato. Déjase expresa constancia que la señora Carmen Galán de Louzán efectúa su aporte con bienes propios procedentes de la venta de un terreno de su pertenencia. Cuarta. — La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. Podrá ser disuelta a pedido de cualquiera de los socios dentro de los noventa días de finalizado cualquier ejercicio económico anual. Quinta. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. Sexta. — El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario de la sociedad. Previa deducción de un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital, las utilidades o pérdidas si las hubiere serán distribuídas o soportadas respectivamente en proporción al capital aportado. Séptima. — Los socios podrán efectuar retiros durante el ejercicio sobre utilidades líquidas y realizadas. Bajo estas condiciones dejan constituída la sociedad de responsabilidad limitada Víctor O. Louzán S. R.L., quedando autorizado cualquiera de los socios para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Víctor O. Louzán. — Cármen G. de Louzán.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1962. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.18|9-Nº 21.870-v.18|9|62

EL DESTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: que por contrato privado del 23 de octubre de 1961 y con efecto retroactivo al 19 de setiembre de 1960, el señor Humberto Luciano Cipolla, transfirió sus 10 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, que poseía en la sociedad EL DESTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Juan de la Cruz Poli, en la suma de veinte mil pesos moneda nacional, y que por contrato privado realizado en la referida sociedad de fecha 24 de octubre de 1961 y con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1961, el señor Fernando Selin Gutiérrez, transfirió sus veinte cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una en partes iguales a los señores Severino Poli y Carlos Cardín en la cantidad de cuarenta mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.18|9-Nº 21.888-v.18|9|62

SANCOMI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura del 22 de mayo de 1962, pasada ante el Escribano Aldo A. Barbero, Registro Nº 188 de La Plata, se ha modificado la cláusula 4a, del Contrato Social de "SANCOMI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social está constituido por la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, que aportan los socios por partes iguales. — El mencionado capital se encuentra totalmente integrado, habiéndolo sido hasta la suma de Un millón quinientos mil pesos, en la forma establecida, en el contrato fundacional y los Tres millones quinientos mil pesos restantes, mediante la transferencia hasta ese importe de los saldos acreedores que poseen los socios en sus respectivas cuentas corrientes, con efecto retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno y de acuerdo con el balance general practicado al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno, certificado por el contador Público Nacional, Hugo Norberto Ciancaglini".

Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.18|9-Nº 21.900-v.18|9|62

JURISLEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte días de agosto de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Nélida Antonia Rivas y Vicente Jorge Ohannian, únicos integrantes de JURISLEX, SOCIEDAD DE RSSPONSABILIDAD LIMITADA, y Alberto Oscar Bonino, convienen lo siguiente: Que Vicente Jorge Ohannian, vende, cede y transfiere a la socia Nélida Antonia Rivas y Alberto Oscar Bonino, una cuota de capital, de veinticinco mil pesos moneda nacional, a cada uno; por igual importe. — En prueba de conformidad y a un solo tenor y efecto, se firman tres ejemplares, en lugar y fecha determinados "ut supra". — Firmado: Nélida Antonia Rivas. Vicente Jorge Ohannian y Alberto Oscar Bonino.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.18|9-Nº 21.903-v.18|9|62

A C L A R A C I O N

LA BOLSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 14|9|62, figuró bajo el número 21.452, correspondiéndole 21.453.

EDICTOS JUDICIALES

N U E V A S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CASTELLANO de FERRARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962 — Santo S. Faré (h), Secretario.

$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.147. v. 28|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA DOPAZO de BERNARDEZ o de SOTO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Santo S. Faré (h), Secretario.

$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.128. v. 28|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FELIPEZ o FELIPE de MUSA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Santo S. Faré (h)., Secretario.

$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.192. v. 28|9|62.

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don DOMINGO VIGGIANO MARRA. — Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Andrés Rivas Molina, Secretario.

$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.140. v. 28|9|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ANGELICA GOMEZ de BORGHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Horacio J. Romanelli, secretario.

$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.127. v. 28|9|62.

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA ARRARTE o JOSE GARCIA o JOSE GERMAN GARCIA y ARRARTE. — Publíquese por diez días.

Juan Carlos Paternostro, secretario.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962.

$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.241. v. 28|9 62.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL VALENTIN PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Juan Carlos Paternostro, Secretario.

$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.071. v. 28|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO MADERO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Octavio Bunge, Secretario.

$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.252. v. 28|9|62.

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962 — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.023 v.28|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE VERSILIO COMETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.022 v.28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO AUGUSTO FAVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.184 v.28|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE MAZZETTI o HECTOR MAZZETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.003 v.28|9|62

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC o ISAAC RAHMOUN o ISAAC R. SALEM. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.232 v.28|9|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FLAIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.164 v.28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMILA TORRES DE MIGUELEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.190 v.28|9|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TORELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.062 v.28|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, Septiembre de 1962. - Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.212 - v. 28|9|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PIN de ARANEO. Publíquese diez días. - Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.011 - v. 28|9|62

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN TEODORO MENTEGUIAGA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 30 de 1962. - Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.106 - v. 28|9|62

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 29 de 1962. Luis Prato, secretario.

$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.036 - v. 28|9|62

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CASTELAO. Publíquese diez días. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1962. - Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.251 - v. 28|9|62

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL RICCIO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 12 de 1962. Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 22.974 - v. 28|9|62

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por quince días a OCTAVIO GARCIA QUINTERO, para comparecer en juicio "Uviedo Nélida Beatriz c.García Quintero Octavio s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. Publíquese cinco días. Buenos Aires, julio cinco de 1962. - Oscar E. Chiocca, secretario.

$ 1.200 - e. 18|9 - Nº 23.103 - v. 22|9|62

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LOPEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, Agosto 29 de 1962. Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.017 - v. 28|9|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS VISCONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.126 v.28|9|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.120 v.28|9|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN TIRALONGO y MARIANA CIANCHINO de TIRALONGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.064 v.28|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA TARTARINE de DE VIRGILIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Alberto Alla Posse, secretario.

$ 800.— e.18|9 Nº 22.972 v.22|9|62

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY BEATRIZ MANCEBO de GRACIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.068 v.28|9|62

Nº 27

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TEODORO PERINCIOLI y MARIA del PILAR ALVARADO de PERINCIOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 23.080 v.28|9|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CLEMENTINO BRAU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Alberto M. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.145 v.28|9|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITH o GIUDITTE MARTEGANI de BROGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.056 v.28|9|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5 cita a FRANCISCO FILOMENO para que dentro del sexto día comparezca a contestar demanda y estar a derecho en autos seguidos por Pedro Vigneau sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 720 e.18|9 Nº 23.087 v.20|9|62

Juzgado de Paz Nº 5 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA BARRIOS DE GARCIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 5 de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 800 e.18|9 Nº 23.035 v.22|9|62

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DE LA PAZ ANTONIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Juan Carlos H. Izeta, secretario.

$ 800 e.18|9 Nº 23.105 v.22|9|62

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLITTI ANGEL. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Juan Carlos H. Izeta, secretario.

$ 800 e.18|9 Nº 23.104 v.22|9|62

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO GANDARELA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.

$ 800 e.18|9 Nº 22.973 v.22|9|62

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONINO INGIULLA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires setiembre 7 de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 800 e.18|9 Nº 23.014 v.22|9|62

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL VARELA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 800 e.18|9 Nº 23.113 v.22|9|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar de la primera publicación del presente a POTITO MANGIANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Oscar E. Gigena, secretario.

e.18|9 - Nº 5.446 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días a contar de la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GENDRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Oscar E. Gigena secretario.

e.18 9 - Nº 5.447 - v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel A. Madariaga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ROTELA a comparecer en la causa Nº 13.480, que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103.

Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Luis P. Darritchon, secretario.

e.18 9 - Nº 5.448 - v.22|9 62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Moras Mom, a cargo del Juzgado Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ANGEL RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 14.770, que se le sigue por robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103.

Buenos Aires agosto 13 de 1962. — Luis P. Darritchon, secretario.

e.18 9 - Nº 5.449 - v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Moras Mom, a cargo del Juzgado Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a BALTASAR QUINTEROS a comparecer en la causa Nº 14.770 que se le sigue por robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Luis P. Darritchon, secretario.

e.18 9 - Nº 5.450 - v.22|9 62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge R. Moras Mom, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1 se emplaza por el término de cinco días a JOSE VICTORIO MORALES a comparecer en la causa Nº 14.891, que se le sigue por encubrimiento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103.

Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Luis P. Darritchon, secretario.

e.18 9 - Nº 5.451 - v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Moras Mom, a cargo del Juzgado Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a NICANOR NOGUERA o NICOMAR NOGUERA a comparecer en la causa Nº 14.526, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103.

Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Luis P. Darritchon, secretario.

e.18|9 - Nº 5.452 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días a contar de la primera publicación del presente a LUIS MUÑIZ para que comparezca

a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Oscar E. Gigena, secretario.
e.18|9 - Nº 5.453 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado de Instrucción Nº 1, cita y emplaza por 30 días a contar de la primera publicación del presente a MIGUEL ARENALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Oscar E. Gigena, secretario.
e.18|9 - Nº 5.454 - v.22|9|62

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO GABINO DEL VALLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|9 - Nº 5.455 - v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE NOVALES BUISAN a comparecer en la causa Nº 31.796, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.18|9 - Nº 5.456 - v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a MARIA TULA DE FIGUEROA a comparecer en la causa Nº 31.846, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.18|9 - Nº 5.457 - v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO CASTRO y AMERICO NEMESIO VALLEJOS a comparecer en la causa Nº 31.769, que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.18|9 - Nº 5.458 - v.22|9|62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL CASAFUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.038 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|9 - Nº 5.459 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a URBANO CEVALLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.104 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|9 - Nº 5.460 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GANDUGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.567 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|9 - Nº 5.461 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ENRIQUE FRANK para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.051, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|9 - Nº 5.462 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA SALVADOR ARELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.074 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|9 - Nº 5.463 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.071 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|9 - Nº 5.464 - v.22|9|62

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ELCEO TOMAS OLIVO, a comparecer en la causa Nº 756 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.18|9 Nº 5.467 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE HECTOR FELIOO, a comparecer en la causa Nº 730 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.18|9 Nº 5.468 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a MARIA CRISTINA HORNE, a comparecer en la causa Nº 731 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 135.
Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.18|9 Nº 5.469 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a GREGORIO DEL PALACIO, a comparecer en la causa Nº 695 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.18|9 Nº 5.470 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN CELIS, a comparecer en la causa Nº 695 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 135.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.18|9 Nº 5.471 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ORTIZ, a comparecer en la causa Nº 692 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.18|9 Nº 5.472 v. 22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO GRIPINO, a comparecer en la causa Nº 692 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.18|9 Nº 5.473 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a CARMEN DELIA DI FALCO, a comparecer en la causa Nº 692 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.18|9 Nº 5.474 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a BENIGNO PEREZ, a comparecer en la causa Nº 690 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.18|9 Nº 5.475 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a NORMA GLADYS MORAN de CORRAL, a comparecer en la causa Nº 552 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.18|9 Nº 5.476 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ISIDORO SPORTIUK, a comparecer en la causa Nº 697 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.18|9 Nº 5.477 v.22|9|62

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de 30 días a MAXIMO LOPEZ a comparecer en la causa Nº 759 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.18|9-Nº 5.465-v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de 30 días a OLGA JULIAN DE SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 761 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.18|9-Nº 5.466-v.22|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de 30 días a MARIO CESAR DURAN a comparecer en la causa Nº 111 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.18|9-Nº 5.478-v.22|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de 30 días a JUANA CARMEN ROBINO DE CIANI a comparecer en la causa Nº 789 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.18|9-Nº 5.479-v.22|9|62

Nº 15

El señor Juez Nacional de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE EUDOSIO VARGAS en la causa Nº 2482, que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.18|9-Nº 5.480-v.22|9|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN LUIS APARICIO, en la causa Nº 2.595, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.18|9-Nº 5.481-v.22|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MANUEL NESTOR RIOS, en la causa Nº 2.545, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.18|9-Nº 5.482-v.22|9|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JORGE PEREYRA y a GUILLERMO HILL, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2.615, que se les sigue por el delito de estafas reiteradas por ante la Secretaría 145 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 16 de agosto de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.18|9-Nº 5.483-v.22|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a DOMINGO PEDRO, en la causa número 2.597, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.18|9-Nº 5.484-v.22|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LEON KRUGER, en la causa Nº 2.620, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.18|9-Nº 5.485-v.22|9|62

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID KHASKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.740 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Juan Diego Vila, secretario.
e.18|9-Nº 5.486-v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17 Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ERNESTO CROSATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.231 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Al-

res 14 de agosto de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.18|9-Nº 5.487-v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO LEVIN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.462 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.18|9-Nº 5.488-v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a NIÇARDO ANTONIO ANDRES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.454 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.18|9-Nº 5.489-v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HORACIO SALGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.289 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.18|9-Nº 5.490-v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANGEL MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.306 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.18|9-Nº 5.491-v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a IVANA AMATO de BIANCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2416, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Publíquese por cinco días. — Elsa N. Rieur, secretaria.

e.18|9-Nº 5.492.v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL AUGUSTO RODRIGUEZ WILKINSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2560, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por cinco días. — Elsa N. Rieur, secretaria.

e.18|9-Nº 5.493.v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA SANABRIA de RUIZ MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2531, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Publíquese por cinco días. — Elsa N. Rieur, secretaria.

e.18|9-Nº 5.494.v.22|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE LASTRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2558 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por cinco días. — Elsa N. Rieur, secretaria.

e.18|9-Nº 5.495 v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.446, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.18|9 Nº 5.496 v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO VIZZERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.350, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1962 — Clodomiro José Luque, secretario.

e.18|9 Nº 5.497 v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA NELIDA COTELO de DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.594, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Elsa N. Nieur, secretaria.

e.18|9 Nº 5.498 v.22|9|62

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO FLORENCIO CARRIZO, se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1962. — José Raúl Whittingslow, secretario.

e.18|9 Nº 5.499 v.22|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. Rodolfo E. Cámpora., se emplaza por el término de cinco días a YOLANDA TERESA POTA de BARRIA, a comparecer en la causa número 2.525, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1962 — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.18|9 Nº 5.500 v.22|9|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO CARLOS BRIZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1962 — Jorge F. Massucco, secretario.

e.18|9 Nº 5.501 v.22|9|62

Nº 20

Art. 141, Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría, Nº 161, cita y emplaza por Treinta días, a partir de la primera publicación del presente a JOSE ASCUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.776, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.18|9 Nº 5.502 v.22|9|62

Art. 141, Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20. Secretaría, Nº 161, cita y emplaza por Treinta días, a partir de la primera publicación del presente a JULIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.745 ,que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.18|9 Nº 5.503 v.22|9|62

Art. 141, Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría, Nº 161, cita y emplaza por Treinta días, a partir de la primera publicación del presente a HAYDEE ERBA GIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.779, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Cítese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.18|9 Nº 5.504 v.22|9|62

Art. 141, Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría, Nº 161, cita y emplaza por Treinta días, a partir de la primera publicación del presente a ADOLFO DOMINGO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.746, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.18|9 Nº 5.505 v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a partir de la primera publicación del presente a JUAN PABLO FINGER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.789 instruída contra el imputado por delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. julio 31 de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.18|9 - Nº 5.506 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a OLINDO HAROLD LIZARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.791 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 31 de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.18|9 - Nº 5.507 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO PEREZ MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.616, que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|9 - Nº 5.508 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANTONIO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.601, que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|9 - Nº 5.509 - v.22|9|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar de de la primera publicación del presente a HECTOR BERRIDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, sumario 2.370, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.18|9 - Nº 5.510 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar de de la primera publicación del presente a ARGELIA DEL CARMEN LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.427 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.18|9 - Nº 5.511 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar de de la primera publicación del presente a AUGUSTO OSCAR GOMEZ CONSTENLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.416 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.18|9 - Nº 5.512 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar de de la primera publicación del presente a GUILLERMO ANTONIO SALVARREDI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.409 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.18|9 - Nº 5.513 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar de de la primera publicación del presente a GENARO MUCCIGROSSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, sumario 2.375, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.18|9 - Nº 5.514 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar de de la primera publicación del presente a FRANCISCO GERMAN PANIZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.376 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.18|9 - Nº 5.515 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar dela primera publicación del presente Publíquese por cinco días.
a MARIA ROSA HERRERA de BENSABATH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires agosto 14 de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.18|9 - Nº 5.516 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJO PINTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.18|9-Nº 5.517 v.22|9|62

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"E"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, interinamente a cargo del Juzgado Letra "E", Dr. Carlos Enrique Malbrán, por la Secretaría Nº 14, se cita y emplaza por treinta días a OSVALDO ESMAR ARROYO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.475, que se le siguió por defraudación, estafa y usurpación de títulos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 14 de agosto de 1962. — Gabino J. Salas, secretario.

e.18|9-Nº 5.524 v.22|8|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FRANCISCO MACCHI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 94 del Cód. Penal, bajo

apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.
e.18|9-Nº 5.522 v.22|9|62

"O"

Juzgado en lo Correccional Letra "O", Secretaría Nº 79, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE OSCAR SCHAFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.473, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría Nº 79. — Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Alejandro M. Molina, secretar.o.
e.18|9-Nº 5.523 v.22|9|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo del Dr. Leopoldo isaurralde, Secretaría Nº 3, Angel De Paola, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a PEDRO ISOLDE NAVARRETE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho, en la causa en que se solicita su extradición, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Angel De Paola, secretario.
e.18|9-Nº 5.519 v.22|9|62

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Dr. Jorge Alberto Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza a MONICA AMADEO VIDELA, para que dentro de los cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Secretaría Nº 15 del Dr. Alfredo F. Mayol. — Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.18|9-Nº 5.520 v.22|9|62

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Dr. Jorge A. Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 15, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN HERALDO MARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.537, que se le sigue por infracción a la Ley 15.276, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.18|9-Nº 5.521 v.22|9|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, comunica a EDITORIAL KARINA y|o SAUL CARLOS ANDRIANI en el juicio "Fisco Nacional c|Editorial Karina y|o Saúl Carlos Andriani s|Cobro de pesos", que se ha recibido la causa a prueba. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.18|9-Nº 5.518 v.19|9|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días a los acreedores de la Convocatoria METALROCA S. A. Met. Ind. y Com., que la Junta de acreedores se celebrará en la Secretaría del Juzgado el día 5 de diciembre de 1962, a las 8 hs. Con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 720 e.18|9 Nº 23.010 v.20|9|62

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de "CANO HONORINA". — Fecha provisoria de cesación de pagos 22 de setiembre de 1959. Síndico: Contador Gregorio Sánchez, domicilio Avda. Pte. R. S. Peña Nº 943 piso 1º escritorios 1 y 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinticinco días. Señálase el 12 de noviembre de 1962 a las 14 horas para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 2.400 e.18|9 Nº 22.986 v.22|9|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30 cita por cinco días a SEBASTIAN TIMPANARO, a fin de que comparezca a estar a derecho por sí o apoderado en la demanda entablada por Alberto Mario Soria, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200 e.18|9 Nº 23.097 v.22|9|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HUGO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.383|61, que se le sigue por infracción al Art. 49 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.18|9-Nº 5.525 v.22|9|62

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO STANGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.18|9-Nº 5.526 v.22|9|62

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 8 días, en el juicio "MORENO SOC. CIVIL ACCIDENTAL c|RENANCO S. A., s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Juan Boracchia (h), rematarán, en San Martín 388, Capital, el 27 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Moreno 1411|17|21, Capital Federal. Sup. 913.54 m2., ad corpus. Base $ 10.000.000, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.560. — e.18|9 Nº 23.088 v.26|9|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "BIANCHI de MARCHIONNA, TERESA GERMANA y otro c|FORNES de ROSSI, MARCELA EUGENIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alfredo I. Tierno Elizalde, rematará sobre el mismo, el día 23 de setiembre próximo, 16.30 hs., el departamento en prop. horizontal, unidad Nº 11, piso 1º, letra "F", de la calle Sánchez de Bustamante Nº 2498|500. Ocup. por propietaria. Visitas: lunes, miércoles y viernes 15|18 hs. Sup. cubierta: 39.50 mts. Porcentual: 3,25 %. D. G. I. 38417. Base m$n. 312.160.40. Todo en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.000. — e.18|9 Nº 23.233 v.22|9|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días, en el juicio "IANNACCIO DOMINGO ANTONIO y otra c|BERGEROT FELIX y otra, s|cobro ejecutivo", que el martillero Ernesto Mitre Montello, rematará, sobre la misma, el día 30 de setiembre, a las 16 horas, la finca sita en el Partido de Lanús, calle Gibraltar Nº 2684, entre las de Gral. Alvear y Alzaga, edificada en los lotes dos y tres de la manzana Nº 28, desocupada. Superficie de ambos lotes: 467 mts. 46 decímetros cuadrados. Base m$n. 387.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Al contado. Buenos Aires, setiembre 13 de 1962 — Horacio Liberti, secretario.
$ 4.000. — e.18|9 Nº 23.131 v.28|9|62

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en el juicio "AZZICURAZIONI GENERALI - SEGUROS GENERALES contra MARTINEZ de CAMPOS EUGENIA y otro, cobro hipotecario", que el martillero Mariano F. Giraldes, rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día miércoles 26 de setiembre próximo, a las 17 horas, el inmueble ubicado en el Partido de General San Martín, paraje denominado Ciudad Jardín Lomas del Palomar, con frente a la Avda. de los Olmos Nº 39 al 43; mide 18 mts. de frente al N. O. sobre la Avda. de los Olmos, por 20 mts. 20 ctms. de fondo. Superficie total 363,60 m2. Base, pesos 320.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. — e.18|9 Nº 23.158 v.22|9|62

Nº 30

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días, en el juicio "CALZETTA y SOUPART de DENIS, ESTHER SARA c|GUY, MARIA LUISA, s|ejecución hipotecaria, reconstrucción", que el martillero Adrián C. Javelier, rematará, el domingo siete de octubre de 1962, a las 16 horas, sobre los mismos lotes de terreno, 5 lotes ubicados en la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, calle Italia esq. sin nombre, a 363,30 metros de la Av. Gaspar Campos, señalados con los números 22, 23, 24, 25, 26 de la manzana H, con las siguientes medidas: 8,66 metros de frente por 31,52 metros de fondo cada uno, totalizando una superficie de 1.364,80 metros cuadrados. — Base $ 59.569,10 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento, en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.18|9 Nº 23.178 v.22|9|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "BERELSONAS BENJAMIN c|BUSTOS HUMBERTO CELESTINO, s|ejecutivo", que el martillero Roberto Miguel Grassi, rematará, en calle Vera Nº 1480, Dto. 2, Capital, el día 5 de octubre del corriente año, a las 15.30 horas, donde se exhiben, el siguiente objeto: Una máquina de coser, marca Necchi, Nº 117.719, estilo B N, con mesa estante y motor marca Necchi de 1|20 C. V., Nº 28.522, de ambas corrientes. Base $ 14.000 moneda nacional, al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 960. — e.18|9 Nº 23.336 v.20|9|62

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días, en el juicio "VERA OLGA NATIVIDAD contra RESNIK S., ejecutivo", que el martillero Aníbal Ircio, rematará, en Vedia 2049, el 22 de setiembre, hora 10, el siguiente objeto: Un televisor marca "Telvise", de 4 perillas y dial al frente, que se exhibe en el mencionado local. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 720. — e.18|9 Nº 23.025 v.20|9|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio SAVIO ALFREDO C. contra PARDO ALBERTO, ejecución que el martillero Aníbal Ircio rematará en 3 de Febrero Nº 3163, el 22 de setiembre hora 9, los siguientes objetos: Una heladera comercial vitrina, marca "Zephyr" equipada, su motor marca "Siam" Nº 203.809 y una balanza para 12 kgs. marca "Berkel" modelo E. W. Nº 30.201, que se exhiben en el local mencionado. — Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Alfredo Carrera, secretario.
$ 640.— e.18|9 Nº 23.026 v.19|9|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, comunica por tres días que en el juicio: "JULIAN ALFREDO SIMON contra JORGE JUAN DIAMANTE s|Ejec. Prend.", que el martillero Cipriano Paladini, rematará en Cánning 1235, Capital Federal, el día 29 de septiembre de 1962, a las 11 horas, un automotor, usado marca "Overland", mod. 1929, motor Nº 26.176, de seis cilindros, 85 H.P., patente Capital Federal Nº 704.449, del año 1960, carrocería "Pick-up", entregándose en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en Cánning 1235, Cap. Federal. — Base m$n 39.375.— Comisión 10 % y se abonará en el acto el importe total de la compra. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.440.— e.18|9 Nº 23.013 v.20|9|62.

Judicial. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días, en el juicio "FUMERO RAFAEL contra SABELLA ANTONIO, s|ejecutivo, que el martillero Enrique C. Fadeu rematará en Carabobo 684, el 26 de Septiembre de 1962, a las 15 horas, el Departamento Nº 1, Planta Baja, de la casa calle Yatay Nº 154, esquina Querandíes, antes Querandíes Nº 4413, esquina Yatay; en el estado de ocupación en que se encuentra, al contado. Base 2|3 partes de la Valuación Fiscal: $ 353.333,32 m|n. Seña 8% Comisión 3%.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 2.000.— e.18|9 Nº 23.114 v.22|9|62.

Nº 2

Judicial. — Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio GONZALEZ RAMIRO MANUEL contra NESTOR SALAZAR MIRANDA y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio Jorge Calafell, rematará en Avda. La Paz Nº 1150, Capital Federal, el día 1º de Octubre del corriente año, hora 8.30, los siguientes objetos; Un automotor usado, marca Rugby, modelo 1930, carrocería chatita, motor WS-574,523, patente 712.028 del año 1961 y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el que se exhibe en la mencionada dirección dentro del horario de 8 a 18 horas. — Base: $ 20.570.— Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1962. — Edgardo P. Graham, secretario.
$ 1.200.— e.18|9 Nº 23.250 v.20|9|62.

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos "TUGISA S. A. contra GOMEZ JOSE MARIA s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 28 de setiembre de 1962, a las 13 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: un automotor marca "Isetta", modelo 1958, motor 514.260, carrocería tipo microcoupé, destinado al uso particular, patente de la Provincia de Río Negro, Municipalidad de San Carlos de Bariloche Nº 111, año 1959. El bien se exhibe en la calle Virrey Avilés 2739, Capital, a partir de la fecha de publicación de edictos. Base: $ 77.000.— Al contado. Seña 30%. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 13 septiembre de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.440.— e.18|9 Nº 22.999 v.20|9|62.

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "AEROMAX S. A. contra FRONTANILLA CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl Esteban Zolezzi, rematará el día 28 de setiembre a las 14 horas en Río Bamba 436, 2º piso. Oficina 3, un aclimatador marca Spring Nº 4.493, modelo A 2 de 1½ C.V. para calefacción y refrigeración de ambientes, con todos sus accesorios, funcionando. Se exhibe en el lugar del remate. — Base m$n. 24.915.— Seña 20 % — Comisión 10 %. — El bien será entregado una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960.— e.18|9 Nº 23.240 v.20|9|62.

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "AEROMAX S. A. contra CASTRO DIALE NAHIR s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl Esteban Zolezzi rematará el día 28 de setiembre a las 14 horas en Río Bamba 436, 2º piso, oficina 3, dos aclimatadores marca Spring Nº 10.129 y 20.111, modelo A-200 CV, para calefacción y refrigeración de ambientes, con todos sus accesorios, funcionando. Se exhibe en el lugar del remate. — Base: m$n. 81.524.— Seña 20 % — Comisión 10 % — El bien será entregado una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960.— e.18|9 Nº 23.239 v.20|9|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "TORRES BIDOGGIA y SPINELLI S.R.L. c|VELLA FLORENTINO y Otros s|ejecución prendaria, que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 28 de setiembre de 1962, a las 13 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Una motoneta, usada, para uso particular, modelo año 1960, marca Capri, motor Nº 1108-277 de 75 cc. de cilindrada, bastidor Nº 1108-277, a patentar. El bien se exhibe en Virrey Avilés 2739. Capital — Base: 50% s|49.350 o sea $ 24.675. Al contado, seña 30%, comisión 10%.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962 — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.440 e.18|9 Nº 22.998 v.20|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos "TUCISA S. A. c|HECTOR N. SAPPIA y Otro s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 28 de setiembre de 1962, a las 13 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Una motoneta nueva, para uso particular, modelo del año 1961 L D. marca "Siambretta", motor Nº 3-42125, Bastidor 34879 de 125 cc. de cilindrada, a patentar. El bien se exhibe en el día del remate en la calle Virrey Avilés 2739, Capital. — Base: 50% s|60.390.— o sea $ 30.195. Al contado, seña 30%, comisión 10%.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200 e.18|9 Nº 23.001 v.20|9|62

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días, en el juicio: "MEDRANO LUIS c|ARANA JOSE s| ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Llabrés, rematará el 19 de setiembre, a las 16 hs., en el local Julián Alvarez 2340, 1 máquina de escribir "Olivetti Lexicon 80" y 1.000 docenas de botones de "Galalit", marca "E.A.". — Sin Base. — Al contado. — Com. 10%.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 640 e.18|9 Nº 23.175 v.19|9|62

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría 22, comunica por tres días en el juicio BERELSONAS BENJAMIN c|SANCHEZ HUGO ULISES y CENTENO TEOFILO s|ejecutivo", que el martillero Roberto Miguel Grassi rematará en calle Vera Nº 1480, Dto. 2, Capital, el día 5 de octubre del corriente año, a las 15.30 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de coser marca "Yamato" estilo D.C.Y. 103 Nº 47.028 con mesa estante y motor marca "Mech" de 1|3 C.V. Nº I 19.286 de cte. monof. alt. — Una máquina de coser marca "Singer" estilo 107W1 Nº W 5.379 con mesa estante y motor marca "Mech" de 1|4 C.V. Nº 1 18.296 de cte. alt. monof. — Una máquina de coser "Singer" estilo 107 W 1 Nº 380.195 con mesa estante y motor marca "Mech" de 1|4 C.V. Nº 18.282 de Cte. alt. monof. — Base $ 35.500.— m|n., al contado. Comisión 10%. Remate sujeto a aprobación.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.680 e.18|9 Nº 23.235 v.20|9|62

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría 26, comunica por tres días en el juicio "BERELSONAS BENJAMIN c|AVERBUCH BUMA s|ejecutivo" que el martillero Roberto Miguel Grassi rematará en calle Vera Nº 1480, Dto. 2. Capital. el día 5 de octubre del corriente año, a las 15.30 horas donde se exhiben los siguientes objetos: Una máquina de coser marca "Singer" estilo 95-1 Nº G 3.336.043 con mesa estante y motor marca "D.C.H." de 1|4 C.V. Nº 37.664 de cte. alt. monof. — Una máquina de coser Overloock marca "Pegasus" estilo 81-73 Nº M 562.552 con mesa estante y motor marca "D.C.H." de 1|3 C.V. Nº 34.679 de cte. alt. monof. — Base $ 14.780.— m|n. al contado. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440 e.18|9 Nº 23.234 v. 20|9|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "PALACIO DE LAS MOTOS Y MOTONETAS S.R.L. c|LOBO EMILIO FLORO s|ejecutivo" que el martillero Alberto Armando Gullco rematará en Rivadavia 6640, el 6 de octubre próximo, a las 10 horas, la corrocería de un automóvil De Carlo 700 modelo Glamour, año 1960, chasis Nº 4627, sin motor ni accesorios, que será entregado al comprador una vez aprobado el remate. — Base $ 124.633 m|n. — Seña 30%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960 e.18|9 Nº 23.245 v.20|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "BONILLA RAMON T. c|BASSION EDUARDO O. y M. HEBRA s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 28 de setiembre de 1962, a las 13 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Un automotor marca "Opel", tipo sedan 4 puertas, modelo 1937, motor Nº 37-12494, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 509.360 año 1961, para uso particular. El bien se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital, en el día del remate. — Base: 50% s|39.600.— o sea $ 19.800.—, al contado, seña 30%, comisión 10%.

Buenos Aires, 13 setiembre de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440 e.18|9 Nº 22.996 v.20|9|62

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALFREDO BERTORA
S. A. I. C.
Nº 6.484

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 10 y 30 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de enero de 1962;
2º Remuneración directores y síndicos;
3º Aumento de capital;
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 23.169-v.22|9|62

AUREA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Cangallo 318, 3er. piso, Capital, para tratar:

1º Los documentos del art. 347 Código de Comercio;
2º Elección de directores titulares, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|9-Nº 23.163-v.22|9|62

ALIGENA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con el Estatuto Social, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta $ 75.000.000 m|n., y consiguiente emisión de acciones;
2º Conferir las autorizaciones necesarias para el perfeccionamiento de todo lo que se resuelva en cuanto al punto anterior;
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.016-v.22|9|62

A S I F
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Viernes 28 de setiembre 1962, 18 horas. Alsina 2631.

Convócase para el día, hora y lugar indicado, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lect. acta anterior;
2º Cons. memor. y balanc. c|6º ejerc.;
3º Elecc. C. D. por renunc. presidente, vice 1 año, por fallec. secretario, prosecretario 1 año, tesorero y pro. 2 años, 6 vocales tit. y suptes., síndico y suplente;
4º Modific. art. 25 estatutos;
5º Modific. art. 14 estatutos;
6º Asuntos varios. — Luisa R. Tortosa, presidenta; Amancio Varela, secretario.

$ 240.— e.18|9-Nº 22.969-v.20|9|62

AGENCIA MARITIMA BASAL, S.A.
Nac. 2015
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes Nº 222, piso 14, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1962;
2º Fijar la remuneración del Directorio;
3º Elección de tres directores, por el término de dos años;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Fijar la remuneración del síndico saliente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a esta Asamblea(deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|9 Nº 23.112 v.22|9|62

A R A N D O
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio de "Arando Industrial y Comercial" S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1123, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Reforma de los estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.18|9 Nº 23.098 v.22|9|62

ANTONIO D'ELIA S. A. C. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Sep. de 1962, a las 19 hs., en la sede social, calle Maipú 39, piso 4º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Modificación de los artículos 3º y 4º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.000. — e.18|9 Nº 23.067 v.22|9|62

ANTONIO D'ELIA S. A. C. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 39, 4º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.18|9 Nº 23.065 v.22|9|62

A R M I L A N S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Lavalle 1605, 2º (derecha), el día 28 de setiembre de 1962, a las 18.30 horas, para tratar:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1962;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.18|9 Nº 23.059 v.22|9|62

ASOCIACION MUTUALISTA DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS MEDICAS Y DE ODONTOLOGIA DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. Cumplimos en dirigirnos al señor asociado con el objeto de comunicarle que la Asamblea General Ordinaria de la Asociación se realizará el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 hs., en el local de la Asociación, calle Paraguay 2155, Cap., en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) asociados para firmar, juntamente con el presidente y secretario, el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos correspondientes al 42 ejercicio;
3º Elección de tres vocales suplentes para completar el período 1961|65;
4º Elección de 6 revisores de cuentas (tres titulares y tres suplentes), por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato. Bartolomé Trujillo Sánchez, presidente. — Roberto Guidobono, secretario.

$ 216. — e.18|9 Nº 23.005 v.20|9|62

A S T O R I
Financiera, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1962, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, oficina 14, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 23.210-v.22|9|62

A D A L C O S.A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 14.586

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la sede social, Avda. Pte. R. S. Peña 730 piso 4º, ofic. 45, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Fijación del número y elección de directores titulares, por un año.
5º Elección de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.222-v.22|9|62

ALBINATI & CIA. S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día septiembre 29 de 1962, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Lezica Nº 4456.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Asignación de remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección del síndico titular y suplente por un nuevo período.
4º Ratificación del sueldo al director gerente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|9-Nº 23.249-v.22|9|62

"B"

BARECO ARGENTINA S. A. C. e I.
Expediente: 8.441
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 9 horas, en Paraná 467, para considerar:

1º Documentación del art. 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|5|62;
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|9-Nº 22.984-v.22|9|62

BALZANI Y KOHN
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en Avenida La Plata Nº 1965, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º C. C. al 31|5|1962;
2º Fijación del número y elección de directores;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 10º de los estatutos.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 22.965-v.22|9|62

BIBLIOTECA OBRERA "JUAN B. JUSTO"
Avda. La Plata 85 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de socios a celebrarse en la sede social el 26 de septiembre de 1962, a las 18 horas, con una hora de tolerancia para sesionar con cualquier número de presentes, a los fines de tratar esta

ORDEN DEL DIA:

Designar dos socios que firmen y aprueben el acta; aprobación memoria, inventario, balance general y cuadro gastos y recursos, ejercicio 65, al 30 de junio de 1962, y renovación de autoridades. — Setiembre 13|1962. — Manuel Palacin, presidente; Arturo L. Ravina, secretario.

$ 80.— e.18|9-Nº 23.095-v.18|9|62

B. CABALLERO & CIA. S. A.
Trafilación
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de B. Caballero y Cía. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en el local social, Directorio 5947.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de abril de 1962;
b) Elección de presidente y directores;
c) Elección de síndico y síndico suplente;
d) Designación de los accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas

que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta Plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|9-Nº 23.141-v.22|9|62

BARBOTEU, PUCCININI & CIA. LTDA. S. A.
Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria 28|9|62, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 1302, Capital Federal, tratar consideración documentos art. 347 Código Comercio al 31|5|62; remuneración Directorio; elección tres directores titulares y uno suplente; síndicos y dos accionistas firmar acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 26 del estatuto. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 23.121-v.22|9|62

"C"

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
San Martín 662 - Buenos Aires
Reg. Nº 718

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre a las 16 horas, en su local Social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$n. 250.000.000 de acuerdo al informe del Directorio.

2º Autorizar al Directorio para aumentar el Capital de la Sociedad en la suma de m$n. 39.200.000 de conformidad a las disposiciones del artículo 22 de la Ley 15.272 y su reglamentación.

3º Destino a dar a la Reserva Facultativa que mantiene la Sociedad, conforme al informe del Directorio.

4º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962.
El Secretario.

$ 3.600.— e.18|9 Nº 23.041 v.22|9|62

CIGAIF SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria, Financiera
Nº 6698

CONVOCATORIA

Se convoca Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 19.15 horas, en Rodolfo Rivarola 139, 1er. piso, Depto. 1, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1962 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 23.030 v.22|9|62

CLINICA BAZTERRICA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre de 1962, a las 20 horas, en la sede social Billinghurst 2084, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la resolución del Directorio según acta Nº 250 del 10 de setiembre de 1962, en base a la cual se efectúa el pago de un dividendo provisorio utilizando parcialmente Reservas Facultativas constituídas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 22.997 v.22|9|62

CALABRESE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref.: 19.679

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1962, a las 8 horas, en Sarmiento 2745, para:

1º — Considerar documentos Art 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|5|62.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.18|9. — Nº 23.172 — v.22|9|62

CONSTRUCCIONES DRAGO S.A.I.C.C.F.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de septiembre de 1962, a las 0 horas, en Av. de Mayo 981, piso 2, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir el art. 14 del Estatuto.

$ 2.000. e.18|9. — Nº 23.177 — v.22|9|62

CONSTRUCCIONES DRAGO S.A.I.C.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1962, a las 9 horas, en Av. de Mayo 981, piso 2º, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico.

2º — Determinación del número de Directores y su elección, así como de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1962|63.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir el Art. 14 del Estatuto.

$ 2.800. e.18|9. — Nº 23.176 — v.22|9|62

CERRO DE LA CRUZ
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Septiembre de 1962, a las 10.30 horas, en Reconquista 331, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado a quince millones de pesos y modificación de los artículos 6º y 7º de los Estatutos y cualquier otro que resuelva la Asamblea.

2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.18|9. — Nº 23.156 v.22|9|62

CELCAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1962, a las 18 horas, en Maipú 1252, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación asignaciones percibidas por los señores Directores, de acuerdo Art. 17, inc. f) de los estatutos sociales.

2º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|62 y distribución de utilidades.

3º — Revalúo contable Ley 15.272 y su destino.

4º — Modificación Capital Autorizado.

5º — Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.18|9. — Nº 23.144 v.22|9|62

CIFAS
Compañía de Industria y Finanzas S. A.
Nº 2.733

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1962, a las 10 y 30 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1962.

2º — Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.18|9. — Nº 23.137 v.22|9|62

CORPORACION PLASTICA ARGENTINA S.A.I. y C.
Nº de Inscrip. 6.733

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en Uruguay 263, 1º piso, Of. 43, para considerar:

1º — Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1961.

2º — Elección de Síndicos por un año y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Cayetano Limbiati, presidente.

$ 1.600. e.18|9. — Nº 23.118 v.22|9|62

C O R S A R I O
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de septiembre de 1962, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Avenida Roca Nº 3051, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Autorizar al Directorio para efectuar la compra de un inmueble.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los estatutos, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|9-Nº 23.195-v.22|9|62

CAMARA DE COMERCIO SIRIOLIBANESA
(en la República Argentina)

Señor:
Distinguido consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el art. 30 de los estatutos se realizará el día miércoles 26 de setiembre de 1962, a las 17 hs., en nuestra sede social, calle Reconquista 281, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de cuatro vocales titulares por tres años, seis vocales suplentes, síndico y síndico suplente por 1 año.

3º Designación de dos socios para que en representación de los demás firmen el acta de la asamblea.

Cámara de Comercio Sirio-Libanesa. — Raúl Neme, secretario.

$ 384.— e.18|9-Nº 23.200-v.20|9|62

CAMEL CHAPUR E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962 a las 17 horas en la sede social, calle Moreno Nº 756 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º) Aprobación de los honorarios a distribuirse al Directorio;

3º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año;

4º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.094 v.22|9|62

CASA CHOMUT
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1962, a las 10.30 horas en el local social, calle Pueyrredón Nº 387, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Inventario e informe del Síndico de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1961 y 31 de mayo de 1962.

2º) Aprobación de la distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico;

3º) Aclaración término mandato y ratificación gestión directorio;

4º) Elección de un nuevo director;

5º) Designación de un Síndico titular y Síndico suplente por un año;

6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

El Directorio.

$ 3.200.— e.18|9 Nº 23.078 v.22|9|62

CREDITO FLORES NORTE SACIF

Se comunica a los señores Accionistas que el día 30 de septiembre de 1962, a las 10 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en nuestro local Gaona Nº 3259, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico del Tercer Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962;

2º) Elección de Directores;

3º) Elección del Síndico Titular y Suplente;

4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1962.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.074 v.22|9|62

COBROSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1962, a las 12 horas, en el local social ubicado en la calle Camarones 2658, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962, y Distribución de Utilidades;

2º) Fijación del número de miembros del Directorio;

3º) Elección de Directores Titulares y de dos Suplentes;

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 22.963 v.22|9|62

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION SOCIEDAD ANONIMA
San Martín 662 — Buenos Aires
Reg. Nº 718

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre a las 15 horas, en su local social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de mayo de 1962:

2º) Renovación del Directorio;

3º) Elección de Síndico;

4º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1962. — El Secretario

$ 3.200.— e.18|9 Nº 23.042 v.22|9|62

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 2.510

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de setiembre de 1962 a las 11,30 horas, en el local social de la Avda. Leandro N. Alem 884, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos escrutadores;

2º) Ratificación de lo tratado y resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 1962;

3º) Modificación del artículo 1º de los Estatutos.

El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores Accioninstas, las disposiciones del artículo 29 de los Estatutos.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.047 v.22|9|62

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 2.510

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1962 a las 10,30 horas, en el local social de la Avda. Leandro N. Alem 884, 4º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos escrutadores;

2º) Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, balance cerrado al 30 de junio de 1962;

3º) Distribución de utilidades, retribución y sueldos a Directores y Remuneración del Síndico:

4º) Destino saldo Revalúo, Ley 15.272;

5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio.

Nota: Recuérdase lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.045 v.22|9|62

CERRO DE LA CRUZ
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1962, a las 10 horas, en Reconquista 331, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Distribución utilidades.

3º Remuneración Directorio y Síndico.

4º Elección de cinco Directores y Síndicos.

5º Ratificación remuneración especial a un Director.

6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.18|9 Nº 23.157 v.22|9|62

CORTESFILMS ARGENTINA S. A. (en formación)
Expte. Nº 14.432

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre de

1962, a las 10 horas, en el local de la sede social, calle Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, oficina 45, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|12|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y Síndicos.

4º Fijación del número y elección de Titulares por un año.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.18|9 Nº 23.242 v.22|9|62

"CH"

CHAROLAIS ARGENTINA S. A.
Ganadera, Financiera y Comercial
N. 12.451

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 9 horas, en el local social de Corrientes 222, 4º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|62.

2º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Determinación del carácter de las acciones, según Art. 5 de los estatutos.

5º Desistimiento cambio de denominación social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.060 v.22|9|62

"D"

DIAGRAMA S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1962, a las 11.30 hs., en la sede social de la calle San José 1609|13, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, planillas anexas e Informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el 31 de Mayo de 1962.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.- e.18|9 Nº 23.198 v.22|9|62

DON ALLEN S. A. I. A. G. C. I. F.
(Registro Nº 9215)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 898; Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|62

2º Aumento de Capital Autorizado (Decreto Nº 852|55).

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.18|9 Nº 23.203 v.22|9|62

D.A.E.L. S.A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, Viamonte 2298, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación total del Directorio.

4º Someter a consideración de la Honorable Asamblea las remuneraciones del Directorio por el ejercicio corriente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 3.200.- e.18|9 Nº 23.217 v.22|9 62

"E"

ELECTA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9974

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de setiembre de 1962 a las 10 horas en el local de la calle H. Yrigoyen 914|20 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de mayo de 1962.

2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e.18|9 Nº 23.037 v.22|9|62

EL MUNDO
Compañía de Seguros Generales S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se vonvoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de setiembre de 1962, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al 16º Ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1962.

2º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio en el próximo período.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 — e.18|9 Nº 23.084 v.22|9|62

EL SAUZAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 4360

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Setiembre de 1962, a las 11 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar documentos art. 347 Código Comercio ejercicio 31|12|1961, e Informe del Síndico.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Designación de Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.- e.18|9 Nº 23.027 v.22|9|62

ESTANCIAS LA SIRENA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1962, a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio del Balance General cerrado el 30 de Junio de 1962.

2º Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.18|9 Nº 22.987 v.22|9|62

E L F A R
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de septiembre de 1962, a las 9 horas, en Sarmiento 689, Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 30|6|62.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.18|9 Nº 22.955 v.22|9|62

EL CABILDO
Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en su local social, calle San Martín 439, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario ad hoc y de dos accionistas para firmar el Acta (Art. 21º de los Estatutos).

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo noveno ejercicio de la Compañía, informe del Síndico y destino de las utilidades.

3º Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los que correspondan.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles) (Art. 27º de los Estatutos). — El Directorio.

Nota: Se recuerdan disposiciones Artículo 13 de Estatutos Sociales).

$ 3.600.- e.18|9 Nº 23.180 v 22|9|62

ESTANCIAS LA ARMONIA S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de ocho Directores titulares por tres años.

5º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.- e.18|9 Nº 23.150 v.22|9|62

ESTANCIAS SARA BRAUM S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de septiembre de 1962, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.- e.18|9 Nº 23.148 v.22|9|62

"F"

F L A N D E S
S. A. I. C. F. I. E. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en Uruguay 1046, planta baja.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 23.109-v.22|9|62

F L U V I A R E N A S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en Pte. Luis S. Peña 366, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|62, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores, y su elección.

3º Elección síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.179-v.22|9|62

FERMIN ALVAREZ Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Reg. Nº 14.044

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1962, a las 17 horas, en su local social sito en la Avenida Corrientes Nº 1172, 6º piso, oficina Nº 12, Buenos Aires, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico por el ejercicio vencido al 30 de junio de 1962.

2º Aprobar la retribución del síndico.

3º Nombramiento del síndico titular y suplente, por un período de 1 (un) año, de acuerdo con lo establecido en el art. 12 de los estatutos.

4º Nombramiento del presidente, vicepresidente y dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes por un período de 1 (un) año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de nuestros estatutos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|9-Nº 23.046-v.22|9|62

FORMAMETAL S. A.
Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 29 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en Fragata Presidente Sarmiento 2345, Cap. Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de C., ejercicio 31 de mayo 1962.

2º Revalúo contable.

3º Fijar número de directores titulares, y su elección.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 23.009-v.22|9|62

FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS
Con Personería Jurídica

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que dispone el artículo 19 de los estatutos, el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros (F. A. T. A. P.), convoca a a sus entidades afiliadas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 1962, en el salón de actos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú Nº 3, de Capital Federal, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ingresos y egresos, el inventario y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Elección de cuatro miembros titulares, en reemplazo de los señores Emilio Martínez Sanjurjo, Serafín Martínez, Miguel Farruggia y Rodolfo Placeres; y de tres suplentes, por los señores Roberto Abel Narvaja, Anastasio Cortés y Carlos Busnelli.

4º Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º Análisis de la situación general del transporte de todo el país.

$ 880.— e.18|9-Nº 23.024-v.22|9|62

FAIRMAR S. A.
Comercial Industrial y Financiera
Nº 12.563

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de setiembre de 1962 a las 18 horas en el local de la sociedad, calle Río Cuarto 3951, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Distribución de utilidades y del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Remuneración a los directores y síndicos.

4º Elección de un director suplente por renuncia.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|9-Nº 23.255 v.22|9|62

F. HAROLDO PINELLI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 14.563

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 1962 a las 9 horas en el local social, calle Avda. Pte. Roque S. Peña 730, piso 4º, oficina 45, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al directorio y síndico.

4º Fijación del número y elección del directorio titulares y suplentes por un año.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

$ 3.600 e.18|9-Nº 23.208 v.22|9|62

"G"

GEOPE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 1962, a las 18,30 horas, en Bernardo de Yrigoyen 330, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de Utilidades e Informe del Síndico del ejercicio Nº 1 al 30 de junio de 1962.

2º Ratificación del mandato y gestión del Directorio Provisional.

3º Número y elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.18|9 Nº 22.960 v.22|9|62

GRAFEX S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las diez horas, en Avda. Juan de Garay 125, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Aumento de capital.

5º Capitalización parcial del Revalúo Contable-Ley 15.272|60.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680 e.18|9-Nº 23.196 v.20|9|62

GOICOECHEA HNOS. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de setiembre próximo, a partir de las diez y siete y treinta horas, en el local de la calle Viamonte 1500, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio económico.

2º — Consideración del proyecto del directorio, para la distribución de utilidades.

3º — Elección de los miembros del Directorio, cuyo mandato vence, según el Art. 10 de los Estatutos.

4º — Elección del Síndico.

5º — Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e. 18|9. Nº 23.091. v. 22|9|62.

GROSCH, CARLI & CIA. S.A.I. y C.

Expte. Nº 12.912.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 28 de setiembre 1962, Sarmiento 840, 11,30 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 Código de Comercio 2º ejercicio cerrado 31|7|1962.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección Síndico titular y suplente, ambos por un año.

4º — Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e. 18|9. Nº 23.006. v. 22|9|62.

"H"

HERIBERTO FREY

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Ref. Expediente Nº 6.759

Convócase a Asamblea General para el 28 de septiembre de 1962, a las 19 horas, en Perú 556, Buenos Aires, para tratar:

Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|5|62: distribución utilidades, remuneración del presidente: designación directores y síndico; aumento capital autorizado a m$n. 20.000.000; designación de dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.228 v.22|9|62

HORACIO MORIXE, S.A. MOLINERA

Comercial e Industrial

Registro Nº 3941

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 28 de setiembre de 1962, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Agüero 63, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de Estatutos y autorizaciones;

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 18|9. Nº 23.012. v. 22|9|62.

"I"

IMPORTADORA DEL SUR S.A.I. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en Rodolfo Rivarola 147, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|9|61.

2º Aumento de Capital Autorizado (Decreto número 852|55).

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 23.248 v.22|9|62

IMAP, SOC. AN. IND. y COM.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28 de setiembre de 1962, 9 hs., Juramento 5367, tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, 4º ejercicio cerrado 30|6|1962 y distribución utilidades.

2º — Consideración Revalúo Contable Ley 15.272 y su capitalización.

3º — Fijacion número directores titulares y designación de los mismos y de dos suplentes, todos por tres años.

4º — Designación síndico titular y suplente por un año.

5º — Aumento del capital autorizado a m$n 20.000.000.—.

6º — Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e. 18|9 Nº 23.008. v. 22|9|62.

IROMAC SOC. ANON. COMERCIAL

Nº 4752

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 28 de setiembre de 1962 a las 12.30 horas en San José 350, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|5|62.

2º Destino del resultado del ejercicio.

3º Renovación del Directorio, Síndico Titular y Suplente y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 23.269 v.22|9|62

INDUSTRIAS COLCHAS Y ANEXOS "I.C.A." MARCOS BALE E HIJOS

Sociedad Anónima Indust. Comer. e Inmob.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1962, a las 16 horas, en Alsina 971, piso 5º oficina 50, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Balance e Inventario Generales, estado de Ganancias y Pérdidas Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 10º Ejercicio Anual cerrado el día 31 de mayo de 1962.

2º — Consideración de Remuneraciones a los Directores (artículo 12 de los Estatutos).

3º — Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobación y firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el depósito previo de Acciones o certificación bancaria (art. 18 de Estatutos).

$ 3.200.— e.18|9-Nº 22.979-v.22|9|62

"J"

JUAN SOLAZZI E HIJOS

Sociedad Anónima

Expte. 9.702

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de setiembre de 1962, a las 19 hs. en Wenceslao Villafañe 442, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|5|62.

2º Distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar acta.

$ 2.400 e.18|9-Nº 23.206 v.22|9|62

JUAN O. KOCH

S. A. Com. e Ind.

Nº de Inscripción en Insp. Gral. de Justicia Nº 14.172.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 18,30 horas, en Tacuarí 1306, 9º piso C, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962 y propuesta de distribución de utilidades.

2º — Consideración de la propuesta de remuneración al Directorio.

3º — Elección de Directores Titulares por un año cuyo número fijará la Asamblea, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e. 18|9. Nº 23.052. v. 22|9|62.

"K"

KALI SOCIEDAD ANONIMA

Com. Ind. Fin. Inm. y Agrop.

Nº Inscripción 11.750

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Sucre Nº 3221, Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Determinación número y elección de Directores titulares y elección de Síndicos titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.227 v.22|9|62

KLEINER S. A.

Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1962, a las 8 horas, en el local social ubicado en la calle Virrey Cevallos Nº 216, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962, y distribución de utilidades.

2º Fijación el número de miembros del Directorio y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 22.962-v.22|9|62

"KADMOS" SOCIEDAD ANONIMA

Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera

Nº 7348

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Leandro N. Alem 884, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de mayo de 1962 y distribución de utilidades.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.132-v 22|9|62

"L"

"LA CECILIA"

Sociedad Anónima de Inversiones

Registro Nº 3825

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Septiembre de 1962, 16.30 hs., en C. Pellegrini 1594, para:

1º) Considerar documentos art. 347 Cod. Comercio, ejercicio 31|5|62; utilidades, honorarios al síndico.

2º) Elección Directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea.

Buenos Aires, septiembre 1962. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|9 Nº 23.119 v.22|9|62

LA CONSTRUCCION S. A.

Compañía Argentina de Seguros

Registro Nº 4.930

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20º y 21º del Estatuto de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la

ASAMBLEA ORDINARIA

que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1962, a las 17 horas, en las oficinas de la Comañía, Paseo Colón 823, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Décimocuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1962.

2º — Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ing. Luis De Carli, Ing. Horacio A. Guerrico, Sebastián Maronese (h) e Ing. Vicente P. Wynne, respectivamente, por terminación de mandatos.

3º — Elección de tres Directores suplentes por dos abos en reemplazo de los señores Guy Arrambide, Ing. Kjell Henrichsen e Ing. Emigdio Pinasco, respectivamente, por terminación de mandatos.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Ing. Roberto Gocostiaga e Ing. Antonio R. Lanusse, respectivamente, por terminación de mandatos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Buenos Aires, septiembre de 1962.

NOTA: "El accionista que desee tomar parte en la asamblea no podrá estar en mora en la integración de las cuotas de pago de las acciones y deberá depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito si las tuviera depositadas en un Banco, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. La Sociedad le entregará una boleta dejando constancia en ella del número de votos que le corresponda y podrá ejercer sus derechos de asistencia a la reunión personalmente o por representante mediante carta poder, siempre que tenga su firma registrada en la Sociedad. No podrán ser mandatarios los Directores, ni el Síndico". (Art. 29º del Estatuto).

$ 6.800.— e.18|9 Nº 23.039 v.22|9|62.

LA CONSTRUCCION S. A.

Compañía Argentina de Seguros

Registro Nº 4.930

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 1962, a las 17.30 horas en las oficinas de la compañía, Paseo Colón 823, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de las reformas del Estatuto Social.

2º — Autorización de las personas que gestionarán ante las autoridades competentes, la aprobación de las reformas citadas.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.040 v.22|9|62.

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de septiembre de 1962, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 49º ejercicio.

3º Distribución de Utilidades.

4º Capitalización de la Reserva Especial Resolución Nº 2.190 por la suma de $ 1.000.000.—

5º Elección de tres Directores titulares por tres años y uno por un año; cinco Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, todos por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1962.

El Directorio

$ 3.200.— e.18|9 Nº 23.029 v.22|9|62.

LIGA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 11 de octubre próximo a 18.30 horas en la sede social de la Institución, Lavalle 1171, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance Anual e Inventario.

2º) Fijar destino al Superávit existente.

3º) Fijación de la cuota anua; (art. 51º, inc. e).

4º) Renovación parcial de autoridades que cesan en sus mandatos.

5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Vicealmirante Gabriel Malleville, presidente. — Ing. José A. Ojeda, secretario Hon.

$ 288.— e.18|9 Nº 23.110 v.20|9|62.

LA MADERERA PATAGONICA

Sociedad Anónima

Registro Nº 5.827

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Septiembre de 1962, a las 9.30 horas en Rawson Nº 349 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 1962.

2º) Elección de un Director Suplente hasta el 29 de Septiembre de 1963.

3º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.108 v.22|9|62.

LA CONCORDIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
35º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22º y 23º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de efectuarse en nuestra sede social, Avda. Córdoba 323, el 28 de septiembre de 1962, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Reparto de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 35º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1962|1963.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1962. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|9 Nº 23.231 v.22|9|61

LOWE ARGENTINA S. A. C. I. F. I.
de Cinematografía y Televisión
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Lowe Argentina S. A. C. I. F. I. de Cinematografía y Televisión, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1962, a las 11.30 horas, en la calle Uruguay 1053, piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el revalúo contable y destino del mismo.
2º Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, como así de síndico titular y suplente.
5º Fijación de la remuneración a que se refiere el artículo 19 de los estatutos.
6º Reforma de los Estatutos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.200.— e.18|9-Nº 23.153-v.22|9|62

LUJAN SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1962, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31|5|62.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.166-v.22|9|62

LABORATORIO DARCK S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agropecuaria
Registro Nº 9493
CONVOCATORIA

Convóc. en segunda conv. a los accs., a Asam. Gral. Ord., día 27|9|62, 17 hs. en Arcos 2626, Cap., tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. docs. art. 347 Cód. Com., ejerc. 30|4|62 y distrib. utils.
2º Fij. y elec. direcs. tits. y supls.; sinds. tits. y supls.
3º Revaluación contable Ley 15.272.
4º Elec. accs. firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.440.— e.18|9-Nº 23.181-v.20|9|62

L I T A L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la Avda. de Mayo 866, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Retribución de los directores;
3º Elección del síndico titular y suplente y remuneración de los salientes;
4º Autorización para elevar el capital social a la suma de $ 100.000.000 mln., y fijación del número de series de acciones de cada clase a emitirse;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 17º de los estatutos, respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|9-Nº 23.187-v.22|9|62

LADEMA S. A.
Industrial y Comercial
N. 13.219

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Lavalle Nº 710, piso 8º, Dto. "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación de síndicos hecha en el acto constitutivo.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e18|9-Nº 23.185-v.22|9|62

"M"

M.A.N. ARGENTINA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 12 horas, en la Sede Social, Garay 125 6º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.
2º Fijación del número de directores y elección del Directorio y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 18|9. Nº 23.189. v. 22|9|62

MORRIS NERENBERG LTDA.
Soc. An., Com., Ind., Inm.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962, a las 10 horas en Boulogne Sur-Mer 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. Com.
2º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente, dos Accionistas firmantes acta. — El Directorio.
$ 2.000. e. 18|9. Nº 23.101. v. 22|9|62

MENDEZ Y CIA. S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de setiembre de 1962, a las 9 horas, en Helguera Nº 4040, Capital, para considerar:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.
2º Distribución de utilidades y remuneración de los Directores y del Síndico.
3º Ratificación de la remuneración especial de los Directores.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e. 18|9.Nº 23.130. v. 22|9|62.

MOTORMOVIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA
Registro Nº 2903
29 de Setiembre de 1962
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 25 de Mayo 479, Capital; a las diez horas; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio;
2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneraciones a Directores y Síndico;
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e. 18|9. Nº 23.083. v. 22|9|62

MACONTA
Soc., An., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1962, a las 18 horas, en el local social Reconquista 710, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considera ión de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e. 18|9. Nº 23.191. v. 22|9|62

"N"

NIDARALL S. A.
Comercial y de Representaciones, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de septiembre de 1962, a las 16 horas, en la calle Cabildo 1713, Primer piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio social terminado el 31 de mayo de 1962.
2º Remuneración del Directorio.
3º Remuneración del Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número y elección de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, conforme al Artículo 12 de los Estatutos Sociales.
6º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e. 18|9. Nº 23.051. v. 22|9|62

"O"

O T E K
S. A. C. I. F. e I.
Reg. Nº 10.993|59
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de setiembre de 1962, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores, quienes suscribirán el acta.
2º Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
3º Elección de un Director Titular por dos años y de un Director suplente por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas, la obligación de cumplir con lo dispuesto por el artículo veinte de los Estatutos sociales. — El Directorio.
$ 3.600. e. 18|9. Nº 23.070. v. 22|9|62

OBRAVIAL S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de Setiembre de 1962, a las 18 horas, en el local social, Av. Belgrano 1670, 8º piso, oficina 804 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Informe del Síndico, del ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.
2º) Ratificación de las Remuneraciones pagadas a los Señores Directores con cargo a Gastos Generales.
3º) Elección de cuatro Directores Titulares.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio.
$ 3.200 - e. 18.9 - Nº 23.152 - v. 22|9 62

"P"

PLATASUR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 10.30 hs. en Tucumán 1668, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.000.— e. 18|9 Nº 23.111 v. 22|9|62.

PRIMICIA S. A. I. C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de setiembre de 1962 a las 17 horas en San Antonio 431, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.
$ 960.— e. 18|9 Nº 23.136 v. 20|9|62.

POLITEAMA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora y Financiera

Convócase en segundo llamado a Asamblea Ordinaria 28|9|62, 19 horas, Viamonte 1133, piso 1º, Capital, para tratar documentos, Art. 347, Cº Comercio, ejerc. 5; remuneración directores y síndicos; determinación número y elección directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 960 e.18|9-Nº 23.089 v.20|9|62

PLASTIX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. I. G. de Just. Nº 5119
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 29|9|62, 11 horas, en Chiclana 3311, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Tomar determinaciones sobre el futuro de la sociedad. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|9-Nº 23.076 v.22|9|62

PLASTIVERSAL S.A.I.C.
Exp. Nº 4917
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, calle Azcuénaga 688, 2º piso, el día 29 de Setiembre de 1962, a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio, cerrado el 31 de Mayo de 1962.
2º) Referendum sobre remuneraciones a los directores con funciones rentadas.
3º) Consideración de la distribución de utilidades que propone el Directorio.
4º) Revaluación contable-Ley 15.272.
5º) Elección de miembros del Directorio.
6º) Elección de Síndicos.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 3.200 - e. 18|9 - Nº 23.117 - v. 22|9 62

PEREZ ALVAREZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1962, a las 19 horas, en el local Social calle Perú 399, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio, cerrado el 31 de Mayo de 1962.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Fijación de Depósitos de Garantía por los Directores.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por 1 año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución Bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1962.

El Directorio.
$ 3.600 - e. 18|9 - Nº 23.186 - v. 22|9|62

PLASTIX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Expte. I. G. de Just. Nº 5119.

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 29|9|62, 10 horas, en Chiclana 3311, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar los documentos art. 347 Código de Comercio correspondientes al 15º ejercicio

3º) Fijar el número de Directores y elegirlos.
4º) Elegir Síndico Titular y Suplente.

El Directorio.

$ 2.000 - e. 18|9 - Nº 23.075 - v. 22|9|62

PFEIFFER Y CIA
Sociedad Anónima Comercial
Nº de Inscripción 2407

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de setiembre próximo a las 10 horas, en la sede social, Belgrano 545 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas al 30 de junio de 1962 e informe del Síndico.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de directores titulares, síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400 - e. 18|9 - Nº 23.058 - v. 22|9|62

PARTENOPEA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 8051
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Setiembre de 1962, a las 17.30 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Apertura de sucursales.
2º) Fijación de la participación especial del Director Técnico, sobre las utilidades netas de cada ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

El Directorio.

$ 2.400 - e. 18|9 - Nº 23.049 - v. 22|9|62

"R"

R I N L E Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 19,30 horas, en Chacabuco 137, 9º F, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|61.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 960 e.18|9-Nº 23.134 v.20|9|62

RICAGNO Y CIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 19 horas en el local de la calle Segurola Nº 57, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|9-Nº 23.086 v.22|9|62

R E G I U S
Soc. An., Com. Inv. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1962 a las 10 horas en el local Social de la Calle Rivadavia Nº 3085, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961.
2º Fijación del número de los Directores y elección de los mismos por un año.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio, y
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e. 18|9. Nº 23.237. v. 22|9|62

ROSARIO
Soc. An., Com., Ind. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1962, a las 11 horas, en el Local Social de la calle Sánchez de Bustamante Nº 68, 4º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961.
2º Fijación del número de los Directores y elección de los mismos por un año.
3º Elección de un síndico Titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio y,
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e. 18|9. Nº 23.238. v. 22|9|62.

R A Y O
S. A. I. F. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1962, a las 9 horas, en Carlos Calvo 4209 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1962.
2º Aumento del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el ejercicio 1962|1963.
4º Aumento de capital.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|9-Nº 23.079 v.22|9|62

"S"

S.A.D.E.P.O., Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1962, a las 17,30 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 559, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1962.
2º Elección de tres directores por dos años y de síndico titular y suplente por un año.
3º Revalúo contable Ley 15.272.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.081-v.22|9|62

SANTA EUGENIA, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
N-10.094
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1962, a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca Nº 751, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1961 y distribuir utilidades.
2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y designación de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 23.099-v.22|9|62

S. A. PEDRO BIGNOLI
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 1.813
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 2462 (Buenos Aires) para el día 28 de Septiembre de 1962, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del señor síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 40º ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1962.
3º Modificación del artículo 10º de los estatutos para adaptarlo a las normas de la Comisión de Valores.
4º Composición del Directorio y designación de Directores titulares y suplentes. Elección del síndico titular y síndico suplente.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar su acciones o certificados en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|9-Nº 22.956-v.22|9|62

SUDAMERCANTIL, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Setiembre de 1962, a las 12 horas, en Cangallo 328, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Junio de 1962.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Distribución de Utilidades.
5º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 23.096-v.22|9|62

Sociedad Anónima Agropecuaria LA RASTRA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1962, a las 11 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio del Balance General al 30 de Junio de 1962.
2º Elección de Directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 22.988-v.22|9|62

Soc. Anón. Ganadera y Financiera BRIDGES & REYNOLDS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1962, a las 10.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1962.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 23.031.v.22|9|62

SOC. AN. INDUSTRIAL GANADERA (S. A. I. G.)
Registro Nº 7.560
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el día 28 de setiembre, a las 10 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte Nº 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.
2º De conformidad con el artículo 5º de los estatutos sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelva, nombrar los directores que correspondan.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|9-Nº 23.034.v.22|9|62

S. A. F. I.
Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias, Sociedad Anónima
Registro Nº 2.880
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 16 y 30 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Revocatoria de mandato de director.
3º Designación de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda el artículo 34 del estatuto

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|9-Nº 23.038.v.22|9|62

SOLITAR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Registro: 10.289
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de esta sociedad, a celebrarse el día viernes 28 de septiembre de 1962, a las 18 y 30 horas, en Avda. Santa Fe Nº 2847, 7º piso "B" Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventarios, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 3º ejercicio vencido el 31 de mayo de 1962;
2º Remuneraciones de directores en ejercicio de otras funciones y honorarios del Directorio y del síndico;
2º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los directores que correspondan y de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|9 Nº 22.991 v.22|9|62

SAN CARLOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 6288
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1962, a las 12 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio del balance general al 30 de junio de 1962;
2º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 22.989 v.22|9|62

SATICO
S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de septiembre de 1962, a las 9, en Carlos Pellegrini Nº 739 (piso 7º, derecha), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º C. C. al 31|5|1962;
2º Fijación del número y elección de directores;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 22º de los estatutos.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 22.966 v.22|9|62

S A Y M E
S. A., Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Expediente 8050|56)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1962, a las 19.30 horas, en el local de la calle San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico;
2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.440.— e.18|9 Nº 22.978 v.20|9|62

SOCIEDAD ANONIMA FULLTEX
Nº Reg.: 13.406
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1962, a las nueve horas, en la calle Stephenson Nº 2862, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado al 31|12|61;
2º Elección de síndico;
3º Elección de directores;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 27º del estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|9-Nº 23.048-v.22|9|62

SOCIEDAD ANONIMA EL GOLGOTA
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1962, a las 17 horas, en Cangallo 328, 2º piso, escritorio 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación contable, ley Nº 15.272, su destino;
2º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 22.968 v.22|9|62

SANTA SILVIA S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de Octubre de 1962 a las 15,30 horas, en Cerrito 836, 6º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Modificación de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1962. — El Directorio.

$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.219. v. 22|9|62

SANSET,
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º Piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31-5-62.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200.— e.18|9 Nº 23.167 v.22|9|62

SANIFLUX
Sociedad Anónima, Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28|9|62, a las 14.30 horas en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Aprobación documentos art. 347 Cód. Com. ejerc. 1961|62.

3º Distribución utilidades.

4º Fijar número directores y su elección.

5º Elegir Síndicos y fijar sus honorarios. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.183 v.22|9|62

STAMBLER
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1962, a las quince horas en Maipú 225, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 23.173 v.22|9|62

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
Nº 1327

Se cita a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Bmé. Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al síndico, ejercicio al 31 de julio de 1962;

2º) Elección del directorio, síndico y síndico suplente;

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000.— e. 18|9 Nº 23.135 v.22|9|62

SUMACA S. A.
25 de Mayo 489 - p. 6º — Bs. Aires
Nº 15.008
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en 25 de Mayo 489, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1962;

2º) Distribución de utilidades.

3º) Nombrar Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.

4º) Aumento de Capital Autorizado Art. 4º Estatutos;

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.129 v.23|9|62

Sociedad Anónima
CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Registro Nº 1687
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962 a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganacias y Pérdidas e Inventario al 31 de Mayo de 1962 e Informe del Síndico.

2º) Fijación del número y elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

2.800.— e. 18|9 Nº 23.155 v.22|9|62

"T"

TAMESIS S. A.
Com., Ind., Fin., Inmb., y Agrop.
Registro Nº 13.459

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 28 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en Reconquista 611, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Arts. 4º, 7º y 13º del Estatuto Social.

2º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 18|9 Nº 23.044 v. 22|9|62.

TAMESIS S. A.
Com., Ind., Fin., Inmb., y Agrop.
Registro Nº 13.459

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de setiembre de 1962, a las 9 y 30, en Reconquista 611, piso 3º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1962;

2º Elegir Directores y Síndicos;

3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 18|9 Nº 23.043 v. 22|9|62.

T. Y. L. A. S. A.
Trafilación y Laminación Argentina S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7123

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962 a las 17 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1962.

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.

3º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

$ 2.800.— e. 18|9 Nº 23.050 v. 22|9|62.

T. Y. L. A. S. A.
Trafilación y Laminación Argentina S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7123

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 16.30 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

$ 2.000.— e. 18|9 Nº 23.053 v. 22|9|62.

TEJEDURIA FLORES S. A.
Nº 2982

Convócase Asamblea Ordinaria para 29|9|62, 10 hs. en Bolivia 1256, para tratar:

1º Consideración docum. art. 347, inc. 1. d. C. d. C. ejercicio 30|6|62, distribución utilidades y fijar remuneración síndico.

2º Informe sobre préstamos d. Directorio.

3º Elección un Director, Síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 18|9 Nº 22.959 v. 22|9|62.

T R E V I
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962, a las 15 horas, en Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3080, piso 7º, departamento 12, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de síndicos.

3º Reforma de estatutos: Artículos 3º y 4º y otros que correspondan.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.090-v.22|9|62

TRITONIA S. A.
Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 5.212

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en Corrientes 617, piso 11º, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de mayo de 1962.

2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.18|9-Nº 23.159-v.22|9|62

TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General para el 28 de septiembre de 1962, 11 horas, en Perú 556, piso 1º, Buenos Aires, para tratar:

Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|5|62; distribución utilidades, capitalización del revalúo contable; determinación número directores, elección en su caso de los que corresponda, designación síndicos titular y suplentes; designación dos accionistas, firma del acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 18|9. Nº 23.229. v. 22|9|62

TINTOPUNTO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Registro Nº 9019

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28|9|62, a las 17 hs., en Lavalle 1125, 8º, 17, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961, y convocatoria fuera de término.

2º Elección de Directorio, Síndicos y de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.253. v. 22|9|62

"V"

VINOS ARIZU S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Warnes 2280 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los períodos abril|mayo 1961 y junio 1961|mayo 1962, y ratificación de lo actuado por el Directorio en esos períodos.

2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e. 18|9 Nº 22.964 v. 22|9|62.

VENADO S. A.
Agrícola, Ganadera y de Administración
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, 28 septiembre 1962, 11 horas, Sarmiento 760, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar inciso 1º art. 347, C Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios a los directores y síndicos.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5º Designación de síndico y síndico suplente.

6º Remuneración a un director.

7º Consideración Revalúo Contable, Ley 15.272.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.139-v.22|9|62

VILLA HNOS. Y CIA. S. A. FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 29 de setiembre de 1962, a las 11 horas en Entre Ríos 633, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio y Distribución de Utilidades ejercicio al 31 de Mayo de 1962.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Fijar número directores y su elección; designación Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 18|9. Nº 23.247. v. 22|9|62

"W"

WOLINTEX S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 19 horas, en el local de Corrientes 2536, Capital, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio Nº 3.

2º Elección de síndicos.

3º Ratificación honorarios Directorio.

4º Varios.

El Directorio.

$ 2.000 e.18|9-Nº 23.218 v.22|9|62

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se hace saber que Generoso Fernández vende a su ex socio Juan Guillermo Mazzuca, su dos terceras partes indivisa del negocio de boutique, sito en el local 46 de la Galería Monumental de AVDA. SAENZ Nº 946|56, Capital. Domicilio y reclamos de ley en José Mármol 876, Capital.

$ 1.200.— e.18|9-Nº 23.162-v.22|9|62

Cerrina Gorriti y Rey, balanceadores y martilleros públicos, con oficina en Paraná 583, 7º piso "A", avisan que don Manuel Dos Santos, vende a Juan Manuel Pavani y Cayetano Gutierrez (h.) su negocio de fiambrería y despacho comestibles, sito en la calle ALBARIÑO número 2818. Domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.18|9-Nº 22.971-v.22|9|62

Ríos, Palacio, López y Cía., S. A. (e. f.), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Manuel Castelo, Elisa Castelo de Vieites, Antonio García, Manuel Oscar Boquete, Arturo Nogueira, José Souto, José Penedo, Francisco Ríos y Luis Touceda, venden libre deudas y|o gravámenes negocio de restaurante, y despacho de bebidas alcohólicas, sito AVENIDA GAONA 1111 a Rodolfo Tomás Cánepa, Francisco Laiño, Agustín Laiño, Juan José Rivera, Ernesto Del Soto, Alfredo Del Soto y Carlos Martín Arocena. — Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 22.990-v.22|9|62

S. M. Muñoz y Cía., martilleros, oficinas Uruguay 1143, T. E. 41-3160, avisan: Nicolás Dimitriou, vende a Manuel Vales, su negocio de "taller de compostura de calzado y venta de cigarrillos", sito AVENIDA PUEYRREDON 984; domicilio de partes y reclamos Ley a estudio escribano Juan Luis Adámoli, Talcahuano Nº 481, 2do. piso.

$ 1.200.— e.18|9-Nº 23.020-v.22|9|62

"B"

Perfecto Pérez, avisa que con retroactividad al 27 de junio de 1962, ha quedado disuelta la Sociedad Comercial Colectiva, Tomea y Pérez, con negocio de venta y elaboración de helados, en la calle BIARRITZ 2101 al 2105 de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo de la empresa, el señor Perfecto Pérez. — Reclamos de ley en el mismo domicilio de la empresa que es de las partes.

$ 1.600.— e.18|9-Nº 22.993-v.22|9|62

"G"

Por cinco días. — Betterix S. R. L., avisa que vende a Betterix S. A. C. I. F., su negocio de comercialización de especialidades medicinales, sito en GALICIA Nº 1052, Capital. Reclamaciones de ley, escribano F. Ernesto Noseda, Suipacha Nº 576, 6º piso, oficina Nº 3, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.18|9-Nº 23.161-v.22|9|62

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Azor Eusebio Roiz y Ceferino Fernández, venden a Ramón P... su negocio de fiambrería y quesería, sito calle CATAMARCA Nº 1554. —

Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 23.073-v.22|9|62

"E"

Juan Carlos Dorado, martillero público, avisa: Christian Eignerr, vende a Feliciano Domínguez y Juan Carlos Martínez, su negocio de ferretería, sito en EMILIO LAMARCA 3608, Capital, domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.
$ 800.— e.18|9-Nº 22.957-v.22|9|62

"G"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Raúl Tejero vende a Cesáreo Antonio García el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle GALICIA número 2099 esquina BOYACA Nº 1403, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 23.205-v.22|9|62

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF. Bal. y Mart. Públ. Oficinas Matheu 24, avisan: quedó anulada venta "Panadería Mecánica", calle GUEVARA número 225|27, que Crispulo Cornejo, vendía a Manuel Calviño Amor, Guillermo Pedro García Martín y Antonio Fernández.
$ 800.— e.18|9-Nº 23.055-v.22|9|62

"H"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Manuel Gesto, Angel Muraco, Urbano Cisneros, Arturo Pérez Tuñez, Castor Cortegoso, Julio Antonio Rodríguez, Salvador Balado, Manuel Fernández, Enrique Maroño, Enrique Maroño (hijo), Jacobo Beym, María Covadonga de Cimadevilla, Evaristo Orlando Alesandrelli y José Pereira Feijóo, venden a "Bolívar Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 498|500 esq. BOLIVAR Nº 104, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto reemplaza al publicado en el Boletín Oficial con fecha 2|2 al 7|2|62 - Nº 47.502.
$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.204-v.22|9|62

"J"

Avisa: A. D. Ferrea Bal. y Mart. público, Santiago de las Carreras 175, Dto. 1, Cap., que Ernesto Gabriel Sarina, vende a Ramón Isidro Jacinto Roca su parte proporcional que le corresponde del negocio de "Fábrica de Chacinados', sito en esta Ciudad, calle JOSE ENRIQUE RODO número 6309 que explotaba en sociedad con el nombrado Roca y el señor Eliodoro Orozco. — El adquriente se hace cargo exclusivo de: activo y pasivo del citado comercio. — Dom. Part. y reclam. ley, m|ofic.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 23.057-v.22|9|62

"L"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores José González, Eduardo Pereira, Jesús Balado y Avelino Failde, venden a los señores José González, José Touceda, Agustín Blanco y Gumersindo Blanco, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito LAVALLE Nº 3301 esq. GALLO, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores en n|oficinas.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 23.138-v.22|8|62

"P"

Por cinco días. — Humberto Ronco avisa que vende la mitad indivisa de su negocio de farmacia sito en PAMPA Nº 2085|99, Capital Federal, al Sr. Natalio Francisco Salvatori. Reclamaciones de ley, escribano Juan Alberto Gardey, Reconquista Nº 336, 5º piso, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 23.160-v.22|9|62

Elvira Molina de Di Dio, mart. públ., Pasaje Rufino 3085, Cap., avisa: Apóstol Tloupakis vende a Gregorio Faerman, peluquería PUJOL 918, Cap. Rec. y dom., mis ofic.
$ 800.— e.18|9-Nº 23.221-v.22|9|62

"R"

Avisa: Costa, Pérez Llana y Cía., S. R. L., martilleros públicos, ofic. Paraguay Nº 1233, 8º P., Capital, T. E. 42-1459, que: Bartolomé Fernández, vende a Cándido Alvite, Jesús Alvite y Pedro Ramón Alvite, negocio hotel, sito calle RIVADAVIA Nº 3368, Capital. Domic. partes, mismo negocio. Recl. ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 22.961-v.22|9|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Marcos David Morgenstern y Marcos Charnis venden a Angel Garay Menéndez el negocio de hotel alojamiento sito en esta Capital, calle RIO BAMBA Nº 231. Domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 23.202-v.22|9|62

"S"

V. Fernández e Hijo y González, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1409, 1º "A", Capital, avisan que: la Sra. Emma Dulude Vda. de Perasso, vende su negocio de hotel, alojamiento, sito en la calle SARMIENTO 1376, 3º, Dto. "6", Capital, a el señor Cristino Pavicich. Domicilio partes m|negocio, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 22.952-v.22|9|62

"T"

Omar Domingo Bevilacqua, martillero público nacional, con oficinas en la calle Terrero 2816 de esta Capital, avisa al comercio que el señor Juan Arezzo ha vendido por su intermedio al señor Rodolfo Bautista Castan, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de librería y cigarrería, sito en la calle TERRERO 1897, de esta Capital. — Reclamo de ley en mis oficinas que es domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 22.994-v.22|9|62

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: José María Severino Vidal, Federico Luciano Leira y Victorio Facundo Ornia, venden a Bernardo Cuervo, Domingo Enrique Vega, Salvador Acevedo Fernández y José Antonio Blanco, negocio de café, bar, casa de lunch, restaurante y hotel alojamiento, sito en la calle TELLIER número 2387|89. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 23.072-v.22|9|62

"Z"

Reinaldo A. Balagna, martillero público, con escritorio en Juan B. Alberdi 5698, T. 68-0547-1600, avisa al comercio que por su intermedio ha vendido el negocio de despensa y fiambrería, calle ZELADA 6278, del señor Santiago Truccolo, a la señora Graciela E. R. de Verdi. Reclamos de ley mis oficinas, allí domiciliados.
$ 800.— e.18|9-Nº 23.211-v.22|9|62

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ULTRA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CANJE DE ACCIONES, PAGO DE DIVIDENDOS Y DISTRIBUCION PARCIAL DEL FONDO DE REVALUO

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 24|9|62 y hasta el 31|10|62, la Sociedad procederá a;

1º) Efectuar el canje de las planchas de Acciones en circulación, por las que llevan la nueva denominación de la Sociedad;

2º) Abonar el dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|5|61;

3º) Entrega de las Acciones en proporción a las tenencias, del Fondo de Revalúo (Ley 15.272). Las acciones gozan del dividendo apartir del 1|6|1961.

El Directorio.
$ 1.200.— e.18|9 Nº 23.188 v.20|9|62

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CREMA
Sociedad Anónima
Expte. Nº 8608

Infórmase a los señores accionistas que la Honorable Comisión de Valores aprobó la emisión de $ 10.000.000,— m|n en acciones ordinarias, clase "B" de 1 voto y llámase a preferencia. — El Directorio.
$ 720.— e.18|9 Nº 23.207 v.20|9|62

SETTEPASSI HNOS. S. A.
Industrial - Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las acciones necesarias para abonar los Dividendos votados en las Asambleas Generales celebradas el 9|III|1961 y 9|III|62 correspondientes a los Ejercicios vencidos el 31|X|1960 y 31|X|1961. Se emiten para tal destino: m$n. 2.000.000.— (Dos millones) en Acciones Ordinarias al Portador, de los cuales m$n 650.000.— (Seiscientos cincuenta mil) serán de la Clase "A" (5 votos) y m$n. 1.350.000.— (Un millón trescientos cincuenta mil) serán de la Clase "B" (1 voto). Las acciones correspondientes serán entregadas liberadas en pago del dividendo y según tenencia a los Accionistas de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la comunicación sobre pago de Dividendos.

El Directorio.
$ 1.920.— e.18|9 Nº 23.216 v.20|9|62

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola Industrial

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de julio 1962, Ledesma, Sociedad Anónima Agrícola Industrial, ha aumentado su capital suscripto y realizado a la suma de v$n. 3.139.891.400,—m|n., mediante emisión de la 24a. serie de acciones ordinarias, liberadas, a la par, con cupón adherido Nº 17, por v$n. 1.011.152.000,— y con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1962.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962. — Herminio Arrieta, presidente.
$ 1.200.— e.18|9 Nº 23.193 v.20|9|62

SETTEPASSI HNOS. S.A.
Industrial - Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS
CANJE DE CERTIFICADOS

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 20 de setiembre de 1962 la Sociedad abonará, contra presentación del Cupón Nº 5, los dividendos correspondientes a los Ejercicios vencidos el 31|X|1960 y 31|X|1961, aprobados en las respectivas Asambleas Generales. Se pagará el 5 o|o en efectivo a las Acciones Clase A y 20 o|o a las Acciones Clase A y B sobre el capital en circulación a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las acciones que se entregan gozan de dividendo a partir del 1º de Marzo de 1962. En esta misma oportunidad se procederá al canje de los certificados Provisorios en circulación. Las fracciones menores de $ 100.— se abonarán a la par en efectivo. Se recuerda a los Accionistas las disposiciones del impuesto a los réditos vigentes a la fecha. Los Accionistas deben presentarse con las acciones o certificados en las oficinas de la Sociedad, Florida 931, de lunes a viernes, de 15.30 a 18 horas. — El Directorio.
$ 720.— e.18|9 Nº 23.215 v.18|9|62

EL EMPORIO DE LA LOZA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera
Salta 1359 - Capital

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio, esta Sociedad ha resuelto emitir las series 183 a 187 de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción, a fin de proceder al pago de dividendos por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1962 y que suma un total de pesos 4.860.000. — El Directorio.
$ 960.— e.18|9 Nº 23.243 v.20|9|62

ZUCAMOR
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS Y REVALUO DEL ACTIVO

Se avisa a los Señores Accionistas que a partir del 25 de setiembre de 1962 y contra entrega de los cupones números 1 y 2 se abonarán los dividendos por el sexto ejercicio año 1961 y revalúo del activo respectivamente, en acciones de la clase B, un voto que llevarán el cupón Nº 3 adherido.

El pago se efectuará en nuestras oficinas en Avda. Vélez Sársfield 1088, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

El Directorio.
$ 400.— e.18|9 Nº 23.244 v.18|9|62

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense Para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
N - 1428

PAGO DE DIVIDENDO Y REVALUO CONTABLE

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 18 de septiembre de 1962, se hará efectivo en la caja de la sociedad, calle 25 de Mayo 444, Capital, el dividendo correspondiente al ejercicio 1960|61 y la primera cuota de capitalización del saldo del Revalúo Contable.

A tal efecto, se ha emitido la sexagésima quinta serie de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 120.000.000,— El Directorio.
$ 1.200.— e.18|9 Nº 22.975 v.20|9|62

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA
Sociedad Anónima
N - 2901

Se avisa a los accionistas que, a partir del 18 de septiembre de 1962, se pagará en la Caja de la sociedad, 25 de Mayo 444, la primera cuota de capitalización del saldo del revalúo contable.

A tal efecto, se han emitido las series 11ª, 12ª, 13ª y 14ª, de acciones ordinarias, por un valor nominal de m$n. 400.000.— El Directorio.
$ 960.— e.18|9 Nº 22.977 v.20|9|62

AUTOMOTOR ARGENTINA S. A.
Registro Nº 8652

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución de la Asamblea General de accionistas, se ha elevado el capital autorizado de la sociedad, a la suma de m$n. 7.500.000.— El Directorio.
$ 720.— e.18|9 Nº 22.985 v.20|9|62

RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial y de Financiaciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de la 5ta. serie de cien mil (100.000) acciones ordinarias clase "B", v$n. 100.— cada una por valor de diez millones de pesos moneda nacional (10.000.000.— m$n.). — El Directorio
$ 720.— e.18|9-Nº 22.970-v.20|9|62

CIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA S. A.
N - 3912

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que a partir del 18 de septiembre de 1962, se pagará en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, Capital, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|61, a cuyo efecto se ha emitido la serie 133ª de acciones ordinarias por v$n. 4.350.000.— El Directorio.
$ 960.— e.18|9 Nº 22.980 v. 20|9|62

FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA
FIPLA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
N - 4975

Se avisa a los accionistas que, a partir del 18 de septiembre de 1962 se pagará en la caja de la sociedad, 25 de Mayo 444, el dividendo en acciones ordinarias liberadas, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril último habiéndose emitido al efecto la décimo segunda serie de acciones ordinarias por un valor total nominal de m$n. 3.020.000.— El Directorio.
$ 1.200.— e.18|9 Nº 22.976 v.20|9|62

MOIS CHAMI
S. A. C. I.
Alsina 772 — Capital
Registro Nº 6832

Comunica que el Directorio en reunión del 11|9|62, ha resuelto poner a disposición, a partir del día 25 de septiembre, el dividendo del 25 % en efectivo, resuelto por la asamblea del 24|8|62. — Se pagará contra presentación cupón Nº 15 en local social, Alsina 772, Capital. — El Directorio.
$ 240.— e.18|9 Nº 22.958 v.18|9|62

BARAVALLE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Alsina 1219 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 41º a 49º de acciones ordinarias de clase "A", las series 50º a 52º de clase "B", de $ 500.000, cada serie, y que totalizan una emisión de $ 6.000.000, de los cuales $ 5.460.000, se utilizarán para el pago de dividendos del ejercicio 1960|1961.

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió abrir la suscripción del remanente de $ 300.000, de la serie 49º clase "A" y $ 240.000, de la serie 52º de la clase "B", con derecho a un voto por acción, totalizando la suma de $ 540.000.

Los poseedores de acciones de esta sociedad tendrán derecho de preferencia del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación presente. — El Directorio.
$ 1.680, e.18|9. — Nº 23.122 v.20|9|62

JONACH ARGENTINA S.A.I.C.F.E.

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir $ 8.000.000, en acciones ordinarias clase A, de 5 votos, series 2 a 5, pudiendo ejercer los señores accionistas el derecho de suscripción. — El Directorio.
$ 720. e.18|9. — Nº 23.123 — v.20|9|62

ARENERA PUERTO NUEVO
S.A.M.I.C.A.

EMISION

El Directorio pone conocimiento Sres. Accionistas la emisión acciones ordinarias al portador "B", por valor de $ 5.000.000 resueltas en fechas 20|4|62 y 28|8|62, para derecho preferencia. — El Directorio.
$ 720. e.18|9. — Nº 23.125 v.20|9|62

HERBO QUIMICA ARGENTINA
S.A.I.C. e I.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 10|9|62, ha resuelto el ofrecimiento en suscripción e integración en efectivo de $ 5.680.000, en acciones ordinarias, al portador Clase "B" (un voto por acción), valor nominal de $ 100, por acción, a su valor a la par y con cupón Nº 4 adherido. Este ofrecimiento reemplaza al de $ 8.200.000, de fecha 7|2|62, que en consecuencia queda nulo y sin efecto. El derecho de preferencia durante el término estatutario se ejercerá contra presentación del cupón Nº 2, a partir del día 20 de septiembre próximo en México 3328, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. Las acciones suscriptas e integradas antes del día 31 de diciembre próximo gozarán de dividendo por el ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1962. — El Directorio.
$ 1.920, e.18|9. — Nº 23.124 v.20|9|62

HILANDERIAS GABY SALOMON S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Hace saber que ha resuelto la emisión de 700 series de acciones ordinarias categoría "A" con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio.

$ 480. e.18|9. — Nº 23.151 v.20|9|62

HAVERO
Exportación de Productos Sudamericanos S. A. Comercial Industrial y Financiera

Comunícase que en virtud de lo resuelto por el Directorio en la Sesión del 7 de agosto de 1962, se elevó el capital autorizado emitido a 4.500.000 pesos moneda nacional.

$ 720. e.18|9. — Nº 23.171 — v.20|9|62

V. URBIETIS, S. A.

De conformidad artículo 369 del Cód. de Comercio se hace saber por un día que "V. Urbietis S. A., ha perdido su capital social. — Esther G. de Zamler, Síndico en los autos de convocatoria de acreedores.

$ 240.— e.18|9-Nº 22.992-v.18|9|62

CLINICA BAZTERRICA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos a partir del 19 de Septiembre de 1962, los siguientes dividendos pagaderos totalmente en efectivo:

Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960, 23,50 o|o.

Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961, 100 o|o.

Correspondiente al ejercicio 1962, en curso, dividendo provisorio, 100 o|o.

El pago se efectuará en nuestra sede social, Billinghurst 2084, Capital. — El Directorio.

$ 400.— e.18|9-Nº 22.995-v.18|9|62

RESORTES SACHS
Soc. Anón., Ind. y Com.
Expte. Nº 13.512

Se comunica emisión 4 series, cada una de 1.000 acciones ordinarias de m$n. 1.000.— clase "A" de 5 votos. — El Director.

$ 720.— e.18|9-Nº 23.007-v.20|9|62

DISTAUT, S. A.
Comercial e Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4.101

Por resolución del Directorio se informa a los señores accionistas que fueron puestos en su oportunidad a disposición de los mismos, los dividendos en acciones correspondientes a los ejercicios Nº 14 al 18.

Asimismo, se procederá al canje de acciones de "Ex Coar Sociedad Anónima, Minera, Comercial e Inmobiliaria", por acciones emitidas por Distaut Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por haberse cambiado la denominación de la Sociedad.

$ 1.440.— e.18|9-Nº 23.033-v.20|9|62

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI
Sociedad Anónima, Industrial y Comerc.

Anúnciase aumento Capital Autorizado de $ 12.000.000.— en 24 series de $ 500.000.—; $ 6.000.000.— acciones ordinarias clase A, $ 4.000.000.— acciones ordinarias clase B, y $ 2.000.000.— acciones ordinarias clase C. — El Directorio.

$ 720.— e.18|9-Nº 23.066-v.20|9|63

CASA CHOMUT, S.A.C.I.F.I.

A los efectos del art. 3º de los estatutos sociales, comuníquese a accionistas emisión series, 141ª a 450ª, de acciones ordinarias al portador clase "B", 1 voto, de mil acciones cada serie para que dentro de los 15 días desde la última publicación ejerzan derechos de opción para suscribirse. — El Directorio.

$ 960.— e.18|9-Nº 23.077-v.20|9|62

HELOS, S. A. I. y C.
Perú 375 - Cap.

Directorio resolvió emisión series 19ª hasta 21ª integramente y serie 22ª parcialmente; acciones ordinarias de un voto total m$n. 756.000.—, para pago dividendo 18 o|o ejercicio 1961|2, pagadero a partir 11|9|62. — También resolvió emisión saldo serie 22ª por m$n. 44.000.—, p|suscripción. — Condiciones de pago, 100 o|o acto suscripción. — Preferencia quince días siguientes última publicación. — El Directorio".

$ 960.— e.18|9-Nº 23.082-v.20|9|62

PLATASUR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de una serie de acciones ordinarias, clase A, 5 votos por acción, por un valor nominal de m$n. 6.000.000.—. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los Estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.18|9-Nº 23.115-v.20|9|62

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica al Sr. Celestino Raúl A. Silvani en autos O'CONNOR de CASTRO ESCALADA c|BENSON JORGE H., s|ejecución hipotecaria. — Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, constancias de autos y cédula de notificaciones de fs. 190, apruébase en cuanto por derecho hubiere lugar al remate y cuenta de gastos de que da cuenta el martillero de fs. 187. Intímase al comprador a fin de que dentro del término de tres días depositado el saldo de precio de su compra, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 519 del Código de Procedimientos. — Norberto S. Albisetti - Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 960.— e.17|9-Nº 22.852-v.18|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO CHANIS o JANIS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Santo S. Fare (h), secretario.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.904-v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO JONAS BEER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.906 v.27|9|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANA URRUTIA de LISTA y ALEJANDRO LISTA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.788 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ MARTINEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.742 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS MARSILLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.515 v.26|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL VALENTIN LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.521 v.26|9|62.

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORA DE JESUS GOROSTIAGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.396 v.26|9|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADELINA MARIA LEONARDI de VALLINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Norberto Albisetti, secretario.

$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.427 v.26|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX LA COLLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1962. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600 e.14|9 Nº 22.121 v.25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABINA ALVAREZ Vda. de LERENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.14|9 Nº 22.271 v.25|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO MARIA BOURDIEU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 21.987-v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE SERAFINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.11|9 Nº 21.831 v.21|9|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO JANELLA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.11|9 Nº 21.750 v.21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BERAZATEGUI o RODRIGUEZ BERASATEGUI o RODRIGUEZ VERAZATEGUI o RODRIGUEZ BERAZATEGUIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.568 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FAVA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. e.8|9. — Nº 21.441 v.19|9|62

Juzgado Civil número uno, Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PEDRETTI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.7|9-Nº 21.266-v.18|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a heredeeros y acreedores de SUSANA PENNA de EMANUEL. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.530 v.20|9|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES GHIRLANDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1962. — Ricardo Burnichón, secretario.

$ 1.600. e.17|9. — Nº 22.868 — v.27|9|62

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CORDERO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1962. — Ricardo Luján Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.597 v.26|9|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LEON. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.410 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORUCH LICHTENBAUM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600 e.15|9 Nº 20.708 v.26|9|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|9 al 14|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEL GOLDSZMID. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600 - e. 14|9 - Nº 22.353 - v. 25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o LOPEZ RUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1962. — Ricardo Burnichon, secretario.

$ 1600.— e.13|9 Nº 22.055 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO LOSADA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.11|9 Nº 21.705 v.21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TALAMONI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.544 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil, Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO NARDELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.597 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE PARADELA o JOSE PARADELA RODRIGUEZ y de Doña MANUELA PEREZ de PARADELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de Agosto 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.598 v.20|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA PETRONA GREGORIA DEL CARMEN MEEKS de VILLEGAS o MARIA JOSEFA MEEKS de VILLEGAS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. e.8|9. — Nº 21.447 v.19|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ VILLAMIL. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. e.8|9. — Nº 21.454 v.19|9|62

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, de la Capital Federal, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, se cita por cinco días a don EUSEBIO BERTRAN, o a quien resulte propietario del inmueble expropiado, para que dentro de quince días tome intervención en autos y conteste la demanda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por expropiación del inmueble ubicado en calle Araujo entre General Fructuoso Rivera e Itaquí, lote 32, manzana 25, según Catastro Municipal: Sección 68, manzana 55, parcela 5, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.17|9-Nº 22.749-v.21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ROSA SCOPA de SABIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. e.17|9. — Nº 22.773 — v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MONTERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. e.17|9. — Nº 22.774 — v.27|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, se cita por cinco días a don BARTOLOME SARDI, o a quién resulte propietario del inmueble expropiado, para que dentro de quince días tome intervención en autos y conteste la demanda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por expropiación del inmueble ubicado en calle Corvalán, entre Corrales y General Fructuoso Rivera, lote 30, manzana 11, según Catastro Municipal: Sección 68, manzana 46, parcela 7, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.17|9. — Nº 22.753 — v.21|9|62

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, cita por tres días a ESTEBAN MAURICIO BERGER para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Verger, Esteban Mauricio, Magallan Eleuterio y Juan Carlos Méndez o Menden s|repetición", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1962. — Roberto Luis Cerutti, secretario.

e.17|9-Nº 5.444-v.19|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ y|o JOSE LOPEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1600.— e.15|9 Nº 22.604 v.26|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario,
$ 1.600 e.14|9 Nº 22.148 v.25|9|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, (Secretaría Nº 5) cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOUREIRO CABANAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 22.181 v.25|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña JUANA CAGGIANO de ALMEIDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 21.874 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASUNCION RODRIGUEZ de KNYE. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.569 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ISAAC DUBOVE o IGNACIO ISANDRO DUBOVE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario,
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.492 v.20|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SILBERGLEIT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1962 — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.626 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL WASHINGTON GERICKE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre tres de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 21.203-v.18|9|62

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSO PANZA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre tres de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 21.104-v.18|9|62

Nº 4

Juzgado Nacional Nº 4 de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO OSVALDO SANTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.843 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENITO SANGUINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de setiembre de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario,
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.861 v.27|9|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PAULA DOLORES CARABELLI DE FERNANDEZ o ANGELA CARABELLI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 22.421 v.26|9|62

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZINNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 22.219 v.25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA COTELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 22.039 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PARADISI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 21.826 v.21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de EVARISTO RODRIGUEZ. Publiquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.11|9—Nº 21.711 v.21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FRANCISCO LUCERO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 21.806 v.21|9|62

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO COVIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.809 v. 27|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA GALLO DE OLIVO. — publíquense por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e. 17|9 Nº 22.810 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BRENER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.634 v.26|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SILVINA CASTRO DE PARIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.588 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA REGOT Y LABAYEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 6 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.551 v.26|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO PUTTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.503 v.26|9|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FELICIANO CAMPOS RODRIGUEZ o FELICIANO CAMPOS por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 22.178 v.25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SUMASTRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 22.209 v.25|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO D'AREZZO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Octavio Bunge, secretario
$ 1.600.— e.13|9 Nº 21.922 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FELIX RUPERTO ALVAREZ. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.836 v.21|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TRESSENS de FERMI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.724 v.21|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MUÑOZ Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.725 v.21|9|62

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ATILIA TARRAGO de PALMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.558 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GARABAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.8|9. — Nº 21.433 v.19|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA INES SALTIBERI de FUNES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.8|9. — Nº 21.427 v.19|9|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederosy acreedores de ROSA ELISA o ROSA ELVIRA PLA DE LAMOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962.— Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.755 v. 27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FUERTES. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 22.393 v.25|9|62

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ENRIQUE MARIO DOUGLAS SCOTT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1962 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 22.282 v.25|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRIGIDO TEJEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1962. — L. M. Ambrossioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 21.899 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RIMOLDI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.525 v.20|9|62

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA INCHAUSTI DE MENDIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.815 v.27|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUCA Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Augusto César Belluscio, Secretario
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.316 v.25|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FORTUNATA ANTONIA GALLARDO de DI GIORGIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Augusto César Belluscio, Secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.273 v.25|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS JULIO GRECO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 21.894 v.24|9|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BOARETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.728 v.27|9|62

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e. 17|9 Nº 22.731 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO VIRGILIO VIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — A. Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.892 v.27|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE REDDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.676 v. 27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PARISE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.397 v.26|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANTONIA MANFREDI DE BOBBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 4 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.377 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE FERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, Secretario,
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.312 v.25|9|1962.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PATRON COSTAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 21.973 v.24|9|62

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARIA BENEDICTA FARAGGI Publíquese diez días. — Buenos Aires 19 de julio de 1962. — José M. Monclá, secretario,
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.689 v.21|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA SITARA de D'ADAMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario,
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.532 v.20|9|62

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BUSCHIAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.656 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMA HILDA RATTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.574 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TEODORO SPACECH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 21.896 v.24|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE JUAN PISANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 1.600. e.8|9. — Nº 21.332 v.19|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO SOBEL. Publíquese por diez días

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.8|9. — Nº 21.452 v.19|9|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO LEONIDAS VAGO. Publicar por 10 días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1962. — Bautista Savador Laurencena. secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.813 v.21|9|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO JUAN ANTONIO o JUAN BILANCIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.733 v.27|9|62

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL GANNON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Aníbal La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.624 v.26|9|62

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VICENTE MURGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Norman J. Astuena secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.646 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ROMEO CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1962. — Norman J. Astuena, Secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.304 v.25|9|1962.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GINOBERG de AWIDON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.682 v.21|9|62

El Juez Dr. Agustín E. Tiscornia a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR FURNARI o FURNERI y de doña LUCIA RISCICA de FURNARI.
Buenos Aires, agosto 19 de 1962. — Mario Cecilio Pizzoni secretario.
$ 1.600. e.8|9. — Nº 21.352 v.19|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMELA CASCARDO de MORESCO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio cuatro de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 21.137-v.18|9|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARET CHAPMAN DE AUSTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.651 v.26|9|62

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA CASTRO PEREZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.250 v.25|9|1962.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO TARDITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 11 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.252 v.25|9|1962.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMMA BADRA o BADRA y DAUD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 21.875 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MENGOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1962 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.503 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO BULO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.732 v.21|9|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PINA URIEL y LUCAS DIONISIO SEPICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.666 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO LAGOA. Publíquese por diez días. Buenos Aires Abril 24 de 1961. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 - e. 15|9 - Nº 22.572 - v. 26|9|62.

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BALDOMIR. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, agosto tres de 1962. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 800 - e. 15|9 - Nº 22.380 - v. 20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA VICTORIA CATTANEO de CEBRAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1962. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.139 v.25|9|1962.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYER KOBYLINSKI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 22.044 v.24|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN MAZZITELLI de BALSAMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 22.036 v.24|9|62

El Juez Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL KAPEIKA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 21.967 v.24|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ANADON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 21.971 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOEL SCHULTZ o JUAN SCHULTZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 21.895 v.24|9|62

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NICOLAZZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.526 v.20|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA ANGELA MORITAN TEZANOS PINTO de PAEZ NUÑEZ.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 21.129-v.18|9|62

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14 (Secretaría Nº 27) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENVENUTO DE OTAGGIO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 - e. 15|9 - Nº 22.657 - v. 26|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CARLOS GIORDANO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 1º de 1962. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 - e. 15|9 - Nº 22.391 - v. 26|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SUEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1962. — Raúl R. Frías, Secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.156 v.25|9|1962.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ISMAEL ESTANISLAO ARECO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 21.970 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCATAGLIATA LUIS, SALMERON de ROCCATAGLIATA TRINIDAD y SANTIAGO ANDRES ROCCATAGLIATA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 21.891 v.24|9|62

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DAVID D'ABBISOGNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 26 de julio de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.728 v.21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR GUILLERMO RODOLFO GRACIOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Raúl R. Frías secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.500 v.20|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO CASTRO o CAMILO CASTRO PORTELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.537 v.20|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CENNAMO..
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 21.227-v.18|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROMERO.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 21.288-v.18|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANTONIO DI FRESCO o DI FRESCA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 21.226-v.18|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELA ARANDA de RODRIGUEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 21.301-v.18|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL MERMELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1962. — Raúl R. Frías, Secretario.
$ 1.600.— e. 7|9 Nº 21.177 v.18|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARIA POURAILLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1962 — Raúl R. Frías, Secretario.
$ 1.600.— e. 7|9 Nº 21.112 v. 18|9|62

Nº 15

El juzgado Civil Nº 15, Secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.908 v.27|9|62

El Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y ocreedores de MANUEL OTERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.760 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO TORRES o JULIO TORRES RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1962 — Jorge E. Beltrán, Secretario.
$ 1.600 — e. 7|9 Nº 21.140 v. 13|9|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LORENZETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.842 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FRANCISCO NARDO. Publíquese diez días. Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 - e. 15|9 - Nº 22.596 - v. 26|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOISES LEVY y BUCAS BENZION DE LEVJ o BUCAS BEN NAIM o BUCAS BENAIM DE LEVY o BUCAS BENNAIM DE LEVY o MARIA BENAIM DE LEVY o BUCAS BENNAIM. Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 20 de 1962. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 - e. 15|9 - Nº 22.559 - v. 26|9|62

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, llama por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA PRAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.579 v.20|9|62

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAZZOTTA DE GIAMPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1962 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.484 v.20|9|62

El Juzgado en la Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA OSTRINSKY de BARRIOS o MAGDALENA OSTRINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Junio de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, Secretario.
$ 1.600.— e. 7|9 Nº 21.180 v. 18|9|62

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SABA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1962. — Roberto E. Greco, Secretario
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.360 v.25|9|1962.

Juzgado en la Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del SOCORRO SEVILLANO de VEGGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 21.942 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA GONZALEZ de FERNANDEZ. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.835 v.21|9|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil número 18, secretaría número 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO COLOMBARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.885 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por quince días a: Doña DORA R. DUBLANC para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Spanaus Roberto Rafael c| Raúl Alfredo Renaudier y otro s|escrituración", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designar al Señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.811 v.21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO VILARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.879 v.27|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña REGINA ADELMA EIZAGA DE DE VEYGA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 14 de 1962. Luis Prato, secretario.
$ 1.600 - e. 15|9 - Nº 22.645 - v. 26|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CROCE o CARLOS CROCE (h.). Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. Luis Prato, secretario.
$ 1.600 - e. 15|9 - Nº 22.662 - v. 26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo. Secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.292 v.25|9|1962.

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON BORDERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1962. — Luis Prato, Secretario.
$ 1.600.— e. 7|9 Nº 21.216 v. 18|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERNARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1962 — Carlos A. Raffo del Campo.
$ 1.600.— e. 7|9 Nº 21.107 v. 18|9|62

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDO MIRANDA y Doña ROSALIA BALLESTERO de MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.882 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ELIAS AMORINO PANZERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.905 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MINGORANCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962 — Alberto Noceti. secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.173 v.25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña INMACULADA VULCANO de BELLUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.789. v. 21|9|62.

El Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUCIANO FARACI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Alberto Noceti. secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.627 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JACK LUSTBERG. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1962 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.562 v.20|9|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM HERSCH LERER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.748 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LEON Vda. de VAZQUEZ y de VICTORIA VAZQUEZ de BILOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.927 v.27|9|62

El Juzgado Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARGARITA SCHÜTTEN de MÜLLER o MUELLER. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.928 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.693 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE CANDURRA, Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 21 julio de 1962. - Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e. 15|9 - Nº 22.416 - v. 26|9|62.

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORDOQUEO NATHAN ZIELONKA y LAIA WEISSBARD o LOLA WAIBARD de ZIELONKA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 22.257 v.25|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO RESINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 22.078 v.24|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DEL FINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1962 E. Conte Mac Donell. Secretario.
$ 1.600.— e. 7|9 Nº 21.239 v. 18|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 20 (Secretaría Nº 40) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA HERRERA DE SZYMONOWIZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.820. v. 21|9|62

Nº 21

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional Nº 21 de Primera Instancia en lo Civil. Secretaría Nº 42. cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.840 v.27|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría 41. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.866 v.27|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIACOVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 4 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.375 v.26|9|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER LOPEZ o LOPEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 4 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.378 v.26|9|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 4 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.376 v.26|9|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LABAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1962 — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.374 v.26|9|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 4 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.373 v.26|9|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.372 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAXIMIANO SARLO SABAJANES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 17.572 v.20|9|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 25|8|62.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOBBIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. — Julio P Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.574 v.20|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN SANCHEZ y MARIA JOSEFA SANCHEZ VAZQUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.8|9. — Nº 21.331 v.19|9|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO MARGULES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.915 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX o FELICE PAINO. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.204 v.25|9|62

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS FLAGITONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 22.022 v.24|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER CONCEPCION VALOTTA de RACCONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.586 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO DANIEL ROBERTO BEGARIE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Junio de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, Secretario
$ 1.600 e. 7|9 Nº 21.271 v. 18|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERICH SCHMERSOW u OTTO GUSTAVO ERICO SCHMERSOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1962 — José Osvaldo D'Alessio. Secretario.
$ 1.600.— e. 7|9 Nº 21.090 v. 18|9|62

Nº 23

Juzgado Civil 23. Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CORTESE de DI GIORNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1962 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.146 v.25|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretarría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NADAL BINIMELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 21.979 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, ... y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO DIRINGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.73[illegible] v. 21|9|62

Juzgado Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIX LUCIANO ZUCCALA y MARIA CECCARELLI de ZUCCALA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1962 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 21.277 v.18|9|62

Juzgado Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DEMARCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 21.276 v.18|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO ROQUE GOTELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 21.215 v.18|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE PINZAS y Doña Julia LASSERRE de PINZAS. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 14 de mayo de 1962 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 21.214 v.18|9|62

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONILA HENDRICKSON de STAMBUK. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.289 v.25|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ARBORE de RUBIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 21.902 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO CORRAL o PLACIDO CORRAL VALEIRAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.675. v. 21|9|62

Juzgado Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA AMELIA WILLIAMS de GALLACHER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 21.285 v.18|9|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de DAVID AUGUSTO CORONADO QUESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.576 v.26|9|62.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO ALBELDA BERAHA o JACOBO ALBELDA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.560 v.26|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO MIGUEL VIGILANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.344 v.25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SUSANA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 13 de agosto de 1962 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.131 v.25|9|62

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA JESUS VARELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.132 v.25|9|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GONZALEZ de PREGATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.797 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS

VAINGURT y CATALINA GALVIRONSKI de VAINGURT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.942 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMNERIS CANESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.644 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DAUD DE MTANIOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.564 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO BRUNO CASPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 22.085 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 21.953 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION AMERI de GANDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 21.961 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AFRICA BLANCO de BARRIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 22.004 v.24|9|62

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OTERO MIRAMONTES o VIRAMONTES o BIRAMONTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 22.005 v.24|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANGANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
e.13|9-Nº 5.201-v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIC ARISTIDES MARESCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.743. v. 21|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RIJAVEC. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.8|9 Nº 21.456 v.19|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO MUÑIZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 21.263 v.18|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BERNABE CASTIGLIONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 28 de agosto de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 21.115 v.18|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO CARLEVARI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 21.073 v.18|9|62

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTRIOTA — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.858 v.27|9|62

El Dr. Luis Vicent Gache, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DONZA de DE CANIO y ANTONIO DE CANIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.680 v.27|9|62

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PARADISO DE PORRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.556 v.26|9|62

El doctor L. A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FERNANDEZ o FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Jorge R. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.529 v.26|9|62

El Doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y areedores de JOSE BENITO GAGO Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.229 v.25|9|62

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO AMATO o ANTONIO AMATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.13|9-Nº 22.047 v.24|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.861. v. 21|9|62

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARTIN MATTIAUDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.690. v. 21|9|62

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SATURNINA GUSLINI de GORLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.493 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RICCARDI y CATERINA RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 1.600.— e.8|9-Nº 21.330-v.19|9|62

El Dr. Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA MATILDE MACRI. Publíquese diez días — Buenos Aires, 28 de agosto de 1962. —Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 21.295 v.18|9|62

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE o JUAN JORGE APP. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 21.184 v.18|9|62

Nº 28

Juzgado Civil número 28. Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA RITA MARTINEZ DE MORLAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.687 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, a cargo del Dr. José Manuel Campos, Secretaría Nº 56, José R. Romagosa, cita por diez (10) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de DOMINGA RODRIGUEZ de MONTESO. —7 de setiembre de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.175 v.25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don URBANO FRANCISCO LAFFARGUE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.200 v.25|9|62

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BEITIA de SCOLTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.10|9-Nº 21.529 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELINDA RUSSOMANNO de CERES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 21.154 v.18|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA SARA FERRARESE de MORENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 21.174 v.18|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO PATRICIO BAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 21.080 v.18|9|62

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SEISDEDOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.901 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.933 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.772 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.679 v.27|9|62

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA ANA TRAMA DE RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Arístides A. L. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.569 v.26|9|62

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA PERAZZO DE DEL CAMPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.412 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO CROSETTO y doña MARIA FERRARIO DE CROSETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.458 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días (30) días a herederos y acreedores de doña JOSEFA HONORIA RODRIGUEZ de BIANCHI. Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.154 v.25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.842. v. 21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSILIA MARIA BRADLEY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.853. v. 21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO REBELLO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.10|9-Nº 21.585 v.20|9|62

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO HEKER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.8|9 Nº 21.391 v.19|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO o FAUSTINO MARIO EMILIO OLIVE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 21.162 v.18|9|62

Juzgado Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AQUILES GIANOLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 21.172 v.18|9|62

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN MARIA a AGUSTIN CRAVIOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.683 v.27|9|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LIDIA PERRONE DE CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.757 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS KOVACIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.747 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MIELGO de TORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.907 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO EPELDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.562 v.26|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE DOTTORE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.533 v.26|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO JULIO BORASO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.281, v.25|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN SIMONETTI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.13|9-Nº 22.043 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO HONORIO CAVANNA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600 e.13|9-Nº 22.051 v.24|9|62

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROQUE ANTON O SANTANGELO SABATINA IACOVONE o GIACOBONE de SANTANGELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.850. v. 21|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS BOUTFROY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.723 v.21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO BOLZONI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.812 v.21|9|62

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA o CLOTILDE ENRIQUETA BECQUIE de PEYREVILLE y o de CAMPARDON.

Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.10|9-Nº 21.640 v.20|9|62

Juzgado Civil No 30, secrtearía Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL BORINI (h); de MARIA ANTONIETA BORINI de CORNEJO y de JUAN ANGEL BORINI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.10|9-Nº 21.533 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BORTNIK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.7|9-Nº 21.126-v.18|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL NOVIZKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 3 de 1962. ge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.7|9 Nº 21.138 v.18|9|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio "SZUSTERMAN S. R. L. contra ROGATI NORMA, ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadavia 1389 el 26 de setiembre a las 16 hs.: 1 heladera eléctrica Saccol, modelo 905, Nº 76.388, que se exhibe en Donato Alvarez 1630|60. Base $ 4.100.— m|n. Comisión 10 %.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1962. — G. J. Paysas, secretario.

$ 480.— e.17|9 Nº 22.761 v.18|9|62.

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO VOLTAN. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 800 e.13|9-Nº 21.905 v.18|9|62

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita por cinco días a JORGE RUSSO, EDUARDO J. GIMENEZ y eventuales ocupantes local y departamento Cabezón 2647/51 para comparecer en el juicio "Alicia S. C. A. c/ Russo Miguel Jorge y otro s/desalojo" bajo apercibimiento dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 720 e.15|9 Nº 22.648 v.18|9|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita a ANTONIO B. BARRIO, para que dentro del quin'o día comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente si así no lo hiciere, en el juicio "Rodeiro de Ferradas Josefa c/Barrio Antonio B. s/Ordinario". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 720 e.15|9 Nº 22.571 v.18|9|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NATALIO KLATZCO. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 800 e.15|9 Nº 22.449 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 800.— e.14|9 Nº 22.305 v.19|9|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA MORENO de BORGES y JOSE BORGES. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 800 e.13|9-No 22.058 v.18|9|62

Nº 8

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Julio Brandan Aráoz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por el término de tres días a don HECTOR OMAR LUBERTI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.

e. 15|9. Nº 5.386. v. 18|9|62.

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ SANTOS. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 800 e.15|9 Nº 22.598 v.20|9|62

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL STOLAR Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Marcos Eluani, oficial 1º.

$ 800.— e.14|9 Nº 22.226 v.19|9|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALFIO o ALFREDO GUGLIELMINO. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1962. — José Luis Mó, secretario

$ 800.— e.14|9 Nº 22.251, v.19|9|62

Juzgado Nacional de Paz número 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de IGNACIA SIPRIANA RIOS de AMAYA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires agosto 22 de 1962. — José Luis Mó, secretario.

$ 800 e.13|9-Nº 21.901 v.18|9|62

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MARIO MUOJO. — Publíquese por cinco días, en el Boletín.

Buenos Aires, agosto 31 de 1962 — Samuel Sinelni, secretario.

$ 800.— e.13|9-Nº 22.096-v.18|9|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JERONIMO o GERONIMO REYNA — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 800.— e.13|9-Nº 22.001-v.18|9|62

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ANGELA OLDANI de PROVENZANO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1962. — Marcelo Pinget, secretario.

$ 800.— e.17|9 Nº 22.829 v.21|9|62.

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL PEDRO ANTONIO GURI y JUANA o JUANA ANDREA FRANCISCA VENTURA de GURI. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 800 e.15|9 Nº 22.402 v.20|9|62

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita por tres días a VICENTE SWIRKOWICZ para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de La Plata c|Swirkowicz Vicente sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 720 e.15|9 Nº 22.504 v.18|9|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES LAGO o LAGOS de CAMPO o CAMPOS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario

$ 800.— e.13|9-Nº 21.992-v.18|9|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña CARMELA OLIVETTO de POGGI y de don CARLOS POGGI Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 800.— e.13|9-Nº 21.976-v.18|9|62

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE de MORENO y de doña CARMEN BLANCO de de MORENO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1962. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 800.— e.17|9 Nº 22.833 v.21|9|62.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por tres días a don MEIER ESSES, para comparecer en el juicio "Cuperstein Peisah c|Esses Meier s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Roberto S. Camacho, secretario.

$ 720 e.15|9 Nº 22.418 v.18|9|62

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSA AMALIA LOMBARDO de BALBI. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, Agosto 23 de 1962. — Agustín Dragonetti, prosecretario.

$ 800.— e.17|9 Nº 22.771 v.21|9|62.

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedoresde ARMANDO CURRA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 26 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 800 e. 15|9 Nº 22.454 v.20|9|62

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don COSME ALBERTO VALENTE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Zsigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 800.— e.14|9 Nº 22.285 v.19|9|62

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a JOSE RUBINO, para comparecer a estar a derecho, en los autos "Gaubeca, Tomás c|Vila Alquila y otros s|Consignación de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.200 e.15|9 Nº 22.407 v.20|9|62

Nº 24

Cítese por tres días a OFELIA EVA VASSEL, en el juicio de desalojo que le ha iniciado Petrona C. Zimermann y otros por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 24, a cargo del Dr. Miguel F. Echegaray, debiendo comparecer por sí o apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, Agosto de 1962. — Horacio Cornille, secretario.

$ 720.— e|17|9 Nº 22.859 v.19|9|62.

Juzgado Nacional de Paz Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL PARREÑO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Horacio Cornille, secretario.

$ 800.— e.14|9 Nº 22.172 v. 19|9|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por tres días a JUAN RAINIERI para comparecer en el juicio: "Kurtovich Chetko c|Coronel Jesús y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1962. — Horacio Cornille, secretario.

$ 720 e.15|9 Nº 22.623 v.18|9|62

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita por tres día BLANCA ARZOLI de DESENZANI para comparecer en el juicio que le sigue Empresas Argentinas, Sociedad Anónima por Desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. Eduardo Martiré, secretario.

$ 720 e.15|9 Nº 22.619 v.18|9|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de VICENTE ANGIO — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 23 de 1962 — Eduardo Martiré, secretario.

$ 800.— e.13|9-Nº 21.927-v.18|9|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUDECINDO GAVIÑA — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 800.— e.13|9-Nº 21.978-v.18|9|62

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORE TASCA de CANEGALLO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Juan Carlos Costa, secretario

$ 800.— e.13|9-Nº 22.040-v.18|9|62

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FLORIANO SUAREZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 800.— e.15|9 Nº 22.640 v.20|9|62.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARTIN ANGEL ROJAS. — Publíquese por cinco días,

Buenos Aires, abril 3 de 1962. Beatriz Bonora, secretaria.

$ 800.— e. 14|9 Nº 22.269 v.19|9|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELIGIO RAMON FUENTES. — Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, septiembre cuatro de 1962. — Beatriz T. Bonora, secretaria

$ 800.— e.13|9-Nº 21.918-v.18|9|62

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por tres días a CARLOS MOLINA, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Natalio Bursztin y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 3.635.— m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, Abril 26 de 1962. — J. Fernández Walker, secretario.

$ 720.— e.17|9 Nº 22.896 v.19|9|62.

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GONÇALVES.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1962 — p. a. s. H. Fernández Walker, secretario.

$ 800.— e.13|9-Nº 22.037-v.18|9|62

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BURRAFATO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 10 de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 800.— e.17|9 Nº 22.769 v.21|9|62.

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADELAIDA ROMANELLI de GAMBUTI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1962. — Federico Carrero, secretario.

$ 800.— e.15|9 Nº 22.549 v.20|9|62.

Juzgado Nacional de Paz Nº 33 cita emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO BUENANATA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 20 de 1962 — R. de Abella Victorica, secretario

$ 800.— e.13|9-Nº 21.928-v.18|9|62

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días al señor RAIMUNDO SPRINGOLO para que comparez a a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos "Rivas, Ernesto Jorge c Springolo, Raimundo y Zuliani de Alonso, Rosa s| Desalojo". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de Junio de 1962 — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 720.— e.15|9 Nº 22.558 v.18|9|62

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RAUL NOYA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 30 de 1962. — Ricardo González, prosecretario.

$ 800.— e.14|9 Nº 22.278 v. 19|9|62

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a CIRILO PRIKAZSKY para comparecer en juicio en los autos "Staroba Enrique c| Prikazsky Cirilo y ocupantes s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 720.— e.15|9 Nº 22.389 v.18|9|62.

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ DE AGILDA o AGILDA LOPEZ y JUAN AGILDA o AGILDA LOPEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800.— e.14|9 Nº 22.300 v.19|9|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Moras Mom, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a JULIO ARUFE a comparecer en la causa Nº 14.970 que se le sigue por lesiones, art. 90, C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Luis P. Darritchon, secretario.

e.17|9 - Nº 5.398 - v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Moras Mom, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO JOAQUIN JUAN, a comparecer e la causa Nº 15.034, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 102.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Oscar E. Gigena, secretario.

e.15|9. — Nº 5.297 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mangano a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a JACINTO JOSE SOSA, a comparecer en la causa Nº 14.770, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 103.

Buenos Aires, 30 de julio de 1962. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.15|9. — Nº 5.298 v.20|9|62

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a VISTOR DIEGO MEIROTTI a comparecer en la causa Nº 31.795 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires agosto 9 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.17|9 - Nº 5.399 - v.21|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MANUEL JANUN a comparecer en la causa Nº 31.778 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.17|9 - Nº 5.400 - v.21|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL AGUSTIN VIÑAS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.17|9 - Nº 5.401 - v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a MARGARITA AIDA PEREZ de MESSORE, a comparecer en la causa Nº 31.780 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.15|9. — Nº 5.299 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR COLMAN, a comparecer en la causa Nº 31.800, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.15|9. — Nº 5.300 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a RAUL ELSO LANZINI, a comparecer en la causa Nº 31.794 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.15|9. — Nº 5.301 v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EDITA SPELZINI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.645, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9. — Nº 5.302 v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAQUEL FERNANDEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.641, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9. — Nº 5.303 v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELIO ALFREDO GALLO y a CARMEN R. DE GALLO para que se presenten a estar a derecho en la causa Nº 32.082 que se les sigue, respectivamente, por falsificación de documento privado e infracción al artículo 302 del Código Penal y por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — José León Pagano, secretario.

e.15|9 Nº 5.202 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a FERNANDO FRANQUEIRA o DOMINGO DEL CARMEN FRANQUIERA a comparecer en la causa Nº 32.647 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — José León Pagano, secretario.

e.15|9 Nº 5.203 v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MERCEDES SOSA DE TORRES, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 32.590 que se le sigue por delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires 9 de agosto de 1962. — José León Pagano, secretario.

e.15|9 Nº 5.204 v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN GARCIA PEREZ para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.647 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9 Nº 5.205 v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO ANTONIO CASTELO a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.639 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9 Nº 5.206 v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO BALDON a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.588 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107

Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9 Nº 5.207 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a RAUL OSCAR GIACOBONE a comparecer en la causa Nº 31.757 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.15|9 Nº 5.208 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR ARIEL MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 31.759 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.15|9 Nº 5.209 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ARNALDO REYES a comparecer en la causa Nº 31.758 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaria Nº 105.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Luis Manuel Albarracín secretario.

e.15|9 Nº 5.210 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS NUÑEZ a comparecer en la causa Nº 31.619 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.15|9 Nº 5.211 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a REYNERIO JUSTINIANO ORONA a comparecer en la causa Nº 31.741, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, agosto 2 de 1962. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.13|9-Nº 5.135-v.18|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a VICTORIANA ZALAZAR de CORDOBA a comparecer en la causa Nº 31.746 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo

Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.13|9-Nº 5.136-v.18|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, Secretaría doctor Albarracín, se emplaza por el término de cinco días a JESUS F. GIMAR a comparecer en la causa Nº 31.022 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de julio de 1962. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.13|9-Nº 5.137-v.18|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO CORES a comparecer en la causa Nº 31.626 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de julio de 1962. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.13|9-Nº 5.138-v.18|9|62

Nº 3

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3. Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO JORGE BERTOLD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (nº 24.142) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.17|9 - Nº 5.402 - v.21|9|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3. Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN MARGARITA BOUSO DE OFREDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (nº 24.136) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.17|9 - Nº 5.403 - v.21|9 62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALUSTIANO LEONIDAS SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Ley 12.962 (nº 24.137) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.17|9 - Nº 5.404 - v.21|9|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MAZURCZAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (nº 24.125) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.17|9 - Nº 5.405 - v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO ABSALAN SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Ley 12.962 (Nº 24.124), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.17|9 Nº 5.406 v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CLEMENTINO MOLINA (Número 24.119), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y privación ilegal de libertad a s|esposa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.17|9 Nº 5.407 v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a

ANA MARIA NORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 24.107), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|9 Nº 5.408 v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ROBERTO GENTILI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Ley 12.962 (Causa Nº 24.105), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|9 Nº 5.409 v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERCILIA GALEANO de CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Pubííquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|9 Nº 5.410 v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS BUGALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 24.121), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|9 Nº 5.411 v.21|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL GORBAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.591, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.17|9 Nº 5.412 v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por treinta días a CAROLINA LEMES, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 5.212 v.20|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDINO CHAPARRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.137, que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 5.213 v.20|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGA BARREIRO DE-MARINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.132, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 5.214 v.20|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO TOLEDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.133 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 5.215 v.20|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JUSTO LOZANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.131, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 5.216 v.20|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA BOLOGNINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.118, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9. — Nº 5.304 v.20|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CONCEPCION CANERO de PANELLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.114, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9. — Nº 5.305 v.20|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CABRERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.134, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9. — Nº 5.306 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL LAVALLE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23120, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 5.307 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MARIO ALVES MACHADO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23075, que se le sigue por hurto y robo reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 5.308 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23130, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 5.309 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO VIRGILIO LOFIEGO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 23139, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 5.310 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a RODOLFO MEGA, en la causa Nº 24.134, que se le sigue por homicidio. Art. 79 del C. P., para que comparezca a estar a derecho, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|9 Nº 5.311 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RODOLFO IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|9 Nº 5.312 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO BANCHIERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (Causa Nº 24.096), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|9-Nº 5.139-v.18|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaria Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NUNCIO CONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 24.100), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|9-Nº 5.140-v.18|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ESCORZABAR y HECTOR LUIS MATORANO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación (causa número 24.024), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|9-Nº 5.141-v.18|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA TAMBURINI de CHIEME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 24.101), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|9-Nº 5.142-v.18|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL A. PRINCIVALLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 24.097), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|9-Nº 5.143-v.18|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CORESTINA FERREYRA de VILELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.115 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.13|9-Nº 5.144-v.18|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ALBERTO FERNANDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.094, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 27 de Julio de 1962. — Rafael Collen, secretario.
e.13|9 Nº 5.145 v.18|9,62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIA DORA IRMA FROMENT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 33.056), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.17|9-Nº 5.413-v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGA HORTENSIA ARAGON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.990), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|9-Nº 5.414-v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON ORIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.993), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|9-Nº 5.415-v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO COSCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.600), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|9-Nº 5.416-v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DIAZ (Nº 32.974), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|9-Nº 5.417-v.21|9|62

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO GABRIEL BOMPREZZO, a comparecer en la causa Nº 26.872, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|9-Nº 5.418-v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE CARIDAD GOMEZ, CARLOS MERELLE y URION NIEVES o HUIRION NIELSEN, a comparecer en la causa Nº 26.829, que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|9-Nº 5.419-v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVESTRE FERNANDO DEL CURTO, (Causa Nº 33.029), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Raúl O. Cruz, secretario.
e.15|9-Nº 5.217 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN BIORDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (número 32.991), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publiquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.15|9 Nº 5.313 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO LESIGNOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apeecibimiento de declararlo (Causa Nº 33.007).
Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.15|9-Nº 5.218 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR JUAN PASSERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento (Nº 32.070), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.15|9 Nº 5.314 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PATRICI (a) "CHICHE", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.15|9 Nº 5.315 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BUSTOS (a) "EL CABEZON", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.15|9 Nº 5.316 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MODESTA GONZALEZ (causa Nº 33.013), para que comparezca e estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Agosto de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.13|9 Nº 5.146 v.18|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4. Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CORES Y ERNESTO PELLIZA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Agosto de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e. 13|9 Nº 5.147 v.18|9|62

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a GUIDO ARNALDO BESSO, a comparecer en la causa Nº 22.131, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.15|9-Nº 5.219 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DE LA FE a comparecer en la causa Nº 23.160 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.15|9-Nº 5.317-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ILSE ROSA BERTA LEHMANN de HEITER a comparecer en la causa Nº 23.119 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.15|9-Nº 5.318-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO CONSTELA a comparecer en la causa Nº 23.189 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.15|9-Nº 5.319-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO PEREZ DE CASTRO a comparecer en la causa Nº 22.225 que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 114.

Buenos Aires agosto 9 de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.15|9-Nº 5.320-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a HILDA ELSA MONALDI de MARTIN a comparecer en la causa Nº 23.188 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.15|9-Nº 5.321-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ROBERTO NACUCCHIO a comparecer en la causa Nº 23.186 que se le sigue por infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.15|9-Nº 5.322-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JORGE RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 23.185 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.15|9-Nº 5.323-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO ANTONIO KROKER a comparecer en la causa Nº 23.195 que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.15|9-Nº 5.324-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a TOMAS MAGNO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 23.184 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.15|9-Nº 5.325-v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a CLELIA EDITH BALBIDARES, a comparecer en la causa Nº 23.029, que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116. — Buenos Aires, 2 de Agosto de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.13|9 Nº 5.148 v.18|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a ALFONSO MOLITERNO, a comparecer en la causa Nº 22.285, que se le sigue por lesiones, art. 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114. — Buenos Aires, 30 de julio de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.13|9 Nº 5.149 v.18|9|62

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor F. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a MARIO SCIPIONI a comparecer en la causa Nº 21.193, que se le sigue por infracción art. 173 C. Penal, a contar de la primera publicación y por cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.15|9-Nº 5.327-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, Secretaría Nº 118, se cita y se emplaza por el término de treinta días a ALFREDO PORTO a comparecer en la causa Nº 21.319 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 118.

Buenos Aires agosto 3 de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.15|9-Nº 5.326-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado se emplaza por el término de treinta días, a EDGARDO A. BASUALDO a comparecer en la causa Nº 21.917 que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.

Buenos Aires 8 de agosto de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.15|9-Nº 5.220-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días, a FERNANDO SEGURA, a comparecer en la causa Nº 21.505 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.15|9-Nº 5.221-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días, a JULIO J. SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 21.844 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.15|9-Nº 5.222-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días, a ROGELIO HECTOR SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 21.936 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.15|9-Nº 5.223-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se cita y se emplaza por el término de treinta días, a JUAN ALBERTO CAMPODONICO, a comparecer en la causa Nº 21.416 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.15|9-Nº 5.224-v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a BENITO ALARCON, a comparecer en la causa Nº 21.406, que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.15|9 Nº 5.227 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se cita y se emplaza por el término de treinta días a REGINALDO DAL RI, a comparecer en la causa número 21.473 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.15|9-Nº 5.225-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se cita y se emplaza por el término de treinta días, a RUBEN DARIO MELONI, a comparecer en la causa Nº 21.501 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.15|9-Nº 5.226-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se cita y se emplaza por el término de treinta días a JOSE ROBERTO MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 21.438, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.15|9 Nº 5.228 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a ANTONIO CIGANOTTO, a comparecer en la causa Nº 21.724, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 117.

Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.15|9 Nº 5.229 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días, a SANTIAGO CIGANOTTO, a comparecer en la causa Nº 21.724, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. - Secretaría Nº 117.

Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.15|9 Nº 5.230 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días, a JUAN VAZZOLER, a comparecer en la causa Nº 21.724, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 117.

Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.15|9 Nº 5.231 v.20|9|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6. Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO SZEJER E ISRAEL SZEJER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 21.015 que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.15|9 Nº 5.232 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se cita y se emplaza por el término de treinta días, a ROBERTO HECTOR DIRENE, a comparecer en la causa Nº 21.461, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.15|9 Nº 5.233 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se cita y se emplaza por el término de treinta días, a EMILIO CHIUSAROLI, a comparecer en la causa Nº 21.450, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por treinta días. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.15|9 Nº 5.234 v.20|9|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR SIMMERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.218, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.13|9 Nº 5.150 v.18|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a CEFERINO DIEGO, a comparecer en la causa Nº 22.006, que se le sigue por Infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.13|9 Nº 5.151 v.18|9|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GONZALEZ o EDUARDO GONZALEZ IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.062, que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.13|9 Nº 5.152 v.18|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PERICLES LIETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.994, que se le sigue por Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.13|9 Nº 5.153 v.18|9|62

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO RIZZI, a comparecer en la causa Nº 30.929, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Julia A. Sinchi [illegible]

e.15|9 Nº 5.235 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR VICTORIO MADERNA, a comparecer en la causa Nº 27.591, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.15|9 Nº 5.236 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JULIA GIBELLINI de GULLO, a comparecer en la causa Nº 27.598, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.15|9 Nº 5.237 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JULIO DOMINGO CAMPOS, a comparecer en la causa Nº 27.598, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.15|9 Nº 5.238 v.20|9 62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ENRIQUE MORANDEIRA, a comparecer en la causa Nº 27.523, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.15 9 Nº 5.239 v.20 9 62

Nº 8

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8 Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.17 9 - Nº 5.420 - v.21 9 62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FIDELINO GARCETE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.17 9 - Nº 5.421 - v.21|9'62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a HORACIO PONCE DE LEON, a comparecer en la causa Nº 12.133, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 125.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.15|9-Nº 5.240-v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA POLI, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e 15|9 Nº 5.241 v.20 9 62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO JOAQUIN MOREIRA, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.15|9-Nº 5.328-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO FRANZOI, a comparecer en la causa Nº 11.703, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.15|9-Nº 5.329-v.20|9|62

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS ABRATE, a comparecer en la causa Nº 593 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 127.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Arturo Guillermo Caibrois, secretario.

e.15|9 Nº 5.242 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS MONTOVANI, a comparecer en la causa Nº 593 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 127.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Arturo Guillermo Caibrois, secretario.

e.15|9 Nº 5.243 v.20|9|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR DOMINGO DE LA FUENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 469, que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.15|9-Nº 5.367-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9. Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO WANUFFELEN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 322 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.13 9-Nº 5.155-v.18|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9. Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 322 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.13|9-Nº 5.156-v.18|9 62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9. Secretaría Nº 128 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL MOREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 322 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e 12|9-Nº 5.157-v.18 9 62

Nº 10

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Sec. 131, cita y emplaza, por 30 días a partir de la primera publicación del presente a ADOLFO DEL BASSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario número 26.973, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.15|9 Nº 5.244 v.20|9|62

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Sec. 131, cita y emplaza, por 30 días a partir de la primera publicación del presente, a BEATRIZ NORMA BALCO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.919, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.15|9 Nº 5.245 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.450 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.15|9 Nº 5.246 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA VELAZQUEZ de SCARONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.701 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.15|9 Nº 5.247 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ARGENTINO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.220 que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.15|9 Nº 5.248 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUFEMIO OSCAR FONSECA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.897 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.15|9 Nº 5.249 v.20|9 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR SALGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.722 que se le sigue por estafa y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.15|9 Nº 5.250 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO ARTURO DELFAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.841 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.15|9 Nº 5.251 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA MARIA CABRERA de UTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.837 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.15|9 Nº 5.252 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a KIRA GRAMMATCHICOFF de IVANNOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.827 que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 13 de agosto de 1962 — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.15|9-Nº 5.330-v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA MORALES de BERTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.821, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 14 de agosto de 1962 — Carlos F. Benítez Cruz, secretario

e.15|9-Nº 5.331-v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA MACIEL de BANDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.839, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 9 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario

e.15|9-Nº 5.332-v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FLORINDA CAMPOS Vda. de TUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.836, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 9 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.15|9-Nº 5.333-v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RUBEN STEGMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.965 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría 131. — Agosto 2 de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.13|9-Nº 5.158-v.18|9 62

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA PEDRELA de DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.367 que se le sigue por infrac. ley de prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco días. — Cándido A. Marino, secretario.

e.15|9-Nº 5.334-v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MOJLUF GUIDO BENAYON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 3 de agosto de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.15|9-Nº 5.335-v.20|9|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10 371, que se le sigue por Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

15|9-Nº 5.253-v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE LUIS HERNANDEZ, argentino, nacido el 17 de junio de 1930, hijo de Luis y Ramona Mansilla, C.I. Nº 3.318.771, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.15|9-Nº 5.254-v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO BELMES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.15|9-Nº 5.255-v.20|9|62

Conforme lo dispuesto en el artículo 141 del Cód. Proc. Crim., por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ABRATE, a comparecer en la causa Nº 9.110, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.

e.15|9-Nº 5.256-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR NAZARENO PLATANESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.366 que se le

sigue por malversación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.15|9-Nº 5.336 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.371 que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.15|9-Nº 5.337 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a NASIF SEGBE a comparecer en la causa Nº 10.021, que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.15|9-Nº 5.338 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Instrucción número 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LIVIO TETTAMANTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 132.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.15|9-Nº 5.339 v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a OSVALDO RAMON BARBIERA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9566 que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 132, del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría Nº 132.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.15|9-Nº 5.340 v.20|9|62

El señor Juez Nac. de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a JESUS ANASTASIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9484, que se le sigue por defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 132, del Dr Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo criminal).
Secretaría Nº 132.
Buenos Aires agosto 8 de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.15|9-Nº 5.341 v.20|9|62

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ALVAREZ a comparecer en la causa Nº 652, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.
e.17|9 - Nº 5.422 - v.21|9 62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL GUGLIELMO a comparecer en la causa Nº 605 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.
e.17|9 - Nº 5.423 - v.21|9 62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a BENIGNA RODRIGUEZ DE POTTER a comparecer en la causa Nº 653 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.
e.17|9 - Nº 5.424 - v.21|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a GABRIEL MELAMUD a comparecer en la causa Nº 595 que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|9 - Nº 5.425 - v.21|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ROGER MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 651 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.
e.17|9 - Nº 5.426 - v.21|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 652 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.
e.17|9 - Nº 5.427 - v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MARIA VARGAS, a comparecer en la causa Nº 510 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.
e.15|9-Nº 5.342 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO MONTEIRO a comparecer en la causa Nº 679 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.
e.15|9-Nº 5.343 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO AMADEO FRANCOMANO a comparecer en la causa Nº 682 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.
e.15|9-Nº 5.344 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a HERMINIO CEFERINO CASTAGNOLA a comparecer en la causa Nº 681 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.
e.15|9-Nº 5.345 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JULIAN MARTIN a comparecer en la causa Nº 680 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.
e.15|9-Nº 5.346 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a PRIMO VIRGILIO RANCATI a comparecer en la causa Nº 680 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.
e.15|9-Nº 5.347 v.20|9|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, Secretaría Tozzini, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL HAZCARAY, a comparecer en la causa Nº 657, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.15|9-Nº 5.257-v.20|9|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL AMADO MELIS, a comparecer en la causa Nº 269, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.
e.15|9-Nº 5.258-v.20|9|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, Secretaría Nº 136, Dr. Tozzini, se emplaza por el término de cinco días a IDAL o IDALINO CACERES, a comparecer en la causa Nº 640, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de julio de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.15|9-Nº 5.259-v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a WALTER LOBETH a comparecer en la causa Nº 681 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.
e.15|9 Nº 5.348 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RICARDO LEGUIZAMON a comparecer en la causa Nº 629 que se le sigue por privación ilegal de la libertad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|9-Nº 5.159-v.18|9|62

Nº 13

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a HECTOR CHIVIN a comparecer en la causa Nº 716 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.15|9 Nº 5.260 v.20 9|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a ALEJANDRO SANTOS a comparecer en la causa Nº 732 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.— Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1962 — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|9 Nº 5.261 v.20|9 62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a JOSE MARIA PARDO (hijo) a comparecer en la causa Nº 499, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.15|9 Nº 5.349 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a MANUEL MILCIADES SOTO a comparecer en la causa Nº 711 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero secretario.
e.15|9 Nº 5.350 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a JUAN TULIO IRRAZABAL a comparecer en la causa Nº 713 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario
e.15|9 Nº 5.351 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ANGEL RAFAEL DI MUZIO a comparecer en la causa Nº 546 que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por 5 días.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.15|9 Nº 5.352 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a EDGARDO VALENTIN BULLA a comparecer en la causa Nº 200 que se le sigue por robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.13|9-Nº 5.160-v.18 9,62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS SAPALAIN, a comparecer en la causa Nº 634, que se le sigue por tentativa de robo y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.13|9-Nº 5.161-v.18|9|62

Nº 14

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal, Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ALBERTO SOMOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|9 - Nº 5.428 - v.21|9 62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIO GALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.13|9-Nº 5.162-v.18|9 62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN RODRIGUEZ DE GALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.13|9-Nº 5.163-v.18|9 62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HORACIO ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.13|9-Nº 5.164-v.18|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL DE LOS SANTOS BALBUENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Marcelo Terán, secretario.
e.13|9-Nº 5.165-v.18|9|62

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a

ALBERTO GARCIA POSSE, en la causa Nº 2.425, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires agosto 8 de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|9 - Nº 5.429 - v.21|9|62

El Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a NARCISO GERVASIO MARTINEZ, en la causa Nº 2.384, que se la sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|9 - Nº 5.430 - v.21|9|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ROBERTO JORGE BONET, en la causa Nº 2.201 que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría número 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód Proc. Crim.).

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1962— Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.15|9 Nº L. 5.262 v.20|9|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a PRIMO FELICIANO ESPINDOLA en la causa Nº 2.445 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1962.— Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.15|9 Nº 5.263 v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a OSCAR MUSLADINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1839, que se le sigue por el delito de estafa, ante la secretaría Nº 146, del Autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en la Criminal).

Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.15|9 Nº 5.353 v.20|9|62

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a MANUEL SEOANE, a fin de que comparezca a estar a derecho en a causa Nº 2.705, que se le sigue por el delito de estafa, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.15|9 Nº 5.354 v.20|9|62

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a: ETELVINA PAULINA DIEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.699, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, ante la secretaría Nº 146, a cargo del Autorizante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.15|9 Nº 5.355 v.20|9|62

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a: JORGE A. GUIRRI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.707, que se le sigue por el delito de estafa, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.15|9 Nº 5.356 v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a FOLDI KOLOMAN, en la causa Nº 2.663, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.15|9 Nº 5.357 v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JULIO CESAR GALLARDO en la causa Nº 2768, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.15|9-Nº 5.358-v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a CONCEPCION GONCALVEZ de GUZMAN, en la causa Nº 2714, que se le sigue por malversación de caudales públicos por ante la Secretaría número 144, del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. Criminal).

Buenos Aires, agosto 2 de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.15|9-Nº 5.359-v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a VICTOR MARIO SERRANO, en la Causa Nº 1.665, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor José F. Calvo para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.15|9-Nº 5.360-v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a VICENTE RAIMONDI, en la causa Nº 1665, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.15|9-Nº 5.361-v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ARMANDO ZINI o GLINI a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1839, que se le sigue por el delito de estafa, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.15|9-Nº 5.362-v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a LUIS JORGE FERNANDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1839, que se le sigue por el delito de estafa, ante la Secretaría Nº 146, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.15|9-Nº 5.363-v.20|9|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a ANTONIO RODRIGUEZ en la causa Nº 1.992, que se le sigue por defraudación por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.)

Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|9-Nº 5.166-v.18|9|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a MARIA ISABEL ZARATE de HOLLMAN en la causa Nº 2.822, que se le sigue por defraudación prendaria (Ley 12.962) por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. José F. Calvo, secretario.

e.13|9-Nº 5.167-v.18|9|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a JOSE SANTOS MANUEL AREVALO, en la causa Nº 2.476, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José Francisco Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|9-Nº 5.168-v.18|9|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a EULOGIO PLA en la causa Nº 2.793, que se le sigue por defraudación (Ley 12.962) por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|9-Nº 5.169-v.18|9|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a VALENTIN LEVINT en la causa Nº 2.793, que se le sigue por defraudación (Ley 12.962) por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|9-Nº 5.170-v.18|9|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a DAIDAMIA IRMA FERNANDEZ de PEROTTA en la causa Nº 2.794, que se le sigue por infracción Ley 12.962 por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|9-Nº 5.171-v.18|9|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ANTONIO DARDERIAN en la causa Nº 2.703, que se le sigue por defraudación (Ley 12.962) por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|9-Nº 5.172-v.18|9|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a VICENTE JUAN ROGE en la causa Nº 1.739, que se le sigue por infracción Ley 12.962 por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|9-Nº 5.173-v.18|9|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a CLAUDIO AUGUSTO DI LEANDRO en la causa Nº 1.739 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|9-Nº 5.174-v.18|9|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a FEDERICO PACHECO, en la Causa Nº 2.250, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 23 de julio de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|9-Nº 5.175-v.18|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a BROR LENNART TORGNY GABRIELSSON, en la Causa Nº 1.987, que se le sigue por los delitos de robo y defraudación por ante la Secretaría Nº 144, del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|9-Nº 5.176-v.18|9|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a GERMAN ALVAREZ, en la Causa Nº 2.801, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal)

Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|9-Nº 5.177-v.18|9|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JUAN CARLOS RAMIREZ, en la Causa Nº 2.792, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 30 de julio de 1962. — José F. Calvo secretario

e.13|9-Nº 5.178-v.18|9|62

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a JUANA INOCENCIA ROLON, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.649, que se le sigue por el delito de hurto, ante la Secretaría del autorizante Nº 146, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 1º de julio de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.13|9-Nº 5.179-v.18|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a MARTIN BENITO GALLARDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.667, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.13|9-Nº 5.180-v.18|9|62

El señor Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JUAN BAUTISTA MULLER fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.681, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 146, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.13|9-Nº 5.181-v.18|9|62

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO ARMANDO GERES a comparecer en la causa Nº 2.821 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — José Raúl Whittingslow, secretario.
e.17|9 - Nº 5.431 - v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino Secretaría del Dr. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a BLANCA AMANDA BEITIA de FAURE, a comparecer en la causa Nº 2.516 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.15|9 Nº 5.264 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino. Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a BENJAMINA DOMINGA JUAREZ de ORTIZ, a comparecer en la causa número 2.521 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 155.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1962 — José Mancinelli, secretario.
e.15|9 Nº 5.265 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a RUFINA R. MORENO de ESQUIVEL, a comparecer en la causa Nº 2.522 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.15|9 Nº 5.266 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL CACERTA, a comparecer en la causa Nº 2.530 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, Julio 23 de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.15|9 Nº 5.267 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a JUAN DA ROSA a comparecer en la causa Nº 2.530 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.15|9 Nº 5.268 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL CELESTINO CONZONO a comparecer en la causa Nº 2837 que se le sigue por encubrimiento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, agosto 2 de 1962. — José A. Whittingslow secretario.
e.15|9-Nº 5.364-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, a|c. Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS RAMIREZ a comparecer en la causa Nº 2644 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, agosto de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.
e.15|9-Nº 5.365-v.20|9|62

Art. 148 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, a|c. del Dr. E. González Bonorino, se cita y emplaza por treinta días el procesado EDUARDO LAZO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2824, que por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — José A. Whittingslow secretario.
e.15|9-Nº 5.366-v.20|9|62

Art. 148 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, a|c. del Dr. E. González Bonorino, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación, al procesado HUMBERTO CLAUDIO TORANZO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de Ley, en la causa Nº 2836 que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.
e.15|9-Nº 5.368-v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a ALBERICO BARTOLOME MINGORANCE, a comparecer en la Causa Nº 2.528, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.13|9-Nº 5.182-v.18|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino. Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a LUCINDA COLUM de MASI, a comparecer en la Causa Nº 2.534, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires 26 de julio de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.13|9-Nº 5.183-v.18|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino. Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO FELICIANO GARCIA, a comparecer en la Causa Nº 2.537, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 24 de julio de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.13|9-Nº 5.184-v.18|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 2.536 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 24 de julio de 1962. — José Mancinelli. secretario.
e.13|9-Nº 5.185-v.18|9|62

Nº 19

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO RICARDO EDUARDO MISCH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.17|9 - Nº 5.432 - v.21|9|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publición del presente a ALBERTO JORGE BERTOLINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.17|9 - Nº 5.433 - v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO DEL BUENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.15|9-Nº 5.269 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO BASILICO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.586, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.15|9-Nº 5.270 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO REMO FILIBERTO SECCO GUALTIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|9-Nº 5.271 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN DE JESUS MENDOZA de ZALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.693, que se le sigue por inf. a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Jorge F. Masucco, secretario.
e.15|9-Nº 5.272 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ y a ROBERTO ALFREDO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.659, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|9-Nº 5.273 v.19|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IVONE MARIA ELENA ROGGERO para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.672, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|9-Nº 5.274 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO GIORGETTI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.667, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|9-Nº 5.275 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMICIANO PIRIS, para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 2.692, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|9-Nº 5.276 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA PELUFFO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.15|9-Nº 5.277 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALBERTO RIVIERE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.662, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|9-Nº 5.278 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARISTOBULA EMILCE MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 1º de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.13|9-Nº 5.186-v.18|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a UVAROV ALLA MARTSHENKO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. Jorge F. Massucco, secretario.
e.13|9-Nº 5.187-v.18|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO MAURICIO GELOSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. Jorge F. Massucco, secretario.
e.13|9-Nº 5.188-v.18|9|62

Nº 20

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Jorge V. Quiroga, cítese por cinco días al procesado OLMAR OSVALDO GROSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.706 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimeinto de ser declarado "rebelde", en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Guillermo Garro Audcrut, secretario.
e.15|9-Nº 5.279-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a OSCAR REYNOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.783 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.15|9-Nº 5.280-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SOTERO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.567, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.15|9-Nº 5.281-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADA SANTORO de BARROSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.569, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.15|9-Nº 5.282-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO PALACIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.542 que se le sigue por tenta-

tiva de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Oscar Jorge García Rúa secretario.

e.15|9-Nº 5.283-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO RASMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2446, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.15|9-Nº 5.369-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO MAURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2446, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Edgardo Gramajo secretario.

e.15|9-Nº 5.370-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO CANOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.555, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.15|9. — Nº 5.371 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NILDA LETIZIA BENEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.579, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.15|9. — Nº 5.372 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARGIA LUCIA LINARES dé VILELA, para que comparezca a estar a derecho en la caausa Nº 2.568, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1962. Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.13|9-Nº 5.189-v.18|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ANGEL ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.587 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.13|9-Nº 5.190-v.18|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MARCIAL MONTENEGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.592 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.13|9-Nº 5.191-v.18|9|62

Nº 21

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal." — Juzgado en lo Crimiral de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR GARAVANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.481 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.17|9 - Nº 5.434 - v.21|9|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL WENCESLAO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.485 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.17|9 - Nº 5.435 - v.21|9|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID KHASI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.480 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.17|9 - Nº 5.436 - v.21|9|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO ISIDORO SNEIDER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.486, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.17|9 - Nº 5.437 - v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos se emplaza por cinco días a ANTONIO MELLA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 163.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|9-Nº 5.438-v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por cinco días a FRANCISCO PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Secretaría Nº 163.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|9-Nº 5.439-v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, secretaría Méndez Huergo, se emplaza por treinta días a AMOR MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 163

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1962 — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|9-Nº 5.440-v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por cinco días a RAUL POYASTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por los delitos reiterados de defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 163.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|9-Nº 5.441-v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ISMAEL CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria (causa Nº 2.392), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|9-Nº 5.284-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE VIRGINIO MARTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. 2.431. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.15|9-Nº 5.285-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS ANTEBI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.299.

Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.15|9. — Nº 5.373 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO SURACHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días Causa

Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|9. — Nº 5.374 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ORTEGA, para qeu comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.422.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.15|9. — Nº 5.375 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN GORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación (Nº 2.268), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.15|9. — Nº 5.376 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RICOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, estafa y hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.419.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.15|9. — Nº 5.377 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MERCEDES GONGORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2402.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.15|9. — Nº 5.378 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por cinco días a JUAN C. GARCIA RIVAS, a comparecer en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 2.402), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1962. — Secretaría, hoy, agosto 13 de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|9 — Nº 5.379 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES PRUS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. Juan Carlos Palacios, secretario.

e.13|9-Nº 5.182-v.18|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OSCAR CODINA y ROBERTO LEMUS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Causa 2.410.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. Jorge Baltar, secretario.

e 13|9-Nº 5.193-v.18|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELFOR RUBEN ARRECHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|9. — Nº 5.380 v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DALMIRA SANCHEZ DE FENOGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2427), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Jorge Mendez Huergo, secretario.

e. 15|9. Nº 5.381. v. 20|9|62.

Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR UBALTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Jorge Mendez Huergo, secretario.

e. 15|9. Nº 5.382. v. 20|9|62.

Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del present LUIS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2377. — Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e. 15|9. Nº 5.383. v. 20|9|62.

Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CORINA MARCH DE MANRIQUE DE LARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2342. — Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e. 15|9. Nº 5.384. v. 20|9|62.

Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2423. Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e. 15|9. Nº 5.385. v. 20|9|62.

JUZGADOS NACIONALES CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GANCHEGUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1962. — Elías T. Raffo, secretario.

e.17|9-Nº 5.442-v.21|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza a DAVID CABOULI para que dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarle rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Uruguay y Tucumán, planta baja.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Roberto S. Preller, secretario.

e.15|9 Nº 5.286 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se sita, llama y emplaza a

RICARDO SIGFRIDO GUITTA, para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Uruguay y Tucumán, planta baja

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Roberto S. Preller, secretario.

e.15|9-Nº 5.394-v.20|9|62

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo del Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Angel De Paola, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO LANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa qu se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. Angel De Paola, secretario.

e.13|9-Nº 5.194-v.18|9|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, del doctor Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3 del doctor Angel De Paola, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO PEÑA, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Angel De Paola, secretario.

e.13|9-Nº 5.195-v.18|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFA ROBERTI de ORBES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 31 de julio de 1962. — Elías T. Raffo, secretario.

e.13|9-Nº 5.196-v.18|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ANTONIO ARGÜELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 27 de julio de 1962. — Elías T. Raffo, secretario.

e.13|9-Nº 5.197-v.18|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WASHINGTON RONCHELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 27 de julio de 1962. — Elías T. Raffo, secretario.

e.13|9-Nº 5.198-v.18|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza a CARLOS SZEJER, para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.

Buenos Aires, 1º de agosto ds 1962 — Roberto S. Preller, secretario.

e.13|9-Nº 5.199-v.18|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza a WALDEMAR LOZANO GUTIERREZ, para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por extradicción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Roberto S. Preller, secretario.

e.13|9-Nº 5.200-v.18|9|62

Nº 2

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUSTO VERA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 5.501 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones legales.

Buenos Aires, agosto 1º de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.15|9 Nº 5.287 v.20|9|62

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, Angel Alejandro Bregazzi, por la Secretaría Nº 9 a cargo del Suscripto, cita, llama y emplaza a ARNOLDO LEON VALOR, por el término de cinco días, para que en dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 8.229|61 caratulada "Caja Nacional de Ahorro Postal s|denuncia defraudación en cuenta de ahorro de Arnaldo León Valor", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.

e.15|9 Nº 5.288 v.20|9|62

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3 en lo Federal, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CABOULI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda con Registro Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1962. — Fernando Giúdice, secretario.

e.17|9-Nº 5.443-v.21|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ERNESTO VELA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.554 que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.14|9 Nº 5.289 v.19|9|62

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID CABOULI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda con Registro Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Fernando Giúdice, secretario.

e.15|9 Nº 5.290 v.20|9|62

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID CABOULI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 44 y 45 de la Ley de Prenda con Registro número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Fernando Giúdice, secretario.

e.15|9 Nº5.291 v.20|9|62

JUZGADOS NACIONALES CRIMINAL Y CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Correccional Letra "J", secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN RABONOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Alberto A. Campos, secretario.

e.15|9-Nº 5.392-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional Letra "J", secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Alberto A. Campos, secretario.

e.15|9-Nº 5.393-v.20|9|62

"N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Correccional letra "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO PEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 7.906 que se le instruye por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Luis T. Juárez, secretario.

e.15|9 Nº 5.296 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treitna días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO F. PERALTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones culposas, art 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bernardo de San Martín, secretario.

e:15|9-Nº 5.389-v.20|9|62

Art. 141 del Cód de Proc. Crim. — Juzgado en lo Correccional Letra "N", del doctor Carlos A. López Lecube, secretaría Nº 75, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a EZRA JAIME HANONO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — José Finkelstein, secretario.

e.15|9-Nº 5.390-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Correccional Letra "N", secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FERMIN ELIAS RAMIREZ, español, nacido el 25 de setiembre 1881, C. I. 302945, casado, comerciante, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bernardo de San Martín, secretario.

e.15|9-Nº 5.391-v.20|9|62

Edicto: Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional letra "N Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presenté a JOSE VICTOR CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue po infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — — Carlos Juan Neumann, secretario.

2.400.— e.14|9 Nº 22.186 v.19|9|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAX FISMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|9 Nº 5.295 v.20|9|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN FERREIRA o FERREIRA RODRIGUEZ, AGUSTIN JOSE HERRERA ZORRILLA, JOSE HERRERA ZORRILLA, AGUSTIN FERREIRA, DOMINGO WALDO FERREIRA y APOLINARIO GODOY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley de granos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|9 Nº 5.294 v.20|9|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO M. SEOANE, PEDRO REY, ERWIN TEODORO ENGEL, VICTOR MANFONNET, CARLOS HINCKIHMANN VILLEGAS, IVE BRICELE y a la señora CELILE LIEBERG, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley de granos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|9 Nº 5.293 v.20|9|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO FELIX BOIVIN y GUILLERMINA GONZALEZ de BOIVIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley de granos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|9 Nº 5.292 v.20|9|62

Buenos Aires, 13 de agosto de 1962. — Jose Finkelstein, secretario.

e. 15|9. Nº 5.387. v. 20|9|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO CANGINI, argentino, de 25 años, soltero, chófer, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones culposas, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.

e. 15|9. Nº 5.388. v. 20|9|62.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal, de la Capital Nº 1, secretaría Nº 31, cinco días a ALFONSO FUSCO, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional contra Alfonso Fusco, cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, julio 10 de 1962 — José M. Romero, secretario.

e.15|9-Nº 5 395-v.20|9|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de SUÑE S.R.L.; fecha provisoria de cesación de pagos el 7 de abril de 1959, síndico Yamín Chocron, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vencerá a los 30 días. Señálase el día 26 de septiembre de 1962 a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962. p.a.s. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.000.— e.14|9 Nº 22.357 v.19|9|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "EDELWEISS ALPINO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA". Fecha de cesación de pagos, el quince de julio de 1960. Liquidador: "Juan Fernando Bagnis, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados

Buenos Aires, 6 de Julio de 1962. — El secretario.

$ 2.000.— e.15|9 Nº 22.456 v.20|9|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "CASA FELROLU S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico Lázaro Suide, Talcahuano 638, los justificativos de créditos. El 5 de noviembre de 1962 a las 14 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario

$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.867 v.21|9|62

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de PINCUS JOSE GUALTERIO, la convocatoria solicitada, fijándoseles cuarenta días para que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. El día 19 de Diciembre a las nueve horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que

concurran: Síndico Abrahan Rabotnikof. Domicilio Corrientes 2335, piso 1 D.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.413 v.20.9|62.

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7 (Secretaría Nº 21), comunica por cinco días la quiebra de CELESTINO PORTO LTDA. S. A.; fecha provisoria de cesación de pagos, el 30 de marzo de 1959; síndico, Eduardo A. R. Rodríguez, domicilio: Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo de 30 días. Señálase el día 8 de octubre, a las 14 para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.400. — e.13.9 Nº 22.690 v 18|9|62

Nº 9

(Art. 59, Ley 11.719) Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de ARCIAL S.A.C.I.F. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 21 de diciembre de 1960. Síndico: Heraldo Tramaglia, domicilio: Uruguay 772, Of. 45, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 7 de noviembre de 1962 a las 14 horas para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires septiembre 10 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 22.186-v.19|9|62

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio CAPURRO MIGUEL OCTAVIO s|sucesión, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, el 20 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., los inmuebles siguientes: 1) Carlos Calvo 2665, sup. 158,95 mc., base $ 300.000.— 2) Carlos Calvo 2675|85, sup. 162,72 mc. base $ 290.000.— 3) Jujuy 992, esq. Carlos Calvo 2691|99, parte desocupada, sup. 233,88 mc., base $ 570.000.— 4) Jujuy 986|88, sup. 144,85 mc. base $ 350.000.— y 5) Jujuy 980, con un departamento desocupado, sup. 299,23 mc., base $ 490.000.— Ventas al contado, ad-corpus, en las condiciones de ocupación en que se encuentran, sin contratos de locación vigentes. Escrituras ante D. Joaquín D. Repetto, Uruguay 618, Capital. Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 5.600. e. 10|9. Nº 21.520. v. 20|9|62.

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio "APPHATIE de GARDEY, JUANA, su testamentaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. rematarán en Florida 239, el miércoles 26 de septiembre, a las 16 horas, el piso 4º unidad 8 de la finca Montevideo 251|53 de esta Capital — Superficie 231.16 m. c. — Desocupado. Base $ 2.030.000, 50 o|o contado y el saldo en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, con el 12 o|o de interés anual, 10 o|o seña, 3 o|o comisión

Buenos Aires, agosto 31 de 1962 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.743-v.21|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "JORDAN de BIDART MALBRAN MARIA ESTHER s|testamentaría", que el martillero Francisco Antelo rematará sobre el inmueble, el 22 de setiembre, a las 14 y 30 horas, el inmueble de calle Loyola 1010 esquina Uriarte, Capital, compuesto por cuatro departamentos; renta $ 3.230 mensuales; superficie 175.2919 m2.; base m$n. 814.500; seña 8 o|o. Comisión 3 o|o

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.877-v.21|9|62

Nº 9

Judicial: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "FARIÑA, AURELIO CESAR c|ETCHARRAN, EDGARDO JORGE s|cobro hipotecario", que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañez, rematará el día jueves 20 de septiembre, a las 16 y 30 horas, en el local de la cale Suipacha Nº 574 bajos, la finca ubicada en la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Martín Irigoyen 569 y 571, entre L. M. Drago y Almafuerte, edificada en tres fracciones de tierra designadas con los números 27, 27 b. y 28, de la manzana E, que constan en conjunto de una superficie cuadrada calculada, según títulos, de 847,42 m2. — Ocupada por el demandado. — Base $ 450.000. — Al contado. — Seña a cuenta de precio, 8 por ciento. — Comisión 3 o|o. — Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. e.14|9. — Nº 22.120 v.19|9|62

Nº 10

Juzgado Nacional Civil Nº 10, secretaría 19, comunica por cinco días en el juicio "TUDELA FERNANDO E. Y OTRA contra MUSMANO PEDRO s|hipotecario, que el martillero Aldo Alberto Bettaglio rematará el 5 de octubre, a las 17 horas, en los salones de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la finca sita en la calle General César Díaz Nº 3468, edificada en el lote 53 de la manzana 58; mide 8m66 de frente por 14m68 de fondo. — Base $ 257.497 m|n. Comisión 3 o|o. Seña 8 por ciento. Al contado. Según escrit. hipot. el inmuebl. deberá entregarse por el deudor desocupado dentro de los treinta días.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.000. —e.17|9-Nº 22.897-v.21|9|62

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "VILC, ALFREDO contra TRIGO, JOSE ANTONIO, s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Antonio Ferrari rematará en el mismo, el inmueble ocupado, siguiente: Salón negocio, planta baja, unidad número dos del inmueble Brasil número 562|66, Capital, entrada independiente Brasil Nº 566, en prop. horiz. Ley 13.512. Sup. cubierta propia: 27.45 mts.2; sup. cub. común: 10.54 mts.2, uso exclusivo patio de 5.50 mts.2; el día lunes 24 de setiembre del actual, a las 16 horas. — Base $ 170.612.10, al contado, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.000.— e.17|9-Nº 22.910-v 21|9|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 10 días en el juicio "BLANCO ENCALADA SOC. CIVIL ACCIDENTAL c|ARTALBA SOC. ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388 Capital, el 27 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en el Barrio Industrial Fiorito, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, calle Blanco Encalada 3357 y Boul. Gral. Rodríguez, sup. 1.423,54 m.c. Base $ 2.000.000, contado. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. Se deja constancia que conforme a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, la ejecutada no puede arrendar. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Raúl F. Frías, secretario.

$ 4.000.- e.15|9 Nº 22.459 v.26|9|62

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil N 15, secretaría Nº 29, comunica por diez días, en el juicio: "ZANETTI EMILIO Y OTROS contra COLOMBO JUAN FELIX Y OTROS, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Julio A. Pordelano y Cía., rematarán el viernes 28 de setiembre, a las 15 horas, en Corrientes 980, piso 2º, el terreno calle Jorge Newbery 3943 entre Avda Forest y Guevara, lotes 38 y 39 de la manzana 1, compuestos por estar unidos, de: 18 mts. — Base: $ 1.600.000 — 8 o|o de do costado Norte, 56.32 mts. en el del Sur, teniendo en el c|fte. al Oeste 18.29 mts. — Base: $ 1.600.000. — 8 o|o de seña a cuenta de precio 3 o|o de comisión (en efectivo).

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.800.— e.17|9-Nº 22.923-v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en los autos "GASCON de CARRANZA ERNESTINA s|Protocolización de Testamento" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el 20 de Septiembre próximo a las 15.30 hs., el departamento unidad 16, piso 4º, de la finca ubicada en Córdoba 744 al 50, Capital Federal, Sup. propia 91 m.c. Sup. común 22,95 m.c. Porcentual 2,60 o|o. Base $ 666.666,66, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Jorge E. Beltrán secretario.

$ 2.400.- e.15|9 Nº 22.460 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días que en el juicio MARTINEZ AGUIAR ANTONIO su testamentaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 26 de Septiembre a las 15.30 horas en Reconquista 513, los siguientes bienes en propiedad horizontal, en el estado y condiciones en que se encuentran, de acuerdo a las constancias de autos y a la ley 13512, a saber: Virrey Loreto 2291, Unidad Nº 4, Sup. total 206.50 m|c. Porcentual 30.04 %. Base $ 500.000 m|n. Virrey Loreto 2293. Unidad Nº 2, Superficie total 108.24 mc. Porcentual, 20.17 %. Base $ 400.000 m|n. El precio podrá pagarse mitad al contado y mitad en dos cuotas iguales a uno y dos años, consecutivos, con más 12 % interés anual. Escrituras ante el Escribano Eduardo Mazza. 8 % de seña. 3 % comisión. — Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.480. e. 13|9. Nº 22.060. v. 21 9|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "ENRICH EDUARDO EMILIO c| DURAN ACOSTA LUIS TEOFILO s|División de Condominio", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en el local de Moreno 1441, Capital Federal, el viernes 21 de septiembre 1962, a las 15.30 horas, el Departamento designado con la letra "O", en Azcuénaga 777 y 779, 2º piso, 2º cuerpo, Capital Federal, sujeto a Ley 13.512 de P. Horizontal. — Desocupado. Hall, 2 Hab., coc. y bañ. serv. cent. terraza, Lav. Superficie 44 m2. — Base $ 500.000. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600. e.14|9. — Nº 22.279 v.19|9|62

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en el juicio: "SAVIGNANO de SODANO ANGELA s|sucesión", que el martillero José María Lloveras rematará, el 21 de Septiembre a las 21 horas, en Rivadavia 1141 muebles para consultorio médico y de familia, a saber: camilla, lavatorio, banquetas, vitrina, piano vertical Pleyel, televisor Zenith combinado Modern Lux (made in England), arañas, alfombras, cubiertos, loza, copas, heladera Siam, licuadora, aspiradora y enceradora Electrolux, ventilador, estufas, lavarropas Irupé, juego de comedor, dormitorio living, bibliotecas, libros: Conocimientos Universales, Tesoro de la Juventud, Enciclopedia Práctica, Diccionarios Sopena e Hispano Americano, alhajas: reloj pulsera y gargantilla de oro y demás bienes inventariados en autos, que se exhibirán. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753|1263. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1962. — Luis Prato secretario.

$ 1.440.- e.15|9 Nº 22.386 v.18|9|62

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio: "PUENTES de BOUZAS CARMEN c|GOMEZ de OTERO DORA C. y otro s|ejecución hipotecaria" que el martillero José María Lloveras rematará, el 23 de Septiembre a las 16 horas, en Victoriano Loza 1280, Merlo, los siguientes inmuebles en bloque: a) finca Victoriano Loza 1280, entre las de Sarmiento y Pueyrredón, Pdo. de Merlo. Superficie 299,88 m2.; b) lote de terreno ubicado en Claypole, Pdo. Almirante Brown, lote 2 manzana 1, frente a calle sin nombre. Nomenclatura catastral: Circunscr. III, Sec.. I, manz. 109, parc. 2. Superficie 230 m2. Base en bloque $ 70.000 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. Informes: Alsina 1260 piso 2º., 37-0753|1263. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400.- e.15|9 Nº 22.388 v.20|9|62

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "BESAGNI DORA H. y otra c|ANTILOPI ADOLFO s|cobro hipotecario", que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo veintitrés de septiembre, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble del demandado, ubicado en Olivos, Partido de Vicente López, calle Salvador Debenedetti 1611, entre Monteverde y Juan de Garay, edificado en el lote 3, manzana 4, que mide: 8m.66 de frente al S. E. por 27m.38, con Base de pesos 159.150 m|n. — Se exigirá el 8 o|o de seña, a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Ver antecedentes en el expediente judicial.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400. e.14|9 — Nº 22.336 v.19|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio REGOVSKY JULIO c|GONZALEZ CHAVI DE BERGALLI MARIA L. E. s| ejec. hipot. que el martillero Alfredo E. Rivas rematará el 29 de setiembre de 1962 a las 10 horas en la calle Garay 2319, la unidad Nº 11 del quinto piso de la finca calle Junín 2043, sometida al régimen de la ley 13.512, con una superficie propia de 88 mts. cuadrados 6162 centímetros cuadrados correspondiente al porcentual 7,12 % en relación al valor total de la finca, libre de ocupación según reza la escritura hipotecaria. Base: Cuatrocientos cincuenta mil pesos. Seña 8 % a cuenta de precio. Comis. 3 %. Buenos Aires, 5 de setiembre de 1962. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 2.400. e. 13|9. Nº 21.931. v. 18|9|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos PEREIRA BOTELLO ANTONIO c|LEMELSON F. y otra s|cobro hipotecario que el martillero José L. C[illegible]o, rematará en pública subasta, en el lugar, el día 23 de setiembre de 1962, a las 11 hs., el inmueble ubicado en calle Laguna 1367 (hoy 1365|67) entre las de Junta y Monte de esta Capital, lote 26 manzana 24, de 8,66 x 25.75 m., con todo lo adherido al suelo y edificado. Base $ 372.000,00 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.200. e. 10|9. Nº 21.613. v. 20|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, comunica por diez días en el juicio LAGO DE FERNANDEZ ELDA ROSA c|CLERICI OSVALDO NORMAN y Otra s|ejecutivo que el martillero H. Fernández Burzaco rematará el domingo 23 de septiembre de 1962 a las 16 hs., en la misma, la finca ubicada en Martínez, Part. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, calle Diagonal Salta sin número, entre los Nros. 510 y 534, y entre las calles San Lorenzo y Sargento Cabral, edificada en el lote de terreno 9, manzana 7, c|superficie de 104,85 m2, según títulos. Se entrega desocupada. Base m$n. 600.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1962. Julio P. Geres, secretario.

$ 4.800. e. 10|9. Nº 21.551. v. 20|9|62.

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días, en el juicio BULFONE ALDO ALFREDO contra PENALBA PEDRO JUAN y otro s|ejec. hipotecaria que el martillero B. Oscar Ca[illegible]a rematará el 20 de septiembre a las 15,30 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, la finca sita en la calle Olazábal Nº 972, entre las de Boulogne Sur Mer y Aquiles de la localidad El Talar de Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Desocupada, edificada sobre un terreno que mide: 10 mts. de frente al N.O. sobre calle Olazábal 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 400 mts., c|s. y que linda: al N.O. calle Olazábal; al N.E. lote Nº 18; al S.E. fondo lote 6 y al S. O. lote 16. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección 4a.; Manzana 101, Parcela 17. — Base: $ 482.853,68 m|n. — Al contado, dinero efectivo. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 3.200. e. 13|9. Nº 21.873. v. 18|9|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "HERSCHBERG MIGUEL s. suc. c|GRECHT LINKE RENATO ROLANDO, s|hipotecario", que el martillero Isidoro D. Pardo rematará el 29 de septiembre de 1962, a las 8 horas, en Larrea 1117, 4º piso, Cap., el inmueble de la calle Mariscal Ramón Castilla Nº 3075|85, de esta Capital. Superficie: 15,27 m. N.O., 13,19 m. S.E., 18,99 m. N.E., 15,96 m. S.O. — Base $ 569.138 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 por ciento. Conforme compromiso esc. hipotec., el bien será entregado libre de ocupantes.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.940-v.21|9|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "IRIMIA EDUARDO y otro c|MOLINARI de CASALINS EMMA BENITA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Roberto Gallicchio rematará en la finca el día 27 de Septiembre a las 16 horas, el inmueble de la calle Mármol Nº 589 al 91 entre Méjico y Agrelo, cuyo terreno mide 8m66 frente al E.,

8m7?8 al O. 17m386 al N. y 17m763 al S. Base $ 631.726 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires. Septiembre 11 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.200.- e.15|9 Nº 22.404 v.26|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 3 días en el juicio RODRIGUEZ, MANUEL s|sucesión, que el martillero Decio P. Tognola, rematará en Agrelo Nº 4095, el 23 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en el estado en que se encuentran, los automóviles: a) Chevrolet 1931 con carrocería 1934, sedan 2 puertas, motor Nº 2360986, patente Nº 409747. Base $ 66.666,66. b) Chevrolet 1933, doble faeton 4 puertas, motor N: 3457823, patente Nº 501547. Base $ 56.666,66. c) Chrysler 1929, doble faeton 4 puertas, motor Nº 18748, patente Nº 409746. Base $ 46.666,66. d) Chevrolet 1933, doble faeton 4 puertas, motor número R-3457985, patente Nº 500183. Base, pesos 60.000. Exhibición, A. Gallardo 431. Pago al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.440.— e.17|9-Nº 22.709-v.19|9|62

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por diez días en el juicio "LYNCH VICTORIA ELENA y LYNCH ERCILIA c|FINCA y CALICANTO Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria S. A. s|Cobro Hipotecario", que el Martillero Sr. Osvaldo H. Cacuri, con oficinas en Rivadavia 875, Capital Federal, rematará sobre los mismos, el 23 de septiembre de 1962, a las 16 horas, dos lotes de terreno con todo lo edificado ubicados en Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a saber: Avenida Germán Wernicke 471 esquina Santos Dumont, superficie 699,09 metros cuadrados, base $ 259.323.— y Boulevard Finca 242 entre Avenida Wernicke y Aviador Rohland, superficie 375 metros cuadrados, base $ 259.323.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 5.600.— e.10|9 Nº 21.615 v.20|9|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, comunica por tres días en el juicio: FALABELLA PASCUAL c|LOPEZ RAUL C., s|ejec. prend., que el martillero Alberto C. Areco rematará en Albarracín 1943, el día 3 de octubre, a las 15.30 hs., un automotor usado "Ford", motor Nº MCBA-105878, de 4 cilindros y 45 C.V., modelo 1927, con carrocería chatita y con sus accesorios completos, en funcionamiento y en el estado en que se encuentra. Patente municipal de la ciudad de B. A. Nº 722984, del año 1959. Base, pesos 22.323. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre de 1962. — Cataldo L. Marciano, prosecretario.

$ 960.— e.17|9-Nº 22.898-v.19|9|62

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "LECONT S. A. c|HERRERA de LIVERATI JULIA s|prendario" que el martillero Juan José Deambrosi rematará el día 29 de Septiembre de 1962 a las 10 horas, en Corrientes 2063, piso 6º of. 77, Capital, donde se exhibe, máquina de coser Venus modelo 1, Nº 5328, familiar. Sin base al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.- e.15|9 Nº 22.547 v.18|9|62

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, comunica por tres días en autos "FINANCIACIONES BOSCO de JOSE R. BOSCO c|LUNA RENE s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará en Bmé. Mitre Nº 1773, piso 5º, Of. 502, Canalejas 850, donde se exhibe: un televisor marca "C. B. S. Columbia", modelo 21M503, Nº 510114, pantalla 53 cm., el día 26 de septiembre de 1962, a las 10 hs. — Al contado. — Base $ 6.440. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.

$ 960. e.15|9. — Nº 22.464 v.18|9|62

Juzgado de Paz Nº 6, comunica por tres días que en autos "FINANCIACIONES BOSCO c|GILLUE, CARLOS s|ejecución prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 25 de septiembre de 1962, a las 9 hs., en Bartolomé Mitre 1773, piso 5º, Of. 502, un Lavarropas eléctrico marca "Drean", Nº 17140, mod. 58 y una licuadora eléctrica marca "Dinamix", Nº 26592, mod. de lujo, que se exhiben en Canalejas 850. — Al contado. — Base $ 4.050. — Com. 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.

$ 960. e 15|9. — Nº 22.470 v.18|9|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "PETROLINI COBERG S. A. C. e I. c|HERON MARTA s|ejecutivo", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, donde se exhibe, el día martes 25 de septiembre, a las 16 hs., una máquina de coser eléctrica marca "Bromberg", modelo eléctrica, estilo americano, Nro. 92587, completamente equipada. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — Carlos A. Barrese, oficial principal.

$ 960. e.15|9. — Nº 22.594 v.18|9|62

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA PREMIER c|SMOLJE DOMINGO IVAN s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Emilio Lamarca 1172, capital, el día 27 de setiembre de 1962, a las 15 horas 10 minutos donde se exhiben los siguientes objetos: Una heladera eléctrica para uso familiar marca Dublin modelo P 11 Nº 408; un televisor para uso familiar marca Dummond modelo 580 Nº 1127 con pantalla de 53 cms.; un lavarropas eléctrico para uso familiar, marca Firme, modelo A-1 Nº 5370. Los bienes detallados precedentemente se encuentran totalmente equipados y en perfecto estado de uso y conservación, con la base de $ 19.714 m|n. La venta será al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 22.583 v.18|9|62

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA PREMIER c|NISTÓL JULIO RAMON s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Emilio Lamarca 1172, capital, el día 27 de septiembre de 1962 a las 15 horas 30 minutos, donde se exhiben los siguientes objetos: Un televisor eléctrico para uso familiar marca Raifer, modelo Unico, Nº 5605; un lavarropas eléctrico para uso familiar marca Cometa, modelo 7E1 Nº 24607; una máquina de coser a pedal, para uso familiar, marca Gardini, modelo G Nº 50639. Los bienes detallados precedentemente se encuentran totalmente equipados y en perfecto estado de uso y conservación, con la base de $ 11.200 m|n. La venta será al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 22.582 v.18|9|62

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA PREMIER c|ROSELLO BARTOLOME ISAIAS s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Emilio Lamarca 1172, capital, el día 27 de setiembre de 1962, a las 14 horas 30 minutos, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera eléctrica para uso familiar, marca Patrick, modelo 1050 Nº 36629 totalmente equipada y en perfecto estado de uso y conservación con la base de $ 10.100 m|n. La venta será al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.15|9 Nº 22.581 v.18|9|62

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "LECONT S. A. c|CRISTO JUAN FELIX s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará el día 29 de setiembre de 1962, a las 10 hs. en la calle Corrientes 2063, piso 6º, Of. 77, Capital, donde se exhibe: Máquina de coser Lecont Nº 1352 de lujo 1958 familiar. — Base $ 2.590. Al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 720.— e.15|9 Nº 22.544 v.18|9|62

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "FASKOWICZ EZEQUIEL c|YANKILLEVICH Hnos. S.R.L., ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 21 de setiembre a las 18.30 horas en Rivadavia 1141, donde se exhiben, repuestos para automóviles y herramientas: 2 medias mangas diferencial para Ford, discos de embrague Mercedes Benz, estabilizadores, aros, rulemanes, punta eje G. M., antenas, martillos múltiples y destornilladores. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.200.— e.15|9 Nº 22.387 v.18|9|62

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por tres días que en autos "FINANCIACIONES BOSCO de JOSE R. BOSCO c|DI JORGI DE ALENCIANI, A. E. s|ejecución prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 25 de septiembre de 1962, a las 9.30 hs., en Bartolomé Mitre 1773, piso 5º, Of. 502: Una heladera eléctrica familiar marca Siam, Nº 174493, mod. 90, que se exhibe en Canalejas 850. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 960. e.15|9. — Nº 22.465 v.18|9|62

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA PREMIER c|SAION JESUS, s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Emilio Lamarca 1172, Capital, el día 27 de septiembre de 1962, a las 16 horas 20 minutos, donde se exhibe, el siguiente objeto: un radiofono de pie, eléctrico, para uso familiar, marca "Cek", de dos velocidades, automático, modelo E P Nº 120, totalmente equipado y en perfecto estado de uso y conservación, con la base de $ 7.359,80 m|n. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200.— e.17|9-Nº 22.925-v.19|9|62

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por tres días en el juicio "ALEGRE JULIO CESAR s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Emilio Lamarca 1172, Capital, el día 27 de septiembre de 1962, a las 14 horas 40 minutos, donde se exhiben los siguientes objetos: un televisor eléctrico, para uso familiar, marca "Wells Garden", modelo B-M, Nº 32, con pantalla 53 dms., totalmente equipado y en perfecto estado de funcionamiento y conservación; con la base de $ 5.520 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1962. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.200. e.15|9. — Nº 22.578 v.18|9|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JULIO JOSE PETRUCCI, sobre ejecución prendaria", que el martilero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 28 de septiembre del cte., a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 118253, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 30.125 m|n. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. e.17|9. — Nº 22.718 — v.19|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ALFREDO CARBAJALES, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 28 de septiembre del cte., a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191990, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, — Base $ 33.740 m|n. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. e.17|9. — Nº 22.717 — v.19|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RODOLFO LUIS NICASTRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8.45: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 171.904, equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 28.920. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — El Secretario.

$ 960. e.17|9. — Nº 22.762 — v.19|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RAUL ASAD MEDINA s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en efensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8.40: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 160.336, equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — El Secretario.

$ 960. e.17|9. — Nº 22.764 — v.19|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MARTIN OBREGON s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8.40: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 608.451, equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 22.412. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — El Secretario.

$ 960. e.17|9. — Nº 22.765 — v.19|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra OSCAR RAUL BARTABUAU, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 28 de septiembre del cte., a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 209533, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 31.280 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — p.a.s. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.17|9-Nº 22.719-v.19|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra DOMINGA AHUMADA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 28 de Septiembre del cte., a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 182090, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Base $ 36.250 m|n. Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1962. — El Secretario.

$ 960.- e.17|9 Nº 22.715 v.19|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra SALVADOR ROMERO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 28 de Septiembre del cte.-año, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 136791, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Base m$n. 31.330. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.- e.17|9 Nº 22.716 v.19|9|62

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días que en el juicio: "GONZALEZ, DANIEL c|EMILIO DICKMANN, ejec.", que el martillero Eduardo L. Larco rematará: 83 Títulos de 10 Acciones cada uno. Valor Nominal $ 83.000. de Selecciones Contables S. A. El día jueves 20 de Septiembre a las 15 horas en la calle San Martín 492, piso 1º, escritorio Nº 2, sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 640.- e.17|9 Nº 22.803 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALBERTINA MUÑOZ s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8.30: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 164.227, equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 33.740. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. e.15|9. — Nº 22.520 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DOMINGO RAUL LIGA s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8.35: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 149063, equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 13.830. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. e.15|9. — Nº 22.522 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ANGEL ALFREDO MAFFUD s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8.30: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 136942, equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. e.15|9. — Nº 22.524 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|BEATRIZ SILVIA GAUNA de MARTINEZ, s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8,35: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 149.383 y un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 231.664", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 47.155. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960 e.15|9-Nº 22.485 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|JUAN LOPEZ, s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8,35: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 4473, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 38.831. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960 e.15|9-Nº 22.484 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|H E C T O R RAMON PEREYRA, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8,45: Un mostrador refrigerador eléctrico marca Siam modelo M-43, Nº D-581, con las siguientes medidas 2,22 x 0,88 x 1,10, equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 42.000. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e.15|9-Nº 22.493 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|JULIA NOELI SALINAS de QUINTEROS, s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8,50: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 144.424, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 30.125. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e.15|9-Nº 22.495 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|VICTOR MARCIAL MAGALLANES s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8,45: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 150164, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 30.125. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e.15|9-Nº 22.494 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|SALVADOR B A R R E S I, s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8,40: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 187.754, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 34.945. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960 e.15|9-Nº 22.519 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|ENRIQUE EDUARDO NOLTE, s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8,30: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 139.374, equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 27.715. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960 e.15|9-Nº 22.517 v.18|9|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "VACCAREZZA ARMANDO L. c/ PETRUCCI PABLO y otra s/ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi rematará el día 20 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en Rivadavia 1389 Capital: Televisor Philco Nº 31.251, imagen 21 ATP"4 con mesa y estabilizador Martell. Mueble bar con 4 cajones y herrajes de bronce. — Araña metal-Bronce, 10 portalámparas. Lámpara de pie de bronce. Espejo con marco. Mesa de arrime, tapa de mármol. Tocadiscos c/automático Winco Nº A3394, que se exhiben en el lugar. — Sin base. — Al contado, comisión 10%. Se entregará aprobada la subasta (Art. 520).

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962. — El secretario.

$ 1.440.— e. 15|9 Nº 22.543 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en los autos "GONZALEZ Y MORETON c/PASTOR MARIO A. s/Ejecución prendaria", que el martillero Sinibaldo González, rematará el día 27 de setiembre a las 17,30 horas, en Castro Barros 1048, donde se exhibe: Una máquina lavadora de ropas nueva, marca "González y Moreton", Nº 208, modelo "L-2" con motor marca "MECH", Nº 16.611, de 1 CV, y de 1.450 r.p.m.; Una máquina centrífuga secadora, nueva, marca "González y Moreton", Nº 118, modelo "B-2", con motor marca "Titán", Nº 724, de 2 CV. y de 1.450 r.p.m.; Una bomba centrífuga nueva, marca "Sudamericana", Nº 35.850, modelo "1.P", con motor marca "Stibe Ind. Eléc." Nº 35.850, de 1,5 CV, de 2.800 r.p.m.; Un Tumbler secador a vapor marca "Grim. & Dietrich", Nº 12, modelo "T-1", con motor marca "Asincrom", Nº 2071, de 1,5 CV, y de 1.425 r.p.m.; Dos máquinas de planchar nuevas, marca "Floster-Convinadas", modelo "C", Nros. 360 y 299; Una caldera nueva, marca "González y Moreton", Nº 8, modelo "CL98T", de 100 ls. de capacidad; Un compresor de aire, nuevo, marca, "Genalex", Nº 117, modelo "CP", con motor marca "Mech" Nº 6306, de 1 CV, y 1.450 r.p.m.; Una máquina lavadora, nueva, marca "Flostor", Nº 1005, modelo "K20", motor marca "Mech", Nº 6305, de 1 CV, y 1.450 r.p.m.; Una máquina centrífuga secadora, marca "González y Moreton", Nº 162, modelo "B2", motor "Mech", Nº 6.522 de 1|2 CV; Un quemador a gas de kerosene nuevo, marca "Querofix", Nº 7014, modelo "T30". — Base $ 436.000 m|n., al contado. — Seña 30%. — Comisión de práctica. — Los bienes se entregarán previa aprobación del remate.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.120.— e.15|9 Nº 22.601 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en el juicio "VERRASCINA BERNARDINO c|FERREYRA y MOLINELLI S.R.L. s| ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel C. Otamendi rematará el domingo 16 de septiembre de 1962 a las 11 horas sobre el mismo, un terreno con lo plantado y adherido al suelo; lote 2, manzana "F" sito en las calles Godoy Cruz esquina Mar Chiquita en San Justo, partido de la Matanza, con una superficie total de 220.50 m.c. — Base $ 110.839 57 m|n. Al Contado. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, set'embre 5 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.000.— e.13|9 Nº 21.890 v.18|9|62

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "LECONT S. A. c|ZITTERMAN MARTIN y otros s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará el día 29 de septiembre de 1962, a las 10 hs., en Corrientes Nº 2063, piso 6, Of. 77, Capital, Motocicleta marca Ferrari, año 1961, 100 cc, motor Nº 317544, equipada, que se exhibe en Estados Unidos Nº 1022, Capital. — Base $ 68.890, seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento, se entrega aprobada la subasta (Art. 520).

Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960. e.15|9. — Nº 22.545 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. c|LUGARZO JORGE s|prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 26 de septiembre, a las 16 hs., en Rivadavia 1389: 1 aparato de televisión Don-Electric Nº 2679 y 1 heladera eléctrica Don-Electric Nº 5789, que se exhiben en Donato Alvarez 1630|60. — Base $ 28.600.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960. e.15|9. — Nº 22.426 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA PREMIER c| ABRAMOVICH, MAURICIO s|ejecución prendaria"; que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Emilio Lamarca 1172, capital, el día 27 de septiembre de 1962, a las 15 horas, donde se exhiben los siguientes bienes: una heladera eléctrica, para uso familiar marca "Siam", modelo 75, Nº 819490; un televisor eléctrico para uso familiar marca "Tel-Rad", modelo E-500, Nº 5000049, con pantalla de 53 cm.; un piano recto para uso familiar marca "Pleyer", modelo N Nº 91164, de 2 pedales y 85 notas, con encordado de bronce vertical; los bienes detallados precedentemente se encuentran totalmente equipados y en perfecto estado de uso y conservación con la base de $ 38.400. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680. e.15|9. — Nº 22.579 v.18|9|62

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "LECONT S.A. c/ DE BRITO VICTOR y OTROS s/ prendario", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará el día 29 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en Corrientes Nº 2069, Piso 6, Dt. 77, Capital, motocicleta marca Cleri año 1961, 98 cc., tipo 100/2, motor 293.051, cuadro 2008 equipada, que se exhibe en Estados Unidos Nº 1022, Capital. — Base pesos 59.290, seña 30 o|o, comisión 10 o|o — Se entrega aprobada la subasta (Art. 520).

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.15|9 Nº 22.546 v.18|9|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA PREMIER c| MARIA YSABEL CUELLO de STAMBUK s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Emilio Lamarca Nº 1172, Capital, el día 27 de Septiembre de 1962, a las 14 horas, donde se exhiben los siguientes bienes: una heladera eléctrica para uso familiar, marca "Frigilet" modelo "Unico" Nº 5866; Un televisor eléctrico par uso familiar, marca "Dumont", modelo WC60, Nº 5282, con pantalla de 53 cm., con la base de $ 10.800. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1962. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200.- e.17|9 Nº 22.926 v.19|9|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ARNALDO RAUL ORTINO s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8.50: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 154.192, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 33.740. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires. septiembre 10 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. e.15|9. — Nº 22.496 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ENRI EUGENIO MARTINA s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8.55: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185.987, equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 34.945. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. e.15|9. — Nº 22.497 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| RAUL CARLOS BACALONI s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8.50: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 130.435, equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 34.945. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. e.15|9. — Nº 22.498 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ROMANA ESTHER BARROSO s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 8.55: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 180.489, equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 35.000. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. e.15|9. — Nº 22.499 v.18|9|62

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría 15, hace saber por 3 días que el martillero Hernán Ojea rematará el 25 de septiembre, a 10 horas, en Avenida Mosconi 4269: heladera Siam Sello Oro, con vitrina tres cuerpos y motor acoplado. Estantería de 10 cajones. Estantería pared. Fiambrera, escalera. Cama turca c|colchón, manta y mesa luz. Mostrador y distintos envases vacíos. — Venta al contado, ordenada en autos "OSVALDO ENRIQUE ZAPATA s|quiebra. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.15|9-Nº 22.390-v.18|9|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, hace saber por 3 días que el martillero Hernán J. Ojea rematará el 27 septiembre 1962, a las 10 horas, en local General Pinto 765, Villa Madero, San Justo (Bs. As.), lo que sigue: Modelo cuerpo balancín madera para 100 toneladas. Modelo cuerpo balancín madera para 80 toneladas. Diez y seis distintas piezas para balancín 100 toneladas. 13 piezas balancín 80 toneladas. Patrón - Cepobielas - Cabezas, etc. Nueve mil doscientos cuatro kilogramos fundición. Venta ordenada en autos "RAGO ANTONIO c|ESTABLECIMIENTO MECANICO LACHI S. R. L. Venta al contado. Comisión 10%, todo efectivo.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.440.— e.15|9-Nº 22.394-v.18|9|62.

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos: "WATSON S.A.C.F. c|ENGEL S.A. s ej. prendaria", que el martillero Francisco J. Martini rematará el día 1º de ocubre de 1962, a las 13 horas, en la Avenida Montes de Oca Nº 972, donde se exhiben, los siguientes objetos: Dos auomóviles marca Renault I.K.A., tipo Dauphine modelo D.A.-IV, año 1962, motor número 2015425 y 2015701, serie 26131-03448 y 26131-03630; características: motor tipo Ventoux de 26,6 C.V.; chasis 3404 y 3545; colores azul dubarry y rojo montijo. Al contado. Base pesos 250.044 m|n. cada uno. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1962 — Arturo F. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200 e.17|9 Nº 22.784 v.19|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "BANKER S.A. c'CERVIÑO MANUEL y ZAPIA J., s|ej. prend." que el martillero Antonio Tomás Menceyra, rematará el día 1º de octubre de 1962, a las 16 hs. en Otamendi 444, donde se exhibe, un automotor marca "Chevrolet" mod. 1959, carr. sedán de 4 ptas. motor Nº C59T223479, patente Nº 132 Las Rosas, San Javier, Prov. de Córdoba. Usado y en el estado, condiciones en general en que se encuentra. — Base m$n. 402.000 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — José Raúl Las Heras, secretario. — Roberto Riera, secretario.

$ 1.200 e.17|9 Nº 22.918 v.19|9 62

Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "FREY JORGE RODOLFO R. c|MUZZOPAPPA HECTOR R. y otro s|ejec. prenda.", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 27 septiembre actual, hora 10, un camión Manchester, modelo año 1930, motor 50.534, patente 762.934, año 1961. Sin base, al mejor postor. Se exhibe B. Rivadavia 1102, Lanús Oeste. Seña 30%.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 960.— e.15|9-Nº 22.629-v.18|9|62

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "FINCAM SOC. EN COM. POR ACCIONES c|ABRAHAM SEIGUERMAN s| ejec. prenda.", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 27 septiembre actual, hora 10, un camión Dodge, modelo año 1944, 6 cc. 104 CV., motor LL.OL-84.881, pat. 640.426, año 1960, Pcia. Bs. Aires. Se exhibe Luna 2200. Base m$n. 135.000.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 960.— e.15|9-Nº 22.628-v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA PREMIER c/ PISANI EDGARDO R. s/ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Emilio Lamarca 1172, Capital, el día 27 de setiembre de 1962 a las 14 horas 10 minutos, donde se exhiben los siguientes objetos; una máquina superficie óptica 6 espigas, eléctrica esférica cilíndrica, automática, marca "Instituto Optico Argentino", modelo "T.A.3.", Nº 40; una máquina superficie óptica 1 espiga, eléctrica y a mano, marca "Instituto Optico Argentino", modelo "S.E." Nº 64; una máquina superficie óptica, 1 espiga eléctrica, a mano, marca "C.E.K." modelo "E.P." Nº 114, los bienes detallados precedentemente se encuetran totalmente equipados y en perfecto estado de uso y conservación, con la base de pesos moneda nacional 25.629.50, seña 30%, comisión 10%.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº22.580 v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por seis días en autos: "ASAR LEON y otro c|CADECI S. R. L., su ejecución hipotecaria", que el martillero Guillermo Antonio Ferro rematará sobre mismo inmueble, el 23 de setiembre de 1962, a las 16.30, el departamento Nº Uno, local de negocio, ubicado en planta baja, con entrada por Nros. 188 y 190, calle Río Bamba. Superficie cubierta propia de 42,94 mts.2 y común de 13,91 mts.2; total 56,85 mts.2, que es parte finca situada Zona Norte, Capital, calle Río Bamba Nros. 188 190 y 192 entre Bartolomé Mitre y Cangallo, edificada en lote te-

rreno Nº Uno. Mide: 10.40 mts. de frente al Este por 19 mts. fondo. Superficie 197,60 mts. 2 o lo poco más o menos que resulte dentro sus muros divisorios. Linda: al frente: calle Río Bamba, fondo parte lote cuatro; al Norte fondos lotes dos y tres; y al Sur más terreno su manzana. Base: pesos 300.000, al contado. Seña 8%. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.840.— e.14|9-Nº 22.161-v.20|9|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "GARROS OSCAR c/MAGRANER ENRIQUE s/Ejecutivo que el martillero Miguel María Sostres rematará en Cahué 14|9, el día 28 de setiembre de 1962, a las 16 horas, un automóvil marca Plymouth modelo 1930, dos puertas con motor de 4 cilindros número 45.882, Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 837-510, en el estado en que se encuentra. Base moneda nacional pesos 19.200,00 al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962 — José R. Las Heras, secretario.

$ 960.— e.15|9 Nº 22.433 v.18|9|62

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por siete días en el juicio "LA BLANQUEADA y otro c| OTTATI, OSCAR HERNAN s|Disolución de Sociedad", que los martilleros A. R. Carminatti & Cía., rematarán en su hall, Perú 79, 1er. piso, el 24 de septiembre de 1962, a las 16 hs., el inmueble industrial desocupado de la calle Gral. Madariaga Nº 1155|59, edificado en los lotes 15 y 16 de la manzana "C", localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, Superficie total 470 m. c. 42. — Títulos en autos. — Base m$n. 2.500.000, con facilidades. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.920. e.13|9. — Nº 22.073 v.20|9|62

Nº 8

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 22 comunica por cinco días en el juicio "EL AMANECER S.R.L. c|CORRADO HECTOR s|Ejecutivo" que el martillero don Alberto A. Evangelista rematará el día Domingo 23 de septiembre de 1962, a las 11 horas en la Ciudad de Mar del Plata sobre el mismo bien, una propiedad ubicada en el Partido de General Pueyrredón, pueblo Peralta Ramos, sobre la calle 50 Nº 1899, esquina a la calle 37, edificada en el lote Nº 14 de la manzana 41, que mide: 21,124 mts. de frente al S.O. por 22,156 mts. de fondo o sea una superficie de 272.98 metros cuadrados. — Base 2|3 partes de valuación fiscal o sea m$n. 176.200 al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.400 e.17|9 Nº 22.713 v.21|9|62

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría 23 comunica por 3 días en el juicio "GRUMBLATT ADOLFO c/VARESE CLAUDIO s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 2 de octubre próximo, hora 10, rematará en Guevara 1250, donde se exhibe, un automóvil marca Alfa Romeo, modelo año 1960, tipo cupé, motor AR 0012000680. — Base m$n 500.000. — Seña 30%. Comisión 10%. Se entregará previa aprobación subasta.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e. 15|9 Nº 22.627 v.18|9|62

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 9, Sec. 25, comunica por tres días en autos "FELDMAN ALBERTO c|SANGUINETTO ANTONIO s|ejec. prend.", que el martillero J. M. Sordi rematará el 28 de setiembre de 1962, a las 10 hs., en Cucha Cucha 1482, p. 2, Capital, un camión marca IFA, modelo año 1957, motor Nº 57-1764, diesel, de 80 C.V., playo con barandas, patente Pcia. Bs. As., Nº 415.091, usado, en el estado en que se encuentra. Base: $ 191.425 m|n. Seña: 10%. Comisión 10%. Se exhibe en Avda. Juan B. Justo 5202, Cap.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.15|9-Nº 22.368-v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "CIAMOTOR S. R. L. contra SUSANA G. de EHULECH, sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Ricardo R. R. Canatelli rematará en Avenida Quintana 348, el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, el siguiente objeto: un automotor tipo rural marca Opel, modelo año 1956, con motor Nº 1.5L.56.26968, en el estado en que se encuentra, desarmado, con la base de $ 61.968, exhibiéndose el bien en Avda. Quintana 348. Venta al contadeo. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962 — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440.— e.15|9-Nº 22.647-v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra VICENTE PATERNOSTER, s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 9.5: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nro. 182874, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Carlos Viale, secretario

$ 960.— e.15|9-Nº 22.486-v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra PEDRO JOBBI, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 9.5: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 180780, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$nal 34.945, al contado Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.15|9-Nº 22.488-v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra HECTOR TALLON, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defenesa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 9: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 140093, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 32.535, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Carlos Viale, secretario

$ 960.— e.15|9-Nº 22.487-v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra ENRIQUE ALBERTO DELEST s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 9.5; una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, número 609.942, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu, Nº 551, Capital. — Base m$n. 18.102, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Carlos Viale, secretario

$ 960.— e.15|9-Nº 22.489-v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra RICARDO PONCE, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 9: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166931, equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 28.920, al contado. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Carlos Viale, secretario

$ 960.— e.15|9-Nº 22.490-v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra HERMINIA del ROCIO RODRIGUEZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 9: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 número 161.261, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital Base m$n. 34.945, al contado. Comisión 10 por ciento

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Carlos Viale, secretario

$ 960.— e.15|9-Nº 22.491-v.18|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra NILDA ALICIA FABRE, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 1º de octubre de 1962, hora 9.5: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 151670, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, Base m$n. 28.920, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Carlos Viale, secretario

$ 960.— e.15|9-Nº 22.492-v.18|9|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 25. Comunica por tres días en autos "HORACIO F. COSCARELLI S.A.C.I.F.I. c|PROIA HUMBERTO s|ejec. prendario" que el martillero Aldo Alberto Bottaglio rematará el día 4 de octubre próximo, a las 16.30 horas en la Av. Directorio Nº 5624 una Pick-Up marca Chevrolet, modelo 1960, tipo C.1403, motor F.0913, J.E. A.330 chassis T. 2313-10, equipada con ruedas armadas con cubiertas (5) 650x16. Se exhibe en Av. Carabobo 1465. El bien será entregado una vez aprobado el remate (Art. 520 C. Proc.). Base m$n. 326.116 al contado y en el acto del remate. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200 e.17|9 Nº 22.902 v.19|9|62

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 14

Por disposición Juzgado Nacional Trabajo Nº 14, se hace saber por tres días, que el martillero Pedro Bartolomé rematará el 22 de septiembre de 1962, a las 10 horas, en San José 1754, sin base, al mejor postor: tres máquinas escribir "Remington"; una "Olivetti" y una máquina calcular "Underwood", todas en el estado en que se encuentran, al contado, en efectivo. Comisión cargo comprador 10%. Autos "FORERO JACINTO O. c|PLAMETAL S. R. L., despido".

Buenos Aires, setiembre cuatro de 1962. — Juan Vergel, secretario.

$ 960.— e.15|9-Nº 22.432-v.18|9|62

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A D O S A S.A.

Comercial y Financiera

Registro Nº 7495

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 27 de setiembre de 1962, a las 10.30 horas, en Bolívar 391, 5º "E", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio Nº 7, cerrado el 30|6|62.

2º Fijar número de directores y su elección.

3º Elegir síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|9-Nº 22.714-v.21|9|62

ADELPHIA ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 1962, a las 11 horas, en Avda Belgrano Nº 530 piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. ejercicio 30|6|62.

2º Aumento de capital.

3º Elección de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.751-v.21|9|62

A. S. A. AUTOMOTORES S. A.

Comercial y Financiera

Nº 12.716

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1962, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Avenida La Plata 1910, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1962:

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para suscribir el acta;

3º Aumento de capital autorizado (dentro de los límites estatutarios) a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.— m|n.). — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|9 Nº 22.781 v.21|9|62

ACEROM[illegible]AL S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 18.30 horas, en Defensa 510, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1962.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.17|9-Nº 22.937 v.21|9|62

AVELLANEDA MOTOR S. A. C. e I.

Nº 6060

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 26 corriente a las 9 horas, en local social Avda. de Mayo 1261, Piso 2º, Capital, con objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art 347 del C. de C. por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Remuneración Directores según Art. 9º de los Est. Soc. y destino de las utilidades.

3º Designación de Síndico titular y suplente o su reelección.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — El Directorio.

Nota: Se recuerda las disposiciones estatutarias para concurrir a la Asamblea.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 22.481 v.20|9|62

A R T U N I T A

Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera S. A.

Cítese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre a las 11,30 horas en el local de la sociedad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, (piso primero), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1962.

2º Determinación del número de directores titulares, elección de los mismos y dos suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|9-Nº 22.839 v.21|9|62

ARISTON

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre a las dieciocho horas en Sarmiento 412, 2º piso, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el Ejercicio cerrado el 30|5|1962.

2º) Determinación número miembros Directorio, Elección de Directores y Síndicos.

3º) Remuneración Síndico.

4º) Designación accionistas para aprobar Acta.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 22.570 v.20|9|62

ANILSUD

Fábrica Argentina de Anilinas S. A.

N. 7.521

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1962, a celebrarse a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio 30 de junio de 1962.

2º) Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 22.602 v.20|9|62

ANDRES CORMICK Y CIA. S. A.

Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 978, piso 2º, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|3|61 y 31|3|62.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 2.000.— e. 15|9 Nº 22.434 v. 20|9|62

A R I E S

CINEMATOGRAFICA ARGENTINA Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1962, a las 10 horas, en Córdoba 1367, piso 12, oficinas 154|155.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º — Elección del Síndico titular y suplente, quienes pueden ser reelegidos;

3º — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

$ 2.400. e.14|9. — Nº 22.351 v.19|9|62

ALL WAYS S.A.C.F.I. e I.

Corrientes 569 - Capital

Nº 12.675

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27|9|62, a las 18.30 hs., en Corrientes 569, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|12|61.

2º — Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 "Estatutos".

$ 2.000. e.14|9. — Nº 22.341 v.19|9|62

ADMINISTRACIONES Y CONSIGNACIONES LOS TALAS
Sociedad Anónima

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de ' mbre de 1962, a las 18 horas, en el local social calle Av. Roque Sáenz Peña 1160, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos Art. 347 C. de C. por el ejercicio cerrado 30|6|1961;

2º Ratificación compra activo y pasivo Los Talas S.R.L.;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 13|9. Nº 22.045. v. 18|9|62

AVIC
Asociación Viajantes de Industria y y Comercio

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Bs. As. Setiembre de 1962

Estimado afiliado: La Comisión Directiva tiene el agrado de invitarle a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que convocada de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se realizará el día jueves 27 de setiembre próximo, a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda, en Rivadavia 1445, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Presidente para la Asamblea.

2º Nombramiento de dos afiliados para firmar el acta.

3º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

4º Aumento de la cuota sindical. — Eduardo Arrausi, secretario general.

$ 240. e. 13|9. Nº 21.986. v. 18|9|62

"B"

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme al artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Israelita del Río de la Plata, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (1ra. convocatoria), que se realizará el 27 de septiembre de 1962, a las 12.30 horas, en nuestra sede social, calle Corrientes 2516|22, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Relaciones y tratativas con el Banco Central de la República Argentina.

2º Consideración de renuncia de miembros del Directorio y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Banco Israelita del Río de La Plata. — Aaron Garfunkel, presidente. — Isaac Mizrach, secretario.

Nota: Artículo 18 de nuestros estatutos sociales: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias requerirán, para ser válidas y estar legalmente constituidas en primera convocatoria, que los accionistas presentes por sí, o por apoderado, representen el 50 % del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas y con cualquier número de capital y votos, en segunda convocatoria..."

Otra: En caso de no realizarse la asamblea en primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes el día 18 de octubre de 1962, a las 20.30 horas, en el local de la calle Cangallo 2535.

$ 5.200.— e.17|9 Nº 22.726 v.21|9|62

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1962 a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.

2º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

3º Capitalización de acciones ordinarias liberadas de 1|2 voto a emitir, de un 40 o|o sobre el actual capital ordinario, contra la reserva "saldo revalúo contable". Emisión de las acciones correspondientes. Todo conforme a las disposiciones de la Ley 15.272

4º Consideración de las retribuciones a directores, fijadas de acuerdo al artículo 18, inciso "e" de los estatutos.

5º Consideración de la remuneración del síndico en cumplimiento del artículo 19 de los estatutos.

6º Elección de cinco directores titulares.

7º Elección de síndico y síndico suplente.

8º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.800 e.17|9-Nº 22.851 v.21|9|62

BUSTAMANTE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en sus oficinas Libertad 133, 3er. piso, el día 29 de setiembre 1962 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio nº 1º cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Designación de tres Directores Titulares y de dos Suplentes por el término de un año. Nombramiento de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

3º Aumento de Capital.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del señor Presidente.

$ 3.200.— e.15|9 Nº 22.649 v.20|9|62

BROUSSON S.A.I.F.I.C.
Industria Metalúrgica

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de setiembre de 1962 a las 16.30 horas, en la calle Reconquista 336, piso 2º, Oficina Nº 26, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución de utilidades.

2º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|9 Nº 22.631 v.20|9|62

BRASILIA S. A.
C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Conv. acc. a Asamb. Gral Ord., día 26 setiembre 1962, 18 horas, local Lambaré 980, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. doc. art. 347 C. C., ejerc. al 28|2|1962;

2º Fij. núm. Direct tit. y supl. su elec. Desig. Sínd. tit. y supl.;

3º Elec. dos acc. para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|9-Nº 22.263-v.19|9|62

BARFER S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a accionistas para el día 2i de setiembre de 1962 a 8.30 hs., en Talcahuano 178, piso 6º, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas deben depositar sus acciones tres días antes a la fecha de Asamblea s|Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|9-Nº 22.346-v.19|9|62

BRAÑAS PUBLICIDAD S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de septiembre de 1962, a las 10 horas, en el Local Social calle Vieytes 316|20 Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1962;

2º) Retribución al Directorio por sus tareas administrativas y Técnicas;

3º) Ratificación al Síndico del primer ejercicio;

4º) Distribución de las utilidades;

5º) Designación de Directores y Síndicos;

6º) Nombrar 2 accionistas presentes para suscribir el Acta.

$ 2.800. —e.14|9 Nº 22.182 v.19|9|62

"BARUGEL, AZULAY & CIA. SOCIEDAD ANONIMA"
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de setiembre, a las 18 horas, en Av. Libertador Gral. San Martín 7400 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30 de junio de 1962 y ratificación directores remuneraciones ejecutivos;

2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|9 Nº 21.924 v.18|9|62

BARLAY
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de setiembre, a las 17.30 horas, en Avda. Lib. Gral. San Martín 7400 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31 de mayo de 1962 y ratificación directores remuneración ejecutivos;

2º Elección de directores y sindicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|9 Nº 21.923 v.18|9|62

BENTEX S.A.I.C.F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de septiembre de 1962, a las 15 hs., en Sarmiento 2562, para considerar:

1º — Documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, por ejercicio al 30 de junio 1962.

2º — Remuneración al Directorio y Síndico en especial art. 13 Estatutos.

3º — Elección Directorio y Síndicos y 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.13|9. — Nº 22.063 v.18|9|62

BROLITE S.A.C.I.

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 25 septiembre 1962, 11.30 horas, San Martín 1068 - Cap., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación dos accionistas firmar acta.

2º — Considerac. doc 347 C. C. y Distrib. Utilidades, ejerc. al 31|5|62.

3º — Ratif. Revalúo Contable Ley 15.272.

4º — Aumento Capital.

5º — Fijar número Directorio y elección; design. de Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 2.000. e.13|9. — Nº 21.998 v.18|9|62

"C"

CARUMI S. A. C. I. F. I.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Tucumán 2260, Capital, el día 30 de setiembre de 1962, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31|5|62.

2º Fijación del número de Directores y Síndicos.

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.

4º Modificación de los Estatutos: Aumento del capital autorizado, Arts. 5º y 7º.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.17|9 Nº 22.830 v.21|9|62

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 27 de setiembre de 1962, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154 y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Memoria, Inventario y Balance General, ejercicio al 30 de junio de 1962.

2º Elección de Presidente, Tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1962.

$ 1.440.— e.17|9 Nº 21.788 v.28|9|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|9 al 15|9|62

COPAGRA
Industrial y Comercial, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|9|62, a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen 3739, Capital.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|1962;

2º Fijación del número de directores titulares y su elección por dos años;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.400.— e.17|9 Nº 22.686 v.21|9|62

COOPERATIVA PATRONAL LIMITADA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de la Cooperativa Patronal Limitada de Seguros a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, a la hora once, en el local de la Cooperativa, calle Corrientes Nº 222, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio de las operaciones sociales que terminó el 30 de junio de 1962.

2º Elección de seis directores titulares y de tres suplentes, por el término de tres años, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de tres asociados para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.160.- e.17|9 Nº 22.792 v.19|9|62

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a las disposiciones del estatuto social, convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados, para el día 27 de septiembre de 1962, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de gastos y recursos, presentados por la Comisión Directiva, correspondientes al 8º ejercicio finalizado el 30 de junio ppdo.;

2º Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, por un período de dos años (hasta el 30 de junio de 1964);

3º Designación de dos representantes para refrendar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 336.— e.17|9-Nº 22.730-v.19|9|62

CELTA INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1962, a las 11,30 horas, en la calle Lavalle 437, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 5º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e. 17|9. Nº 22.934. v. 21|9|62

COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LIMITADA "C O S E N A"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1962

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, inciso g) y 28 de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 17 horas del día 28 de septiembre de 1962, en su sede social propia, calle Sarmiento 528 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico al 30 de junio de 1962.

2º Remuneración del Síndico;

3º Distribución de excedentes en efectivo y|o en cuotas de capital;

4º Elección de cinco Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores Juan Jorge Bussio, Francisco J. Cresta, Eduardo Pinasco, Humberto Armando Sasso y Juan Carlos Schenone, que terminan su mandato, por el término de dos años;

5º Elección de dos Consejeros Suplentes, en reemplazo de los señores Antonio Parisi y Martín S. Rocca, que terminan su mandato, por el término de dos años;

6º Elección de un Consejero Suplente, en reemplazo del señor Victor Hayward, en razón de haberse retirado como Asociado la Empresa por él representada y cuyo mandato termina el 30 de junio de 1963;

7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Santiago Poggio y Carmelo Culotta, respectivamente, que terminan su mandato, por el término de un año;

8º Designación de dos miembros de la Asamblea, para que en representación de la misma, suscriban el acta respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario. — José Castellano, presidente. — Hans O. Heyartz, secretario.

$ 3.840. e. 17|9. Nº 22.919. v. 19|9|62

COSMOCLOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 11.30 horas, en el local sito en Cerrito 836, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 15º Ejercicio, cerrado el 31 de Mayo de 1962.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Modificar fecha de cierre ejercicios económicos.

4º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e. 17|9 Nº 22.911. v. 21|9|62.

COMERCIAL BELGO ARGENTINA S.A.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 1962, a las 10.30 hs., en su sede social, calle Cangallo 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 23 de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 1.600. e. 17|9. Nº 22.930. v. 21|9|62

C O C I A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 97.0
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto con el art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 de septiembre, a las 16 horas, en el local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Consideración destino "Reserva para Dividendos Futuros".

3º Elección de tres directores Titulares y tres directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e. 17|9. Nº 22.854. v. 21|9|62

COMPAÑIA PANAMERICANA de Finanzas y Mandatos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1962, a las 18 horas en el local social, Uruguay 560, 9º piso, oficina 90 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del Inventario, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1962.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección del Directorio y de los Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|9-Nº 22.710-v.21|9|62

CRISTANTE HNOS. S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 19.30 horas, en el local social, calle Fonrouge Nº 2545, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.770-v.21|9|62

C. R. I. B. A.
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 25.9.62 a las 18 horas, en Montevideo 604, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, Código de Comercio; ejercicio 30|6|62.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio, caso previsto art. 18 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Ratificar revalúo contable, Ley 15.272. — Aprobar su distribución en acciones ordinarias.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Recuérdase cumplimentar art. 27 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800 e.17|9-Nº 22.939 v.21|9|62

CREDITO MERCANTIL ITALO ARGENTINO S. A. C. I. F.
San José 458
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio para el día 27 de setiembre de 1962 a las 17 horas, en el local de la sociedad calle San José Nº 458, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|62.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento de capital social.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — Director General.

$ 2.800 e.17|9-Nº 22.872 v.21|9|62

CINTOLO HNOS. METALURGICA S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962 a las 10 horas, en Lope de Vega 1953, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio.

2º Distribución utilidades ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

3º Fijación del número de directores y designación. Nombramiento de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|9-Nº 22.863 v.21|9|62

COSMOCLOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1962 a las 12 horas en el local sito en Cerrito 836, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y reforma del estatuto.

2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.

3º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|9-Nº 22.913 v.21|9|62

CAMARA DE EXPORTADORES (República Argentina)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 13 de los Estatutos, a realizarse el día 27 del corriente a las 17 horas, en la sede de esta Cámara, Avda. de Mayo 633, 5º piso de esta Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.

2º) Designación de la Comisión Escrutadora.

3º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: a) Presidente, por dos años, en reemplazo del señor Juan A. Borgonovo, que termina su mandato. — b) Cinco vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores: D. Amílcar Borthaburu, D. Oscar Ronchetti e Ing. Norberto C. Custo que cesan en su mandato y de los señores: D. Manuel Fontecha Morales y Cnel. Juan M. Garay, que renunciaron. — c) Tres vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: D. Noé Raboy, D. Pedro Prousek y D. Jorge Brull, que terminan su mandato. — d) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los señores: D. Vicente Abarrategui, D. Antonio F. Crespo e Dr. Ivan Mark Davel.

4º) Designación de dos socios activos presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Oscar Ronchetti, secretario.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente que sólo podrán votar los socios activos que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962.

$ 768.— e.15|9 Nº 22.618 v. 18|9|62

CIA. L.A.M.S.A.
La Agraria Mercantil S. A. Com. Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de Setiembre 1962, a las 18 hs. Bolívar 177, 5º piso, para tratar:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del C. de Comercio, 16º ejercicio al 30 de Junio 1962.

2º Designación de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.722-v.21|9|62

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de setiembre de 1962, a la hora 10, en Corrientes 545, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la Sociedad.

2º Liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos.

3º Bases y normas para su liquidación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la Asamblea en la Tesorería, Corrientes 545, 7º piso. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 22.661 v.20|9|62

CAUTELA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en Avenida Quintana Nº 192, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio de ejercicio al 31 de mayo de 1962.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|9 Nº 22.516 v.20|9|62

CLUB HIPICO ARGENTINO BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 27 inc. c) y 42 inc. a) y b) del Estatuto, la Comisión Directiva convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de septiembre de 1962, a las 17 horas, en su Sede Social sita en la Avda. Pte. Figueroa Alcorta 7285 a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de las actas de las Asambleas General Ordinaria y General Extraordinaria realizadas el día 30 de septiembre de 1961.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos de Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.

3º Lectura y aprobación del Reglamento para la adquisición, uso y goce de los Boxes de la caballeriza del Club.

4º Amnistía y reincorporación de socios sancionados.

5º Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

6º Designación de una Junta Escrutadora (tres socios presentes).

7º Elección de un Presidente por dos años. Elección de cinco miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años. Elección de un miembro titular de la Comisión Directiva por el término de un año.

Los electos reemplazarán a los miembros que terminan su mandato. Sres. don Arturo Tuffano, don David Zajdman, Mayor Carlos Maldonado, Dr. Alfredo Luis Herrera, Arq. Guillermo Spillman y don Luis F. Rossi.

Elección de seis miembros suplentes de la Comisión Directiva, por el término de un año.

8º Designación de dos socios presentes para refrendar con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

$ 720.— e.15|9 Nº 22.569 v.18|9|62

CIMBRA S.A.C.I.I.F.
Expediente Nº 10.643
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27|9 1962 a las 18 horas en Rivadavia 1255, Ofic. 320, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|61.

2º Aumento de Capital.

3º Reforma de Estatutos.

4º Elección de Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.542 v.20|9|62

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.
Registro Nº 2.555

De acuerdo con los artículos 19 inc. e) y f) y 24 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º Emisión de acciones liberadas para el pago de dividendo y capitalización proveniente del revalúo.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Donación Terreno a la Municipalidad de San Martín.

5º Retiro del Síndico Titular señor Hugo J. Bagnardi.

6º Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Remuneración del Directorio y Síndico para el Ejercicio 1962|63.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración calle Lima Nº 239, el día 28 de setiembre a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el día 24 de setiembre inclusive como lo prescribe el artículo 31º de los Estatutos.

Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — El Secretario.

$ 4.400.— e.15|9 Nº 22.478 v.20|9|62

CREDITO ENTRE RIOS S. A. Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 20.30 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. Entre Ríos 1230, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Propuesta de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1962.

2º Adjudicación de acciones para aplicar a las retenciones efectuadas a los comerciantes accionistas desde el 1º|6|61 al 31|5|62.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 15|9 Nº 22.370 v. 20|9|62.

COMPAÑIA AMERICANA DE ACEROS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 1º Ejercicio vencido el 30 de junio de 1962, que se realizará en la sede social calle Defensa Nº 11.., planta baja, Capital Federal, el día 29 de setiembre de 1962, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura por el 1º ejercicio vencido el 30 de junio de 1962; distribución de utilidades;

2º Aprobación de las retribuciones mensuales percibidas por Directores miembros del Comité Ejecutivo y la Sindicatura, fijar la remuneración del Síndico por el nuevo Ejercicio (arts. 14 inc. d) y 16º del Estatuto);

3º Deliberación sobre el Nro. de integrantes del Directorio, elección de los mismos;

4º Elección del Síndico Titular y Suplente;

5º Elevación del capital autorizado a m$n. 125.000.000.—, facultando al Directorio para que determine la oportunidad de las emisiones parciales y su aplicación, de conformidad con los arts. 4º y 5º del Estatuto;

6º Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Bs. As. Setiembre 13 de 1962.

Para concurrir a la Asamblea deberá solicitarse la entrada, depositando los títulos o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado en la convocatoria y los que representen a otros accionistas presentarán los correspondientes poderes.

$ 5.600. —e. 15|9 Nº 22.385 v.20|9|62

C. A. F. I. M.
Cía. Argentina Fabril Inmobiliaria y Mercantil S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre 1962 a las 15 horas en Bernardo de Irigoyen Nº 546, 9º piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30.6.1962.

2º Distribución de Utilidades.

3º Autorización al Directorio para emitir acciones en pago de dividendos.

4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|9 Nº 22.319 v.19|9|62

CREDITO LINIERS S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de setiembre de 1962, a las 21 horas, en Ramón L. Falcón 7078.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades al 30 de junio de 1962.
3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

NOTA: — Se recuerdan las disposiciones del art. 33 de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 22.228-v.19|9|62

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la 9ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 39º ejercicio vencido al 30 de junio de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares, cuatro suplentes; síndico y síndico suplente.
4º Fijación de honorarios a diretcores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962 — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|9-Nº 22.125-v 19|9|62

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8317
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1962, a las trece horas, en Paseo Colón 1454, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1962 y distribución de utilidades propuesta.
2º Remuneración de los directores gerentes y síndico.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|9-Nº 22.163-v.19|9|62

COSEMAR S. A. C. I.
Alsina 1132
CONVOCATORIA

Se comunica a los accionistas que el Directorio convocó a Asamblea Ordinaria, 1ra. Convocatoria, para el 27 de setiembre de 1962, 18 horas, en Alsina 1132, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código Comercio. Distribución utilidades - Balance 31 de mayo de 1962.
2º Emisión acciones.
3º Capitalización Revalúo Contable.
4º Fijación número Directores y su elección. Designación Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda disposición Art. 12 referente depósito previo de acciones.

$ 2.800.— e.14|9 Nº 22.356 v.19|9|62

CEREALINO S. A.
Cía. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de setiembre de 1962, a las 9.30 horas, en el local de la calle Córdoba 679, 9º 3er. piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|60.
2º Designación de síndico ad hoc para considerar la documentación del año 1961.
3º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|61.
4º Ratificación de los actos del Directorio.
5º Designación de Directorio, síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e.14|9-Nº 22.208-v.19|9|62

CREDITO BARRIO BOEDO S. A. F. C. I.
6ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 7.875
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre de 1962, 21 horas en Constitución 3541 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|5|1961;
2º) Modificación Estatutos, aumento Capital Autorizado de m$n. 5.000.000 a 25.000.000;
3º) Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.14|9 Nº 22.135 v.19|9|62

CITY HOTEL
SOC. ANON. COM. INMOB. Y FINANCIERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 27 de septiembre de 1962 a las 16,15 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962 e Informe del Síndico;
2º) Resolver sobre la distribución y destino a dar a las utilidades (Arts. 20 y 26 del Estatuto);
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes para llenar las vacantes, por terminación de mandato y renuncia;
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la calle Moreno 968, Buenos Aires, sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la Asamblea.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 22.169 v.19|9|62

COTIC
Compañía Técnica Industrial Comercial Sociedad Anónima
Registro Nº 10.319
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 25 de septiembre de 1962, a las 11,30 horas en Bolívar 238, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio y distribución utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 1962.
2º Aprobación Revalúo Contable Ley 15272 y destino del saldo respectivo.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Fijar número de Directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1962. El Directorio.

$ 2.400. — e.14|9-Nº 22.137 v.19|9|62.

CATANIA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de septiembre de 1962, a las 10 horas, en la calle José Hernández 2200, bajo "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Certificación del Profesional actuante, Informe del Síndico, Remuneraciones a los Directores y Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º — Determinación del número de Directores para el Ejercicio 1962 y elección de los mismos.
3º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

ART. 10º - ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

Hasta un día antes de la fecha designada para la Asamblea los Accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — El Directorio.

$ 3.200. e.13|9. — Nº 22.019 v.18|9|62

Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
"LA REJA"
C.I.L.A.R. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1962 a las 17 horas, en el local de calle Cangallo 2384, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.
2º — Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
3º — Remuneración de los Directores y Síndico.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.800. e.13|9. — Nº 22.046 v.18|9|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VICTORIA" S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de septiembre de 1962, a la hora 18, en el local social, calle Viamonte Nº 542, piso 2º, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 41 Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1962;
2º — Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo Ejercicio y elección en su caso de los miembros que faltaren. — Elección de cuatro Directores suplentes, de Síndico titular y de Síndico suplente;
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota: Recuérdase a los señores Accionistas, que según lo prescribe el Art. 15 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

$ 4.800. e.13|9. — Nº 21.981 v.18|9|62

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Uruguay 772, Capital, el día 25 de setiembre de 1962, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31-3-62;
2º Retribución del Directorio y síndico de conformidad a los estatutos sociales;
3º Fijación del número de directores y su elección;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.13|9 Nº 22.074 v.18|9|62

CAR MOTOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de setiembre de 1962, a las 20 horas, a celebrarse en Las Heras 1745, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1962;
2º Elección de síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.13|9 Nº 22.972 v.18|9|62

CENTRO BURGALES

Se convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria en la calle Rivadavia 5764, el día 29 de setiembre, a las 17 horas, en primera y única citación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de acta de la última Asamblea Ordinaria;
2º Consideración de la memoria y balance;
3º Nombramiento de cuatro escrutadores;
4º Elección de presidente, prosecretario, tesorero y cuatro vocales, por dos años. Cuatro vocales suplentes, tres titulares de Comisión de Hacienda y tres suplentes, por un año;
5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1962. — Casimiro García, presidente. — Ruperto Salazar, secretario.

$ 896 — e.13|9 Nº 22.075 v.21|9|62

C A R R A S C O S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en la sede de la entidad, calle Viamonte 867 piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fundamento de la convocatoria fuera de término;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de abril de 1962;
3º Consideración de lo resuelto por el Directorio ante la situación planteada por las renuncias de los síndicos titular y suplente;
4º Determinación del número de directores; elección del nuevo Directorio y de los síndicos titular y suplente y designación del seno del Directorio de un presidente y un vicepresidente;
5º Modificaciones al estatuto de la sociedad;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.13|9 Nº 21.989 v.18|9|62

"D"

DI FIORI Y MARTINEZ S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de setiembre de 1962 a las 19.30 horas en local social, Lavalle 861 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos prescriptos en el art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12|61.
2º) Capitalización de la primera cuota del Revalúo Contable y aumento del capital autorizado.
3º) Elección de nuevos Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

$ 2.400 - e. 15|9 Nº 22.425 - v. 20|9|62.

DELFARCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Delfarco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1962 a las 10 horas, en la Sede Social, calle Anchoris Nº 86, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 1º Ejercicio Económico, cerrado al 31 de mayo de 1962.
3º Remuneración de Directores y Síndicos.
4º Elección de Presidente, Vice-Presidente 1º Vice-Presidente 2º y Directores Titulares, dentro del número Estatutario (Art 10) por el término de dos años y elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición Estatutaria del Artículo 19, por la que deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 22.462 v.20|9|62

DAVID HOGG & CIA.
Soc. Anón. Com. e Inmobiliaria
Insp. Just. Reg. Nº 3.194
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en el City Hotel, calle Bolívar 160, Buenos Aires, el día 27 de septiembre de 1962 a las 16.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Autorizar al Directorio para emitir m$n 9.600.000, en Acciones Ordinarias "B" de un valor nominal de m$n 100, cada una, liberadas a la par, a abonarse a las Acciones Ordinarias "A" y "B" en circulación, capitalizando parte del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962 e Informe del Síndico.
3º Resolver sobre la distribución y destino a dar a las utilidades (Arts. 21 y 26 del Estatuto).
4º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes para llenar las vacantes, por terminación de mandatos y renuncia.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1962. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad (calle Moreno 968, Buenos Aires), sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la Asamblea.

$ 5.200. e. 14|9. Nº 22.168. v. 19|9|62

DELTA S. A.
Comercial, Industrial y de Navegación
Exp. Nº 9274
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Delta Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Navegación en la sede social de la calle San José 352, 6º p. Capital Federal, para el día 29 de setiembre de 1962, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1962.
2º Elección de Directores con mandato por 3 años.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 22.354 v.19|9|62

"E"

EDUARDO TORTOSA E HIJOS
S. A. I. C. I.
Registro Nº 14.151

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Medrano 1244, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28|2|62.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Honorarios al Directorio y Síndico.
5º Aumento de Dos millones de pesos de capital para abonar dividendos que representan el 16,66 o|o por Acción Ordinaria.
6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.- e.17|9 Nº 22.894 v.21|9|62

EL BOQUERON S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 27 de setiembre de 1962, a las 16,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º, piso, Capital Federal con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos inclusive cambio de nombre de la Sociedad.
2º Autorización al Directorio para tramitar la reforma con las más amplias facultades para aceptar modificaciones o sugestiones de las autoridades administrativas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
De acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.- e.17|9 Nº 22.824 v.21|9|62

"E F E D E"
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
(Expediente 4.234)

Se convoca accionistas Asamblea Ordinaria, setiembre 27 de 1962, once horas, Tucumán 348, 6º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, Art. 347 Código Comercio, ejercicio, mayo 31 de 1962.
2º Destino saldo revalúo contable, Ley 15.272 aprobado.
3º Número directores titulares y suplentes y elección período 1962/1963.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación dos accionistas firmar acta.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. El Directorio.
$ 2.400 e.17|9-Nº 22.720 v.21|9|62

EDITORIAL INTERMEDICA
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Septiembre de 1962, a las 11 horas, en la calle Bolívar 743, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación de la Sociedad.
2º Solicitud de Remoción del Directorio y nombramiento de nuevas autoridades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Síndico.
$ 2.000.— e.17|9-Nº 22.669-v.21|9|62

ERACLEA C.I.F.I. S. A.
Nº 10.058

Convócase Accionistas 3ª Asamblea Gral. Ord. 29|9|62, 9 hs., Tucumán 612, 2º p., efectos tratar: Documentos art. 347 Cód. de Comercio, elección Directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.17|9-Nº 22.775-v.21|9|62

EL TAMBOLAR S. A.
Registro 9302
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Setiembre, a las 11 y 30 horas, a realizarse en Florida Nº 835, piso 3º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|62.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores, y designación de los mismos; designación de dos Síndicos titulares y dos suplentes y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.- e.17|9 Nº 22.831 v.21|9|62

E S E B E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre del año 1962, a las 15 horas, en el local sito en la calle Junín Nº 1405, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. Nº 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1961.
2º Fijación del número de directores y elección de éstos y síndico.
3º Aumento del capital autorizado a ocho millones de pesos y reforma de estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 22.508-v.20|9|62

EL RECUERDO
Inmobiliaria Productora y Comercial Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1962, a las 16 horas, en 25 de Mayo 549, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, memoria, inventario, balance general, capital, revalúo, resultado e informe del síndico y remuneraciones a los directores y síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1962.
2º Elección directores y síndicos.
3º Elección firmantes del acta.
Entradas contra cupón accionario número 8.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 22.479-v.20|9|62

EL DESEADO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Sarmiento 246, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del C. de Comercio; ejercicio 31|5|62.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|9-Nº 22.507-v.20|9|62

ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBA S. A. Agrícola Ganadera

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el local de la sociedad calle San Martín 66, primer piso el día 27 de setiembre de 1962, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º Aumento del capital social.
3º Modificación de los estatutos sociales en base al proyecto preparado por el Directorio y que está a disposición de los señores accionistas, y finalmente conferir autorización a los miembros del Directorio o a quien éstos designen para tramitar las reformas estatutarias facultándoles para aceptar las modificaciones requeridas por la autoridad interviniente. — El Directorio
NOTA: — Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.
$ 4.400.— e.15|9 Nº 22.526-v.20|9|62

ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBA S. A. Agrícola Ganadera

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad calle San Martín 66, primer piso, el día 27 de setiembre de 1962, a las 17 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º Lectura y consideración del Inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.
3º Consideración del dividendo correspondiente al ejercicio anterior.
4º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan de acuerdo al artículo 12º de los Estatutos.
5º Elección de síndico por un año. — El Directorio.
NOTA: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.
$ 4.400.— e.15|9-Nº 22.525-v.20|9|62

EL COMPETIDOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 10.358
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre de 1962, a las 16 30 horas, en el local de Avenida de Mayo Nº 633, Piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|5|1962 y aplicación de utilidades.
2º Número de directores para el ejercicio 1962|1963.
3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: — Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto, con respecto al depósito previo de acciones.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 22.469-v.20|9|62

ELECTRICIDAD RIVADAVIA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 9 horas, en el local de la calle Rivadavia 3085, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1961.
2º Fijación del número de los Directores y elección de los mismos por un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio; y
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 22.612-v.20|9|62

ESTANCIAS HUGHES S. A.
(En Liquidación)
(Número de Registro 1475)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1962 a las 15 horas, en Av. de Mayo 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección de 2 miembros de la Comisión Liquidadora y Síndicos.
3º Elección de Presidente de la Comisión Liquidadora.
4º Remuneración del Síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Comisión Liquidadora.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 22.643 v.20|9|62

EL RECUERDO
Inmobiliaria Productora y Comercial Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1962 a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 549, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Art. 4 estatutos ampliando Capitales.
2º Elección firmantes del acta.
Entrada contra cupón accionario número 8. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — El Directorio.
2.000 — e.15|9 Nº 22.642 v.20|9|62

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad Av. Corrientes Nº 645, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de un Secretario y dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962 y desafectación del Fondo Utilidad Realización Inversiones.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Capitalización cuotas de revalúo contable Ley 15.272.
5º) Aplicación del Art. 40º de los Estatutos.
6º) Asignación del Director Delegado.
7º) De acuerdo con el Art. 11º de los Estatutos, fijar el número de Directores titulares que compondrá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.
8º) Elección de cuatro Directores suplentes un Síndico titular y un Síndico suplente.
Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. El Directorio.
$ 5.200 - e. 15|9 - Nº 22.409 - v. 20|9|62

E. LAZARIDES Y CIA. S. A.
Textil, Comercial e Industrial
Nº 1. de J. 13.819
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 24 de septiembre 1962, a las 16, en Lavalle 2632.

AGENDA:

1º Ratificación mandato directores y síndicos;
2º Consideración documentos art. 347 C. de C., inc. 1º) al 31 de mayo de 1962;
3º Distribución utilidades;
4º Fijar número y elegir directores y síndicos;
5º Designar accionistas firmantes acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|9-Nº 22.030-v.18|9|62

EL SOL ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo resuelto por el art. 27º de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de septiembre de 1962, a la hora diez y ocho, en el local social, calle Viamonte Nº 542, piso 2º, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 39º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Elección de presidente. — Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección como mínimo de cuatro directores por tres años. — Elección de síndico titular y de síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Américo E. Aliverti, presidente; Héctor F. Maglione, secretario.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el art. 31º de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.
$ 4.800.— e.13|9-Nº 21.980-v.18|9|62

ENOTRIA
Artes Gráficas Sociedad Anónima
Nº 9984

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de setiembre 1962 a las diez horas, en el local de la calle Lezica 4255, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 6.000.000.
2º Modificación de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9 Nº 22.297 v.19|9|62

EMCO
METALURGICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Registro Nº 10.300.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 26 de setiembre de 1962, a las 17.30 horas, en Bolívar 238, 1º Piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1962.
2º Fijar número de Directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9 Nº 22.136 v.19|9|62

ESTANCIA SAN ANTONIO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
Nº 12.219

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de setiembre de 1962, a las 19 horas, en el local social, San Pedrito 43, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1961.

2º Adquisición Activo y Pasivo Establecimiento San Antonio - Explotación Agrícola Ganadera.

3º Elección nuevo Directorio - Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 22.184 v.19|9|62

EL AVISADOR MERCANTIL S. A.
(En liquidación)

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 28|9|62, horas 18, Lavalle 1334, 2º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar el Informe y demás documentos de la Comisión Liquidadora al 30|6|62.

2º Considerar la comisión de los Liquidadores y honorarios del Síndico.

3º Elección de Síndico por un año.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — Los liquidadores.

$ 2.000. e. 14|9. Nº 22.266. v. 19|9|62.

EDITORIAL VEA Y LEA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1962, a las 9 y 30 horas, en su sede de Bolívar 1610|16, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el 14 ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000 - (Cincuenta millones de pesos moneda nacional).

5º Emisión de m$n. 47.900.000.— (Cuarenta y siete millones novecientos mil pesos moneda nacional) en acciones ordinarias.

6º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.

7º Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e. 14|9. Nº 22.176. v. 19|9|62
$ 720 e. 20|9 Nº 22.587 v. 20|9|62

EMPERADOR S. A. COM. E IND.
N-4596

Convócase a la Asamblea Ordinaria del 28 de setiembre a las 19 horas, en Lavalle 2434, para tratar:

1º Lectura y consideración de los Documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio, referidos al 18º Ejercicio.

2º Aplicación de Utilidades y Remuneración de Directorio y Síndico.

3º Elección de dos Directores Titulares, 3 Directores Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.

4º Dos Accionistas para suscribir el Acta.

$ 2.400. e. 14|9. Nº 22.166. v. 19|9|62

EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA COMERCIAL ARGENTINA S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 cte. 10 horas. Florida 517. Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicios al 31|12|1959, 1960 y 1961;

2º Elección directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio

$ 1.600.— e.13|9 Nº 21.921 v.18|9|62

ESTABLECIMIENTOS PINGÜINO S.A.C.I.F.I.
Exodte. Nº 12.931
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1962, a las 9 horas, en su sede social, calle Chile 476|8, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962;

2º Remuneración al directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|9 Nº 21.876 v.18|9|62

"F"

FINANCIERA GOFFRE CARBONE Y FINANCIERA GOFFRE CARBONE S. A.
Nº 13.495
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de setiembre de 1962, a las 9.30 horas en Viamonte 1549, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de abril le 1962.

2º Elección de directores titulares y suplentes, fijando su número de acuerdo con el artículo 16º de los estatutos; síndico titular y síndico suplente, todos por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados provisorios de acciones o el talón recibo, que acredite su entrega para el canje por títulos definitivos o resguardo que justifique que se hallan depositadas en alguna institución bancaria, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 28º de los estatutos.

$ 2.160.— e.17|9 Nº 22.944 v.19|9|62

FERGO S.A.C.F.I. y Ag.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|9|62 a las 12 hs., en Corrientes 447, Esc. 601, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos referidos en Art. 347. inc. 1º C. Com. por Ejercicio al 31|12|60

2º Designar autoridades "ad-hoc" que presenten a la H. Asamblea la documentación del Ejercicio al 31|12|61;

3º Fijación del número de directores, su elección y la de síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|9 Nº 22.850 v.21|9|62

FUSTE INMOBILIARIA, S. A.
Registro Nº 8589
ORDEN DEL DIA:

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria p|día 27|9|1962. 19 horas en Juan B. Alberdi 3928, Cap. para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 C. C. y distribución de utilidades, ejercicio al 31|5|1962;

2º Fijación número de directores y su elección; designación síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.785-v.21|9|62

F I N M A
Sociedad Anónima Inversora y Financ.
(5.259)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en Córdoba 320, 3er. piso ofcr. 302, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al 14º ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1962.

2º Fijación de los honorarios del directorio y del síndico; distribución de utilidades.

3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titulares y suplentes.

4º Reforma del Estatuto Social.

5º Emisión de acciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1962 — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|9-Nº 22.750-v.21|9|62

F A Y B E
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Miguel Angel Nº 1811, Capital, el día 27 de setiembre de 1962, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962 y Retribución Directores.

2º) Determinar el número de Directores y elección de Directorio y Síndicos.

3º) Reforma estatutos, incluyendo aumento capital autorizado.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 22.511 v. 20|9|62

FRIGORIFICO ALBERDI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 26 de septiembre 1962, 17 hs. en Basualdo 865, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|61.

2º Renovación Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.15|9-Nº 22.592 v.20|9|62.

FARADAY S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 9.255

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria del 25 de Setiembre de 1962, a las 19 horas, en la calle Paraná 552, 7º Piso para tratar:

1º Consideración de los Documentos que establece el art. 347 del Cód. de Comercio, referidos al Cuarto Ejercicio Financiero de la Sociedad.

2º Aplicación de las Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores Titulares, Directores Suplentes y Síndicos Titular y Suplente, en reemplazo del actual Directorio cuyo Mandato ha fenecido, debiendo fijar la Asamblea su número de acuerdo a los Estatutos.

4º Resolver el Aumento del Capital Autorizado, hasta la suma de Sesenta millones de pesos m|n. (Decreto 852|55)

5º Dos accionistas para suscribir el Acta. — Roberto Sarquis, Síndico Titular y Apoderado.

$ 3200.— e.14|9 Nº 22.167 v.19|9|62

FICA
Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola
Nº 7.207
CONVOCATORIA

Conv. Acci. a Asamb. Gen. Ord. día 29|9|62, 10 hrs. local Corrientes 1145, 5º P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. 347, C. C. ejercicio cerrado 31|5|62.

2º Distrib. Utilidades.

3º Elecc. Direc. Tit. y Sup. Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

4º Designación dos Acc. para firmar el Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|9 Nº 22.264 v.19|9|62

FABRIL EXPORTADORA S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1962, a las 14 horas en el local social de la calle Pueyrredón 367, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de mandato y gestión de los señores directores y síndicos;

2º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1961 y 31 de marzo de 1962;

3º Fijar el número de directores y elección de los que correspondan por el término de dos años;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|9 Nº 21.920 v.18|9|62

FERAN
Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de setiembre de 1962, a las 12 horas, en la Avda. Córdoba 1215, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1962, elección de tres directores titulares y tres directores suplentes, todos por terminación de mandato, y elección del síndico titular y del síndico suplente.

2º Consideración del informe del síndico al 30 de junio de 1962.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.13|9 Nº 21.904 v.18|9|62

"G"

GORKIN Y MEISCHENGUISER S. A. C. I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1962 a las 19,30 horas, en su local social, calle Sarmiento 701, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores, en concepto de honorarios, por el desempeño de funciones ejecutivas.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio número 2, terminado el 31 de mayo de 1962.

4º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

5º Compra nuevo local de ventas.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|9-Nº 22.700-v.21|9|62

GAROLIVER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.567
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1962, a las 18 horas, en la sede social, Lavalle 348, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 3º ejercicio vencido el 30 de junio de 1962;

3º Fijación del número y elección de directores por un año;

4º Elección del síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|9-Nº 22.816-v.21|9|62

GRANDES JOYERIAS Y RELOJERIAS PALMIERI HNOS.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 28 de setiembre de 1962, a las 19.45 horas, en el local de la calle Lavalle 701, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuadros Anexos, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación revalúo contable Ley 15.272 y atribuciones al Directorio.

4º Aplicación de Reserva para Dividendos Futuros.

5º Elección de síndicos titular y suplente, por terminación de sus mandatos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director o.

$ 1.680 - e. 15|9 - Nº 22.436 - v. 18|9|62

GUARNIBEL ARGENTINA S. A.
Expediente Nº 14.095
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1962 a las 19 horas en la calle Belgrano 975 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.

2º Elección de 3 Directores Titulares y un Director Suplente.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Distribución de utilidades o pérdidas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.15|9-Nº 22.641 v.20|9|62.

"H"

HASTINGS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 11.316
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para día 28 9 62, a las 18, en Ing. Huergo 1335, para tratar:

1º Designación dos accionistas para escrutar y firmar acta asamblea.

2º Consideración documentos art. 347 Cód. Comercio, ejercicio terminado 31 mayo 1962.

3º Ratificación remuneración dos directores.

4º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.000. — e.15|9-Nº 22.593 v.20|9|62.

HIBERNIA
S. A. Comercial y Financiera
N — 3030

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515 (4º piso).

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1962. 2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente. 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.15|9-Nº 22.599 v.20|9|62.

H I R S C H B E R G
Soc. Anón. Argentina de Importación
Reg.: Nº 2755
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de setiembre de 1962, a las 10 y 30 horas, en el local social Alsina 801.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ga-

nancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, y el dividendo a distribuir, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962;

b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (artículo 22);

c) Fijar el número de directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda (art. 11);

d) Designación de síndico y síndico suplente (art. 23);

e) Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio entrante (artículo 23);

f) Ratificación de la actuación y remuneración del Directorio (artículos 18, 19 y 22);

g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás (art. 30).

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza o institución comercial, con tres días de anticipación.

$ 4.800.— e.13|9-Nº 21.940-v.18|9|62

"I"

INSTITUCION CULTURAL "SADAO ANDO"
CONVOCATORIA
Ejercicio Cerrado el 31 de julio de 1962

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre de 1962, a las 16 horas en la sede social, calle Defensa número 540, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

2º Designación de Comisión Directiva por el término de tres años;

3º Designación de dos asociados para suscribir el acta. — La Comisión Directiva.

$ 192.— e.17|9-Nº 22.768-v.18|9|62

INDUSTRIAS AMERICANAS INTERPLAST
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962 a las 8 horas en el local social Uspallata 2913, para tratar:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Elección de dos Directores que terminan su mandato y ampliación del número de Directores.

3º Considerar la emisión de dos nuevas series de acciones ordinarias.

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.17|9 Nº 22.813 v.21|9|62

ISMAR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 27 de setiembre de 1962, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Autorización al Directorio para tramitar la reforma con las más amplias facultades para aceptar modificaciones o sugestiones de las autoridades administrativas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|9 Nº 22.836 v.21|9|62

ISMAR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de septiembre de 1962, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Determinación de los miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos, titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo a lo establecido en el Art 24 de los Estatutos los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio

$ 3.600.— e.17|9 Nº 22.835 v.21|9|62

INDAGRO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 643, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio Social cerrado el 31 de mayo de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios del Directorio;

4º Elección de tres Directores Titulares y fijación del término de sus mandatos;

5º Elección de Síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes;

6º Revalúo Contable;

7º Aumento de capital;

8º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|9 Nº 22.825 v.21|9|62

INDUSTRIALES UNIDOS S. A.
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionists a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 y 30 hs. en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 885, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del trigésimo primero ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º) Elección de los miembros del Directorio para el trigésimo segundo ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 inciso c), y 29 de los estatutos sociales.

3º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º) Consideración de las remuneraciones hechas durante el ejercicio al señor Dr. Domingo Miguel Gaudioso, en carácter de gerente de la entidad.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1962
El Directorio

$ 3.600.— e.15|9 Nº 22.419 v.20|9|62

I L I O N
Sociedad Anónima Com., Ind., Inmob. y Fin.
Nº 14.632

Convócase a los señores accionistas de Ilion Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en la sede social, calle Paseo Colón 439, 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Elección del nuevo Directorio;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 22.056-v.18|9|62

I L I O N
Sociedad Anónima Com., Ind., Inmob. y Fin.
Nº 14.632

Convócase a los señores accionistas de Ilion Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 22 de setiembre de 1962, a las once horas, en el local social, Paseo Colón 439, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de compras de bienes del activo;

2º Emisión de acciones hasta pesos 3.000.000.— m|n.;

3º Aumento del capital autorizado de $ 3.000.000.— a $ 15.000.000.—;

4º Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales aumentando el capital autorizado a $ 15.000.000.—, para elevarse a $ 75.000.000.— m|n.;

5º Modificación del artículo 15º de los Estatutos Sociales sobre honorarios al Directorio y síndico;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|9-Nº 22.057-v.18|9|62

"J"

JUAN M. FERNANDEZ, S. A. C. e I.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 17 de junio de 1959
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de septiembre de 1962, en el local de la calle Remedios de Escalada de San Martín 2652, Capital, a las 18 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Elección del Directorio;

3º Elección del síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Estatuto, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|9-Nº 22.938-v.21|9|62

J. C. RUAS
Sociedad Anónima de Comercialización e Industrialización del Caucho
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 1962, 19.30 horas, en Centenera 3528 para tratar:

1º Documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado 31 de Mayo de 1962.

2º Fijación y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Suscripción e integración restantes acciones, $ 4.000.000, del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.000. — e.15|9-Nº 22.664 v.20|9|62.

JERICO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 1er ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos

3º Elección de síndicos, titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.14|9-Nº 22 327-v 19|9|62

"K"

K E R S Z B E R G
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1962, a las 18 horas, en Gurruchaga 175, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio;

2º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio;

3º Determinación del número de directores titulares según el art. 10º de los Estatutos y elección de los mismos;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|9-Nº 22.916-v.21|9|62

K E L V I N
Sociedad Anónima Comercial
Viamonte 1119 - Buenos Aires
Sociedad Nº 7.652
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Setiembre de 1962, a las 12.30 horas, en la calle Viamonte 1119 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1960.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico

3º Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y designación de los mismos por término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|9-Nº 22.201-v.19|9|62

"L"

LADIKO S.A.I. y C.
Fábrica Argentina de Artículos de Caucho
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1962, a las 9 horas, en la calle Piedrabuena 3389, de ésta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el 2do. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

3º — Ratificación de remuneraciones acordadas a Directores ejecutivos.

4º — Distribución de utilidades.

5º — Fijación de Directores titulares y suplentes acorde Artículo 11º y elección de los mismos.

6º — Elección de los Síndicos. — El Directorio.

$ 3.200. e.17|9. — Nº 22.703 v.21|9|62

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 1962 a las 18,30 horas, en el local de la Institución, calle Avda. de Mayo 981, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1961 y el 30 de junio de 1962.

2º Elección de Presidente por el término de tres años (art. 11).

3º Elección por el término de tres años de cinco vocales titulares, y por el período de un año, de seis suplentes, para integrar el Consejo Directivo, por finalización de los respectivos mandatos (art. 11 y 12).

4º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes (art. 38).

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Advertencia: Se previene a los Señores Socios que no podrán hacerse representar en la Asamblea, sino por sus socios, directores, gerentes o apoderados, entendiéndose que no gozarán de ese derecho los simples empleados o personas extrañas a las firmas.

Horacio Meincke, Secretario. — Carlos Morea, Vicepresidente 1º.

$ 384.— e. 17|9 Nº 22.782 v. 18|9|62.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. R. Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 53º, cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Destino del saldo de utilidades.

3º Destino de parte del Saldo Reserva Revalúo Contable.

4º Elección de dos Directores por tres años.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que en virtud de lo dispuesto por los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta el día 25 de setiembre de 1962.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1962.
El Directorio.

$ 2.640.— e. 17|9 Nº 22.789 v. 19|9|62.

L A C A U
Sociedad Anónima Agrícola - Ganadera
Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas
Registro Nº 6745
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Lacau, Sociedad Anónima Agrícola - Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas, que se realizará en su sede social, calle Juncal Nº 971, el día viernes 28 de setiembre de 1962, a las 15 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico;

3º Elección de tres directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos Sociales sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|9-Nº 22.881-v.21|9|62

LAGOS ARGENTINOS
Soc. Anón. Com., Ind. y Agropecuaria
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1962, a las 8 horas, en Uruguay 766, 1er. piso, oficina Nº 12, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. Nº 347, inciso 1º) del Código de Comercio, de los ejercicios Nro. 1, cerrado el 31 de mayo de 1961 y Nº 2, cerrado el 31 de mayo de 1962;

2º Aumento del capital social;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17.9-Nº 22.817-v.21|9|62

L A N E L A
Sociedad Anónima Rural y Comercial
(N. 6430)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 setiembre 1962, a las 18.30 hs., en R. S. Peña 1185, 5º piso G, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347, inc. 1º del Cód. Com., ejer. 30|6|62;

2º Considerar capitalización 80% sobre capital integrado (art. 22 Ley 15.272);

3º Elección de Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.912-v.21|9|62

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.
Nº de Registro Nac. 2011

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de setiembre de 1962, a las 11 horas en el local social Avda. Pte. Julio A. Roca 699, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio. Balance Cerrado el 31 de mayo de 1962

2º) Aumento de Capital: a) por pago de dividendo; b) por suscripción.

3º) Elección de Directores y Síndicos

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — Agustín N. Saccone, presidente.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 22.424 v.20|9|62

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 2.230
CONVOCATORIA.

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 26 de setiembre de 1962, 10 horas, en El Cano 3960, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento capital autorizado (Art. 6º inc. e) Estatutos).

2º) Modificación Estatutos.

3º Nombrar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 15|9 Nº 22.467 v.20|9|62

L U I M A R
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 6640 de Registro

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 septiembre 1962, hora 17, Alsina 1777, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 Cód. Comercio, ejercicio vencido 30|6|62 y distribución utilidades;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|9-Nº 22.552-v.20|9|62

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1962, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Capitalización cuotas del revalúo contable Ley Nº 15.272.

5º) Remuneración de la Presidencia y de los Directores- Delegados.

6º) Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

7º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1962. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|9 Nº 22.408 v. 20|9|62

LUIS J. MARIANI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6554 de Registro

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 septiembre 1962, hora 17.30, Alsina 1777, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 Cód. Comercio, del ejercicio vencido el 30|6|62 y distribución de utilidades;

2º Ratificación remuneraciones a directores;

3º Elegir y fijar número directores, designar síndicos y dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|9-Nº 22.553-v.20|9|62

LIVORES S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1962 a las 10,30 horas, en el local sito en Lavalleja 1062, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Cód. de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|1960 y 31|12|1961.

2º Distribución de utilidades. — Remuneración de síndico y Directorio.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos y de los síndicos.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 22.295-v.19|9|62

LA ESPADAÑA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1962 a las 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 correspondiente al Balance General 30|6|962.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|9 Nº 22.140 v.19|9|62

LERLON
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
Nº 8422

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1962, horas 19.30, en Arenales 1942, 7º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|62.

2º Determinación de la Garantía a depositar por los Directores.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|9 Nº 22.256 v.19|9|62

LA PIEDAD
F. Córdoba y Cía., S. A. C. e I.
Nº 6.242
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Septiembre de 1962, a las 12 horas, en Bmé. Mitre Nº 1102, Cap., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. C. al 30 Junio de 1962.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|9-Nº 22.290-v.19|9|62

LA CENTRAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Vicente López 2034, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al balance general finalizado el 31 de mayo de 1962.

2º Retribución a directores y síndico.

3º Consideración del revalúo contable.

4º Determinación del número de directores y su elección.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.13|9-Nº 21.988 v.18|9|62

LOS MONTES
Sociedad Anónima Rural, Industrial, Comercial y Financiera (Nº 6.316)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de corriente mes de setiembre, a las 11 horas, en San Martín 536, 2º piso, izquierda, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347. Código de Comercio, correspondientes 6º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento capital, art. 22 Ley 15.272.

4º Renovación total del Directorio.

5º Elección síndicos, titular y suplente, por un nuevo ejercicio, y fijación honorarios síndico titular.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 del estatuto, relativa al depósito de acciones para poder concurrir a la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. El Directorio.

$ 3.600 e.13|9-Nº 22.023 v.18|9|62

"LL"

LLOYD AUSTRAL
Sociedad Anónima de Garantía Recíproca Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria para el 26 de setiembre de 1962, a las 18,15 horas, en Avenida de Mayo 560, 3er. piso, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347, del C. de Comercio, al 31 de mayo de 1962.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta — El Directorio.

$ 1.600 e.13|9-Nº 22.080 v.18|9|62

"M"

M I R U N G .
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre de 1962, a las 17 horas, en Reconquista Nº 165, escritorio número 318, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al 24º ejercicio social terminado el 30 de mayo de 1962.

2º Retribución a los directores y síndicos.

3º Aplicación de las utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|9-Nº 22.849-v.21|9|62

MARTIBELL S. A. I. C. I. y F.
Reg. Nº 8670
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre de 1962, a las 17 horas, en nuestra sede, calle Alsina 1545, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio, y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones a miembros del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 20 del estatuto.

$ 3.200.— e.17|9-Nº 22.807-v.21|9|62

MANUEL SANCHEZ CAINZOS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 9488

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1962, a las 20 horas, en Rivadavia 6608, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|5|1962.

2º Fijar número y elegir directores.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|9-Nº 22.804-v.21|9|62

MIGUEL GUISASOLA E HIJOS S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 del corriente mes de setiembre, ha resuelto convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las 9 horas, en su sede social, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de esta Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta 3 días antes del fijado para la reunión. — (Art. 1[illegible] de los Estatutos).

$ 3.600.— e. 17|9 Nº 22.697 v. 21|9|62

MAYON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 6 372

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 27|9|62, 17 horas en Viamonte 1155, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 31|5|62 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y su elección, designación síndicos y fijar sus remuneraciones.

3º Capitalización saldo Revalúo Contable (Ley 15.272).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 17|9 Nº 22.729 v. 21|9|62.

MANTEIGA & CORTES S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en la calle Cangallo Nº 1186, piso 1º, de esta Capital Federal, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|62. Distribución de utilidades;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|9-Nº 22.565-v.20|9|62

MONTESA S. A.
Registro Nº 6609
CONVOCATORIA

Convóc. a los accs. a Asamb. Gral. Ord., día 27|9|62, 16 hs., en Arcos 2626, Cap., tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. docs. art. 347 Cód. Com. ejerc. 31|5|62 y distrib. utils.;

2º Fij. y elec. direcs. y sínds. tits. y suplentes;

3º Elec. accs. firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|9-Nº 22.563-v.20|9|62

M A L V I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el 27|9|62, 11 y 30 horas, en Cerrito 1312, piso 3º, Capital, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.15|9 Nº 22.455 v.20|9|62

M A R I S U I S.A.
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de setiembre de 1962 a las 8 horas, en Callao 1801, 8º piso Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio al 31|5|62 y distribución de utilidades;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Designación síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962.— El Directorio.

$ 2.000. — e.15|9 Nº 22.468 v.20|9|62

"N"

NUMANCIA
Seguros en General S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 22 y 36 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del mes en curso en el local de esta Compañía, calle San Martín Nº 439, 3er. piso, Capital Federal, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales en sus artículos 6º, 15º, 17º, 18º, 21º, 22 incisos g) y 11), 23º inciso a), 25º inciso e) 26º y sus incisos c) y d), 27º, y 45º inciso d).

2º Designación de dos Sres. accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962. El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en Instituciones Bancarias, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 32 del Estatuto).
$ 3.600.— e.17|9-Nº 22.790-v.21|9|62

NAVIERA BUENOS AIRES S. A.
Marítima y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 1962, a las 15 horas, en nuestra sede, calle Florida 323, 3º piso, escs. 309|10, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta;
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1962 y desarrollo de las futuras actividades societarias;
3º Aprobación de las asignaciones percibidas por los directores, conforme a lo dispuesto en el art. 17, inc. h);
4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del mismo;
5º Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 21 del Estatuto.
$ 3.600.— e.15|9-Nº 22.586-v.20|9|62

N E U W I R T
S. A. I. F. C. I.
Nº 12.772
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre 1962, a las nueve horas, en el local de la calle Díaz Vélez 4373, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance, inventario, memoria e informe del síndico referentes al primer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre 1961.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 22.298-v.19|9|62

NEMI S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Nemi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Arévalo 1368, Capital Federal el día 26 de setiembre de 1962, a las 16 horas, con el siguiente:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de tres Directores, Síndico y Suplente.
3º Modificación del Art. 16º de los Estatutos Sociales.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e. 13|9 Nº 21.867 v. 18|9|62.

"O"

OLIVETTI ARGENTINA
S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en San Martín 550, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Gratificación al personal.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación y elección directores titulares y suplentes.
5º Elección síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 2.800 e.17|9-Nº 22.708 v.21|9|62

OROBANCA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Insp. Gral. Justicia 15.283
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de Septiembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Callao 468, piso 6º oficinas 3, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Ampliación del capital autorizado a 20.000.000,00 de pesos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1962 — El Directorio.
$ 2.000.- e.14|9 Nº 22.238 v.19|9|62

"P"

P A Y E
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial
N-8808
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (10º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración directores y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1962.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|9-Nº 22.857-v.21|9|62

PINTURAS SAAVEDRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 11.947
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 hs., en el local Cerrito 512, 3º piso, Dep. 4, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Documentación Art. 347. Cód. Comercio, al 30 de abril de 1962.
2º — Elección de Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones (Art. 17 Estatutos).
$ 2.400. e.14|9. — Nº 22.275 v.19|9|62

PEDRO CARDANI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Ref. Exp. Nº 6855
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Setiembre de 1962 a las 18.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1834, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 30 de Junio de 1962.
2º Retribución a Directores y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.14|9 Nº 22.141 v.19|9|62

PATAGONIA S. A.
Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción: 5230
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, hora 11 en 25 de Mayo 179, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejerc. 31|5|62.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 22.342-v 19|9|62

PROMAT S. A. C. I. I. y F.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1962, a las 17 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear 1354, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación de sueldos asignados a los directores.
4º Elección de síndico titular y suplente y de un director suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.13|9-Nº 22.002 v.18|9|62

"Q"

QUELAC S. A. I. C. y Agrop.
Convócase a Asamb. Gral. Ord. para el 28|9|62, a las 18 hs., en Val. Gómez 3749, piso 1º, para tratar:
1º Aprobac. asig. percibidas por Directores;
2º Considerar doc. art. 347 inc. 1º. C. de Com. del Ejerc. al 31|5|62;
3º Aplicación del saldo de Revalúo Contable;
4º Aumento del Capital Autorizado;
5º Determinar número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta de la Asamblea.
$ 2.000.- e.14|9 Nº 22.262 v.19|9|62

"R"

RAFAEL KURLAT Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 10.066
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de setiembre de 1962, a las 20 horas, en el local social, Corrientes 2215, 1er. piso "B", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1961.
2º Consideración de las remuneraciones abonadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico número 3, cerrado el 28 de febrero de 1962.
4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|9-Nº 22.808-v.21|9|62

R O M A S E R
Soc. An. Com. e Ind.
Convócase a Asamblea Ordinaria, 28|9|962, 18 horas, en Puán 368.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio 31|5|1962.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.891-v.21|9|62

R. B A R R E I R O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10179
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1962, a las 12 hs., en la calle Córdoba 795, Buenos Aires, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio al 31|5|62;
2º Distribución de utilidades;
3º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.17|9 Nº 22.820 v.21|9|62

REFRESCOS DEL SUR
Sociedad Anónima Ind. y Com.
Registro Nº 8.316
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a la Asamble General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1962, a las 9.30 horas, en el local sito en Avda. Julio A. Roca 610, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y la distribución de utilidades correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.
2º — Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.
3º — Aumento de Capital.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.15|9. — Nº 22.566 v.20|9|62

REFINERIA HILERET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-1908)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1962, a las 12 horas, en Brasil 119, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962, y distribución de utilidades;
2º Capitalización saldo de revalúo contable y destino reserva facultativa general;
3º Ratificar las remuneraciones pagadas a los directores;
4º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos;
5º Elegir síndicos titular y suplente;
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 4.400. — e.15|9 Nº 22.539 v.20|9|62

RECTITEX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de Rectitex S. A. I. C. F. I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 27 de septiembre de 1962, a las 17 horas, en la calle Reconquista 336, 2º piso, Capital, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos que perscribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º — Ratificación y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio.
3º — Consideración y ratificación de las remuneraciones percibidas por los Directores.
4º — Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos.
5º — Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 3.200. e.14|9. — Nº 22.325 v.19|9|62

RODASAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 6.027
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de septiembre de 1962, a las 17 horas, en Cerrito 512, 3er. piso, Dto. 4, para tratar:
1º — Documentación art. 347 Cód. Com. al 31|12|1961.
2º — Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta.
3º — Aumento del capital.
4º — Modificación arts. 3º, 4º y 5º Estatutos. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.
$ 2.400. e.14|9. — Nº 22.274 v.19|9|62

ROSSI, MOSCATELLI & CIA., S. A.
Nº 12.381
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1962, a las 19 y 30 horas, en Salta 1563, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1962.
2º Remuneraciones del directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.
5º Elección de directores.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.13|9-Nº 21.984 v.18|9|62

"S"

S E L E C T I O N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Paraná 131 - Capital
Expediente Nº 10.972
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en Paraná 131, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1962;
2º Retribución de directores y síndico;
3º Determinación del número y elección de directores;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.17|9 Nº 22.862 v.21|9|62

S F A M
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 7235
Convócase a Asamblea Ordinaria 27|9|62, 18 horas, en Salta 226, 3er. piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31|5|1962;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.878 v.21|9|62

SERRA Y NUÑEZ S.A.C. e I.
Convócase a Asamb. Ord. el 29|9|62, a las 10 hs., en Monroe Nº 2594, de esta Cap. Fed., para tratar:
1º Doc. Art. 347 del C. de C., ejerc. 1961|62 y dist. utilidades;
2º Elección de síndicos, y
3º Designación dos acc. para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.17|9 Nº 22.838 v.21|9|62

S U L F I S U D
Fábrica Argentina de Hidrosulfito y Afines S. A.
N-8510
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1962;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.17|9 Nº 22.856 v.21|9|62

SANTA SILVIA S.A.
I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de octubre de 1962, a las 15 horas, en Cerrito 836, 6º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962;

3º Proyecto del Directorio sobre distribución de utilidades;

4º Elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 3.200. — e.17|9 Nº 22.909 v.21|9|62

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial
S A C F I L
Reg. 2964

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 28 corriente, 17 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndico, distribución utilidades y remuneraciones estatutarias, ejercicio terminado 31|5|62.

2º Elección tres directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.17|9-Nº 22.689 v.21|9|62

SAN SALVADOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria el 1º de octubre de 1962, a las 18.30 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1961.

2º Fijación y elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.822-v.21|9|62

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
S. A. Industrial y Comercial
Labardén 153|59 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Labardén 155, el día 28 de setiembre de 1962 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio vencido el 31 de mayo de 1962 y distribución de utilidades.

2º Capitalización del saldo de Revalúo Contable (Art. 22 - Ley 15.272).

3º Ratificación resolución del Directorio (Art. 9º, inc. d) de los Estatutos.

4º Remuneración de Directores y Síndico.

5º Elección de Directores por un año.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente por el ejercicio 1962|1963.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1962.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 17|9 Nº 22.737 v. 21|9|62.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION I.F.I.C.S.A.
Registro N-906
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 10 horas del 28 de setiembre 1962, en Avda. Corrientes 545, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio 30 junio 1962.

2º Reparto de utilidades.

3º Fijación gastos representación directores y síndico.

4º Elección tres directores titulares 3 años, tres directores suplentes y síndicos titular y suplente 1 año.

5º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.17|9-Nº 22.756 v.21|9|62

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 25 de septiembre de 1962, a las 17, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Rectificación del texto del inciso 4º (Transitorio) del artículo 6º del estatuto.

2º — Autorización al Presidente para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo y para realizar los actos necesarios relacionados con la aprobación, protocolización e inscripción de la rectificación de que se trata.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco o entidad financiera autorizada, en la Secretaría de la Sociedad, Balcarce 184, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.15|9. — Nº 22.626 v.20|9|62

S. A. ADM. FINANC. e INMOB.
W O L F F LTDA.
(en liq.)
Nº 2.273

Convócase a los accionistas Asamblea General el 27|9|62, a las 18.30 horas, en Moreno 411, efectos tratar documentación art. 347 C. Com. y accionistas firmar acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 1.200. e.15|9. — Nº 22.567 v.20|9|62

SEGISMUNDO WOLFF
S.A.C.I.F.I.
Nº 2.326
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea General 27|9|62, 18 horas, Moreno 411, efectos tratar documentación Art. 347 C. C. al 30|6|62, aumento capital social, elección Directores, Síndico y Accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 12|9|62. — El Directorio.

$ 1.600. e.15|9. — Nº 22.568 v.20|9|62

SAMAGA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 3.192
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de septiembre de 1962, a las 17.30 horas, en la sede social calle Lavalle 348, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Inventario y proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 27º Ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1962.

3º — Resolver el destino del Saldo de Revalúo Contable y la suma de $ 3.714.810,18 m|n.

4º — Elección de Síndicos, titular y suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.200. e.15|9. — Nº 22.605 v.20|9|62

S E R - C A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962 a las 10 horas, en Suipacha 842, planta baja, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DE LDIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) Código de Comercio, ejercicios 31|5|961 y 31|5|962, y distribución de utilidades;

2º Elección de directores y síndico y remuneración;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.15|9 Nº 22.614 v.20|9|62

SANCHEZ LARA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 14 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en nuestro local, calle Bartolomé Mitre 1275, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962.

3º Distribución de utilidades.

4º Conversión de las actuales Acciones Ordinarias en Acciones Ordinarias Tipo A y B por reforma del Estatuto.

5º Elección de siete Directores Titulares, dos Directores Suplentes por dos años, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los anteriores que han finalizado su mandato. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, lo previsto en el art. 16 del Estatuto, respecto al depósito anticipado de las acciones en la Caja Social.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 22.444 v.20|9|62

S A F I N M E
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Mercantil
Exp. Nº 6189
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25|IX|62, a las 19 horas, en Viamonte 1620, 4º piso, Dep. "A", para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y pronunciarse sobre los documentos previstos Art. 347, Inc. 1º de Código de Comercio, correspondiente al 9º ejercicio;

2º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.15|9 Nº 22.463 v.20|9|62

S A N T E L M O S.A.
Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 18.30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 560, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962;

2º Determinación del número de miembros para el nuevo Directorio y designación de los mismos y del síndico titular y síndico suplente, todos por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|9 Nº 22.393 v.20|9|62

S H E T L A N S.A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1962, a las 13 horas, en el local social, ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1962 y distribución de utilidades;

2º Fijación del número de miembros del Directorio;

3º Elección de presidente y directores;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.15|9 Nº 22.369 v.20|9|62

SALCANTAY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 14.144

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1962, a las 8 horas, en Cangallo 2630, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347 Inciso 1º) del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962.

2º Aumento del Capital autorizado a m$n. 5.000.000.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|9 Nº 22.198 v.19|9|62

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "HELENA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de septiembre de 1962, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1962;

2º Aprobación del Revalúo contable, ley 15.272;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|9 Nº 22.262 v.19|9|62

S O O A
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Registro Nº 10.307
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 26 de septiembre de 1962, a las 17 horas, en Bolívar 238, 1º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962;

2º Fijar número de directores y su elección. — Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|9 Nº 22.138 v.19|9|62

SALCANTAY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 14.144

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1962, a las 8 y 30 horas, en Cangallo 2630, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º, aumento del capital autorizado a 10.000.000.— m$n.;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.197 v.19|9|62

S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convoca Asam. Gral. Ord. día 28|9|62, 16 horas, Posadas nº 1257, Cap., 4º piso, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designac. dos accionistas firmar acta.

2º Considerac. doc. 347 C. C. y Distribución Utilidades para ejerc. al 30|6|62

3º Aumento Cap. autorizado.

4º Ratificación destino saldo Revalúo Contable.

5º Fijación nº Directores y su elección, y Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio.

$ 2.064.— e.13|9 Nº 21.939 v.18|9|62

SAPORITI HNOS.
Soc. Anón. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de setiembre de 1962 a las 11 horas en el local de la sociedad calle Bartolomé Mitre 2366, Capital, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, C. C.

2º Remuneraciones directores (Art. 14 E. S.) y síndico.

3º Designación directores titulares y suplentes por el término de dos años.

4º Designación síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.13|9-Nº 21.960 v.18|9|62

SCHORI ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "Schori Argentina S. A. I. y C." a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de septiembre de 1962 a las 10 hs., en la sede social sita en Chascomús 5975 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961.

2º Distribución de las utilidades.

3º Resolver las remuneraciones de Directorio y Síndicos.

4º Elección del Directorio y Sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|9 Nº 22.017 v.18|9|62

S. A. ELABORACION PELIFERA ARGENTINA I. y C.
Nº 8543

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de septiembre de 1962, a las 18 horas, en Marcelo T. de Alvear 885, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar docum. art. 347 inc. 1º Cód. Com. Destino de utilidades y ratificación remuneraciones a Directores.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos. Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|9 Nº 22.065 v.18|9|62

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT & OLIVARI Ltda.
Avda. Belgrano 868 — Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de septiembre de 1962, a las 18 horas, en el local social Avda. Belgrano 868, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Cuadragésimo segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1962;

2º Remuneración adicional a Directores Delegados por desempeño de tareas permanentes en la administración social;

3º Distribución de utilidades;

4º Capitalización saldo Revalúo Contable;

5º Retribución Directores Delegados ejercicio 1962|63;

6º Elección de Directores y Síndicos;

7º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Para tener representación en la Asamblea es necesario depositar las acciones

en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Por resolución del Directorio. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962.

$ 4.400.— e.13|9 Nº 22.097 v.18|9|62

SAN NICOLAS
Comerc. y Agrop. S. A.
CONVOCATORIA
ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, horas 12, en Sarmiento Nº 348, 2do. piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. — Ejercicio 31|5|62.

2º Aplicación del saldo del revalúo contable.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 13|9 Nº 21.886 v. 18|9|62.

SANTA URSULA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24 de setiembre de 1962 a las once horas en Cangallo 439, Escritorio 14, para tratar:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Aumento del Capital.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 13|9 Nº 21.883 v. 18|9|62.

"T"

T A I T U, S. A.
Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 330, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962.

El Directorio.

$ 2.800 e.17|9-Nº 22.667 v.21|9|62

TRANSFINCO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Honorarios y remuneración de los directores.

3º Elección del Directorio para el ejercicio 1962|63.

4º Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido en el art. 17 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|9-Nº 22.837-v 21|9|62

TRANSPORTADORES UNIDOS
Cooperativa Limitada de Seguros
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes (Título X de las Asambleas), el Directorio de "Transportadores Unidos", Cooperativa Limitada de Seguros, resuelve convocar a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en el local social de la Institución, Avenida de Mayo 665, 2º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1961 - 30 de junio de 1962;

2º Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores José A. Casado, Arturo F. Caldas, Liberto Clavería y Florentino Amat, que terminan sus mandatos (artículo 19), y seis directores suplentes, por un año;

3º Elección de un síndico titular, en reemplazo del señor Hilario Domínguez, que termina su mandato, y un síndico suplente (Art. 28), por un año;

4º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión de Arbitros, por un año, en reemplazo de los señores Santos Zancán, Alfredo Busso, Benicio A. Rubín Saglia, Antonio B. Napolitano, Antonio Vázquez (h.) y Juan José Echeverría;

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (Art. 39, inc. c). — José A. Casado, presidente. — Perfecto Salse, secretario.

Por las razones que son de conocimiento público, la documentación que debe remitirse a los socios no ha sido posible enviarla por correo, estando a disposición de los mismos en la sede social de la Cooperativa. Tan pronto se normalice el funcionamiento del correo, se procederá a la remisión de la documentación, como es habitual. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1962.

$ 2.880. — e.15|9 Nº 22.506 v.18|9|62

TRES MOJONES
Explotaciones Forestales y Colonización Sociedad Anónima
Nº 3412

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 12 horas, en Bmé. Mitre 559, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, Inc. 1º (C. de C.), correspondiente al 26º ejercicio;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar el número de directores titulares y su elección, por dos años;

4º Fijar el número de directores suplentes y su elección, por un año;

5º Elección de síndicos, por un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el artículo 31º del estatuto.

$ 3.200. — e.15|9 Nº 22.630 v.20|9|62

"T E R R E A"
Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Avda. Córdoba Nº 1215, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1962;

2º Elección de tres directores titulares, por tres años; tres directores suplentes, por un año; un síndico titular y un síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|9 Nº 20.635 v.20|9|62

TIMON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de de setiembre de 1962, a las 8,30 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 570, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

3º Elección de directores por tres años y de Síndicos por un año.

4º Modificación de las clases de acciones a emitirse para cubrir el aumento del capital autorizado dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de Octubre de 1960. — El Directorio.

$ 3.200—. e.15|9 Nº 22.452 v.20|9|62

TRA - DAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 13.562
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en sede social, calle Paraná Nº 123 (4º piso), Capital Federal, el día 29 de setiembre de 1962, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962;

2º Ratificación de la distribución de utilidades establecida por el Directorio;

3º Determinación del número de Directores y designación de los mismos;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales referente al depósito de las acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|9-Nº 22.149-v.19|9|62

TEXTIL OLIVERA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria día 25 septiembre de 1962, 8 horas, Olivera 65, Cap. Fed., para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 C. Com. y remuneraciones Directores y Síndico;

2º Consideración compra fondo comercio "Romeo", S. R. L.;

3º Elección cinco Directores por un año y designación de Síndico titular, suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 22.293-v.19|9|62

TRAFUL
Soc. Anón. Comercial Ind. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de setiembre de 1962, a las 18.30 horas, en la Avda. Córdoba 836, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º Consideración del Informe del Síndico.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|9 Nº 22.024 v.18|9|62

"U"

U L T R A H I D E
Soc. Anón. Com. Ind. Exportadora, Importadora e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de octubre de 1962, a las 15 horas, en Leandro N. Alem Nº 424, 3er. piso, of. 304, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Emisión de acciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.17|9-Nº 22.678 v.21|9|62

"U L I S E S"
S. A. Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 15 hs., en C. Pellegrini 1594, para:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|5|62; honorarios Directorio y síndico, distribución utilidades;

2º Elección síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.15|9 Nº 22.514 v.20|9|62

ULTRA ARGENTINA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de septiembre de 1962., a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 710, 2º piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 7º Ejercicio social, cerrado al 31 de mayo de 1962.

2º Remuneración del Directorio y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962.

El Directorio.

Nota: Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas o sus mandatarios, depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Sede Social, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas (Art. 12 de los Estatutos Sociales).

$ 4.000.— e.13|9 Nº 22.094 v.18|9|62

"V"

VIMAR S. A.
Comercial, Industrial, Publicitaria e Inmobiliaria
N—8108
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre próximo, a las 17 horas, en el local de Maipú 859, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, anexos, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 6º ejercicio social terminado el 31 de mayo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneraciones del Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|9-Nº 22.828-v.21|9|62

VIGALIT S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 29|9|62, 10 horas, C. Pellegrini 651, 3º, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación operaciones Directorio.

2º Consideración documentos art. 347 Código Comercio ejercicio cerrado 31|5|62

3º Fijación elección miembros Directorio.

4º Elección síndico titular y suplente

5º Designación accionistas firmar acta — El Directorio.

NOTA: Recuérdase accionistas art. 2[illegible] estatutos.

$ 2.000.— e.17|9-Nº 22.805-v.21|9|62

V O S S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Rivadavia 790 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 25 de septiembre de 1962, a las 9.30 hs., en Rivadavia 790, Capital, para tratar:

1º — Aumento del Capital Autorizado, y modificación de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 12º del Estatuto Social.

2º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 1.600. e.14|9. — Nº 22.347 v.19|9|62

VICTORIO ELENA S. A.
Comercial, Marítima, Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 3er. ejercicio para el día 29 de setiembre de 1962 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Pedro de Mendoza Nº 2301 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1962 y distribución de utilidades;

2º Determinación del número de Directores y su elección;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 22.143-v.19|9|62

VALENCIANA ARGENTINA
JOSE EISENBERG Y CIA.
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1962, a las 8 hs., en Caseros 2056, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores en el número que fije la Asamblea, de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.13|9 Nº 22.066 v.18|9|62

VAN WAVEREN & CIA., EXP. E IMP. DE CURTIDOS
S.A. Com. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1962, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º) C. de Comercio al 30|6|62;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.13|9 Nº 22.064 v.18|9|62

"W"

WILLIAMS QUIMICA Y TECNICA S. A
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
N. 5704

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de septiembre de 1962 a las 11 horas, en Avenida Belgrano 1670, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de gerencia.

4º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan.

5º Elección de directores suplentes.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el art. 22 del estatuto.

$ 3.200.— e.17|9-Nº 22.845-v.21|9|62

WAROQUIERS S.A.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 9 horas, en la calle Reconquista 365, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|5|62;

2º Destino del saldo de la cuenta Utilidades y fijación de honorarios a directores y síndico;

3º Fijación número directores titulares; elección de los mismos y elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|9 Nº 22.476 v.20|9|62

WEST ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 8887

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 25|9|62, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, para tratar:

1º Consideración doc. artículo 347 C. Comercio por ejercicio cerrado el 30|6|1962;

2º Aumento capital autorizado;

3º Fijar número directores titulares y suplentes y elegirlos. Designación síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.13|9 Nº 21.997 v.18|9|62

"Z"

ZUAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Avda. Pte. R. S. Peña 760
6º Piso - Of. 611
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 1962, a las 12 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 760, 6º piso, para considerar:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado 30|6|62;

2º Distribución de pérdidas y remuneraciones;

3º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|9-Nº 22.267-v.19|9|62

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela Nº 1525, Capital, avisan que: Nélida Esther López de Noya, vende a Walter Antúnez y Pedro López, el negocio de "Lechería Chocolatería y Confitería", sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3497, Capital. Domicilio, partes, reclamos ley n oficinas.

$ 1.200 e. 17|9 Nº 22.712 v. 21|9|62

Con intervención del Martillero Público don Emilio N. Oilhaborda, Av. de Mayo 1370, escritorio 72. Dionisio Esquivel vende a Domingo Washington Paladino su farmacia "Alsina", establecida en calle ALSINA 1500, donde las partes constituyen domicilio.

$ 800. e.17|9. — Nº 22.895 — v.21|9|62

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Fernanda Areosa vende a Antonio Corral y Gumersindo Vázquez "Hotel Alojamiento", calle ALSINA Nº 2448. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 800. e.17|9. — Nº 22.802 — v.21|9|62

Se hace saber por el término de ley que el señor Eliezer Prus, domiciliado en la calle Sarmiento 4452, Capital Federal, vende a don Federico Stimbaum el negocio de fábrica de muebles, ubicado en la calle AGUIRRE 1151|53, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley. Escribanía Maler, C. Pellegrini 739, piso 10.

$ 1.200. e.15|9. — Nº 22.621 v.20|9|62

Se hace saber que "Urbin Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Avda. DERQUI 3908, Capital, cuyo objeto principal lo constituye la explotación, elaboración y distribución de productos y subproductos químicos, especialmente para las industrias del cuero, calzado y afines, transfiere su activo y pasivo a "Urbin Argentina", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, con igual domicilio, como continuadora de sus operaciones. — Reclamaciones de Ley ante Escribano Carlos D. Zadoff, Suipacha 552, Piso 4º, Capital.

$ 2.000. e.15|9. — Nº 22.589 v.20|9|62

Ley 11.867. Comunícase por cinco días que Viscolor S. A. I. C. y F., con domicilio en ALSINA 1535, 1º piso, Of. 105, Capital, dedicada a operaciones comerciales, industriales y financiera, con efecto al 1º de enero de 1962, vende a Manufactura Textil Derby S. A. Com., Ind., Inmob. y Financ., con domicilio en Av. R. S. Peña 890, 8º piso, Of. D., Capital, su activo y pasivo según balance general al 31 de diciembre de 1961, no conprendiendo esta transferencia, el fondo de reserva legal ni utilidades del ejercicio fenecido en 1961. Se deja aclarado que esta transferencia no significa directa ni indirectamente, la liquidación o disolución de la sociedad vendedora, que proseguirá actuando de acuerdo a los fines de su constitución. — Reclamaciones de Ley Escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 2.800. e.15|9. — Nº 22.548 v.20|9|62

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Capital. Avisan: Generosa Méndez de Pérez vende a José Palumbo negocio depacho de comest. con vent. de beb. alcohól. envas. al por menor, ALLENDE 2707-11, Capital. Domic. partes, recl. Ley. n|ofic.

$ 800.— e.15|9-Nº 22.536-v.20|9|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Vicente Carlos Parella, vende a Oreste Laso, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle AV. HONORIO PUEYRREDON Nº 1248 (Ex Av. Del Parral). — Domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.15|9-Nº 22.448-v.20|9|62

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese café, bar y restaurant, establecido en AVENIDA CASEROS Nº 2200 esquina SANTA CRUZ de esta Capital. Vendedor: Alberto Oscar Hernaez. Compradores: José Luis Fernández, Emilio Fernández y Honorio Suárez. Ambas partes, domiciliadas negocio. Reclamaciones de Ley, mis oficinas.

$ 1.600 e.14|9-Nº 22.338 v.19|9|62

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Talcahuano 82, Capital, T. E. 45-2084/2101, avisan: Queda nulo y sin efecto el edicto publicado con fecha 1/6 al 6|6|62, por el cual Martina Encarnación Harriet de Rosendo vende a Domingo Trípodi su negocio de Lechería sito en ALCARAZ Nº 4611|15. — Capital.

$ 1.200 e.14|9-Nº 22.308. v.19|9|62

García Milla y Mourente balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano Nº 82, Capital; T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Martina Encarnación Harriet de Rosendo vende a Avelino Gregorio su negocio de lechería sito en ALCARAZ Nº 4611|15, Capital. - Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas, fecha pago facturas plaza, septiembre 28 de 1962.

$ 1.200 e.14|9-Nº 22.307 v.19|9|62

Angel Martin avisa que vende dos cuartas partes a Severina Rossetto de Martin y una cuarta parte a Miguel Angel Urbani, del negocio de elaboración y venta de helados sito en AV. SANTA FE 2557, quedando con la otra cuarta parto Luis Gerolami, socio de la firma que girará Gerolami y Cía. Dom. partes y reclamos ley Bernardo de Irigoyen 1440.

$ 1.200 e.14|9-Nº 22.313 v.19|9|62

Eliazar Raúl Malimovca, Abogado. Oficinas Paraná 580, piso 4º, Capital, avisa que doña Nilfa Pastora Castro de Bo, vende a los Sres. Mauricio Schepiurka y Alfredo Héctor López, el negocio de Farmacia sito en AV. LAS HERAS 2002, denominado "Lucioni" haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo. Domicilio partes y reclamos Ley en el mismo negocio.

$ 1.200. — e.14|9-Nº 22.237 v.19|9|62.

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que Angel Manuel Fernández vende a Faustino Pruneda Zapatero, José Manuel Cuervo y Miguel Angel Pérez el negocio de Restaurante y bar denominado "Normando" sito en la AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 1522, Capital Federal, donde se domicilia el vendedor. — Domicilio de los compradores y reclamos de Ley, en nuestras Oficinas.

$ 1.600. — e.14|9-Nº 22.297 v.19|9|62.

Manuel R. Delgado, mart. púb., Roseti 718, Dto. "A", T. E. 55-5807, avisa: que el señor Antonio Tejero, vende al señor Oscar Hugo Fernández, libre de toda deuda y gravamen, la parte mitad del total del negocio del ramo de "Fotografía Enri", que le corresponde y tiene en la AV. FEDERICO LACROZE Nº 3522, de C. Fed, y seguirá como socio del mismo. — Reclamos de ley y domic. partes, mismo negocio.

$ 1.200.— e.13|9 Nº 21.912 v.18|9|62

Rafael Alfredo Gallucci, vende a Jesús Arosa Lores, Onésimo Corral y Aquilino Oubiña y Reyes López, el comercio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en ASAMBLEA Nº 96|100, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Avda. de Mayo 840, piso 3, oficina 21, Estudio del Dr. Osvaldo A. Fontano.

$ 1.200.— e.13|9 Nº 21.916 v.18|9|62

Julio P. Iriani, Martillero Público con oficinas en la Avda. Santa Fe 2843, primero, "B", Capital Federal, avisa: que Baltasar Julio Emparan y Héctor González, venden la Estación de Servicios ubicada en la AVDA. SAN MARTIN Nº 3500, esquina PUNTA ARENAS, Capital Federal, a los Sres. Oscar Domingo Zanoni, Rafael Guillermo Zanoni, Antonio Olive y Paulino Priario, domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.200.- e.13|9 Nº 22.070 v.18|9|62

Carlos Szulc Rogowski, Martillero Público, oficinas Amenábar 3066, Capital, avisa: Santo Maletta y María Francisca Maletta de Beragua venden a Santiago Reynaldo Molloy, Guillermo Howlin y Horacio José González Morales su negocio Bar sito ARCE Nº 671|75. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 1.200.- e.13|9 Nº 22.018 v.18|9|62

"B"

Iglesias & Vázquez: Martilleros Públicos, of. Coronel Díaz 2361, avisan: que la venta de Manuel Otero a Juan Chiaba y Nicolás Mercuri del hotel sito BILLINGHURST 2360, queda nula y sin efecto, Dom. part. y recl. m|negocio.

$ 800. e.17|9. — Nº 22.798 — v.21|9|62

A. Morera y Cía., Martilleros, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: José Ramón Fernández y José Manuel Suárez, venden a Víctor Diego Adán, negocio Hotel Alojamiento denominado "Príncipe", sito BARTOLOME MITRE Nº 3746, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n oficinas

$ 800.- e.13|9 Nº 22.050 v.18|9|62

Por 5 días. Se hace saber que don Julio Rendondo ha transferido, en concepto de aporte de capital, a la Sociedad "Revoltijo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", quien se hizo cargo del activo y pasivo, el fondo de comercio dedicado a la comercialización de calzados, denominado Grandes Salderías "El Revoltijo", con sede en la calle BELGRANO 3270 de esta Capital. Oposiciones de Ley 11,867, ante la adquirente en el mismo domicilio y|o ante el Escribano interviniente, don Félix Kaufman, calle Nº 25 Nº 529, piso 1º, oficina 105, de la Ciudad de Mercedes (Bs. As.).

$ 2.000.- e.13|9 Nº 21.958 v.18|9|62

Palazzo, Morales y Marconato, Martilleros, avisan que los señores Antonio Núñez, Manuel Núñez, Manuel Carballal, Manuel Taboada y Manuel Veiga, venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle BELGRANO 1493|99, esquina LUIS SAENZ PEÑA 394, Capital, a los señores Angel Paredes, Arsenio López, Angel Paredes, Manuel Paredes, Jesús Cabo Vázquez. Reclamos término de ley, nuestras oficinas, V. Ceballos 628, Capital, domicilio de las partes.

$ 2.000.- e.13|9 Nº 21.937 v.18|9|62

"C"

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Horacio Raúl Marina, vende a Arnaldo Colautti, negocio de hotel pensión y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle CORRIENTES Nº 3678. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.15|9-Nº 22.395-v.20|9|62

Atilio J. Laviano y Cía., mart. públ., c|oficinas Rivadavia 8780 - 69-7077, Capital, avisan: Oscar Alberto Castellio y Juan Carlos Camargo, venden a Angel Mario Ruiz y Norberto Eduardo Santos, negocio "fiambrería", sito calle CURAPALIGÜE Nº 51, Cap. Fed. — Reclamos y dom. partes, n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|9-Nº 22.438-v.20|9|62

Rodríguez y Cía., martilleros públicos con oficinas en la Av. Corrientes número 2063, Capital, 2º P. Of. 42, T. E. 49-4862. Avisan que José Pérez y Manuel Cymbler, venden su negocio de bar- casa de lunch, sito en calle CENTENERA Nº 2301, capital, a Nicolás Iaroschewski y Severino Otero. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.14|9-Nº 22.321 v.19|9|62

Bautista Goset, martillero público con oficina en Laprida Nº 1825, P. Baja, T. E. 84-6940, Capital Federal; avisa que el señor Antonio Francisco Rivas vende la parte del cincuenta por ciento del total del negocio de hotel alojamiento sito en CONCEPCION ARENAL Nº 1975, Capital Federal, a la señora Aída Dominguez. Domicilio, partes y reclamos ley en mi oficina.

$ 1.200 e.14|9-Nº 22.310 v.19|9|62

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas propias Cangallo Nº 1419, 2º piso T.E. 40-4159/4168 avisan: Emilio Villar vende a Manuel Suárez, Manuel Moar y Andrés Barreiro, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle CANALEJAS Nº 1701, esquina DONATO ALVAREZ, domicilio de contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.14|9-Nº 22.203 v.19|9|62.

Palazzo, Morales y Marconato, martilleros, avisan que los señores José Ismael Fernández, Ismael Fernández y Luis Fernández, venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "Casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, y cinco mesas en la acera", sito en la calle CORDOBA 5502|08, esquina HUMBOLDT, Capital, a los señores Julio Aniceto Gatti, José Suárez, Emilio Fiore y Vicente Díez. — Reclamos término de ley, nuestras oficinas, Cevallos 628, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.13|9 Nº 21.936 v.18|9|62

Se hace saber por 5 días que la Sociedad "Rogelio Lafaurie y Compañía", domiciliada calle Callao Nº 678, dedicada a proveeduría, instalaciones y maquinarias para casas de peinados, artículos de perfumería y cosméticos en general, vende su activo y pasivo y el negocio denominado "Figaril", instalado calle CALLAO Nº 678, a "Figaril Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con el mismo domicilio que la enajenante. Reclamaciones Ley 11.867 ante Escribano Enrique A. Barassi, domiciliado Suipacha Nº 280, 4º piso, interino Reg. 66.

$ 2000.- e.13|9 Nº 22. 68 v.18|9|62

Por cinco días se hace saber al comercio que Juan Carlos Franco, Osvaldo Marcos Bouzón y Noé Ríos, venden a Antonio Abad y Juan José Cibau, un negocio de lechería ubicado en la calle CENTENERA 3412, Capital Federal, donde las partes fijan su domicilio. Reclamos de Ley: Dr. Ruben Francisco Rabanal, abogado. Av. Roque Senz Peña 885, 4º, "K", Capital.

$ 1.200.- e.13|9 Nº 22.035 v.18|9|62

Epifanio Bonomo Ricco & Cía., Balanceadores, Martilleros Públicos, con oficinas Alsina 736, Capital Federal, y Almafuerte 3224, de San Justo (B). Avisan al comercio que con su intervención los señores Arturo Mario Bezenzette y Oscar Jorge Sposaro venden a la señora María Catalina Bellanzoni de Forgan, su negocio de Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas sito en la calle CORONEL CARDENAS 3002, de esta Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.600.- e.13|9 Nº 21.975 v.18|9|62

"D"

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Capital. Avisan: Antonia Dolores Díaz, vende a Alberto Horacio Dedini, negocio desp. de com. con vent. de beb. alcohól. envas. al por menor, DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 3002, Capital. Domic. partes, recl. Ley n|ofic.

$ 800.— e.15|9-Nº 22.535-v.20|9|62

Cerisola & Cía., mart. públ., Méjico 1220, Capital, avisan que Virginia Silvia Repetti y Adelina Motto venden a Guillermo Raposo y Pilar Ignacia Molanes de Raposo el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas puestos 2 y 4 mercado "San José" sito DIRECTORIO 339|41|43, Cap., domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200 e.14|9-Nº 21.708 v.19|9|62

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|9 al 13|9|62.

Clausi, Iglesias y Cía S.A.C.I. I.F. Balanc. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Serafín Fernández Antonio Trigueiro y Manuel Trujillo venden a Antonio Sanjuan "Panadería Mecánica" calle GENERAL DANIEL CERRI Nº 1190|92. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.14|9-Nº 22.276 v.19|9|62.

"F"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que "Vitamínica S.R.L." y "Diflor S.R.L.", venden a Avelino Félix González, Juan Bello y Manuel Aranda, el negocio de "Grill Vitamínica", sito en la calle FLORIDA Nº 16, Capital. Domicilio de ambas partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.15|9-Nº 22.451-v.20|9|62

"G"

Edmundo Esponda, Escribano Público domiciliado en Perú 84, 1er. piso, avisa la disolución parcial de la sociedad colectiva "Palacio y Compañía", dedicada al negocio de Fábrica de matambres y derivados, con domicilio en GALLEGOS 3576, Cap. Fed., por retiro de los socios Aurelio Martínez y Gaspar Francisco Fuente, domiciliados en Gallegos 3576. Oposiciones ley: domicilio escribano.
$ 1.200. e.17|9. — Nº 22.801 — v.21|9|62

Melo Norte S. A. (Mart. Servando Monteserín), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Emilio Matías Pérez y José Luciano Guerreiro venden a Salomón Ahmed Hamze su negocio de garaje y servicio de engrase y lavado, sito en GENERAL CESAR DIAZ 2769. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 22.573 v.20|9|62

Inmobiliaria Stoka, Angel Stoka, martillero público, con oficinas en Alvarez Thomas 1067, T. E. 55-9514, avisa: Moisés Fogel, vende al señor Jorge R. Cordero y señora, su negocio de comestibles, sito en la calle GURRUCHAGA 1191, Capital. — Reclamo de ley y domicilio de partes, en mis oficinas.
$ 800.— e.15|9-Nº 22.406-v.20|9|62

Héctor Alí Roveda, avisa que vende la farmacia "Cosmopolita" calle GAONA 3501 esquina NAZCA, Capital, a Carlos Jaimovitch, ante el escribano Héctor Bergalli, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, piso 5º, Capital, domicilio éste de las partes a los efectos de Ley.
800.— e.15|9-Nº 22.482-v.20|9|62

Antonio Mirás y Juan José Suárez venden a Agapito Enrique Alvarez su Hotel Alojamiento, calle GENERAL JOSE ARTIGAS Nº 344, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de Ley Virrey Cevallos 253, Capital.
$ 800. — e.14|9-Nº 22.261 v.19|9|62.

Juliana Ruiz de Brancaliooni, vende a Roque David Asenie, su Hotel Alojamiento en la calle Dr. JUAN F. ARANGUREN 1830|32 Cap. Reclamos de ley en el mismo negocio allí domiciliados.
$ 800. — e.14|9-Nº 22.231 v.19|9|62.

"H"

Se hace saber que "Establecimientos Industriales Flu-Max Giansetto y Cía. Sociedad Comercial en Comandita" transfiere su negocio de fabricación de artefactos sanitarios, sito en la calle HEREDIA Nº 946, a "Establecimientos Industriales Flu-Max Giansetto y Cía. Sociedad Comercial en Comandita", quien se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. Reclamos de ley: calle Heredia Nº 946.
$ 1.200.— e.15|9-Nº 22.540-v.20|9|62

Se hace saber por el término legal que "Borgonovo, Pecoitz y Torres" venta de neumáticos, repuestos y demás accesorios para vehículos automotores en general de la calle HERRERA 1204 se disolvió retroactivamente al 28 de diciembre de 1960, por retiro de Oscar Eleazar Torres y al 31 de diciembre de 1960 por retiro de Eduardo José Borgonovo, haciéndose cargo activo y pasivo Esteban Pecoitz. Reclamos de Ley Azcuénaga 490, primero A, domicilio de las partes y martillero interviniente Abel Oks
$ 1.600.— e.15|9-Nº 22.475-v.20|9|62

"I"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Antonio Galdo y Manuel García venden a Ricardo Vila, Antonio Vila, Antonio Pérez, Manuel Baños Pazos y José Ramón Alvarez el negocio de Elaboración de Empanadas, Venta de Helados en Envases de Unico Uso, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Café y Casa de Lunch, sito en ésta Capital, calle INDEPENDENCIA Nº 3895|97, esquina TACUARI. — Domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.13|9. — Nº 22.048 v.18|9|62

"J"

Se comunica que los señores Pedro Testore y Carmelo o Carmelo Eleuterio Dichiara, domiciliados en José Bonifacio 4160. Capital, venden a los señores Miguel Massara, Trieste Massara, Antonio Arruzzo, Juan Massara y José Zito, el negocio de Fiambrería y Afines ubicado en esta Capital, calle JOSE BONIFACIO Nº 200 esquina DOBLAS, totalmente libre de pasivo. Reclamos de ley, Donato Alvarez 59, Capital, domicilio constituído por los compradores y el martillero interviniente don Rodolfo N. Noriega, mart. público.
$ 1.600 e. 17|9 Nº 22.734 v. 21|9|62

Antonio Carballo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1513, piso 1º, of. 2, T. E. 46-0430, avisan: que Carlos Ramondo vende a Alberto Enrique Forneris, negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en JURAMENTO Nº 1402, esquina MIGUELETES, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200. e.13|9. — Nº 21.994 v.18|9|62

Avisa. — Organización Comercial Ayacucho (Enrique O. Faragasso y Cía.), Balanceadores y Martilleros Públicos, Ayacucho Nº 30. P. 3º, Capital 46-0907, que Alfredo Montero y Américo Vespucio Cristofaro, venden a sus ex-socios José Pallotta y Felipe Pallotta, parte mitad indivisa del negocio Restaurant y Bar, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4425, Capital, Compradores a cargo de activo y pasivo. — Reclamos de Ley mismo negocio, domicilio de las partes.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|9 al 11|9|62.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 21.030 v.18|9|62

"L"

Eugenio Ramos y Cía., Balanceadores Martilleros Públicos, con oficina en la calle Talcahuano Nº 35 Capital 38-6904, avisan que Serafín García y Francisco Cillo, venden a Belarmino Menéndez y Manuel Pardo, la tercera y cuarta partes indivisas del negocio de Bar y Restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Asturias" sito en la calle LAS HERAS Nº 2102 Capital, quedando constituída la firma (García Cillo y Cía.) Domicilio de las partes y Reclamó de Ley 11.867, en el mismo negocio.
$ 1.600. — e.14|9-Nº 22.254 v.19|9|62.

"M"

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que Eliseo Germán Varela vende a Clotilde Cerreda de Viejo, su negocio de Casa de Luch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de leche, sito en la calle MIGUELETE Nº 1984, Capital, domicilio partes. Reclamos ley en n|oficinas.
$ 1.200 e. 17|9 Nº 22.725 v. 21|9|62

Se comunica que Sofía Aizenstein de Dain y Gloria Beatriz Wainstein, integrantes de "Farmacia Murguiondo, S. R. L.", venden a Carlos Alberto Rollero, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Murguiondo", sito en la calle MURGUIONDO Nº 3502 de esta Capital, libre de todo pasivo y personal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en la escribanía de S. Weinschelbaum, calle Lavalle Nº 1454, 4º piso, de Capital Federal.
$ 1.600.— e.15|9-Nº 22.4 7-v.20|9|62

Serafín Oterino, hace saber por cinco días que vende la Empresa de Transportes "Sera", con sede en MEDINA 228, Capital Federal, a los señores Nicolás Bernardino Merello, Emilio Maldonado, Reinaldo Gino Romano Sartor y Plácido Fernández, integrantes de la empresa Sera S. R. L., con domicilio en Rodríguez Peña 885, esquina Justicia de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Reclamo de Ley y domicilio de partes estudio Dr. Kraiselbud, abogado, Río Bamba 719, planta baja "C", Capital Federal.
$ 1.600. e.15|9. — Nº 22.637 v.20|9|62

Con intervención de "La Bolsa Panadería", Acevedo, Bahillo y Cía., martilleros públicos, Manuel Castro Rodríguez y José Lamas Domínguez, venden a José Díaz Allande negocio de panadería mecánica, sito Capital Federal, calle MALVINAS 638|42. Reclamaciones de Ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.
$ 1.200 e.14|9-Nº 22.329 v.19|9|62

Simbolo C. e Inmobiliaria Martillero Fortunato Luis González, Ofic. Hip. Yrigoyen 2570, 2º P. avisan que Juana Dolrotte de Capomasi vende a Julia Alicia Rivera el despacho de pan, calle MARIO BRAVO 1247, reclamos de ley en nuestras oficinas, allí domiciliados.
$ 800. — e.14|9-Nº 22.258 v.19|9|62.

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso T.E. 40-4159/4168 avisan: Mariano Fernández vende a Casiano Pérez, su negocio de Hotel-Alojamiento, calle MORENO Nº 3411, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.14|9-Nº 22.205 v.19|9|62.

Se avisa al Comercio: Marina Fernández de Fernández vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas sin alcohol libres de deudas a Inés Rodríguez de Vidal, ubicado calle MONTE 4252, reclamo de ley y domicilios de las partes Laguna 1392, capital.
$ 800. e.13|9. — Nº 22.079 v.18|9|62

Mario Cagetti, Martillero Público con oficinas en Olavarría 491, Capital, avisa que Quattrin, Chiavon y Cía., venden el negocio de Corralón de Materiales de Construcción "De Marco", de MONROE Nº 1528|32, Capital, al señor Alfredo Fernández. — Reclamos ley en el mismo negocio. — Dom. constituído por las partes.
$ 1.200. e.13|9. — Nº 22.042 v.18|9|62

"N"

Moldeadora Argentina S. R. L. con industria plástica en NUÑEZ 3915, Capital Federal, avisa que transfiere su activo y pasivo a Moldeadora Argentina S.A.I.C. con domicilio en Núñez 3915, Capital Federal. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 800. e.17|9. — Nº 22.876 — v.21|9|62

"O"

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. H. Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Sara Hadad vende libre deuda y gravamen a Lidia Belkis Anello de Aguilar negocio Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito O'BRIEN 1297|99, esquina SANTIAGO DEL ESTERO 1800, Capital, domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios.
$ 1.600. e.15|9. — Nº 22.585 v.20|9|62

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., Balanc. y Mart. públicos, con oficinas Matheu 24, avisan que Narciso Iglesias y Ramón Rey, venden a Elpidio Ferreiros y Erundino Conde, negocio "panadería mecánica", calle OLAZABAL Nº 5572|74. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.15|9-Nº 22.437-v.20|9|62

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264, (entrepiso), T. E. 38-5917 y 7233, avisan: que ha quedado sin efecto la venta del negocio de venta de helados, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en OLAYA Nº 1617, Capital, cuyo boleto de promesa firmaron José Enrique Barros y Juan Manuel Barros al señor Arturo García. — En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en la publicación anterior de edictos.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 21.935 v.18|9|62

Capital Federal: Roberto J. Fanuela, martillero público, con oficinas en Valentín Alsina 3363, Lanús, T. E. 208-3506, avisa por su intermedio que los señores Antonio Stábile, Antonio Arcangeli y José Mario Nicolaucich, venden sus partes del negocio de Café y Bar, sito en la calle PATRICIOS 402, esquina ARZOBISPO ESPINOSA, Capital Federal, al socio José Víctor Tosi, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.600. e.17|9. — Nº 22.844 — v.21|9|62

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que Aurelio Fernández, Jesús García y Emilio Pedrouzo venden a Daniel González y Antonio Ameneiros el negocio de Café, bar y billares sito en la calle NAZCA Nº 902 al 908 esquina a la calle PAEZ Nº 2901, Capital Federal donde se domicilian los vendedores. — Domicilio de los compradores y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.14|9-Nº 22.206 v.19|9|62.

C. Baranda y Cía., S. R. L., balanceadores, con oficinas en Sarmiento 1582, T. E. 45-5853, avisan que: Francisco Benedetto, Adolfo Egdechman, Roberto Barletta y Carlos Pasquin, venden a Manuel Vicente Mallo, Alfonso Gonzalo Vilar, Ernesto Hipólito Alvarado y Julio Larroca el negocio de Restaurant, Parrilla y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle PARANA 881, Capital, libre de deudas y gravamen, domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 22.053 v.18|9|62

"R"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Sebastián Mancebo y Edmea Margarita Torres de Barcia venden sus dos terceras partes indivisas del negocio de Hotel Alojamiento sito en RECONQUISTA Nº 656, 1º piso a Alberto Rimada y Héctor Orlando Mattiozzi. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos Ley, nuestras oficinas. — Este edicto reemplaza y rectifica al aparecido en este Boletín Nº 17130 del 10|8 al 16|8|62.
$ 1.600. e.17|9. — Nº 22.699 — v.21|9|62

Fernando Corral, Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Rivadavia 1709, Cap., avisa: Julio Pérez, María del Carmen F. de Pérez vende a Peregrino Sar negocio de Despensa, Fiambrería y Lechería calle RECUERO 3299. — Domicilio partes, Reclamos Ley n|oficinas.
$ 800. e.17|9. — Nº 22.853 — v.21|9|62

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, Talcahuano Nº 82, Capital, T. E. 45-2101 y 2084, avisan: Se rectifica el aviso publicado del 14|9 al 19|9|61, por el cual figuraban como compradores del negocio restaurant, café casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de nelados, sito RIVADAVIA Nº 4168, Capital, los señores Albino Reale y Manuel García, siendo único comprador el señor Manuel García.
$ 1.600 e.14|9-Nº 22.309 v.19|9|62

Angel Bolpe, Martillero Público c|oficinas en calle Estrada 436 Dto. "2" Capital Federal; avisa que Catalina Groppa de Caracciolo vende el negocio de Fiambrería y Quesería que funciona en la calle RONDEAU 4090|100 Capital; a los señores Jorge Raúl Zea y Nicolás Eduardo Luca. — Reclamos de ley mis oficinas allí domiciliados.
$ 1.200. — e.14|9-Nº 22.128 v.19|9|62.

Avisa: Organización Comercial Ayacucho - Enrique O. Faragasso y Cía., Ayacucho 30 - P. 3º - Capital - T. E. 49-3540, que con n|intervención el señor José Fernández, vende a sus ex-socios Pedro González y Emilio Luis González, la 3ª parte indivisa del negocio de Bar-Casa de Lunch, sito en la calle RIVADAVIA 7800, de esta Capital. — Reclamos de Ley en el mismo negocio, domicilio de partes.
$ 1.200. e.13|9. — Nº 22.034 v.18|9|62

Atilio J. Laviano y Cía., mart. públ., c|oficinas Rivadavia 8780-69-7077, Cap., avisan: Norberto Emilio De Biase vende a Nora del Mar Alvarado, negocio "Fiambrería y Rotisería", RIVADAVIA 9467, Capital. — Reclamos ley y dom. de partes n|oficinas.
$ 800. e.13|9. — Nº 21.939 v.18|9|62

"S"

Luis E. Besanzini y Cía, mart. públicos, ofic. Neuquén 1445, Capital, avisan que Oscar Vicente Maritato vende a Egidio Rancé De Antoni y Alberto Oscar Leclercq, negocio Fiambrería y Quesería, sito SAN PEDRITO 530, Capital Federal, domic'part. recl. ley n| oficinas.
$ 800 e. 17|9 Nº 22.696 v. 21|9|62

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Capital. Avisan: José Palumbo, vende a José Rioz negocio despacho de pan, SANTO TOME 2758, Capital. Domic. partes, recl. Ley, n|ofic.
$ 800.— e.15|9-Nº 22.537-v.20|9|62

Juan C. Contreras, martillero, Avenida del Trabajo 3840, avisa: Isabel Camarda de Spano y Josefina Camarda de Gutiérrez, venden a Milán Princ y Esperanza Princ, negocio de venta de leche embotellada, SOMELLERA 5661, Capital, Local Nº 4. Reclamos de Ley y domic. n|oficinas.
$ 800 e.14|9-Nº 22.337 v.19|9|62

"T"

Pascual Lapellegrina, martillero, oficinas Viel 482, Capital, avisa que quedó sin efecto la venta del negocio de Despacho de Comestibles y bebidas envasadas sito en TREINTA Y TRES 946, Capital, que Osvaldo Francini vendía a Mario Flynn.
$ 800. e.17|9. — Nº 22.921 — v.21|9|62

Gloria Fernández de Gude y Manuel Rodríguez Valcarce disuelven la Soc. "Rodríguez y Gude", propietaria de los garages "Realicó", calle TALCAHUANO Nº 744; "Quintana", Avda. QUINTANA Nº 61; y "Chile", calle CHILE Nº 777, haciéndose cargo del activo y pasivo de los garages "Realicó" y "Quintana" el Sr. Manuel Rodríguez Valcarce y del garage "Chile" la Suc. de Maximino Gude. — Recl. de ley ante Escr. Raúl J. Ungaro, Diag. R. S. Peña Nº 636, piso 9º, allí domiciliados.
$ 1.600. e.15|9. — Nº 22.639 v.20|9|62

"Adolgo Giacomino y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", taller metalúrgico y afines, TRAFUL 3377, Capital, comunica que a partir del día 28 de agosto de 1962, ha transferido su activo y pasivo a la firma "Adolfo Giacomino, S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes, Traful Nº 3377.
$ 1.200.— e.13|9 Nº 21.871 v.18|9|62

"U"

B. Abad & Compañía, S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que: Constantino López y José Moldes, venden a Raúl López, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en es-

ta Capital, calle USPALLATA 401, esquina DEFENSA. Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600 e. 17|9 Nº 22.777 v. 21|9|62

"V"

Al comercio: Hijos de Aragón Valcra, S. A. C. y M. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que José María Mouro González, Elías Anido, Rafael Romero y Paulino Ramón Vázquez, venden a Michislao Kupiec el negocio de restaurant, parrilla, café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle VIAMONTE número 431. Domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.15|9-Nº 22.446-v.20|9|62

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

BENVENUTO Y CIA.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la 4ª serie compuesta de 14.400 acciones ordinarias de $ 100 cada una, correspondientes a la clase "A" y de la 5ª serie compuesta de 5.600 acciones ordinarias de $ 100, cada una, correspondientes a la clase "B". — Los señores accionistas deberán ejercitar el derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a sus tenencias, denro del término de quince días de vencida la última publicación del presente edicto. — En el acto de la suscripción deberán manifestar expresamente si desean participar en el prorrateo de las acciones que no fueren suscriptas. — Las nuevas acciones deberán integrarse con dinero efectivo en la siguiente forma: 50 o o en el acto de la suscripción y el saldo dentro de los 180 días de esa fecha. Estas acciones gozarán de la mitad del dividendo correspondiente al actual Ejercicio que finalizará el 30 de noviembre próximo. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|9 Nº 22.893 v.19|9|62

S.A.M.E. S. A.
Compañía Industrial Finaciera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES
Expte. Nº 8590

Se avisa a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 20 y 21 del capital autorizado, por un total de m$n 2.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.17|9 Nº 22.848 v. 19|9|62

I T A L A R
Industrial Textil Algodonera Argentina Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO

Avisamos a los señores accionistas que con la autorización de la Hon. Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 18 de septiembre de 1962 en la sede central del Banco de Italia y Río de la Plata, se abonará sobre las acciones en circulación el dividendo del Ejercicio 1961 deliberado por la Asamblea General del 26 de abril de 1962 en el 20 o|o en acciones ordinarias liberadas cat. B (1 voto) con goce de dividendo desde el 1º|1|62 (cupón 3) contra presentación del cupón Nº 2. Contemporáneamente será efecuada la disribución de la primera cuota del saldo del revalúo contable, correspondiente a otro 20 o|o del capital en circulación. Las fracciones inferiores a 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — El Directorio.

$ 1.920 e.17|9. Nº 22.887 v.19|9|62

I T A L A R
Industrial Textil Algodonera Argentina Sociedad Anónima
PAGO REVALUO CONTABLE

Se informa a los señores accionistas que la primera cuota del saldo del revalúo contable cuya capitalización fue deliberada en la Asamblea General del 26 de abril de 1962 por un importe de $ 17.500.000 correspondiente al 20 o|o del capital en circulación, será distribuída a partir del 18 de septiembre de 1962 en la sede central del Banco de Ialia y Río de la Plata en acciones liberadas de categoría B (1 voto) con goce de dividendo desde el 1º|1|62 contra entrega del cupón Nº 2. Contemporáneamente se abonará en el mismo Banco el dividendo del Ejercicio 1961 del 20 o|o en acciones liberadas categoría B. Las fracciones inferiores a 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio. — Septiembre 11 de 1962. — El Directorio.

$ 1.920 e.17|9 Nº 22.886 v.19|9|62

TIPOGRAFICA EDITORA ARGENTINA S.A.
Lavalle 1430, P. 3º C

Hace saber a los señores accionistas que iniciará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1961, a partir del 28 de setiembre de 1962, por el término de 30 días, contra presentación del cupón Nº 6, de las series 1º, 2º, 3º, 4º y 5º y certificados provisorios. — Se recuerda a sus efectos, las disposiciones legales en materia impositiva. — El Directorio.

$ 640.— e.17|9 Nº 22.860 v. 18|9|62

CADEMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 41a. a 107a. en acciones clase "A" y las series 108a. a 111a. en acciones clase "B" o sean 71.000 acciones por valor m$n. 7.100.000.— El Directorio.

$ 720.— e.17|9 Nº 22.864 v.19|9|62

E. F. DREW & CIA ARGENTINA S.A.I.C.
(Legajo 5161)

Se avisa que el Directorio en su reunión del 14 de agosto de 1959, resolvió la emisión de las series 8 y 9 del capital autorizado de la Sociedad, en acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de $ 200.000. — El Directorio.

$ 720 e.17|9 Nº 22.899 v.19|9|62

SEMA S.A.
Comercial y Financiera
Expediente Nº 14.993

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 27 de agosto de 1962 se resolvió emitir 20 series de acciones de m$n. 1.000.000. — cada una por un valor total de m$n. 20.000.000. — El Presidente

$ 720.— e.17|9 Nº 22.869 v.19|9|62

BRIDAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que en fecha 30|8|62 han sido aprobados por Decreto Nº 08690 del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, los nuevos Estatutos de la Sociedad, con cambio de su denominación por: Bridas Sociedad Anónima Petrolera Industrial y Comercial y aumento del capital autorizado a $ 42.000.000, y de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos, el Directorio ha resuelto emitir: 22 series de acciones de la clase "B", por un total de $ 26.400.000 numeradas del 1 al 22 inclusive. 5 series de la clase "A", numeradas del 23 al 27 inclusive, y parcialmente la serie Nº 28 de la clase "A" por un total de $ 6.621.500. El total del Capital emitido asciende a $ 33.021.500 y las acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1961. El Directorio ha resuelto, de acuerdo a la Memoria y Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 28|4|62, y a partir del 25 de setiembre de 1962:

a) Sustituir $ 8.269.500 de Títulos de las acciones ordinarias emitidas, suscriptas e integradas que constituían el total de las acciones ordinarias del 13º ejercicio tanto funcionara la sociedad con su anterior denominación, estatutos y autorización.

b) Poner a disposición los dividendos de las acciones ordinarias del 13º ejercicio, $ 7.277.000 en acciones y $ 160 en efectivo.

c) Poner a disposición el dividendo de las acciones ordinarias por capitalización de reservas $ 1.075.000 en acciones y $ 35 en efectivo.

d) Cancelar $ 15.600.000 por adelantados a capitalizar recibidos durante el 13º ejercicio.

e) Sustituir $ 800.000 nominales de acciones preferidas emitidas, suscriptas e integradas en tanto funcionara la sociedad con su anterior denominación, estatutos y autorización por $ 800.000 nominales de acciones ordinarias de la clase "A".

El pago del dividendo y el canje de los títulos por los certificados de acciones de la nueva denominación se efectuará en nuestro local social. Se recuerdan las disposiciones de la Dirección General Impositiva en vigor. — El Directorio.

$ 4.080.— e.17|9 Nº 22.924 v.19|9|62

LAVEL
S. A. Ind. Com. e Inmobiliaria
CANJE DE CERTIFICADOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 20 de setiembre 1962, de 14 a 17 horas en Patricios 1845, se procederá al canje de los certificados provisorios, por los títulos respectivos, por dividendos año 1960 con cupón Nº 10 adherido y por primera cuota revalúo contable con cupón Nº 11 adherido. — El Directorio.

$ 960.— e.17|9 Nº 22.917 v.19|9|62

TALLERES RIVON S.A.I.C.

Se pone a disposición de los accionistas a partir del 20 de septiembre de 1962: 40 o|o en acciones por revalúo Ley 15.272, 20 o|o en acciones por dividendos (10,12 o|o ejercicio 1960 y 9,88 o|o a cuenta ejercicio 1961) y 3 o|o en efectivo por dividendos ejercicio 1961.

Sede Social Arregui 4157-65, Capital. — El Directorio.

$ 720.— e.17|9 Nº 22.914 v.19|9|62

CIMBRA S. A. C. I. I. F.
Expediente Nº 10.643

Se comunica la emisión de m$n. 1.600.000,00 en acciones ordinarias, Clase "A". — El Directorio.

$ 480.- e.17|9 Nº 22.870 v.19|9|62

S. A. FRANCESCO CINZANO & CIA. Ltda.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad resolvió la emisión de la serie décima octava de acciones ordinarias por m$n. 25.575.000.- para ser aplicada al pago de la parte del dividendo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 11|4|62. — El Directorio.

$ 720.- e.17|9 Nº 22.871 v.19|9|62

C I G A S
Ind. Com. Fin. Inm. Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 20.000.000.- y se emitirán 10.000 acciones ordinarias clase "A", 5 votos y 40.000 acciones ordinarias clase "B", 1 voto una vez autorizado por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 960.- e.17|9 Nº 22.873 v.19|9|62

DR. LAZAR & CIA S. A.

Se comunica a los señores Accionistas, que la Asamblea General Ordinaria del 23|3|62 resolvió emitir 23 series de acciones ordinarias de 5 votos por m$n. 4.600.000 y 111 series de acciones ordinarias de un voto por m$n. 22.200.000 lo que hace un total de m$n. 26.800.000. — El Directorio.

$ 720.- e.17|9 Nº 22.874 v.19|9|62

BEACON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30|10|61, se procedió al aumento del capital autorizado elevándolo a la suma de m$n. 100.000.000; asimismo el Directorio resolvió la emisión de m$n. 34.020.000 de los cuales se ofrecen en suscripción m$n. 18.900.000 y el remanente será utilizado para el pago de dividendo. — El Directorio.

$ 960.- e.17|9 Nº 22.875 v.19|9|62

NEOFLEX VIPLASTIC S. A
Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDO

Habiendo la Comisión de Valores del Banco Central autorizado el pago del dividendo en acciones correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962, se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1 de septiembre de 1962, se abonará contra entrega del cupón Nº 16, en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500, Buenos Aires, Oficina de Títulos, el dividendo del Treinta y Cuatro por Ciento (34 %) en acciones de igual tenencia, con cupón Nº 17 y siguientes adheridos, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de julio de 1962. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de abril de 1962.

Las fracciones menores de una (1) acción se liquidarán en efectivo, de conformidad con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas la aplicación de las disposiciones fiscales vigentes. — El Directorio.

$ 1920. e.17|9. — Nº 22.827. — v.19|9|62

SINGAPUR S.A.C.I.F.I. y A.

Se hace saber a los señores Accionistas a efectos del derecho de preferencia, que el Directorio por sesión de fecha 2 de julio de 1962, resolvió emitir acciones ordinarias de 5 votos cada una por un valor de m$n. 600.000. — El Directorio.

$ 720. e.17|9. — Nº 22.823 — v.19|9|62

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO S.A.I.C.

Se comunica a los señores Accionistas, por tres días, que el Directorio en uso de las atribuciones del art. 6º del Estatuto, ha resuelto emitir las Series 31 a 40 inclusive, de acciones ordinarias con derecho a 5 votos cada una por un total de m$n. 1.000.000 c|l. — Los accionistas pueden ejercer derechos art. 8º dentro los 5 días de la última publicación en el domicilio social, calle Larrazábal 1848|50, Capital Federal. — El Directorio.

$ 960. e17|9. — Nº 22.832 — v.19|9|62

H U S E R
Soc. Anón. Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 61ª a 80ª, de acciones ordinarias de 1 voto por un monto total de m$n. 2.000.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de septiembre de 1962. — Dichas acciones serán emitidas a la par. — El Directorio.

$ 960. e.17|9. — Nº 22.846 — v.19|9|62

RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial y de Financiaciones
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 20 de setiembre de 1962, se abonará en el local Social el dividendo del Veintiuno por ciento (21 por ciento) en acciones correspondiente al 2do. Ejercicio y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, contra presentación de las Acciones.

El Directorio.

$ 960.— e. 17|9 Nº 22.694 v. 19|9|62.

NOEL Y CIA., LTDA.
S. A. Argentina de Dulces y Conservas
Pago de Dividendo Ejercicio al 31 de Julio 1961 y Capitalización de la Primera Cuota de la Reserva Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272

Se comunica a los señores accionistas que a partir del lunes 24 del corriente, se abonará el dividendo del 1,232 % en acciones clase "A" y|o "B", correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961, así como la primera cuota de la Reserva Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, a entregar en la proporción de 13,768 % de acciones liberadas clase "A" y|o "B". — Estas emisiones fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1961 y autorizadas por la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 9, de lunes a viernes, en las oficinas de la sociedad, Patricios 1750, de 14 a 16.30 horas, o en el Departamento de Títulos del Banco Argentino de Comercio, Sarmiento 454, de 12 a 15.30 horas.

Las nuevas acciones llevarán el cupón Nº 10 adherido y tendrán derecho al dividendo que pudiera corresponderles por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962 y subsiguientes.

Las fracciones menores de 1 acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones impositivas vigentes. — El Directorio.

Nota: Cumplimos en informar a los señores accionistas que la demora en poner al cobro el dividendo de referencia, se ha debido a los trámites administrativos que hubieron de realizarse con motivo de la aprobación del revalúo contable.

$ 3.120.— e.17|9 Nº 22.767 v.19|9|62

M.I.C.A. B. GUZZARDI S. A.
Metalúrgica - Industrial - Comercial
PAGO DE DIVIDENDO
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, acorde con la autorización dada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 21 de setiembre de 1962, en las oficinas de la Sociedad, calle Zelarrayán Nº 1467, Capital Federal, de 15 a 18 horas, se hace efectivo el pago del dividendo del 25% a las acciones ordinarias, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de abril último.

El pago se hará en acciones ordinarias, liberadas, a la par, con cupón al 1º de enero de 1962 y mediante la presentación del cupón Nº 11.

Las acciones que se entregan serán de iguales características a las actualmente en circulación y llevarán adherido el cupón Nº 12 con valor al 1º de enero de 1962 y siguientes.

Para liquidar el dividendo se tendrá en cuenta el régimen de emisión de las acciones en circulación, así: $ 23.977.200 m|n., integradas por acciones ordinarias clase "A" y clase "B" percibirán íntegramente el dividendo del 25% y pesos 9.622.800 m|n., constituidas por acciones ordinarias clase "A" y clase "B", percibirán el 12,50%, de acuerdo a la anotación en el respectivo cupón número 11.

Las acciones a entregarse están representadas, así: $ 1.525.000 m|n. ordinarias clase "A" y $ 5.672.100 m|n. en acciones ordinarias, clase "B" y se hará a prorrata de las respectivas tenencias en relación a su clase.

Las fracciones menores de una acción, se liquidarán de acuerdo a la resolución dada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el 26 de noviembre de 1959.

Se recuerdan las disposiciones vigentes en materia impositiva para el cobro del dividendo.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|9-Nº 22.903-v.19|9|62

RESERVIC
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

Se comunica por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie 4ª de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, representada por 10.000 acciones de cien pesos cada una. — El Directorio.

$ 720.— e.17|9-Nº 22.819-v.19|9|62

"RUCANI" S. A.

A partir del 20 del corriente pagaremos en Florida 238, un dividendo provisorio de $ 60 por acción. — El Directorio.

$ 480.— e.17|9-Nº 22.824-v.19|9|62

AEG ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 9586

Se comunica emisión series 6º a 25º por m$n. 20.000.000.—.

El Directorio.

$ 480.— e. 17|9 Nº 22.705 v. 19|9|62.

L U V A
Sociedad Anónima
Com., Ind., Agric., Minera, Inmobil. y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series de acciones Nos. 81 a 113, de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie, de acciones al portador clase "B" de cien pesos moneda nacional cada acción, o sea un total de 16.500.000.— m$n. de los cuales 6.451.000.— m$n., corresponden al revalúo contable.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|9 Nº 22.793 v.19|9|62

AUTOMOTORES RAMOS MEJIA
S. A. C. I. I. A. y F.

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio resolvió emitir desde la décima (10ª) a la cuarenta y cinco (45ª) serie inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase A., con derecho a cinco votos por acción, por un total de treinta y seis millones de pesos moneda nacional. (m$n. 36.000.000.—). — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º del estatuto social, dentro del plazo que el mismo determina en la sede social, sita en la calle Uruguay 872, piso 9º oficina 42 de la Capital Federal. — El Directorio.

$ 1 440.— e.17|9 Nº 22.780 v.19|9|62

FRIGORIFICO SANTA ROSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Por resolución del Directorio de fecha 15 de febrero del año 1962, se ha dispuesto emitir las series 154 a 166 inclusive y 185 a 191 inclusive de mil acciones ordinarias de 5 votos cada una valor cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada acción, y las series 167 a 184 inclusive y 205 a 216 inclusive de mil acciones ordinarias de 1 voto cada una, valor cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada acción, que se destinarán a lo siguiente: 1) A abonar el dividendo del ejercicio 1960|61 hasta la suma de m$n. 2.871.500.— que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 9 de diciembre del año 1961. — 2) Y por el saldo de m$n. 2.128.500.— serán ofrecidas a los accionistas de la sociedad quienes la podrán adquirir a su valor nominal en proporción a sus respectivas tenencias, gozando estas acciones de dividendo a partir del 1º de marzo del año 1961, las entregadas como pago de dividendo por el ejercicio 1960|61; y de dividendo prorrata-tempori, las ofrecidas a los accionistas.

Las acciones deberán ser integradas totalmente en el acto de suscripción, para lo cual, los señores accionistas harán conocer su decisión dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 2.880.— e.17|9 Nº 22.759 v.19|9|62

B. B. & J. PAMPURO S. A.
Constructora Inmobiliaria
Expte. 11.388

Se comunica la emisión de m$n. 9.000.000.— en acciones ordinarias clase "B", series 4 a 6, llevando el capital emitido de $ 21.000.000.— a $ 30.000.000. De esta emisión, la suma de m$n. 5.250.000.— son para abonar dividendos del ejercicio cerrado al 31|12|61, y el saldo de m$n. 3.750.000.—, se ofrecen a la suscripción a la par, debiendo integrarse en efectivo. Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|9-Nº 22.691-v.19|9|62

CREDITO DEVOREAL
S. A., Comercial Inmobiliaria y Financiera

De conformidad con lo previsto en el artículo Nº 11 de los estatutos sociales, el Directorio invita a los señores accionistas a suscribir el saldo de la emisión de acciones hasta la serie sesenta y cinco, con lo que quedará cubierto el capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de septiembre de 1961 y el Directorio en su reunión del 30 del mismo mes.

$ 1.200.— e.17|9 Nº 22.779 v.19|9|62

CAÑADA MARTA
F. I. A. G. C. I., S. A.

Avísase Sres. accionistas elevación capital a $ 2.500.000 y emisión $ 760.000 acciones de un voto a disposición accionistas en pago dividendo y capitalización en oficinas Sociedad, Tucumán 612, Pº 2.

$ 720.— e.17|9-Nº 22.795-v.19|9|62

RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

Citamos a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia para suscribir 8.264 acciones no reintegradas conforme resolución Asamblea 23 Julio 1962. Estas acciones son a su valor nominal y deberán ser totalmente integradas en el momento de la suscripción. — El Directorio

$ 720.— e. 17|9-Nº 22.685-v.19|9|62

B. B. & J. PAMPURO S. A.
Constructora Inmobiliaria
Expediente 11.388

Se comunica que por Asamblea del 27|8|62 se llevó el capital autorizado de m$n. 30.000.000.— a m$n. 60.0000.000.

El Directorio.

$ 720.— e. 17|9 Nº 22.690 v. 19|9|62.

ELASTIC RAIL SPIKE ARGENTINA S. A. I. C.
(11.147)

Comunícase que el Directorio ha resuelto la emisión de 80.000 acciones ordinarias de $ 100.— m|l. c|u., correspondientes a las series 21ª. a 100ª. inclusive.

El Directorio.

$ 720.— e. 17|9 Nº 22.704 v. 19|9|62.

JOHN DEERE ARGENTINA, S. A. I. C.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio hace saber por el término de tres días a los señores accionistas, a los efectos del derecho de preferencia estatutario, que llama a la suscripción de las series 81ª a 100ª, inclusive, de 50.000 acciones ordinarias y nominativas cada una, de $ 100.— m|n, a la par por acción. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días contados del último aviso, pasado el cual caducará. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|9-Nº 22.724-v.19|9|62

B. B. & J. PAMPURO, S. A.
Constructora Inmobiliaria
Expte. 11.388

Se comunica la emisión de m$n. 15.000.000.— en acciones ordinarias, de la clase "B", series 7 a 11, llevando el capital emitido de m$n. 30.000.000.— a m$n. 45.000.000.—.

La emisión se ofrece a la suscripción a la par, con integración en efectivo.

Derecho de preferencia, sede social. — El Directorio.

$ 960.— e.17|9-Nº 22.692-v.19|9|62

ORTIZ S. A.
Industrial Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber a los accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 30 de marzo de 1961 aprobó el aumento del capital autorizado de m$n. 5.000.000.— a m$n. 15.000.000.—. Asimismo se comunica que el Directorio en sesión del 16 de abril de 1962 resolvió emitir las 31ª a 70ª en acciones ordinarias clase B por un monto total de m$n. 4.000.000 con destino al pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1960.

El Directorio.

$ 1.200.— e. 15|9 Nº 22.530 v. 18|9|62.

NEUMATICOS GOODYEAR S. A.
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 5º del estatuto "Neumáticos Goodyear S. A." hace saber que por escritura de fecha 24 de agosto de 1962, al folio 5385 del Registro 84 se declaró emitidas acciones por valor nominal de ciento veintinueve millones seiscientos mil pesos m|n. (Series 364 a 622 y 200 acciones de la serie 623) en pago de las dos primeras cuotas de la capitalización por revalúo contable Ley 15.272, a fin de su entrega a los señores accionistas a prorrata de sus tenencias.

$ 1.200.— e. 15|9 Nº 22.502 v. 18|9|62.

ALFREDO J. SERE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Hace saber a los señores accionistas que, conforme al Acta de Directorio número 67 correspondiente a la reunión celebrada el 3 del corriente, ha resuelto la emisión de las series 121ª. a 150ª. inclusive de acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una; cada serie constará de mil acciones cada una y se ofrecen a la par, debiendo ser totalmente integradas en el momento de la suscripción. — Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días a contar de la última publicación, en el local de la Avenida Corrientes 222, 10º piso, Capital Federal.

El Directorio.

$ 1.200.— e. 15|9 Nº 22.527 v. 18|9|62.

LUBO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Rural

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió ofrecer en suscripción a la par y con derecho de dividendos desde la iniciación de las actividades sociales las nueve Series de Acciones de Un millón de pesos cada una, que faltan emitir para completar el capital autorizado de la Sociedad, —de acuerdo al siguiente detalle: — Series 4, 5 y 6 de acciones ordinarias, Clase A, de cinco votos cada una; y Series 7, 8, 9, 10, 11 y 12, de acciones ordinarias, Clase B, de un voto cada una. — Los actuales accionistas podrán optar por el derecho preferencial que les acuerdan los Estatutos Sociales para suscribir en proporción a sus tenencias, hasta 15 días después de la última publicación, en el local social, French 2926, Capital. — Las cuotas de integración serán del 10 % del total suscripto, con plazo máximo de 30 días para cada cuota; en caso de mora, el Directorio podrá declarar la caducidad de los derechos de los accionistas morosos y proceder a la colocación de las acciones ofrecidas entre los interesados deduciendo del importe a restituir a los morosos los intereses sobre saldos deudores de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.

El Directorio

$ 2.640.— e. 15|9 Nº 22.518 v. 18|9|62.

FAYBE
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Sociedad Anónima

El Directorio comunica a los Señores Accionistas que resolvió emitir la serie 3 a 10 de acciones ordinarias de m$n. 500.000.00 cada serie.

El Directorio.

$ 720.— e. 15|9 Nº 22.512 v. 18|9|62.

ALCIDES
Soc. Anón. Com. Inm. y Agrop.

Se avisa que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11ª. a la 50ª. inclusive por un total de $ 4.000.000.—. — Los Señores Accionistas tendrán derecho de preferencia dentro de los quince días de vencida la última publicación de este aviso.

El Directorio.

$ 720.— e. 15|9 Nº 22.510 v. 18|9|62.

RODRAP S. A. I. E. I. y C.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica que a partir del día 20 de setiembre de 1962, en Reconquista 533, Capital, se procederá al pago del dividendo correspondiente al 16º ejercicio, del 7,14285% en acciones Clase B, 1 voto y 7,14285% en efectivo, contra entrega de los cupones Nros. 3 y 4 respectivamente. Las acciones a emitir llevarán el cupón Nº 5 adherido y gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1962.

Se recuerda a los señores accionistas de las disposiciones impositivas en vigencia.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|9-Nº 22.632-v.18|9|62

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio llama a suscripción e integración de dos series de acciones ordinarias al portador, por un total de m$n. 6.000.000. Domicilio para la suscripción: Suipacha 1120, Capital Federal. — El Directorio.

$ 720.— e.15|9-Nº 22.638-v.18|9|62

INTERMAR S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob., Agrop.

Anúnciase aumento capital autorizado de m$n. 15.000.000, en series de m$n. 1.000.000, acc. ord. clase A y llámase a su suscripción e integración. Avenida de Mayo 666, 6º piso A. — El Directorio.

$ 720.— e.15|9-Nº 22.595-v.18|9|62

STOPOIL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha dispuesto la emisión de 32 series de 1.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una y de un voto, por un valor de $ 3.200.000 m|n.

$ 1.200.— e.15|9-Nº 22.654-v.20|9|62

INTERNATIONAL FLAVORS & FRAGRANCES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos y lo resuelto por las Asambleas de Accionistas del 27 de abril de 1961 y 16 de mayo de 1962, el capital de la Sociedad ha sido aumentado en $ 5.000.000, quedando elevado a la cantidad de $ 10.000.000. — El vicepresidente.

$ 1.200.— e.15|9-Nº 22.652-v.18|9|62

RODRAP S. A. I. E. I. y C.
SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con las facultades conferidas por el art. 6º de los Estatutos, ha resuelto aumentar el capital a m$n. 5.100.000.—, emitiendo 2.000 acciones Clase A, 5 votos y 4.000 acciones Clase B, 1 voto que gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1962.

La suscripción se hará contra la presentación del cupón Nº 5 que carecerá de valor al cierre de la suscripción. — Las acciones se entregarán con cupón Nº 7. — Se adjudicará una acción nueva por cada 7 y media en poder del accionista de acuerdo a su tenencia; siendo las condiciones de pago: 4 cuotas mensuales consecutivas del 25% cada una, a partir del momento de la suscripción.

En caso de sobrante, se adjudicará a quienes solicitaren participar en el prorrateo y en proporción a sus respectivas tenencias.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — El Directorio.

$ 1.680.— e.15|9-Nº 22.633-v.18|9|62

B R E T O N
S. A. C. I. F. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio dispuso la emisión y ofrecimiento de suscripción de ocho (8) series de acciones al portador por pesos 8.000.000.—, dividido en una (1) serie Nº 3 categoría "A" cinco votos y siete (7) series Nº 4 a 10 categoría "B" un voto.

Todas las acciones emitidas gozarán del dividendo a prorrata temporis, e integradas al contado o con bienes, pudiendo utilizarse para dividendos en acciones. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|9-Nº 22.663-v.18|9|62

PEDRO HNOS. S. A. I. C. I. F.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Expediente Nº 9718

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 128ª a 145ª y 209ª a 220ª, por un total de $ 6.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.15|9-Nº 22.557-v.18|9|62

CONING S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se han emitido acciones por m$n. 1.000.000 y m$n. 1.400.000. — El Directorio.

$ 720.— e.15|9-Nº 22.575-v.18|9|62

ELLIS H. HAMPTON, S. A.
Comercial e Industrial

Por tres días se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de 15 series de acciones ordinarias clase B, por $ 15.000.000, que llevan los números 21 al 35 inclusive. — El Directorio.

$ 720.— e.15|9-Nº 22.421-v.18|9|62

BANCO MERCANTIL ARGENTINO, S. A.

Se hace saber por tres días a los suscriptores de las Series 68 al 77 inclusive, actualmente reemplazadas por Series Nros. 23 y 24 de la clase "A" y Nros. 61 al 68 inclusive, de la clase "B", que deben efectuar el pago del sesenta por ciento restante de su suscripción a partir del 19 del corriente y como máximo hasta el 19 de enero de 1963. — El Directorio.

$ 960.— e.15|9-Nº 22.429-v.18|9|62

GUTTMAN, S. A.
Nº 10918

Notifícase que ha quedado nulo y sin valor el cupón Nº 2 de acciones, clases A y B, y el cupón Nº 2 (Derecho de Fundador) de acciones clase A, por no corresponder a este último participación en utilidades del ejercicio económico Nº 3. — El Directorio.

$ 720.— e.15|9-Nº 22.461-v.18|9|62

Venta de pliegos de especificaciones en Reconquista 331, piso cuarto, oficina 177, Capital Federal, de 16 a 17 horas. — Las ofertas deberán presentarse antes del día 6 de octubre de 1962, a las 9 horas, en Reconquista 331, piso cuarto, oficina 177, Capital Federal, en cuyo lugar, día y hora se procederá a la apertura de pliegos.

$ 2.000.— e.14|9-Nº 22.134.v.19|9|62

S I A R
Sociedad Industrial Argentina Refrigeración
(S. A. I. C. I. F.)
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

El Directorio de esta Sociedad resolvió emitir v$n. 10.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos cada una y v$n 11.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto cada una, para ser entregadas a los Señores Accionistas en pago del dividendo (10 o|o) por el Ejercicio año 1961|1962, cerrado el 31 de marzo de 1962. — El Directorio.

$ 960.- e.14|9 Nº 22.333 v.19|9|62